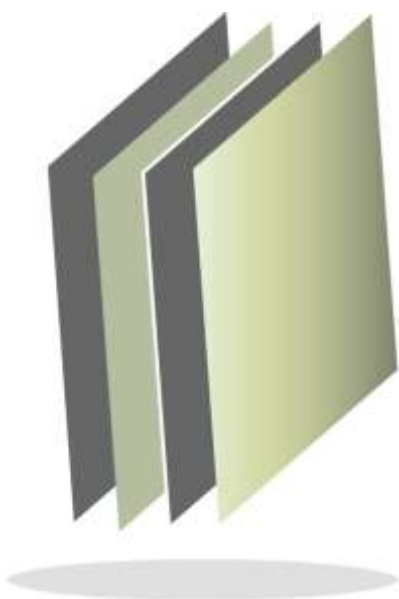




ÍNDICE

BTEM	3
CAEM	39
CCAMEM	83
CCCEM	155
CECyTEM	193
CEDIPIEM	237
CEMyBS	275
CEPANAF	313
CIEPS	351
COBAEM	387
COMECyT	427
CONALEP	465
COPLADEM	501
COVATE	537
DIFEM	577



**Banco de Tejidos del
Estado de México
(BTEM)**



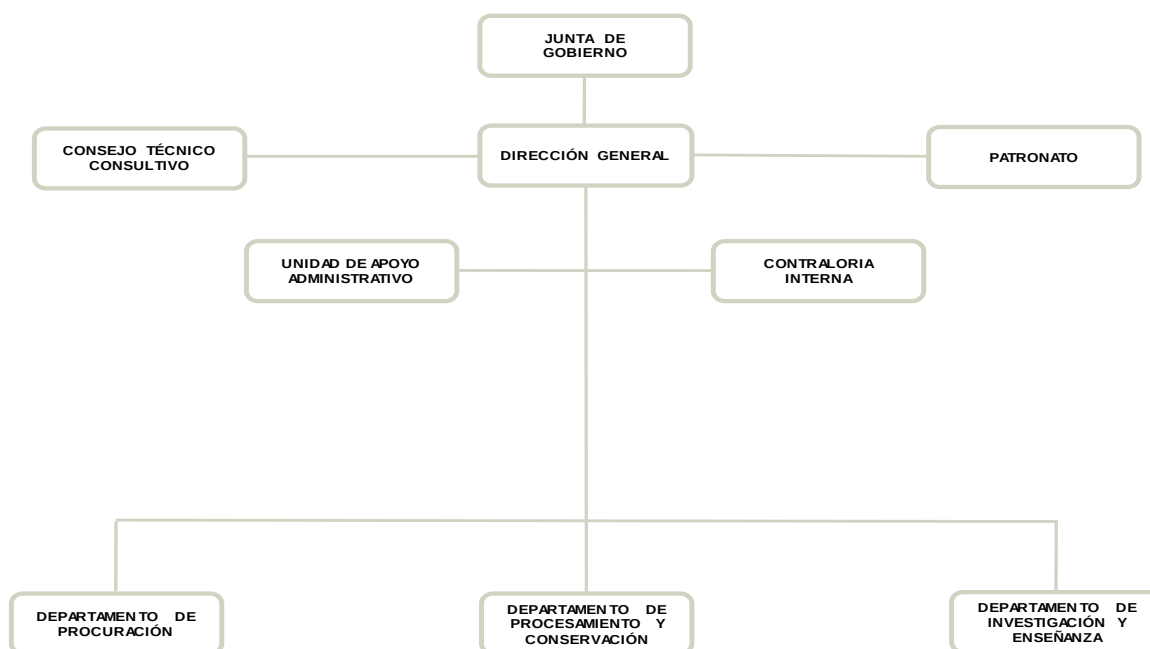
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	7
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	11
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	33

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Banco de Tejidos del Estado de México fue creado como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Salud, mediante el Decreto No. 146 del Ejecutivo del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 43 de fecha 6 de septiembre de 2010.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal de Trasplantes; coadyuvar en la prestación de los servicios de salud, en materia de alta especialidad; contribuir en la prestación de servicios de hospitalización y de consulta en las especialidades con que cuenta el Sistema de Salud Estatal, regidos por criterios de universalidad y gratuidad para el usuario dependiendo de sus condiciones socioeconómicas; fungir como procurador, procesador y distribuidor de tejidos, para hospitales estatales o federales de referencia, para efectos del fondo de protección contra gastos catastróficos, dentro del Sistema de Protección Social en Salud.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Banco de Tejidos del Estado de México está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL BANCO DE TEJIDOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Banco de Tejidos del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y abonos de las cuentas de revaluación de bienes “muebles e inmuebles”, y respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar”, presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización actas de acuerdos del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaria de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo corresponda con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla del personal autorizado



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Banco de Tejidos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Banco de Tejidos del Estado de México, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados, que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Banco de Tejidos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	10,903.8			10,903.8	10,463.6	38.0	-440.2	-4.0
Subsidio	10,903.8			10,903.8	10,463.6	38.0	-440.2	-4.0
OTROS INGRESOS		8,645.9		8,645.9	17,090.5	62.0	5,714.1	66.1
Donativos		7,419.7		7,419.7	10,315.9			
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		165.7		165.7				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					5,714.1	20.7	5,714.1	
Disponibilidades Financieras		1,060.5		1,060.5	1,060.5	3.8		
TOTAL	10,903.8	8,645.9		19,549.7	27,554.1	100.0	5,273.9	27.0

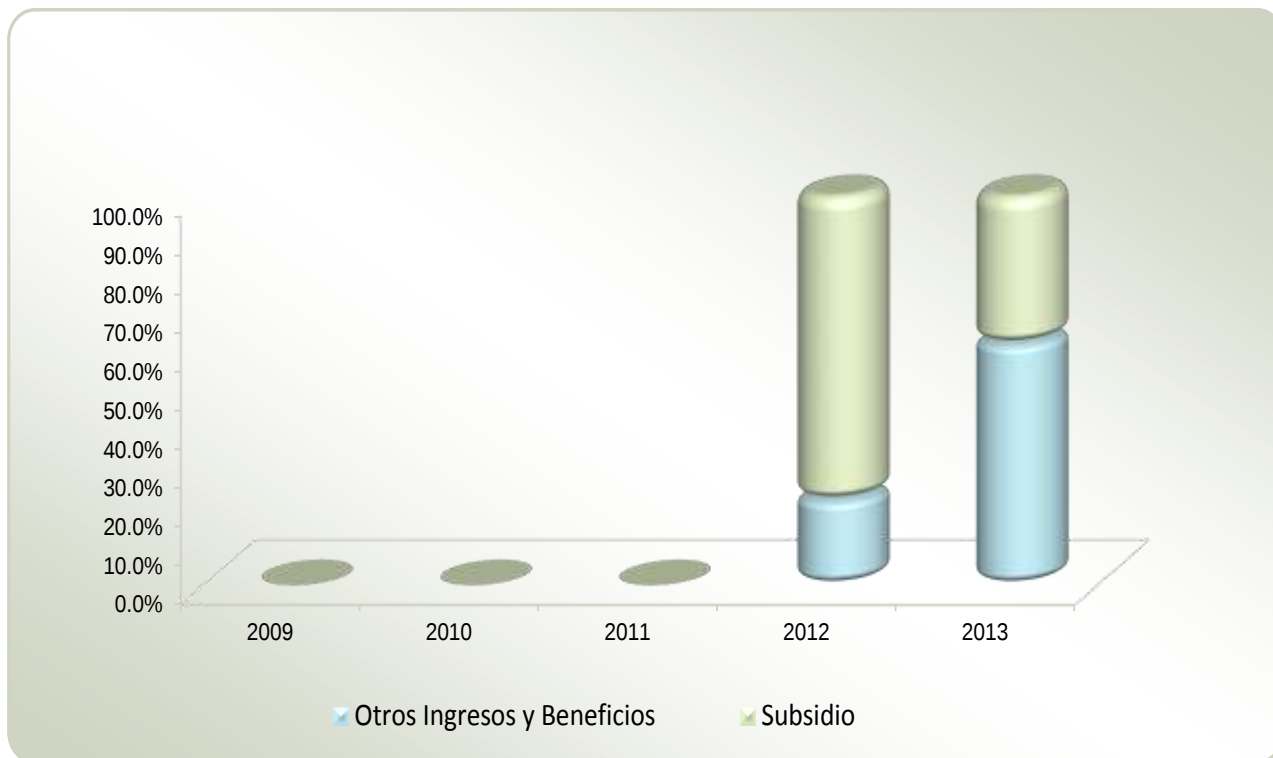
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS DE GESTIÓN				2,272.9	17,090.5
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS				2,272.9	17,090.5
Donativos					10,315.9
Ingresos Financieros				17.3	
Disponibilidades Financieras				18.6	1,060.5
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio				165.7	5,714.1
Ingresos Diversos				2,071.3	
SUBSIDIO				8,147.6	10,463.6
Subsidio Estatal				8,147.6	10,463.6
TOTAL				10,420.5	27,554.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En los años 2009 al 2011 no se ejercieron recursos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	6,449.2	2,613.0	1,550.4	7,511.8	6,744.5	37.1	-767.3	-10.2
Materiales y Suministros	1,055.6	2,733.6	656.1	3,133.1	3,115.3	17.2	-17.8	-0.6
Servicios Generales	1,287.8	518.4	528.6	1,277.6	950.5	5.2	-327.1	-25.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,111.2	392.1	20.1	2,483.2	2,202.6	12.1	-280.6	-11.3
Inversión Pública		4,978.3		4,978.3	4,978.3	27.4		
Deuda Pública		165.7		165.7	165.7	0.9		
TOTAL	10,903.8	11,401.1	2,755.2	19,549.7	18,156.9	100.0	-1,392.8	-7.1

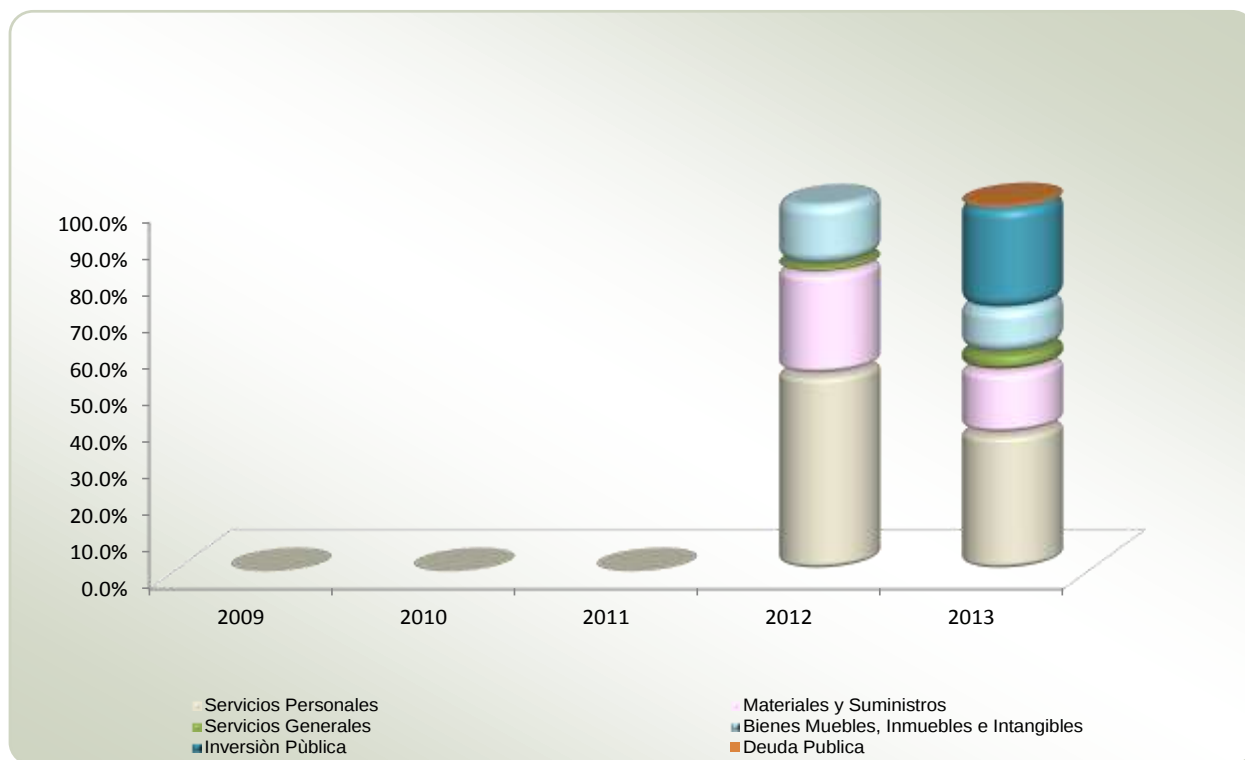
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales				4,436.9	6,744.5
Materiales y Suministros				2,322.1	3,115.3
Servicios Generales				202.0	950.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles				1,359.6	2,202.6
Inversión Pública					4,978.3
Deuda Pública					165.7
TOTAL				8,320.6	18,156.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En los años 2009 al 2011 no se ejercieron recursos.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

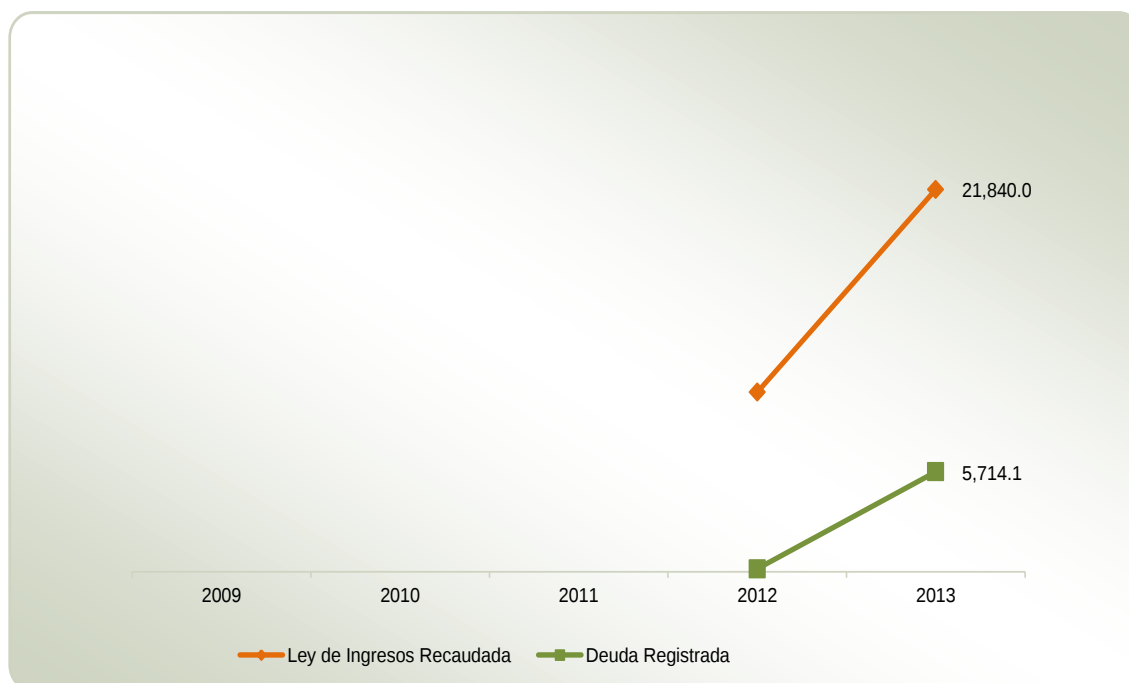
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada				10,254.8	21,840.0
Deuda Registrada				165.7	5,714.1
%				1.6	26.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

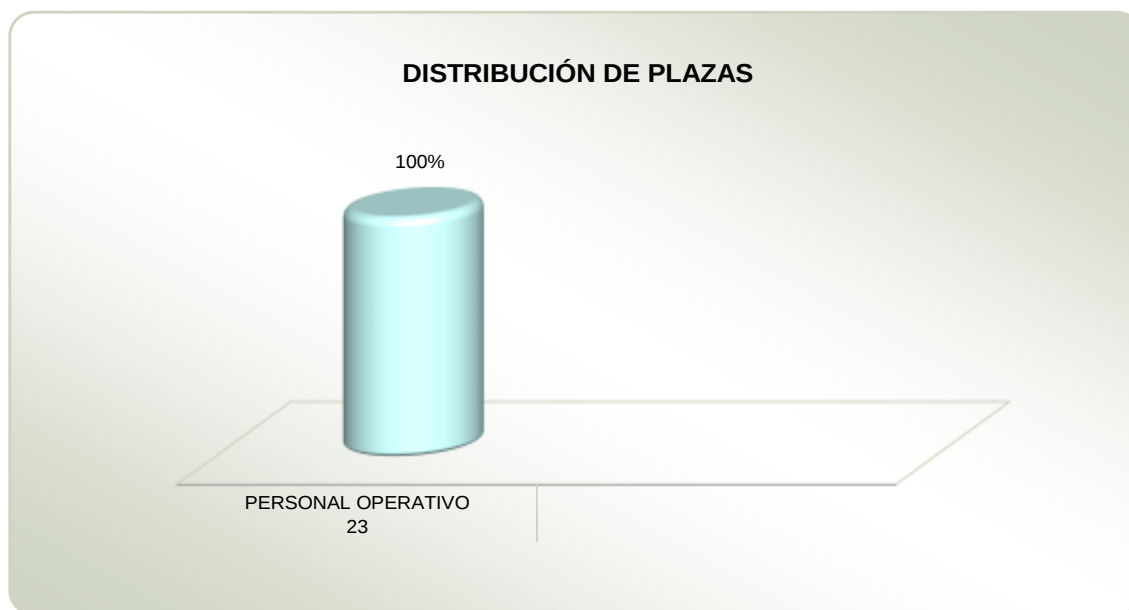


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	19	5	1	23	4	21.1
T O T A L	19	5	1	23	4	21.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013											
(Miles de Pesos)											
C U E N T A				C U E N T A							
2013				2013							
2012				2012							
VARIACIÓN				VARIACIÓN							
A C T I V O				P A S I V O							
C I R C U L A N T E	Bancos/Tesorería	6,139.7	2,096.5	4,043.2	C I R C U L A N T E	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	570.2	547.9			
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,400.5	.4	3,400.1		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	143.4	22.3	143.4		
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7.1		7.1		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,000.5	143.4	5,000.5		
	Anticipo a Proveedores	1.7		1.7							
	Valores en Garantía	6.0		6.0							
	Almacén de Materiales y Suministros	842.1	1,931.8	-1,089.7							
TOTAL CIRCULANTE				10,397.1	4,028.7	6,368.4	TOTAL CIRCULANTE		5,714.1	165.7	5,691.8
N O C I R C U L A N T E	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público	4,978.3		4,978.3	TOTAL PASIVO				5,714.1	165.7	5,548.4
	Mobiliario y Equipo de Administración	835.8	149.8	686.0							
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,057.9		1,057.9							
	Equipo de Transporte	599.8	758.0	-158.2							
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	289.3	289.3								
	Depreciación Acumulada de Muebles	-237.9	-18.2	-219.7							
O T R O S	Otros Activos Diferidos	3.0	3.0		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO						
					P A T R I M O N I O	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	7,164.3	5,044.9	2,119.4		
					H A C I E N D A	Resultado de Ejercicios Anteriores	5,044.9		5,044.9		
					C I R C U L A N T E						
					N O C I R C U L A N T E						
					O T R O S						

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,463.6	8,147.6	2,316.0
	Otros Ingresos	10,315.9	2,107.2	8,208.7
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	20,779.5	10,254.8	10,524.7
	GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	13,615.2	5,209.9	8,405.3
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	7,164.3	5,044.9	2,119.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	6,744.5	4,436.9	2,307.6
	Materiales y Suministros	5,057.2	390.3	4,666.9
	Servicios Generales	950.5	202.0	748.5
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	643.3	162.5	480.8
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	219.7	18.2	201.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S I V O D O E	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	7,164.3
	Almacen de Materiales y Suministros	1,089.7
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	219.7
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	570.2
	Retenciones y Contribuciones por pagar a Corto Plazo	121.1
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,857.1
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		14,022.1
A P L I C A C I O N E S D E	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,400.1
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	7.1
	Anticipo a Proveedores	1.7
	Valores en Garantía	6.0
	Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	4,978.3
	Mobiliario y Equipo de Administración	77.8
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,057.9
	Equipo de Transporte	450.0
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		9,978.9
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		4,043.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	5,044.9		5,044.9
Traspaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del 2012 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores	-5,044.9	5,044.9	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013	7,164.3		7,164.3
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	7,164.3	5,044.9	12,209.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	10,397.1
Total Pasivo Circulante	5,714.1
CAPITAL DE TRABAJO	4,683.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El capital de trabajo del organismo asciende a 4,683.0 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

BANCOS / TESORERÍA

Presenta un saldo por 6,139.7 miles de pesos el cual se encuentra depositado en la institución financiera HSBC.

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

De acuerdo al anexo y la balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2013 existen gastos pendientes de ser comprobados por empleados y funcionarios con saldo de 7.1 miles de pesos, incumpliendo lo señalado en la Circular No. 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Contable y Presupuestal 2013 que señala como fecha límite para la comprobación el 18 de diciembre de 2013.

**ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS**

Presenta un saldo por 842.1 miles de pesos que se integra por:

ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Tejido oseo	708.0
Tejido corneal	94.2
Tejidos amnio	25.9
Tejido piel	10.0
Tejido tectonico	4.0
T O T A L	842.1

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo por 5,000.5 miles de pesos que se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos por pagar	0.3
AR SCIENTIFIC SA DE CV	10.8
Depositos no identificados	2.9
Obras por encargo	4,978.3
Proveedores	8.2
TOTAL	5,000.5



INGRESOS

Los ingresos previstos para el ejercicio 2013 fueron de 10,903.8 miles de pesos, recaudando 27,554.1 miles de pesos, integrados principalmente por otros ingresos con 17,090.5 miles de pesos y subsidio con 10,463.6 miles de pesos.

EGRESOS

El egreso ejercido en el ejercicio fiscal 2013 fue de 18,156.9 miles de pesos, los rubros con mayor importe ejercido son: servicios personales con 6,744.5 miles de pesos, materiales y suministros con 3,115.3 miles de pesos e inversión pública con 4,978.3 miles de pesos.

El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por la cantidad de 76.6 miles de pesos.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Multiauditoría Empresarial Corporativa S.A de C.V., que determinó 3 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	



Banco de Tejidos del Estado de México (BTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

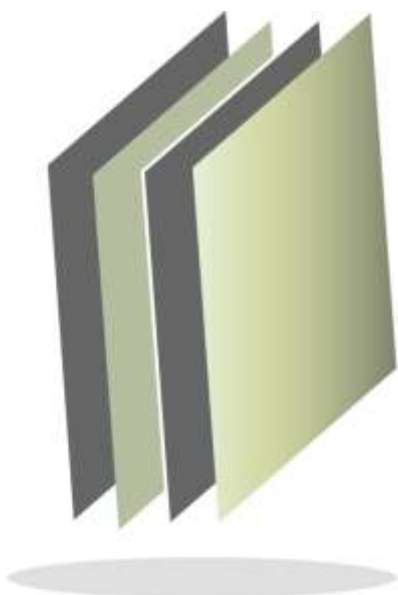
El organismo cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1	Presenta un importe de 7.1 miles de pesos, de gastos pendientes a comprobar de empleados y funcionarios, incumplimiento a lo señalado en la Circular No. 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013 que señala como fecha límite el 18 de diciembre de 2013, para la comprobación de gastos.	Se recomienda dar cumplimiento a lo señalado en la circular No. 1 publicada el 04 de octubre de 2013.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
2	El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 76.6 miles de pesos.	Solicitar los oficios de ampliación presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.
BIENES MUEBLES		
3	La Conciliación de Bienes SICOPA-Contabilidad efectuada por el organismo presenta una diferencia de 26,976.1 miles de pesos, entre el importe reflejado en el Estado de Situación Financiera y el monto presentado en el SICOPA, la cual corresponde a la baja de bienes no considerados en contabilidad, incumpliendo la Política de Registro, referente a la Baja de Bienes Muebles e Inmuebles, establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Mantener actualizado el registro de Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB. Así mismo, registrar las bajas efectuadas según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Comisión del Agua
del Estado de México
(CAEM)**



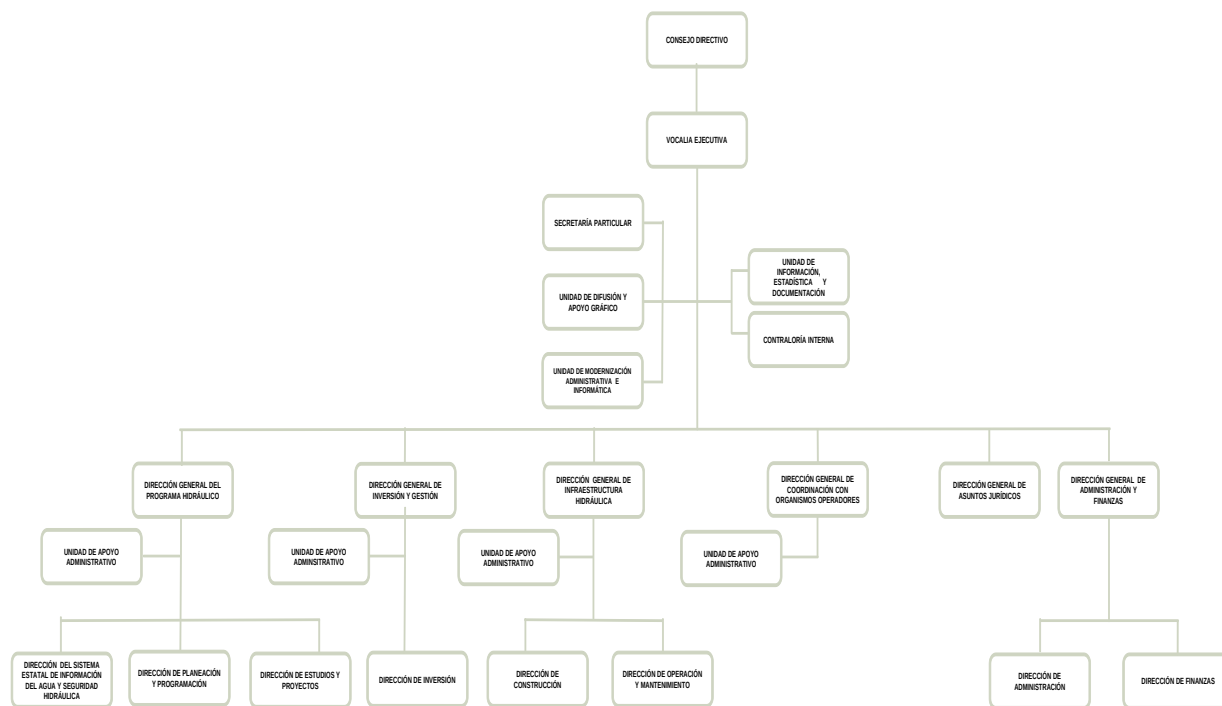
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	43
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	47
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	75

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión del Agua del Estado de México, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante Decreto número 101 de la H. LIII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 11, de fecha 18 de enero de 1999.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo tiene por objeto: planear, programar, construir, conservar, mantener, operar y administrar el sistema de agua para consumo humano, industrial y de servicios; tratamiento y reúso de aguas residuales; de control y disposición final de lodos, producto del tratamiento de aguas residuales.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión del Agua del Estado de México, está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 de la Comisión del Agua del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los Estados Financieros y Presupuestales es responsabilidad de la administración de la Entidad, los cuales fueron preparados atendiendo los ordenamientos legales y las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, de acuerdo a lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

El análisis realizado a la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los Estados Financieros Mensuales y los Reportes del Control Presupuestal 2013, cuya elaboración y presentación son responsabilidad de la Comisión del Agua del Estado de México, se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría, y Normas para



Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que incluyeron pruebas selectivas de la información y registros contables

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.



5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y abonos de las cuentas de revaluación de bienes “muebles e inmuebles”, y respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar”, presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización actas de acuerdos del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaria de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.



12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo corresponda con los relegados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla del personal autorizado
17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.



AUDITORÍA FINANCIERA

1. El organismo nos proporcionó su decreto de creación, lineamientos y manuales, para identificar sus funciones, atribuciones, objetivos y estructura orgánica.
2. La Dirección de Finanzas nos proporcionó el presupuesto de ingresos y egresos y los estados financieros para determinar la muestra a revisar para su análisis correspondiente.
3. El equipo auditor verificó que los registros de las cuentas de balance y egresos cuenten con la documentación comprobatoria suficiente y competente, que permita el análisis y evaluación de las acciones desarrolladas, debiendo estar requisitados, actualizados, autorizados y que su integración se haya efectuado con apego a la normatividad vigente.
4. Se revisaron las conciliaciones bancarias y los estados de cuenta bancarios para verificar que los movimientos en bancos correspondan a operaciones propias de la Entidad y que esté justificado y acreditado el uso y destino de los recursos.
5. Se revisó que los ingresos del Programa APAZU correspondieran a la entrega de recursos y que los documentos justificatorios cumplieran con los requisitos establecidos.
6. Se verificó que el pago de las nóminas se apegara a los tabuladores de sueldos autorizados; se realizó el comparativo de lo pagado y retenido de las nóminas revisadas; selectivamente se revisó el cálculo correcto del impuesto sobre la renta retenido al personal subordinado. Se verificó que los cálculos de finiquitos, aguinaldo, prima vacacional, gratificación por convenio, impuesto del 2.5% sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal, estuvieran correctos;



asimismo se revisaron expedientes de personal, listas de asistencia y ubicación física del personal.

7. Se revisaron los diferentes conceptos que integran sus egresos, analizando, investigando, confirmando e inspeccionando su aplicación, registro y soporte documental, verificando que la adquisición realizada se haya llevado en términos de la legislación aplicable, así como la existencia de los controles que transparentaran su ejercicio; verificando que los gastos correspondan a erogaciones efectuadas, que los documentos justificatorios cumplan con los requisitos establecidos
8. Se elaboraron las cédulas sumarias y analíticas, para la determinación de las observaciones y promoción de acciones.
9. Se elaboró el informe de auditoría en el cual se plasmaron observaciones y recomendaciones finales, derivadas de la revisión de los diferentes rubros.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión del Agua del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión del Agua del Estado de México, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados, que se encuentran en el apartado Resultado de la fiscalización.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión del Agua del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

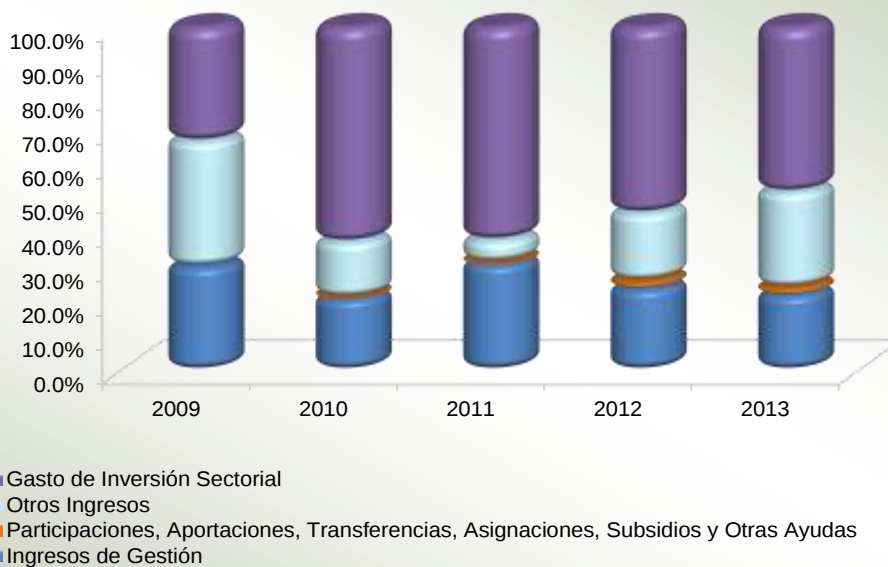
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	1,000,393.2			1,000,393.2	1,061,682.9	21.9	61,289.7	6.1
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,000,393.2			1,000,393.2	1,061,682.9	21.9	61,289.7	6.1
Agua	342,112.9			342,112.9	333,202.3	6.9	-8,910.6	-2.6
Pipas	7,317.7			7,317.7	8,938.0	0.2	1,620.3	22.1
Servicios (cloración, Análisis y Aforos)	48,111.3			48,111.3	47,669.3	1.0	-442.0	-0.9
Derechos de conducción	589,759.9			589,759.9	651,835.4	13.5	62,075.5	10.5
Derechos de conexión	12,846.8			12,846.8	19,913.6	0.4	7,066.8	55.0
Otros Servicios	244.6			244.6	124.3	0.0	-120.3	-49.2
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	103,952.0			103,952.0	98,196.0	2.0	-5,756.0	-5.5
Subsidio	103,952.0			103,952.0	98,196.0	2.0	-5,756.0	-5.5
OTROS INGRESOS		40,778.0		40,778.0	1,356,802.4	28.0	1,356,024.4	3,325.4
Ingresos Financieros		40,000.0		40,000.0				
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					518,280.6	10.7	518,280.6	
Ingresos Diversos		778.0		778.0	838,521.8	17.3	837,743.8	107,679.2
SUBTOTAL	1,104,345.2	40,778.0		1,145,123.2	2,516,681.3	51.9	1,411,558.1	123.3
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,197,894.9			3,197,894.9	2,329,008.7	48.1	-868,886.2	-27.2
Gasto de Inversión Sectorial	3,197,894.9			3,197,894.9	2,329,008.7	48.1	-868,886.2	-27.2
TOTAL	4,302,240.1	40,778.0		4,343,018.1	4,845,690.0	100.0	542,671.9	12.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS DE GESTIÓN	1,031,421.3	1,032,884.8	1,374,981.2	1,065,717.1	1,061,682.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	1,031,421.3	1,032,884.8	1,374,981.2	1,065,717.1	1,061,682.9
Venta de Agua	981,843.9	247,667.0	268,582.0	334,439.4	333,202.3
Pipas	6,643.6	6,357.7	6,981.3	6,675.3	8,938.0
Servicios (cloración, Análisis y Aforos)	42,933.8	39,174.8	40,135.9	45,869.2	47,669.3
Análisis de Laboratorio		739,685.3	907,355.8	675,616.1	
Derechos de conducción			17.4		651,835.4
Derechos de conexión			151,908.8	3,117.1	19,913.6
Otros Servicios					124.3
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	21,009.0	12,187.3	18,945.2	97,362.9	98,196.0
Subsidio Estatal	21,009.0	12,187.3	18,945.2	97,362.9	98,196.0
OTROS INGRESOS	1,254,635.7	808,006.1	296,556.5	891,708.1	1,356,802.4
Ingresos Financieros	5,743.8	1,873.9	1,641.6	827.4	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio			216,209.4	166,635.5	518,280.6
Ingresos Diversos	1,248,891.9	806,132.2	78,705.5	724,245.2	838,521.8
SUBTOTAL	2,307,066.0	1,853,078.2	1,690,482.9	2,054,788.1	2,516,681.3
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,141,827.5	3,102,187.9	2,768,085.1	2,434,948.6	2,329,008.7
Gasto de Inversión Sectorial	1,141,827.5	3,102,187.9	2,768,085.1	2,434,948.6	2,329,008.7
TOTAL	3,448,893.5	4,955,266.1	4,458,568.0	4,489,736.7	4,845,690.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	449,457.2	86,863.8	79,422.2	456,898.8	454,273.9	13.5	-2,624.9	-0.6
Materiales y Suministros	68,235.7	48,061.7	13,986.5	102,310.9	94,850.2	2.8	-7,460.7	-7.3
Servicios Generales	434,137.3	86,992.3	159,586.8	361,542.8	311,140.2	9.2	-50,402.6	-13.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,244.9			45,244.9	44,003.6	1.3	-1,241.3	-2.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,100.3	2,089.5	196.0	2,993.8	441.7		-2,552.1	-85.2
Inversión Pública	13,732.5	12,719.2	719.2	25,732.5	6,116.0	0.2	-19,616.5	-76.2
Deuda Pública	92,437.3	101,271.5	43,309.3	150,399.5	126,376.9	3.8	-24,022.6	-16.0
SUBTOTAL	1,104,345.2	337,998.0	297,220.0	1,145,123.2	1,037,202.5	30.8	-107,920.7	-9.4
Gasto de Inversión Sectorial	3,197,894.9			3,197,894.9	2,329,008.7	69.2	-868,886.2	-27.2
TOTAL	4,302,240.1	337,998.0	297,220.0	4,343,018.1	3,366,211.2	100.0	-976,806.9	-22.5

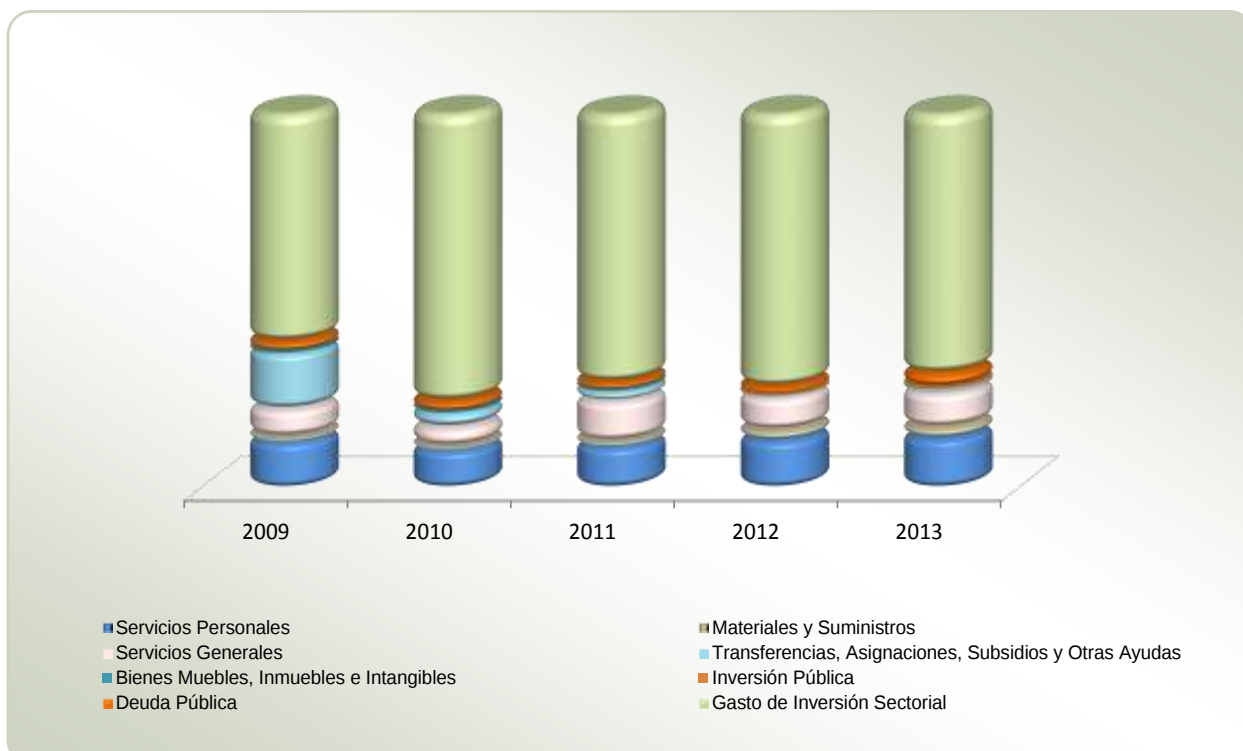
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	383,410.6	416,843.0	433,528.3	432,728.8	454,273.9
Materiales y Suministros	39,779.1	40,085.6	55,940.4	89,597.7	94,850.2
Servicios Generales	227,398.0	202,537.5	412,394.0	293,252.0	311,140.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	469,827.3	172,496.5	116,684.4	22,927.8	44,003.6
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,420.8	198.2	3.9	352.7	441.7
Inversión Pública			1,841.2	4,941.2	6,116.0
Deuda Pública	81,873.6	116,099.9	82,331.1	68,322.8	126,376.9
SUBTOTAL	1,207,709.4	948,260.7	1,102,723.3	912,123.0	1,037,202.5
Gasto de Inversión Sectorial	1,868,744.8	3,102,187.9	2,768,085.1	2,434,948.6	2,329,008.7
TOTAL	3,076,454.2	4,050,448.6	3,870,808.4	3,347,071.6	3,366,211.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

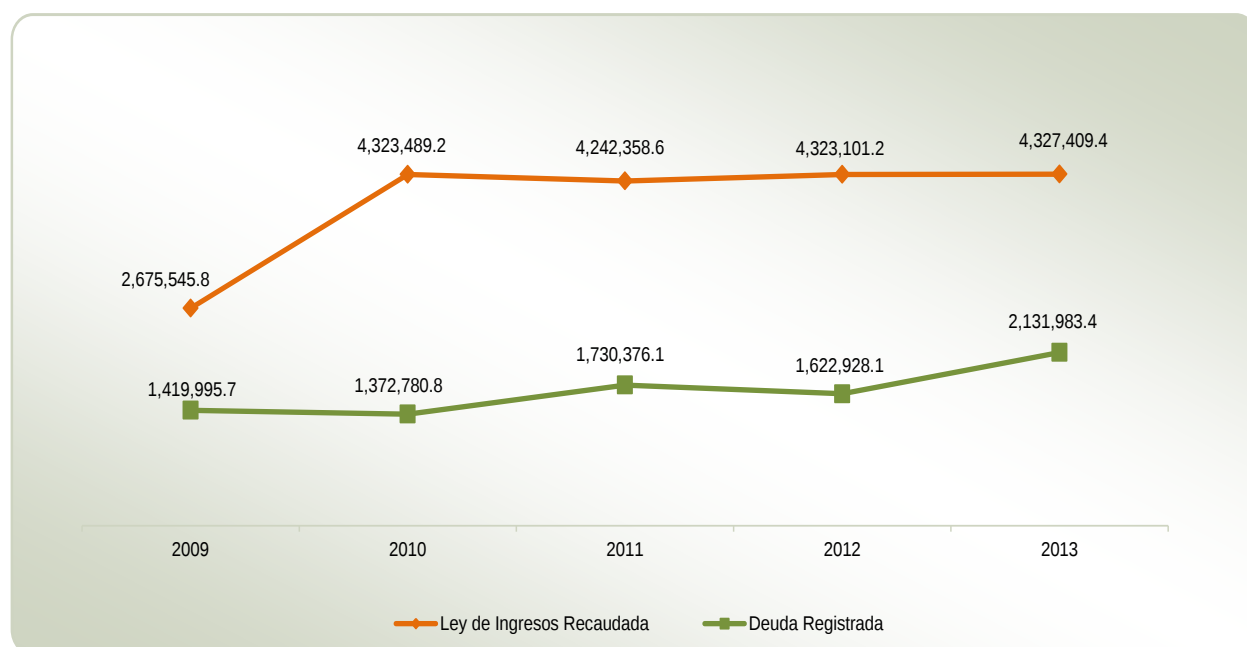
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	2,675,545.8	4,323,489.2	4,242,358.6	4,323,101.2	4,327,409.4
Deuda Registrada	1,419,995.7	1,372,780.8	1,730,376.1	1,622,928.1	2,131,983.4
%	53.1	31.8	40.8	37.5	49.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Para efectos del cuadro anterior, se considera Ley de Ingresos Recaudada, el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

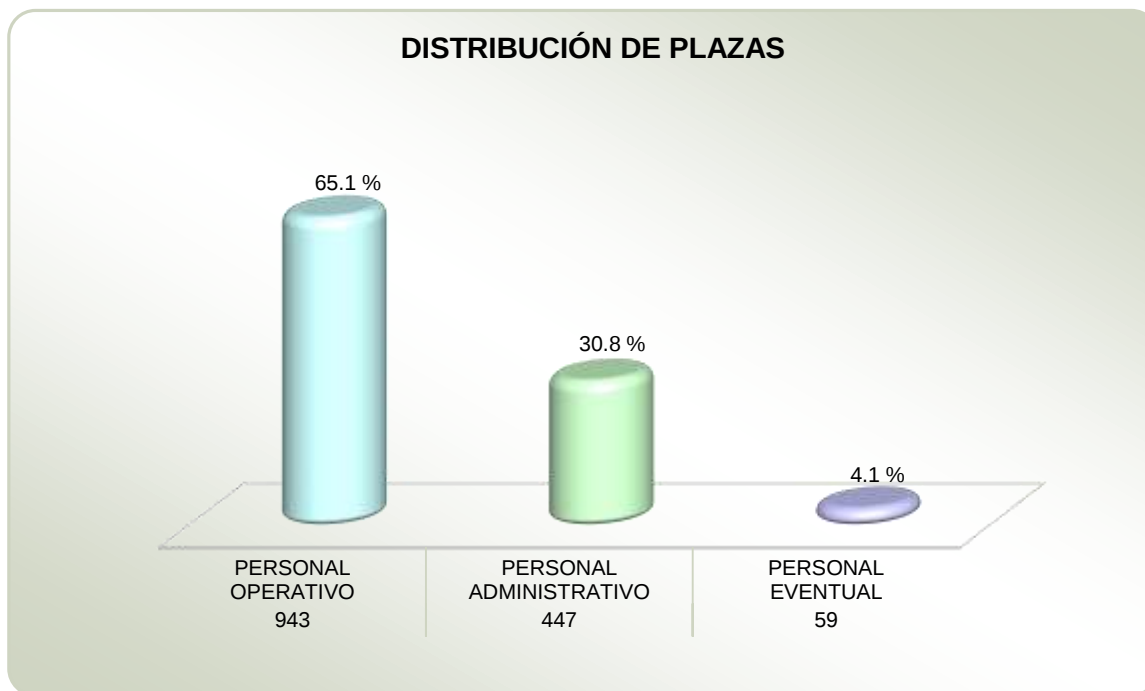


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	957	64	78	943	-14	-1.5
Personal Administrativo	449	59	61	447	-2	-0.4
Personal Eventual	58	344	343	59	1	1.7
T O T A L	1,464	467	482	1,449	-15	-1.0

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	2,329,008.7		2,329,008.7	100.0
TOTAL	2,329,008.7		2,329,008.7	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013									
(Miles de Pesos)									
C U E N T A				C U E N T A					
2013				2013					
2012				2012					
VARIACIÓN				VARIACIÓN					
A C T I V O				P A S I V O					
C I R C U L A N T E	Electivo	253.8	242.7	11.1	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	160.7	114.8	45.9	
	Bancos/Tesorería	152,020.5	31,550.8	120,469.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	417,219.2	364,277.0	52,942.2	
	Inversiones Financieras de Corto Plazo	147,400.1	197,368.6	-49,968.5	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	123,299.1	161,739.7	-38,440.6	
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	5,179,953.7	3,776,185.6	1,403,768.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,591,070.7	1,096,562.9	494,507.8	
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	375,846.4	5,289.2	370,557.2	Fondos en Garantía a Corto Plazo	233.7	233.7		
	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		341,963.0	-341,963.0					
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	286,032.5	282,514.4	3,518.1					
	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	27,557.1	27,206.6	350.5					
TOTAL CIRCULANTE		6,169,064.1	4,662,320.9	1,506,743.2	TOTAL CIRCULANTE		2,131,983.4	1,622,928.1	509,055.3
N O C I R C U L A N T E	Terrenos	86,017.8	56,774.9	29,242.9	TOTAL PASIVO		2,131,983.4	1,622,928.1	509,055.3
	Edificios	5,797.2	5,797.2						
	Edificios no Habitacionales	1,303,492.7	1,119,105.7	184,387.0					
	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	1,908,531.2	1,592,901.1	315,630.1					
	Mobiliario y Equipo de Administración	42,398.1	59,211.5	-16,813.4					
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	6,211.4	8,250.4	-2,039.0					
	Equipo de Transporte	389,825.7	505,333.4	-115,507.7					
	Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	166,686.6	187,583.4	-20,896.8					
	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-33,895.7	-33,413.3	-482.4					
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-336,642.0	-472,896.8	136,254.8						
Otros Activos Diferidos	346.6	337.1	9.5						
TOTAL NO CIRCULANTE		3,538,769.6	3,028,984.6	509,785.0	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		7,575,850.3	6,068,377.4	1,507,472.9
TOTAL ACTIVO		9,707,833.7	7,691,305.5	2,016,528.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		9,707,833.7	7,691,305.5	2,016,528.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Ingresos de Gestión	1,061,682.9	1,065,717.1	-4,034.2
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,137,075.3	410,799.6	726,275.7
	Otros Ingresos	1,731,385.1	1,883,586.7	-152,201.6
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	3,930,143.3	3,360,103.4	570,039.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	467,654.6	442,396.4	25,258.2
	Materiales y Suministros	82,488.2	78,933.3	3,554.9
	Servicios Generales	285,802.7	268,243.0	17,559.7
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	25,827.1	10,675.3	15,151.8
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	19.0	304.3	-285.3
	Inversión Pública	1,407,215.5	1,372,019.0	35,196.5
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	143,464.4	668,350.0	-524,885.6
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		2,412,471.5	2,840,921.3	-428,449.8
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN		1,517,671.8	519,182.1	998,489.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	1,517,671.8
	Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	341,963.0
	Mobiliario y Equipo de Administración	16,813.4
	Equipo e Instrumental Medico de Laboratorio	2,039.0
	Equipo de Transporte	115,507.7
	Maquinaria Otros Equipos y Herramientas	20,896.8
	Depreciación Acumulada de Inmuebles	482.4
	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	45.9
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	52,942.2
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	494,507.8
	Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	19.6
	TOTAL FUENTES DE EFECTIVO	2,562,889.6
A P L I C A C I O N E S D E	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,403,768.1
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	370,557.2
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,518.1
	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	350.5
	Terrenos	29,242.9
	Edificios no Habitacionales	184,387.0
	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	315,630.1
	Depreciacion Acumulada de Bienes Myuebles	136,254.8
	Otros Activos Diferidos	9.5
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	38,440.6
	Aportaciones	10,218.5
	TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO	2,492,377.3
	INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO	70,512.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA						
(Miles de Pesos)						
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	4,642,274.6	519,182.1	695,173.9	187,336.7	24,410.1	6,068,377.4
Traspaso del Resultado del Ejercicio de 2012		-519,182.1	519,182.1			
Corrección del Patrimonio	-10,218.5					-10,218.5
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores			19.6			19.6
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		1,517,671.8				1,517,671.8
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	4,632,056.1	1,517,671.8	1,214,375.6	187,336.7	24,410.1	7,575,850.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	6,169,064.1
Total Pasivo Circulante	2,131,983.4
CAPITAL DE TRABAJO	4,037,080.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El capital de trabajo del organismo asciende a 4,037,080.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

BANCOS / TESORERÍA

Su saldo es de 152,020.5 miles de pesos, se encuentra integrado en las instituciones financieras.

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Banorte	128,873.4
HSBC	269.5
BBVA Bancomer	22,853.5
Scotiabank	24.1
T O T A L	152,020.5

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

El saldo es de 147,400.1 miles de pesos, integrados por: BBVA Bancomer con 3,307.1 miles de pesos y Banorte con 144,093.0 miles de pesos.



CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Su saldo es de 5,179,953.7 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Derechos de conexión suministro de agua en bloque	15,251.2
Intereses por derechos de conexión por SAB	197.4
Tomas de agua en bloque	962,250.4
Agua tratada	205,312.1
Actualización y adeudo SAB	445,012.3
Servicio, reparación, mantenimiento y cloración	99,918.1
Actualización y recargos por cloración	50,851.2
Financiamiento a municipios y organismos operadores	275.4
Uso y aprovechamientos de bienes públicos	301.9
Conducción (agua federal)	2,094,042.7
Actualizaciones y recargos (conducción)	919,397.0
Actualizaciones y recargos por derechos de conexión SAB	136.5
IVA pendiente de acreditar	147,677.1
IVA acreditado	239,330.4
T O T A L	5,179,953.7

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se tiene un saldo de 375,846.4 miles de pesos, integrado por: Gastos a comprobar de empleados y funcionarios con 1,802.3 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en la Circular Número 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los “Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013” que señala como fecha límite para la comprobación de gastos el día 18 de diciembre de 2013 y otros deudores con 374,764.1 miles de pesos.



ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

Presenta un saldo de 286,032.5 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gasto de inversión sectorial (GIS)	19,274.9
Fondo de infraestructura social y estatal (FISE)	466.8
Programa de sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS)	34,954.4
Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU)	152,571.0
Programa de devolución de derechos (PRODDER)	442.9
Fondo metropolitano de proyectos de impacto ambiental (FMPIA)	10,968.4
Programa de infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas (PIBAI)	99.8
FID 1928	21,203.0
FMVT (fondo metropolitano del Valle de Toluca)	1,044.0
Programa de tratamiento de aguas residuales (PROTAR)	39,490.4
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias	5,516.9
T O T A L	286,032.5

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Se registró un saldo al cierre del ejercicio de 417,219.2 miles de pesos, integrado por: proveedores con 11,421.8 miles de pesos, y prestadores de servicios con 405,797.4 miles de pesos, entre los que destacan la: comisión federal de electricidad con 205,817.9 miles de pesos, el Gobierno del Estado de México con 1,614.5 miles de pesos, tesorería de la federación con 1,056.1 miles de pesos y la compañía de luz y fuerza del centro con 113,788.1 miles de pesos la cual no tuvo movimiento en el ejercicio.



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo de 1,591,070.7 miles de pesos, se encuentra integrado de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Fondos a comprobar al Gobierno del Estado de México	186,283.1
APAZU y PROSSAPYS estatal	1,083.2
IVA por trasladar factura pendiente de pago	487.2
IVA por trasladar a otros	134.9
Servicios de cloración	9,074.2
Actualización y recargos	784.8
IVA por act y rec de cloración	2,724.7
Gastos de inversión sectorial (GIS)	43,148.4
Programa de sostenibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en comunidades rurales (PROSSAPYS)	42,593.5
Agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU)	269,914.4
Programa de devolución de derechos (PRODDER)	100,846.4
Fondo metropolitano de proyectos de impacto ambiental (FMPIA)	64,532.8
IVA por derechos de conexión	122.8
Agua limpia	248.1
Programas de inversión	31,038.8
Convenio de apoyo financiero GEM	786,797.4
Fideicomiso 1928	263.5
Rendimientos de programas federales	4,811.3
Gastos de inversión sectorial (GIS)	7,963.3
Acreedores	4,913.6
Programa de tratamiento de aguas residuales (PROTAR)	24,889.8
Consumo de agua	6,649.2
Programa para el desarrollo de zonas prioritarias	2,252.5
T O T A L	1,591,070.7

INGRESOS

Los ingresos recaudados en el ejercicio fiscal 2013 fueron de 4,845,690.0 miles de pesos, integrados por: derechos por prestación de servicios con 1,061,682.9 miles de pesos; participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 98,196.0 miles de pesos; gasto de inversión sectorial 2,329,008.7 miles de pesos y otros ingresos y beneficios con 1,356,802.4 miles de pesos.



Se determina una diferencia en los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por la cantidad de 117,151.6 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en lo relativo a las adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

EGRESOS

El egreso ejercido fue de: 3,366,211.2 miles de pesos, los conceptos más representativos son: servicios personales con 454,273.9 miles de pesos, servicios generales con 311,140.2 miles de pesos, deuda pública con 126,376.9 miles de pesos y gasto de inversión sectorial con 2,329,008.7 miles de pesos.

El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de México, por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 54,555.3 miles de pesos.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Rocha Salas y Cía., S. C., quien determinó 7 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	



COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Sí	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS****CUENTA PÚBLICA**

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN
1.-Deudores diversos por cobrar a corto plazo.- Se presentan gastos pendientes de comprobar por empleados y funcionarios del organismo incumpliendo a la Circular Número 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013 que señala como fecha límite para la comprobación de gastos el 18 de diciembre de 2013.	1,802.3	Dar cumplimiento a la Normatividad establecida por la Secretaría de Finanzas y/o en su caso resarcir o comprobar los recursos.

AUDITORÍA FINANCIERA

Comisión del Agua del Estado de México Observaciones Resarcitorias de Auditoría Financiera Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013 (Miles de pesos)		
Observaciones Determinadas	Importe Observado	Status de las Observaciones
3	106.7	Etapas de aclaración

El detalle se encuentra en el contenido del Pliego de Resultados

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el presente Informe de Resultados que contiene los elementos mínimos señalados en el diverso numeral 51 de la Ley en cita, tiene el carácter de público.



Las observaciones determinadas en los actos de fiscalización que se enuncian en el apartado conducente en el presente informe de resultados, constituyen aspectos que se deben incluir en el mismo, por disposición expresa de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, mismas que no resultan definitivas, y por tanto, no han dado lugar al fincamiento de algún tipo de responsabilidad resarcitoria, ni atribuye responsabilidad a determinados sujetos; acatando este Órgano Técnico lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley en cita, otorgando previamente a la determinación de una responsabilidad resarcitoria a los presuntos responsables, la garantía de audiencia conforme a las disposiciones legales aplicables.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

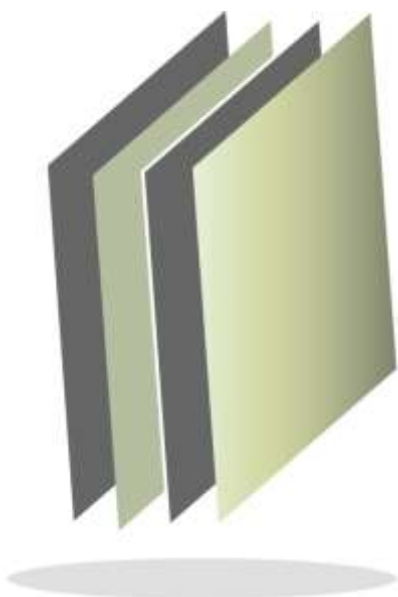
Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
BANCOS/TESORERÍA		
1	En la cuenta de Banorte, presenta partidas en conciliación con una antigüedad mayor a 6 meses, incumpliendo lo establecido en la política de registro cancelación de cheques en tránsito del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Realizar una depuración a las cuentas bancarias con el propósito de que la información presentada muestre amplia y claramente la situación financiera del organismo.
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS		
2	Existe una diferencia de 117,151.6 miles de pesos, en los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio con respecto a las ADEFAS registradas en el estado comparativo de ingresos, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Realizar las depuraciones de las cuentas para presentar saldos reales y actuales.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
3	Existe una diferencia de 7,454.8 miles de pesos, entre el registro de los pagos de adeudos de ejercicios anteriores (ADEFAS) con lo ejercido en el cuadro comparativo de egresos.	Se recomienda conciliar los registros contables con los presupuestales.
4	El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 54,555.3 miles de pesos.	Solicitar los oficios de ampliación presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.



NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
CUENTAS POR PAGAR AL ISSEMYM		
5	Se presentó una diferencia de 91,896.7 miles de pesos entre el saldo registrado en la cuenta pública del organismo y el saldo de la cartera de adeudos del ISSEMYM.	Formular la conciliación con el organismo y realizar los ajustes correspondientes, de conformidad con los artículos 22, 36 y 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		
6	En el listado de obras o acciones ejecutadas al 31 de diciembre de 2013, se presentan obras con avance financiero del 95 al 100 por ciento, mientras que el avance físico se reporta en ceros, así mismo se reportan obras o acciones ejecutadas con avance físico del 100 por ciento, mientras que el avance financiero se reporta en ceros	Se recomienda dar cumplimiento a lo señalado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
7	En la balanza de comprobación detallada presenta saldos contrarios a su naturaleza.	Se recomienda realizar el análisis de la cuenta y efectuar los registros correspondientes de acuerdo a lo que establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
BIENES MUEBLES		
8	La Conciliación de Bienes SICOPA-Contabilidad efectuada por el organismo presenta una diferencia de 1'047,185.1 miles de pesos, entre el importe reflejado en el Estado de Situación Financiera y el monto presentado en el SICOPA, la cual corresponde a la baja de bienes no considerados en contabilidad, incumpliendo la Política de Registro, referente a la Baja de Bienes Muebles e Inmuebles, establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Mantener actualizado el registro de Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB. Así mismo, registrar las bajas efectuadas según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
9	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración OSFEM.



**Comisión de Conciliación y Arbitraje
Médico del Estado de México
(CCAMEM)**

CCAMEM



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	87
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	91
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	111
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	149

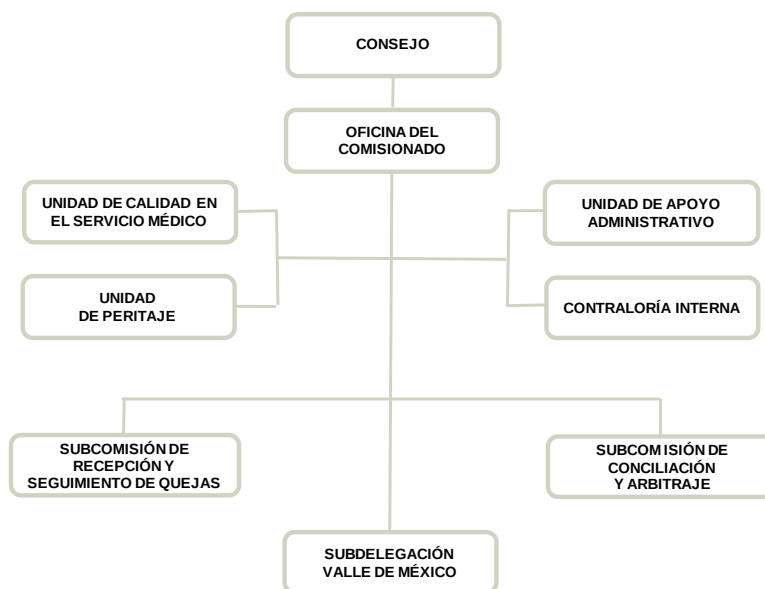


PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

Mediante el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 29 de fecha 12 de febrero de 1998, se crea la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México.

Posteriormente, en *Gaceta del Gobierno* número 117 publicada el 13 de diciembre de 2001, en el artículo 2.26 del libro segundo, título tercero, capítulo cuarto del decreto número 41, referente al Código Administrativo del Estado de México; cambia la naturaleza jurídica de la institución, convirtiéndose en un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con la denominación de Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, entrando en vigor el 13 de marzo de 2002.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, está a cargo de un consejo y un comisionado.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y abonos de las cuentas de revaluación de bienes “muebles e inmuebles”, y respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar”, presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización actas de acuerdos del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaria de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo corresponda con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla del personal autorizado



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados, que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

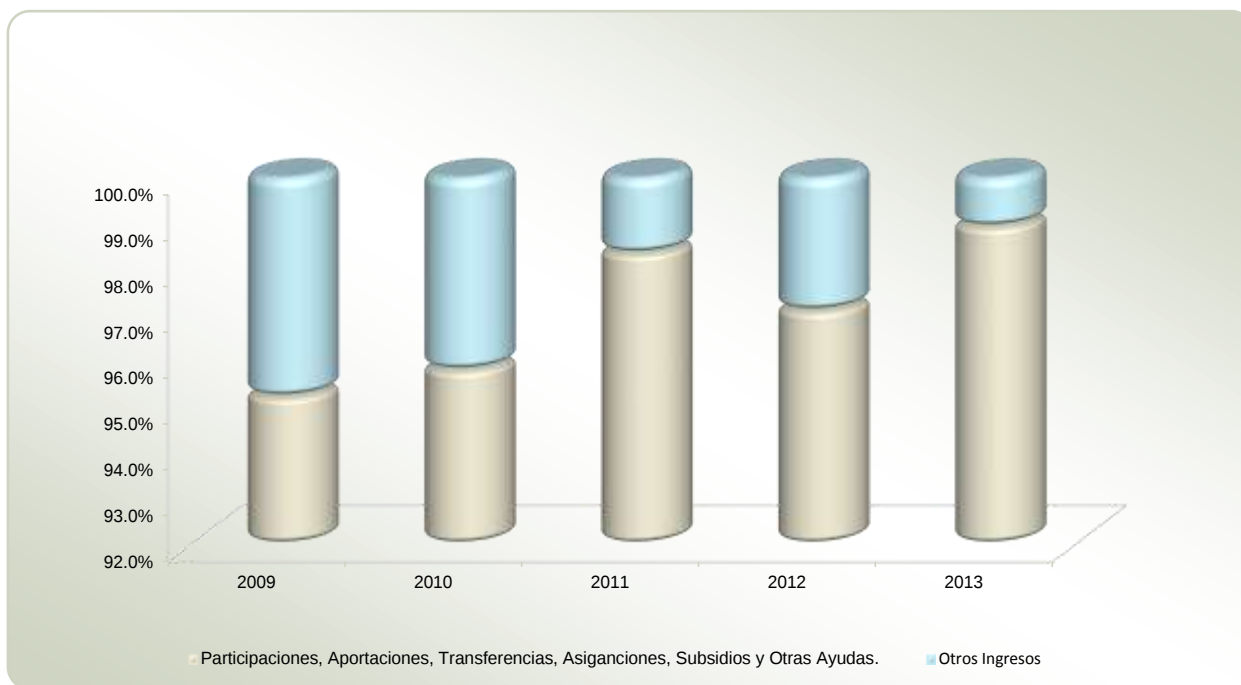
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,832.6			13,832.6	13,231.8	98.9	-600.8	-4.3
Subsidio	13,832.6			13,832.6	13,231.8	98.9	-600.8	-4.3
OTROS INGRESOS		215.4		215.4	144.2	1.1	-71.2	-33.1
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					144.2	1.1	144.2	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		215.4		215.4			-215.4	-100.0
TOTAL	13,832.6	215.4		14,048.0	13,376.0	100.0	-672.0	-4.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,557.9	10,030.8	10,694.3	11,068.0	13,231.8
Subsidio	9,557.9	10,030.8	10,694.3	11,068.0	13,231.8
OTROS INGRESOS	480.2	440.0	180.5	331.8	144.2
Disponibilidades Financieras	344.2	350.0	90.5	90.5	
Ingresos Diversos				25.9	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	136.0	90.0	90.0	215.4	144.2
TOTAL	10,038.1	10,470.8	10,874.8	11,399.8	13,376.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

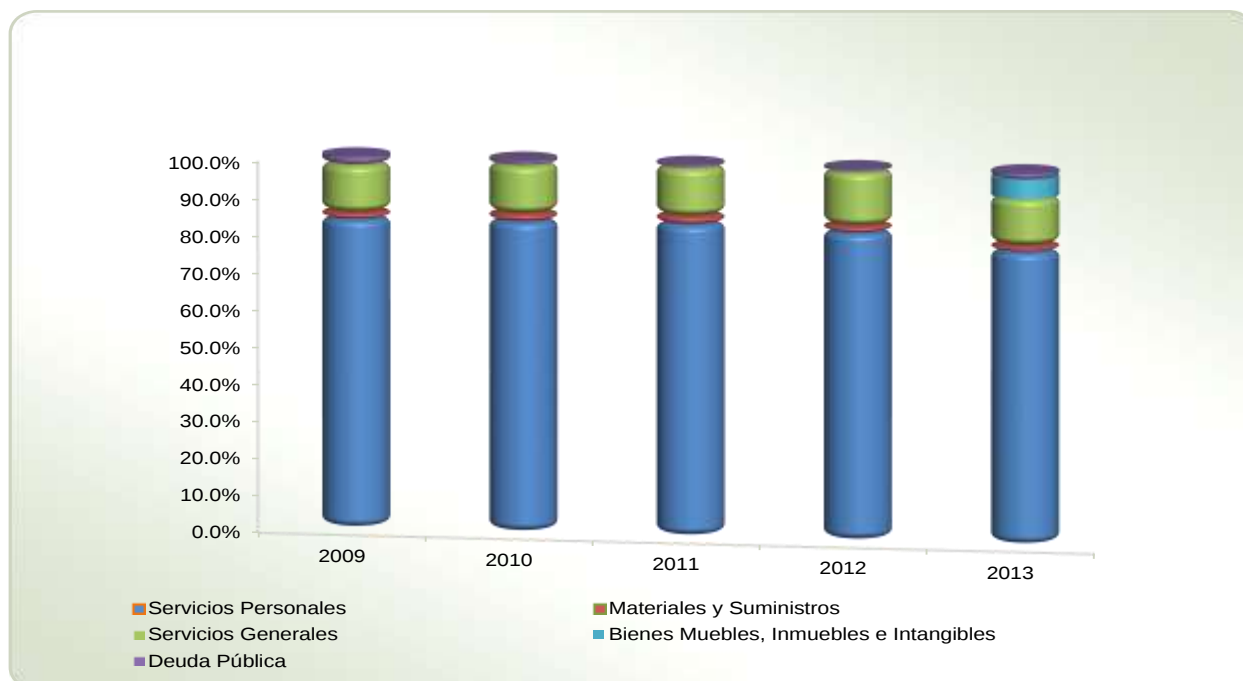
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	11,108.5	1,011.3	1,011.3	11,108.5	10,015.5	78.7	-1093.00	-9.8
Materiales y Suministros	259.8	8.7	8.7	259.8	220.1	1.7	-39.70	-15.3
Servicios Generales	1,750.9	56.3	56.3	1,750.9	1,625.8	12.9	-125.10	-7.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	713.4			713.4	651.2	5.2	-62.20	-8.7
Deuda Pública		215.4		215.4	215.4	1.7		
TOTAL	13,832.6	1,291.7	1,076.3	14,048.0	12,728.0	100.0	-1320.00	-9.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	8,413.3	8,711.0	9,003.0	9,011.2	10,015.5
Materiales y Suministros	187.6	228.6	237.6	207.9	220.1
Servicios Generales	1,303.5	1,363.2	1,403.0	1,584.8	1,625.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					651.2
Deuda Pública	234.4	136.0	90.0	90.5	215.4
SUBTOTAL	10,138.8	10,438.8	10,733.6	10,894.4	12,728.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

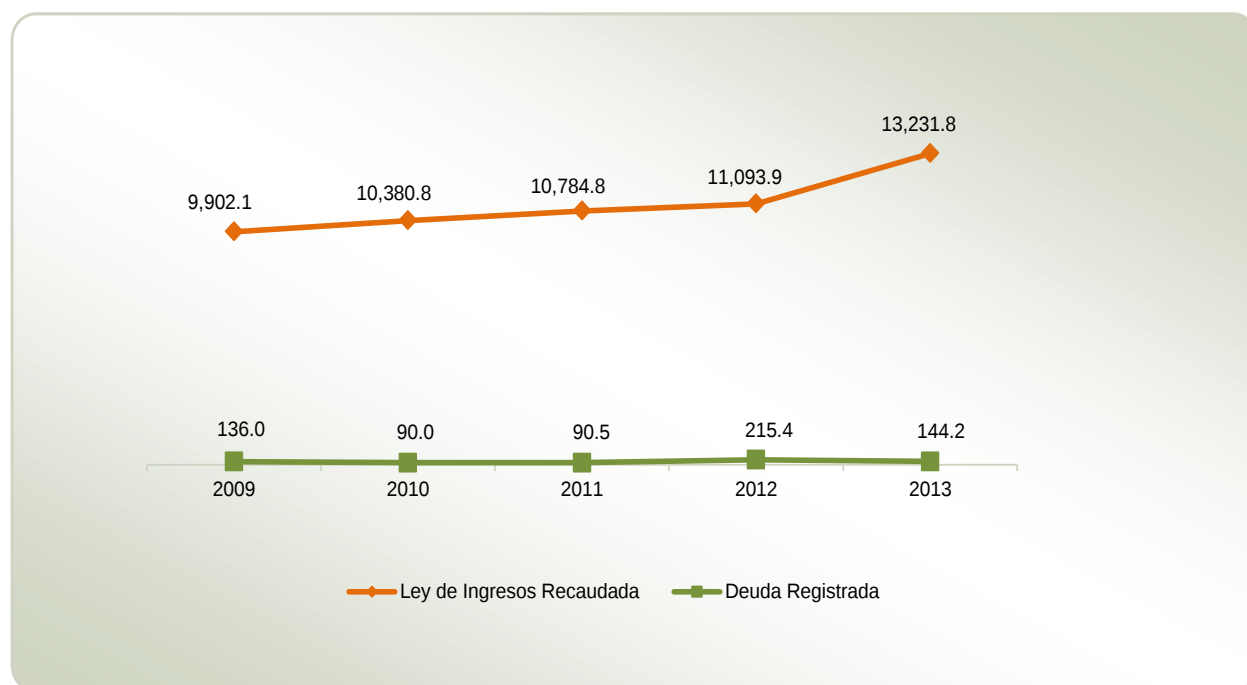
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	9,902.1	10,380.8	10,784.8	11,093.9	13,231.8
Deuda Registrada	136.0	90.0	90.5	215.4	144.2
%	1.4	0.9	0.8	1.9	1.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

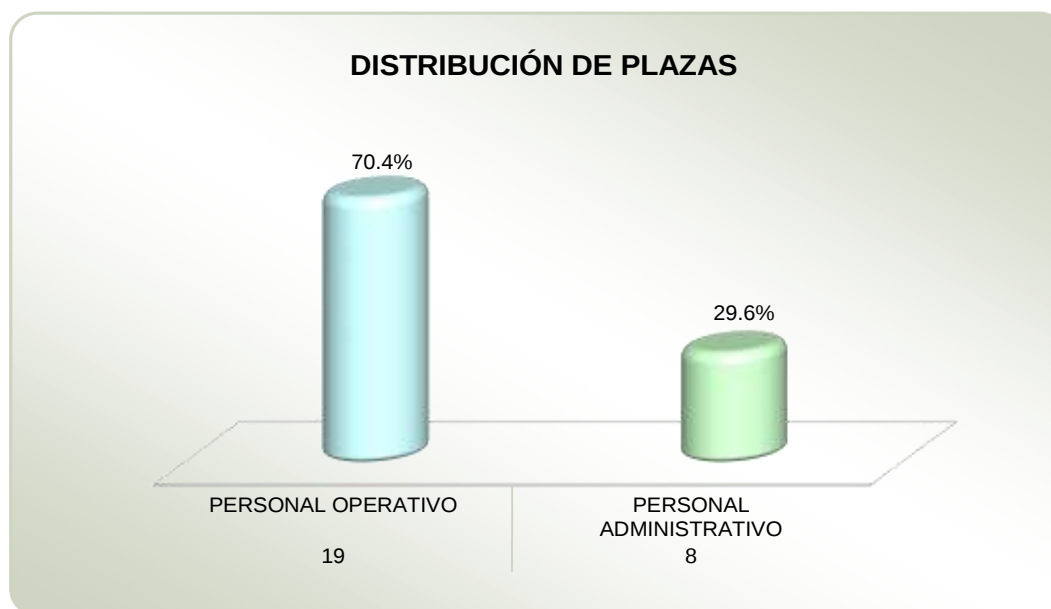


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN
					PLAZAS %
Personal Operativo	19	2	2	19	
Personal Administrativo	8	1	1	8	
T O T A L	27	3	3	27	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN	CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
C I R C U L A N T E				C I R C U L A N T E			
Efectivo	5.0	5.0		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	76.0	72.7	3.3
Bancos/Tesorería	2,879.4	1,018.9	1,860.5	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	68.2	142.7	-74.5
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	35.4	1,247.9	-1,212.5				
TOTAL CIRCULANTE	2,919.8	2,271.8	648.0	TOTAL CIRCULANTE	144.2	215.4	-71.2
N O C I R C U L A N T E				TOTAL PASIVO	144.2	215.4	-71.2
Mobiliario y Equipo de Administración	1,588.2	949.5	638.7				
Depreciación Acumulada de Muebles	-904.2	-841	-63.2				
TOTAL NO CIRCULANTE	684.0	108.5	575.5				
TOTAL ACTIVO	3,603.8	2,380.3	1,223.5				
				HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
				H A C I E N D A P Ú B L I C A			
				Aportaciones	559.8	559.8	
				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	1,350.4	247.9	1,102.5
				Resultado de Ejercicios Anteriores	1,543.9	1,345.2	198.7
				Revalúo de Bienes Muebles	5.5	12.0	-6.5
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,459.6	2,164.9	1,294.7
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,603.8	2,380.3	1,223.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,231.8	11,068.0	2,163.8
	Otros Ingresos y Beneficios		25.9	-25.9
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	13,231.8	11,093.9	2,137.9
	Gastos de Funcionamiento:			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Servicios Personales	10,015.5	9,011.2	1,004.3
	Materiales y Suministros	220.1	207.9	12.2
	Servicios Generales	1,625.8	1,584.8	41.0
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	20.0	42.1	-22.1
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	11,881.4	10,846.0	1,035.4
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	1,350.4	247.9	1,102.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S I V O D O E	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	1,350.4
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,212.5
	Depreciación Acumulada de Muebles	63.2
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	3.3
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		2,629.4
A P L I C A C I O N E S D E	Mobiliario y Equipo de Administración	638.7
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	74.5
	Ajuste a Resultados de Ejercicios Anteriores	49.2
	Superávit o Déficit por Revaluación Acumulada	6.5
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		768.9
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		1,860.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012	559.8	247.9	1,345.2	12.0	2,164.9
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012		-247.9	247.9		
Ajuste a la Revaluación de Bienes Muebles				-6.5	-6.5
Ajuste al Resultado de Ejercicios Anteriores			-49.2		-49.2
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		1,350.4			1,350.4
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	559.8	1,350.4	1,543.9	5.5	3,459.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	2,919.8
Total Pasivo Circulante	144.2
CAPITAL DE TRABAJO	2,775.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El capital de trabajo del organismo asciende a 2,775.6 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

BANCOS / TESORERÍA

Su saldo es de 2,879.4 miles de pesos, que se encuentra en la institución financiera HSBC.

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

Presenta un saldo por 1,588.2 miles de pesos que se integra por:

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Oficina del C. Comisionado	111.7
Subcomisión de recepción y seguimiento de quejas	43.5
Subcomisión de conciliación y arbitraje médico	73.1
Unidad de apoyo administrativo	217.8
Unidad de calidad en el servicio	14.3
Unidad en el valle de México	129.1
Otros bienes	314.8
Contraloría interna	25.7
Unidad de peritajes	7.0
Equipo de computación	158.9
Equipo de transporte	492.3
T O T A L	1,588.2



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo por 68.2 miles de pesos que se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	32.8
Servicios generales por pagar	35.4
TOTAL	68.2

INGRESOS

Los ingresos estimados fueron de 13,832.6 miles de pesos de los cuales se recaudaron 13,376.0 miles de pesos, debido a que el organismo recaudó subsidio por 13,231.8 miles de pesos, y otros ingresos y beneficios por 144.2 miles de pesos.

EGRESOS

El egreso ejercido en el ejercicio fiscal de 2013, fue de 12,728.0 miles de pesos, siendo los capítulos con mayor presupuesto ejercido, servicios personales con 10,015.5 miles de pesos y servicios generales con 1,625.8 miles de pesos.

El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de México, por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 215.0 miles de pesos.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., que no determinó observaciones.



AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Referencia de Auditoría

Oficio OSFEM/AEEP/SEPF/314/2013

Programa Presupuestario

“Procuración de Justicia”

Proyectos

“Derechos de médicos y usuarios”

“Resolución de controversias de servicios médicos”

“Tutelar el derecho a la salud”

Entidad Ejecutora

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México

Revisión

01 de enero al 31 de diciembre de 2013

Periodo de Auditoría

13 de noviembre de 2013 al 12 de junio de 2014

Tipo de Auditoría

De Desempeño



GENERALIDADES DE LA MATERIA AUDITADA

Comprensión de la actividad institucional

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico se creó en el año 1996 como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud, con plena autonomía técnica para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos. Su objetivo principal es contribuir a resolver los conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos.

Al igual que en el ámbito federal, el Gobierno del Estado de México (1993-1999) consideró necesario instaurar un organismo en beneficio de usuarios y prestadores de servicios médicos, a fin de resolver los posibles conflictos como conciliador y árbitro, tutelando el derecho cuando las partes así lo requieran. De este modo, según el Acuerdo publicado en la Gaceta del Gobierno el 12 de febrero de 1998, el Ejecutivo Estatal creó la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México como un órgano desconcentrado del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), dotado de autonomía técnica y administrativa para emitir opiniones, acuerdos y laudos.

Con la entrada en vigor del Código Administrativo del Estado de México (marzo de 2002), la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de México cambió de naturaleza jurídica constituyéndose en un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, en tanto que su denominación se modificó para quedar como Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM).

En octubre de 2007 se autorizó una nueva estructura de organización para la CCAMEM, la cual considera la creación de la Contraloría Interna en el área staff, a efecto de que sea la unidad administrativa encargada de establecer y operar un sistema de control y



evaluación para garantizar el adecuado y eficiente manejo de los recursos asignados a este organismo.

La última reforma relativa a la CCAMEM se registra el 18 de junio del año 2007, específicamente en el Código Administrativo del Estado de México, Libro Segundo, Título Tercero, Capítulo Cuarto, artículo 2.26, en el que se suscribe que la CCAMEM es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene por objeto contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos.



Aspectos organizacionales de la CCAMEM

Misión

“Somos una institución especializada en resolver controversias derivadas de presuntas irregularidades de la atención médica, bajo los principios de responsabilidad, honestidad, confidencialidad, justicia y respeto, mediante la amigable composición, la gestión, la conciliación y el arbitraje, para contribuir a la calidad de la atención de los servicios de salud, tutelar el derecho a la protección de la salud y la seguridad del paciente”.

Visión

“Ser la principal instancia especializada dedicada a la solución de los conflictos entre los prestadores de servicios de salud y sus usuarios”.

Objetivo General

“Contribuir a la solución de conflictos suscitados entre usuarios y prestadores de servicios médicos, a través de la conciliación o en su defecto emisión de opiniones, acuerdos y laudos, así como atender las legítimas demandas de los usuarios encaminadas a procurar que los servicios se proporcionen con la máxima calidad posible”.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

La Auditoría de Desempeño al Programa “Procuración de Justicia” en sus proyectos “Derechos de médicos y usuarios”, “Resolución de controversias de servicios médicos” y “Tutelar el derecho a la salud”, formó parte del Programa Operativo Anual y Programa Anual de Fiscalización 2013 de la Auditoría Especial de Evaluación de Programas del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM).

Para la selección de la Auditoría se consideraron tres criterios fundamentales:

Importancia del tema

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé en su artículo 4 que toda persona tiene derecho de contar con el acceso a los servicios de salud, es por ello que del Estado se han formado instituciones públicas encargadas de proporcionar este servicio a la sociedad.

En el ámbito nacional el mejoramiento de la calidad de los servicios médicos se ha realizado mediante la reestructuración de las instituciones encargadas de la prestación de estos servicios, a fin de atender las legítimas demandas de los usuarios, quienes reclaman que los servicios se otorguen con eficacia.

No obstante ello, ante la constante presentación de quejas y la inconformidad en la atención recibida por los usuarios del servicio se creó la Comisión Nacional de Arbitraje como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Salud con plena autonomía técnica, para emitir sus opiniones, acuerdos y laudos, siendo su objetivo principal contribuir a resolver conflictos suscitados entre los usuarios y los prestadores de los servicios médicos.



En este sentido, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 5, fracción VII, establece que se fomentará a sus habitantes el cuidado de su salud, participando en esta tarea las dependencias y organismos competentes de la administración pública, así como los correspondientes de los municipios.

Por lo anterior, en el Estado de México el Sistema Estatal de Salud es coordinado por la Secretaría de Salud, el cual ésta constituido por las dependencias y organismos auxiliares de la administración pública estatal, las personas físicas y morales de los sectores social y privado que presentan servicios de salud en la entidad. Derivado de lo antes descrito, se creó en 1998 la CCAMEM para coadyuvar en la resolución de conflictos presentados por deficiencias en los servicios de salud.

Pertinencia

El Estado de México se caracteriza por ser una entidad que año con año presenta elevados índices de crecimiento poblacional, por lo que el ejecutivo estatal (1995-2000) estimó necesario la institucionalización de instrumentos específicos que garanticen el respeto de los derechos de sus ciudadanos; tal es el caso de los servicios médicos que proporcionan las instituciones públicas, sociales o privadas, cuya demanda incrementa permanentemente y, por ende, las quejas en la atención y servicios otorgados.

Lo anterior derivó en la creación de un órgano que se encargara de dilucidar y conducir en forma amigable y de buena fe los conflictos derivados de la prestación de los servicios médicos y que contribuyera a evitar las cargas de trabajo presentadas en los órganos jurisdiccionales, sin pretender sustituirlos, coadyuvar a tutelar el derecho a la salud y mejorar la calidad en la prestación del servicio.



Los elementos antes descritos fueron considerados por el equipo auditor para realizar la Auditoría de Desempeño a la CCAMEM, a efecto de verificar el cumplimiento de sus objetivos y metas.

Factibilidad

La viabilidad de auditar a la CCAMEM se dio por disponibilidad de recursos para su realización y por sus condiciones operativas, procedimentales y estructurales, revisadas mediante fuentes documentales. Lo anterior permitió analizar el comportamiento de sus resultados para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre 2013.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar el cumplimiento del objetivo de la CCAMEM, con base en el análisis de la normatividad establecida para el desarrollo de sus procedimientos, así como la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados del Programa “Procuración de justicia” en sus Proyectos “Derechos de médicos y usuarios”, “Resolución de controversias de servicios médicos” y “Tutelar el derecho a la salud” en congruencia con el ejercicio presupuestal y programático.

PRESUPUESTO

Para el ejercicio fiscal 2013 se autorizaron 13,363.3 miles de pesos a la CCAMEM.

ALCANCE

La Auditoría tuvo alcance de gestión, dado que se evaluó la eficiencia, eficacia, economía y calidad del Programa Presupuestario “Procuración de justicia” en sus Proyectos “Derechos de médicos y usuarios”, “Resolución de controversias de los servicios médicos” y “Tutelar el derecho a la salud” ejecutados por la CCAMEM, en función de su planeación estratégica, operación y resultados. El propósito de los trabajos de Auditoría fue emitir información propositiva, por medio de recomendaciones, que ayuden en la toma de decisiones para mejorar las prácticas gubernamentales de la instancia ejecutora.

La Auditoría comprendió el análisis de las características institucionales y de los Proyectos mediante las etapas siguientes:

1. Planeación estratégica.
2. Operación.
3. Resultados.

ÁREAS REVISADAS

A efecto de dar cumplimiento a la Auditoría, se revisaron las Unidades Administrativas siguientes:

- Subcomisión de Recepción y Seguimiento de Quejas.
- Subcomisión de Conciliación y Arbitraje.
- Unidad de Calidad en el Servicio Médico.
- Unidad de Peritajes.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

La Auditoría se realizó con base en el Marco Operativo, emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Principales procedimientos de auditoría aplicados

1. Análisis documental de la Misión y la Visión institucional para verificar el cumplimiento del proceso de planeación y el apego de ambas declaraciones a los objetivos y metas de las estrategias de desarrollo estatal.

Para tal efecto, se realizó análisis comparativo sobre documentos oficiales en los cuales se declaró la Misión y la Visión institucional con objeto de verificar el cumplimiento del proceso de planeación y el apego de ambas declaraciones a los objetivos y metas de las estrategias de desarrollo estatal.

2. Análisis cualitativo y cuantitativo de las bases de datos que contienen los registros administrativos de asuntos recibidos y atendidos por la CCAMEM, para determinar su completitud, confiabilidad y seguridad.

Para ello, se revisó la información estadística que la CCAMEM integró de los 1,521 asuntos atendidos y concluidos durante el ejercicio fiscal 2013, mediante el registro de los datos de las quejas derivadas de la prestación de servicios médicos, las cuales resultaron en algún procedimiento como solución a la controversia (gestión inmediata, conciliación o arbitraje) o, bien, en asesoría, opinión técnico-médica, peritaje o remisión a otra instancia.

Los registros administrativos generados por la CCAMEM se concentraron en 3 bases de datos: 1) Asuntos recibidos y atendidos en la oficina central en Toluca 2013; 2) Asuntos recibidos y atendidos en la Delegación Valle de México-Naucalpan 2013; y 3) Quejas y peritajes concluidos de Toluca y Naucalpan del 2013.

Los 1,521 asuntos incluidos en las bases de datos se integraron así: 1,468 asuntos recibidos y atendidos durante el año 2013 y 53 asuntos iniciados en el año 2012 y concluidos en el año 2013.

3. Análisis documental para verificar el cumplimiento de las atribuciones y funciones conferidas por la normatividad jurídico administrativa a las unidades administrativas sustantivas de la CCAMEM.

Para tal fin, se realizó una matriz de trazabilidad de las atribuciones que el Reglamento Interno delega a sus unidades administrativas sustantivas, vinculándolas con las funciones declaradas en el Manual General de Organización y las actividades programático presupuestales ejecutadas durante



el ejercicio fiscal 2013, a efecto de verificar el cumplimiento del objeto de la entidad fiscalizada.

4. Examen documental para verificar si la emisión de peritajes se realiza con apego a su respectivo procedimiento.

En este sentido, se contrastaron las actividades descritas en el procedimiento, respecto a las evidencias documentales contenidas en los expedientes de peritajes. Lo anterior, a través de un muestreo de 10 por ciento (13) del total de los expedientes (127), obtenido sistemáticamente.

RESULTADOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD17/H01/2013, con recomendación.

Nombre: Misión y Visión.

Criterio

La Ley de Planeación del Estado de México en su artículo 10, primero y décimo quinto párrafos, menciona que “La Planeación Estratégica es entendida como el proceso que orienta a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas de los gobiernos estatal y municipales para establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, así como para determinar el grado de necesidades a los que ofrece sus bienes y servicios y enfatiza la búsqueda de resultados satisfactorios a sus propósitos vinculados con los objetivos de la estrategia del desarrollo estatal”.

Esta misma ley establece en su artículo 18 primer párrafo fracción VI que “Compete a las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo: asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo”.

Condición

Resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoría número 1 se identificó la siguiente condición:

- La entidad fiscalizada aplica instrumentos de planeación estratégica para direccionar sus objetivos y propósitos hacia la Misión que justifica su razón de existencia y la Visión que, en el mediano y largo plazos, logre posicionarla en un estado ideal o deseable. Pese a ello, la entidad fiscalizada cuenta con dos declaraciones de Misión y dos más de Visión, disímbolas entre sí.

Las fuentes en las cuales se plasman dichas declaraciones son:

1. Sitio web de la CCAMEM, apartado de Transparencia 2013.
2. Información proporcionada por la CCAMEM el día 26 de noviembre de 2013, referente a la Misión y Visión, asentada en Acta Circunstanciada de fecha 12 de febrero de 2014.



Las citadas declaraciones se presentan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	DEFINICIÓN	
	INFORMACIÓN PROPORCIONADA EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2013 POR LA CCAMEM REFERENTE A LA MISIÓN Y VISIÓN, ASENTADA EN EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2014.	SITIO WEB DE LA CCAMEM, APARTADO DE TRANSPARENCIA 2013. (HTTP://SALUD.EDOMEX.GOB.MX/CCAMEM/PLANEACION.HTM) FECHA DE CONSULTA: 26/11/13
Misión	Somos una institución pública especializada en contribuir a dar solución a las inconformidades originadas en la atención médica , a través de medios alternos como la gestión, conciliación y arbitraje ; con ello, colaborar en la mejora de la calidad de la atención de los servicios médicos y participar en tutelar el derecho a la salud y la seguridad del paciente.	Somos una institución especializada en resolver controversias derivadas de presuntas irregularidades de la atención médica , bajo los principios de responsabilidad, honestidad, confidencialidad, justicia y respeto , mediante la amigable composición, la gestión, la conciliación y el arbitraje , para contribuir a la calidad de la atención de los servicios de salud, tutelar el derecho a la protección de la salud y la seguridad del paciente.
Visión	Ser la principal institución alterna especializada en la solución de conflictos originados entre los usuarios y prestadores de servicios de salud en el Estado de México, buscando la permanente calidad y eficiencia en nuestra organización.	Ser la principal instancia especializada dedicada a la solución de los conflictos entre los prestadores de servicios de salud y sus usuarios.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

Contrastación

Las dos declaraciones de Misión son similares, pero presentan diferencias en cuanto al alcance de la razón de ser de la institución: de acuerdo con el primer documento la Misión es ser una institución pública especializada en contribuir a dar solución a las inconformidades originadas en la atención médica. Por su parte, el segundo documento menciona que el motivo de existencia de la CCAMEM es la especialización en resolver controversias derivadas de presuntas irregularidades de atención médica bajo los principios de responsabilidad, honestidad confidencialidad, justicia y respeto.



Por su parte, en las dos definiciones de Visión se identifica el mismo propósito de la CCAMEM en cuanto a la imagen objetivo buscada: “ser la principal instancia especializada en la solución de conflictos médicos”, sin embargo sus textos difieren en cuanto al detalle de servicios y valor agregado que la institución generará una vez alcanzada.

Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con relación en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México:

1. Determine la Misión (razón de existencia de la institución) y la Visión (estado o aspiración que desea alcanzar) a través de declaraciones únicas, a fin de que la precisión de sendos conceptos permita una alineación armoniosa con las estrategias para la consecución de sus objetivos y el cumplimiento de atribuciones.
2. Asimismo, una vez determinadas ambas declaraciones, se recomienda las difunda al interior y exterior de la institución, mediante la inclusión de éstas en las fuentes de información oficiales que citen aspectos organizacionales y de planeación estratégica de la CCAMEM.

Las anteriores recomendaciones fueron promovidas al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

**Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD17/H02/2013, con recomendación.**

Nombre: Base de datos.

Criterio

El Libro Décimo Cuarto del Código Administrativo del Estado de México relativo a la Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México tiene por objeto establecer las bases para la captación, generación, integración, organización y divulgación de la información e investigación geográfica, estadística y catastral en el Estado de México.

El artículo 14.3, fracción XXIII de dicho Código expresa que se entiende por Información Estadística “al conjunto de resultados cuantitativos que se obtienen de un proceso sistemático de captación, tratamiento y divulgación de datos primarios obtenidos de los particulares, empresas e instituciones sobre hechos que son relevantes para el estudio de los fenómenos, económicos, demográficos y sociales”; la fracción XXIV del mismo artículo define Estadística básica como “la información que se obtiene en forma directa a partir de los datos aportados por las dependencias, entidades e instituciones públicas, privadas y sociales generadoras de información, mediante la utilización de los registros administrativos o entrevistas”; a su vez, la fracción XXVI refiere que la Estadística continua es el “flujo de información permanente sobre las características de los hechos y fenómenos demográficos, sociales y económicos, que son captados a través de los registros administrativos”.

Por su parte, los “Lineamientos y especificaciones técnicas para la integración y presentación de información estadística” publicados en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, Núm. 89, con fecha de 13 de mayo del año 2010, establecen el marco normativo para que los datos e información estadística que generan las dependencias y organismos de la administración pública estatal y



municipal, sean congruentes con el Sistema de Información Estadística del Estado de México (SIE), resaltando el artículo 14, que a la letra dice: “Las cifras que proporcionen las Unidades Productoras de información deberán ser congruentes con sus registros administrativos, es decir, la información deberá tener consistencia con el soporte documental que las generó”.

Con independencia de lo anterior, el Manual General de Organización de la CCAMEM publicado, en el periódico oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México” de fecha 16 de junio del año 2008, indica que una de las funciones de la Unidad de Calidad es recopilar los datos estadísticos e informes generados de los asuntos atendidos por la Delegación Valle de México.

Así mismo, de acuerdo con el citado Manual, corresponde a la Subcomisión de Recepción y Seguimiento de Quejas recibir, orientar y asesorar a los usuarios que acudan a presentar su queja ante la CCAMEM, llevando el seguimiento correspondiente a cada caso hasta su conclusión.

Condición

Resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoría número 2 se identificó la siguiente condición:

- Las bases de datos administradas por la CCAMEM presentan omisiones en el requisitado de los campos que las componen e inconsistencias de conceptos y fechas.

Resumen de incidencias:

OMISIONES MÁS RECURRENTES DE REGISTRO EN BASES DE DATOS 2013							
NÚM.	NOMBRE DE LA COLUMNA EN BASES DE DATOS DE ASUNTOS RECIBIDOS Y ATENDIDOS EN TOLUCA Y DELEGACIÓN VALLE DE MÉXICO	REGISTROS SIN INFORMACIÓN POR PROCEDIMIENTO O ASUNTO					
		ASESORÍA	GESTIÓN INMEDIATA	CONCILIACIÓN	OPINIÓN TÉCNICO-MÉDICO (DOCUMENTO)	PERITAJE	OTRAS INSTANCIAS
Total de asuntos: 1,468		900	388	50	21	91	18
1	Nombre del Representante	0	1	1	0	85	0
2	Parentezco	0	2	0	0	85	0
3	Lugar de la Atención Médica	151	11	0	0	0	0
4	Nombre del Prestador del Servicio Médico	562	270	13	12	75	11
5	Tiempo de Incidencia a la Inconformidad	177	102	0	0	1	0
6	Pretensiones	19	15	0	0	*	0
7	Responsabilidad Médica	*	*	21	1	2	17
8	Solicitud de Perito	*	*	47	*	85	12
9	Remisión a Otra Instancia	*	*	*	*	*	11
10	Instancia que solicita el Peritaje	*	*	*	*	2	17
11	Medio por el cual se entero de la existencia de la CCAMEM	754	336	24	13	*	12
12	Consultor Médico que Interviene en la Conclusión de la Queja	*	*	33	5	*	14
13	Consultor Jurídico que Interviene en la Conclusión de la Queja	*	*	33	5	*	14
TOTALES		1,663	737	172	36	335	108

FUENTE: Elaboración OSFEM.

PORCENTAJE DE OMISIÓN EN EL REGISTRO DE “NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO MÉDICO”						
NOMBRE DE LA COLUMNA EN BASES DE DATOS DE ASUNTOS RECIBIDOS Y ATENDIDOS EN TOLUCA Y DELEGACIÓN VALLE DE MÉXICO	ASUNTOS SIN INFORMACIÓN POR PROCEDIMIENTO O ASUNTO					
	ASESORÍA	GESTIÓN INMEDIATA	CONCILIACIÓN	OPINIÓN TÉCNICO-MÉDICO (DOCUMENTO)	PERITAJE	OTRAS INSTANCIAS
Total de asuntos: 1,468	900	389	57	31	127	18
Nombre del Prestador del Servicio Médico	562	270	13	12	75	11
Porcentaje	1	1	0	0	1	1

FUENTE: Elaboración OSFEM.

En las bases de datos, la columna “forma de conclusión” de los asuntos que derivaron en asesoría, gestión inmediata, conciliación, peritaje, remisión a otras instancias o quejas improcedentes, registra diferentes conceptos para designar un mismo procedimiento o asunto:



INCONSISTENCIAS EN REGISTRO DEL CONCEPTO DE PROCEDIMIENTO O ASUNTO			
PROCEDIMIENTO O ASUNTO	TÉRMINOS REGISTRADOS EN BASE DE DATOS	FRECUENCIA DE CAPTURA	TOTAL
ASESORIA	Asesoría	5	900
	Asesoría	893	
	Ásesoría	2	
GESTIÓN INMEDIATA	Gestión Inmediata	1	388
	Gestión Inmediata	387	
CONCILIACIÓN	Conciliación	11	50
	Convenio de Conciliación	39	
PERITAJE	Emisión de Peritaje	89	91
	Peritaje	2	
OTRAS INSTANCIAS	Declinación de competencia	11	17
	Declinación de competencia	1	
	Por dar vista a Regulación Sanitaria	1	
	Por dar vista al Ministerio Público	2	
	Remisión al Ministerio Público	2	
	Vista al Ministerio Público	1	
IMPROCEDENTE	Improcedente	1	7
	Estar siendo vista en otra instancia	1	
	Por estar siendo vista en otra instancia	5	
	Por ser vista en otra instancia	1	

FUENTE: Elaboración OSFEM.

Misma situación se observó en las columnas de “sexo” y “forma de recepción”. Los términos generales registrados en la base de datos y su frecuencia de captura se exponen en el cuadro siguiente:

TÉRMINOS REGISTRADOS EN LA BASE DE DATOS Y FRECUENCIA DE CAPTURA		
NOMBRE DE LA COLUMNA	TÉRMINOS REGISTRADOS EN BASE DE DATOS	FRECUENCIA DE CAPTURA
SEXO	Femenina	2
	Femenino	928
	Femenino/Masculino	5
	Masculino	584
	No aplica	1
FORMA DE RECEPCIÓN	@	12
	Correo electrónica	1
	Correo electrónico	18
	Escrito	3
	Escrita	103
	Servicio en línea	4
	Servicio en línea	172
	Servicio en línea	1
	Sistema en línea	3
	Sistema en línea	54
	Sistema en línea y Telefónica	1
	Srvicio en línea	1

* FUENTE: Elaboración OSFEM.

Asimismo, se observaron inconsistencias en las fechas de recepción y fecha de conclusión de 19 asuntos, toda vez que se registró fecha de entrada de la queja posterior a su conclusión, principalmente en los procedimientos de gestión inmediata y asesoría.



INCONSISTENCIAS DE FECHAS DE RECEPCIÓN Y CONCLUSIÓN			
NÚM.	FECHA DE RECEPCIÓN	FORMA DE CONCLUSIÓN	FECHA DE CONCLUSIÓN
1	19/03/2013	Gestión Inmediata	15/03/2013
2	02/04/2013	Gestión Inmediata	02/02/2013
3	03/04/2013	Gestión Inmediata	01/04/2013
4	24/08/2013	Declinación de Competencia	13/08/2013
5	29/09/2013	Asesoría	29/08/2013
6	29/09/2013	Asesoría	29/08/2013
7	29/09/2013	Asesoría	29/08/2013
8	29/09/2013	Gestión Inmediata	29/08/2013
9	29/09/2013	Gestión Inmediata	29/08/2013
10	29/09/2013	Asesoría	28/09/2013
11	14/10/2013	Gestión Inmediata	10/10/2013
12	22/10/2013	Emisión de Peritaje	19/12/2013
13	26/11/2013	Asesoría	25/11/2013
14	14/03/2013	Gestión Inmediata	14/03/2012
15	10/04/2013	Asesoría	09/04/2013
16	11/04/2013	Asesoría	11/04/2012
17	11/04/2013	Asesoría	11/04/2012
18	02/05/2013	Asesoría	02/05/2012
19	21/08/2013	Gestión Inmediata	21/07/2013

* FUENTE: Elaboración OSFEM.

Finalmente, se identificó que 6 asuntos registran “tiempo de incidencia a la inconformidad” mayor a 5 años. Este dato refiere al tiempo transcurrido entre el tratamiento recibido o relación médico-paciente y la presentación de la queja ante la CCAMEM.

Contrastación

Las bases de datos presentan una parcial adherencia a los conceptos de completitud, confiabilidad y seguridad.

Completitud

- De las 13 columnas analizadas se observó que en 1,663 campos de asesoría no se registró información, 737 de gestión inmediata, 172 de conciliación, 36 de opinión técnico médica, 335 de peritaje y 108 de a remisión a otras instancias.

Confiabilidad

- Las bases de datos presentan inconsistencia cronológica en el registro de la entrada y la conclusión de la controversia.
- Los registros en las bases de datos presentan distintos términos para designar un mismo concepto.
- De 6 folios identificados con tiempo de incidencia a la inconformidad mayor de 5 años, se destacan 3 que responden a asuntos atendidos mediante Gestión Inmediata, lo que contraviene lo dispuesto en el artículo 4, fracción IV del Reglamento Interno de la CCAMEM, el cual establece que la Comisión se excusará del conocimiento de inconformidades cuando se trate de hechos ocurridos en un periodo de tiempo de más de cinco años a la presentación de la inconformidad.

Seguridad

- No se identificaron mecanismos documentados que señalen procedimientos con relación a la integración, depuración y/o actualización de las bases.



Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México.

1. Establezca mecanismos de control y supervisión que estandaricen las actividades de captura, actualización de los registros de recepción y seguimiento de las quejas e integración de sus respectivos expedientes, con el propósito de asegurar la completitud y confiabilidad de la información.

La anterior recomendación fue promovida al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD17/H03/2013, con recomendación.

Nombre: Atribuciones y funciones de la CCAMEM.

Criterio

La Ley de Planeación del Estado de México, en su Capítulo Segundo de la Planeación Democrática para el Desarrollo, artículo 18 primer párrafo fracción VI menciona que es competencia de las dependencias, organismos, entidades públicas y unidades administrativas del Poder Ejecutivo, en materia de planeación democrática para el desarrollo, asegurar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa de las acciones que se habrán de realizar para alcanzar los objetivos y metas de la estrategia de desarrollo.

El Código Administrativo del Estado de México (en lo subsecuente Código) en el Libro Segundo de la Salud, Título Tercero de la Salubridad General, Capítulo Cuarto, artículo 2.26 expone que la CCAMEM es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo objeto es contribuir a la solución de los conflictos suscitados entre los usuarios y prestadores de los servicios médicos, refiriendo 13 atribuciones relativas a:

Proporcionar asesoría médico - legal e información a los usuarios para realizar trámites con motivo de su queja. Asimismo, intervenir en amigable composición para conciliar conflictos derivados de la prestación de servicios médicos y fungir como árbitro y pronunciar el laudo correspondiente. También elaborar dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por otras autoridades jurisdiccionales.

Para la realización de lo anterior se vale de recibir, investigar y substanciar las quejas que presentan los usuarios, de solicitar a los prestadores de servicios médicos, los datos y documentos que sean necesarios para resolver las quejas.

Aunado a lo mencionado, tiene las atribuciones de convenir con institutos, asociaciones médicas, organizaciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que le permitan el desarrollo y fortalecimiento de sus atribuciones, y celebrar convenios con la Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

El Reglamento Interno de la CCAMEM (en lo subsecuente Reglamento) regula la organización y funcionamiento para el despacho de los asuntos derivados de controversias médicas. En el Capítulo II se exponen las atribuciones del Consejo y señala que sus determinaciones serán obligatorias para el Comisionado y las unidades administrativas que la integran.

El Capítulo III establece las atribuciones del Comisionado como representante legal y responsable de conducir y vigilar el cumplimiento de los objetivos de los programas de



la Comisión; el Capítulo V determina las atribuciones específicas de las Subcomisiones, Unidad y Delegación.

Por su parte, el Manual General de Organización de la CCAMEM (en lo subsecuente Manual) describe las funciones de las siguientes unidades administrativas sustantivas: El Consejo, El Comisionado, Unidad de Calidad en el Servicio Médico, Unidad de Peritajes, Subcomisión de Recepción y Seguimiento de Quejas y Subcomisión de Conciliación y Arbitraje.

Condición

Resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoría número 3 se identificó la siguiente condición:

Dos atribuciones señaladas en el Reglamento y cinco funciones en el Manual no guardan una relación armoniosa con las actividades programático presupuestales del ejercicio fiscal auditado.



ATRIBUCIONES Y FUNCIONES			
ATRIBUCIONES EN EL REGLAMENTO	FUNCIONES EN EL MANUAL	ACTIVIDAD PROGRAMÁTICO PRESUPUESTAL	UNIDAD RESPONSABLE
1. Proponer políticas y lineamientos para eficientar la atención de los usuarios de los servicios médicos.	1. Desarrollar técnicas e ideas innovadoras tendientes a mejorar la calidad en la prestación de los servicios de salud y que conlleven a proporcionar a los usuarios una atención médica con la máxima calidad posible.	No programada	Unidad de Calidad en el Servicio Médico
	2. Elaborar estudios e investigaciones encaminadas a promover el mejoramiento de las prácticas médicas y la atención eficiente a los usuarios.	No programada	Unidad de Calidad en el Servicio Médico
2. Proponer mecanismos de coordinación con los gobiernos municipales para el cumplimiento del objeto de la Comisión.	3. Difundir entre las administraciones públicas municipales los programas y acciones de la Comisión.	No programada	Unidad de Calidad en el Servicio Médico
	4. Efectuar supervisiones a instituciones de salud públicas o privadas prestadoras de servicios médicos, tendientes a verificar que en su operación cumplan con las disposiciones establecidas para los propósitos que fueron constituidas.	No programada	Subcomisión de Recepción y Seguimiento de Quejas
	5. Acudir a las dependencias, instituciones de salud o asociaciones de profesionistas del ramo médico, para supervisar la atención y la prestación de los servicios que ofrecen a la sociedad.	No programada	Subcomisión de Conciliación y Arbitraje

FUENTE: Elaboración OSFEM.

Las actividades ejecutadas que dan cumplimiento a los Proyectos Presupuestarios son:

ACTIVIDADES POR PROYECTO PRESUPUESTARIO		
PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
Derecho de médicos y usuarios	Realización de Asesorías	Asesorías
	Impartición de Pláticas	Pláticas
	Realización de Cursos	Cursos
	Realización de Simposium	Simposium
Resolución de controversias de servicios médicos	Realización de Gestiones Inmediatas	Gestión
	Realización de Convenios de Conciliación	Conciliación
	Realización de Opiniones Técnico-Médicas a través del Documento Respectivo	Documento
	Emisión de Laudo Arbitral	Laudo
Tutelar el derecho a la salud	Emisión de Peritajes	Peritajes
	Quejas remitidas a otras Instancias	Quejas

FUENTE: Elaboración OSFEM.



Contrastación

El Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2013, no incluyó actividades específicas para atender 2 atribuciones descritas en el Reglamento y 5 funciones declaradas en el Manual. No obstante a ello, se identificó que de facto algunas de las citadas funciones son realizadas por la CCAMEM, pero no se documentan de forma específica.



Recomendación emitida

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con relación en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México:

1. Asegure que en el Programa Operativo Anual del próximo ejercicio fiscal se incorporen actividades específicas que permitan verificar el cumplimiento de las atribuciones y funciones conferidas a la CCAMEM por el Reglamento Interno y el Manual General de Organización.

La anterior recomendación fue promovida al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que le dé seguimiento hasta su conclusión.

Resultado Núm. AEEP/SEPF/AD17/H04/2013, con recomendación.

Nombre: Procedimiento de Emisión de Peritajes.

Criterio

El Código Administrativo del Estado de México, en el Libro Segundo de la Salud, Título Tercero de la Salubridad General, Capítulo Cuarto, en su artículo 2.26 fracción VII, que a la CCAMEM le corresponde: “Elaborar los dictámenes o peritajes médicos que le sean solicitados por las autoridades judiciales, administrativas o el ministerio público, en términos de los convenios que para tal efecto se celebren”.

El Reglamento Interno de la CCAMEM en su artículo 2 fracción XI define al Peritaje o dictamen, como el “informe sobre el examen de hechos, documentos u objetos, realizado por un especialista en alguna ciencia, técnica o arte (peritos de la CCAMEM),



lo cual permite a las autoridades contar con elementos de convicción para atender controversias sobre la prestación de servicios de salud”.

Por su parte, el artículo 17, de las atribuciones los Subcomisionados, Jefes de Unidad y Delegado fracción III, determina la formulación de los dictámenes, peritajes, certificaciones, opiniones e informes que les sean solicitados por el Comisionado.

En el mismo reglamento, el artículo 21 fracción I señala que a la Unidad de Peritajes le corresponde: “Ordenar, dirigir y controlar la formulación y emisión de los dictámenes o peritajes que se soliciten a la Comisión”; asimismo, la fracción II menciona que le compete “Recibir, resguardar y devolver la documentación presentada con la solicitud de dictámenes o peritajes”; por último, conforme a la fracción III se expone que la Unidad deberá “Solicitar los datos y documentos que sean necesarios para mejor proveer la emisión de los dictámenes o peritajes solicitados”.

El Manual General de Organización de la CCAMEM, que en lo subsecuente se mencionará como Manual, estipula que el objetivo de la Unidad de Peritajes es “Emitir peritajes técnico-médicos solicitados a la Comisión por autoridades jurisdiccionales, mediante el estudio y análisis de casos, a través de funciones como, recibir y analizar los expedientes enviados por otras autoridades jurisdiccionales para elaborar proyectos de peritajes, determinar el área de medicina o especialidad para el análisis del expediente y proponer la solicitud de la opinión técnico médica a peritos externos”.

El Manual de Normas y Procedimientos de la CCAMEM, en su procedimiento 070: Emisión de Peritajes, conforme a la norma EP/010/06/05, asevera que “los Dictámenes o Peritajes se emitirán a solicitud de las Autoridades Federales, Estatales y Municipales, a efecto de darles a conocer su criterio técnico profesional en el ámbito de la salud humana”.



Este procedimiento consta de diez actividades, de las cuales se resaltan las siguientes:

La actividad número 3 menciona que, mediante la Unidad de Peritajes, se deberá determinar la especialidad, integrar el expediente, elaborar anónimos y oficio de solicitud de Opinión Técnico Médica para turnar a los médicos externos, expertos en la materia para su análisis.

En la actividad número 9 se define que el Pleno es quien revisa el Proyecto de Peritaje, para lograr consenso e instruir al titular de la Unidad de Peritajes para que genere el documento final del peritaje.

Condición

Resultado de la aplicación del procedimiento de Auditoría número 4 se identificó la siguiente condición:

- La CCAMEM emitió peritajes con apego al Manual de Normas y Procedimientos; sin embargo, para la emisión de dichos peritajes ejecutó actividades sustantivas que no están detalladas y/o documentadas en el respectivo procedimiento.

El detalle de la condición es el siguiente:

- A través de la muestra se verificó que los expedientes cumplen con lo estipulado en la normatividad aplicable, dado que contienen los apartados descritos en el Manual, así como el oficio de la autoridad solicitante:



INTEGRACIÓN DEL PROYECTO DE PERITAJE	
Descripción cronológica	El orden en que se recibieron las documentales de solicitud del peritaje por parte de la Autoridad Jurisdiccional, Judicial o Administrativa.
Resultandos	Se hace alusión a los Convenios concertados entre la Comisión y las Autoridades Jurisdiccionales, Judiciales o Administrativas, haciendo énfasis en la autoridad solicitante.
Considerandos	Se hace referencia de todas las actuaciones médicas que radican en el expediente clínico enviado a la Comisión. Así como las Opiniones Técnico-Médicas vertidas por los peritos y todas las bases de la literatura médica actualizada y aceptada en la práctica médica.
Conclusiones	Resultado del análisis efectuado.

FUENTE: Elaboración OSFEM.

No obstante ello, existen actividades sustantivas no detalladas y no documentadas, las cuales refieren a:

ACTIVIDADES SUSTANTIVAS NO DETALLADAS Y NO DOCUMENTADAS		
RESPONSABLE	ACTIVIDAD	NO SE DOCUMENTA O DETALLA
CCAMEM/Unidad de Peritajes	Determina la especialidad, obtiene dos fotocopias del expediente, coteja, devuelve el original a la Subcomisión de recepción y Seguimiento de Quejas, una copia la manda al archivo de la Comisión y con base en la otra copia elabora anónimos y oficio de solicitud de Opinión Técnico Médica y turna a los médicos externos , expertos en la materia para su análisis. Archiva copia de los expedientes para su control y seguimiento.	Medios de verificación de la especialidad científica y técnica de los médicos externos.
CCAMEM/ Pleno	Revisa Proyecto de Peritaje, logra consenso, entrega Proyecto de Peritaje consensado e instruye al titular de la Unidad de Peritajes genere el documento final del peritaje.	La integración y descripción de las funciones y actividades que realiza "el Pleno".

FUENTE: Elaboración OSFEM.

Para la elaboración de Opiniones Técnico-Médicas que integran el peritaje, la CCAMEM, se apoya de médicos especialistas cuando así lo requiera el asunto.

Contrastación

- La emisión de peritajes cumple con lo que se establece en el Manual de Normas y Procedimientos de la CCAMEM, lo cual se comprobó en la integración de los expedientes de 13 asuntos revisados.
- Para el desarrollo de las actividades sustantivas de “selección de médicos externos especialistas” y participación del “Pleno”, como figura que aprueba la emisión del dictamen pericial, la normatividad interna de la CCAMEM adolece de:
 - Medios de verificación de la especialidad científica, médica y técnica de los médicos externos (expedientes) que contribuyen con la CCAMEM a través de Opiniones Técnico-Médicas.
 - Normatividad interna que especifique la integración, atribuciones y actividades del Pleno como figura que realiza el análisis colegiado para la emisión de peritajes.
 - Actas, documentos o registros que evidencien las actividades de consenso del Pleno en los peritajes emitidos.

Recomendaciones emitidas

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, con relación en lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, recomienda a la Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México:

1. Establezca medios de verificación específicos que acrediten la especialidad científica, médica y/o técnica de los médicos especialistas externos que participan en la formulación de opiniones técnico médicas.



2. Determine y documente las funciones e integración de la figura del Pleno.

Ambas recomendaciones, con el fin de fortalecer administrativamente el procedimiento de emisión de peritajes.

Las anteriores recomendaciones fueron promovidas al Órgano de Control Interno de la entidad fiscalizada para que les dé seguimiento hasta su conclusión.

**DICTAMEN**

La Auditoría de Desempeño al Programa Procuración de Justicia en sus proyectos “Derechos de médicos y usuarios”, “Resolución de controversias de servicios médicos” y “Tutelar el derecho a la salud”, practicada a partir del 13 de noviembre de 2013 al 12 de junio de 2014, por el periodo de revisión comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013, tuvo como propósito evaluar el cumplimiento del objetivo de la CCAMEM, con base en el análisis de la normatividad establecida para el desarrollo de sus procedimientos, así como la eficiencia, eficacia y calidad de los resultados del Programa “Procuración de justicia” en sus Proyectos “Derechos de médicos y usuarios”, “Resolución de controversias de servicios médicos” y “Tutelar el derecho a la salud” en congruencia con el ejercicio presupuestal y programático.

La fiscalización se practicó sobre la información proporcionada por la entidad auditada, de cuya veracidad es responsable, atendiendo a los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones revisadas y a la normativa institucional para la fiscalización de la gestión gubernamental, las cuales requieren que la Auditoría sea planeada y ejecutada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la revisión se realizó de acuerdo con el objetivo y alcance planteados, y se apoyó en la aplicación de pruebas selectivas y procedimientos de Auditoría que se estimaron necesarios; en consecuencia, existe una base razonable para sustentar la opinión que se refiere sólo a la muestra de las operaciones revisadas.

El OSFEM expresa que, en términos generales y con respecto a los resultados que reportan y la documentación soporte que lo avala, el Programa cumplió con las disposiciones normativas y administrativas aplicables con respecto de las operaciones examinadas, considerando los resultados con recomendaciones que se precisan en el

apartado correspondiente de este informe y que se refieren principalmente a fortalecer y mejorar su funcionamiento.

IMPACTO DE LOS RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

Derivado de la Auditoría practicada a la CCAMEM, el OSFEM emitió **seis** recomendaciones, a efecto de mejorar las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía en la ejecución y operación del Programa.

Las dos primeras recomendaciones, derivadas del resultado 1, buscan en el corto plazo mejorar la alineación armoniosa con las estrategias para la consecución de sus objetivos, a través de declaraciones únicas de la Misión y Visión de la entidad fiscalizable, así como la difusión en fuentes de información oficiales.

La tercera recomendación, generada en el resultado 2, permitirá estandarizar las actividades de captura, actualización de los registros de recepción y seguimiento de las quejas e integración de sus expedientes, a fin de establecer mecanismos de control y supervisión.

Otro factor inmerso en la operación relevante es la relación armoniosa de las atribuciones y funciones con las actividades programático presupuestales del ejercicio fiscal que ejecuta el Programa. Por ello, la recomendación 4, ubicada en el resultado 3, conmina al ejecutor del Programa a que el Programa Operativo Anual se incorpore actividades específicas que permitan verificar el cumplimiento de las atribuciones y funciones conferidas a la CCAMEM por el Reglamento Interno y el Manual General de Organización.



Finalmente, el procedimiento de “Emisión de Peritajes” que lleva a cabo la entidad fiscalizada es parte importante para el cumplimiento del objetivo del Proyecto “Resolución de controversias médicas”, mismo que se fortalecerá administrativamente en su aplicación para ello en el resultado 4, se declaran dos recomendaciones.

En suma, el impacto de los resultados de la fiscalización a la CCAMEM contribuirá en la mejora continua en la ejecución, operación y alcance del objetivo del Programa en sus tres proyectos, a efecto de favorecer los resultados que dan cumplimiento a las metas declaradas en su Programa Operativo Anual.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAMEM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	



Comisión de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de México (CCAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

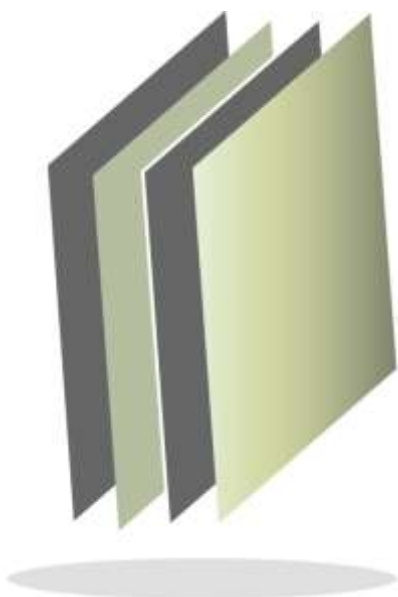
El organismo cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hace las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
1	El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 215.0 miles de pesos.	Solicitar los oficios de ampliación presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.
BIENES MUEBLES		
2	La Conciliación de Bienes SICOPA-Contabilidad efectuada por el organismo presenta una diferencia de 557.5 miles de pesos, entre el importe reflejado en el Estado de Situación Financiera y el monto presentado en el SICOPA, la cual corresponde a la baja de bienes no considerados en contabilidad, incumpliendo la Política de Registro, referente a la Baja de Bienes Muebles e Inmuebles, establecida en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Mantener actualizado el registro de Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB. Así mismo, registrar las bajas efectuadas según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
3	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Centro de Control de Confianza
del Estado de México**

(CCCEM)

CCCEM



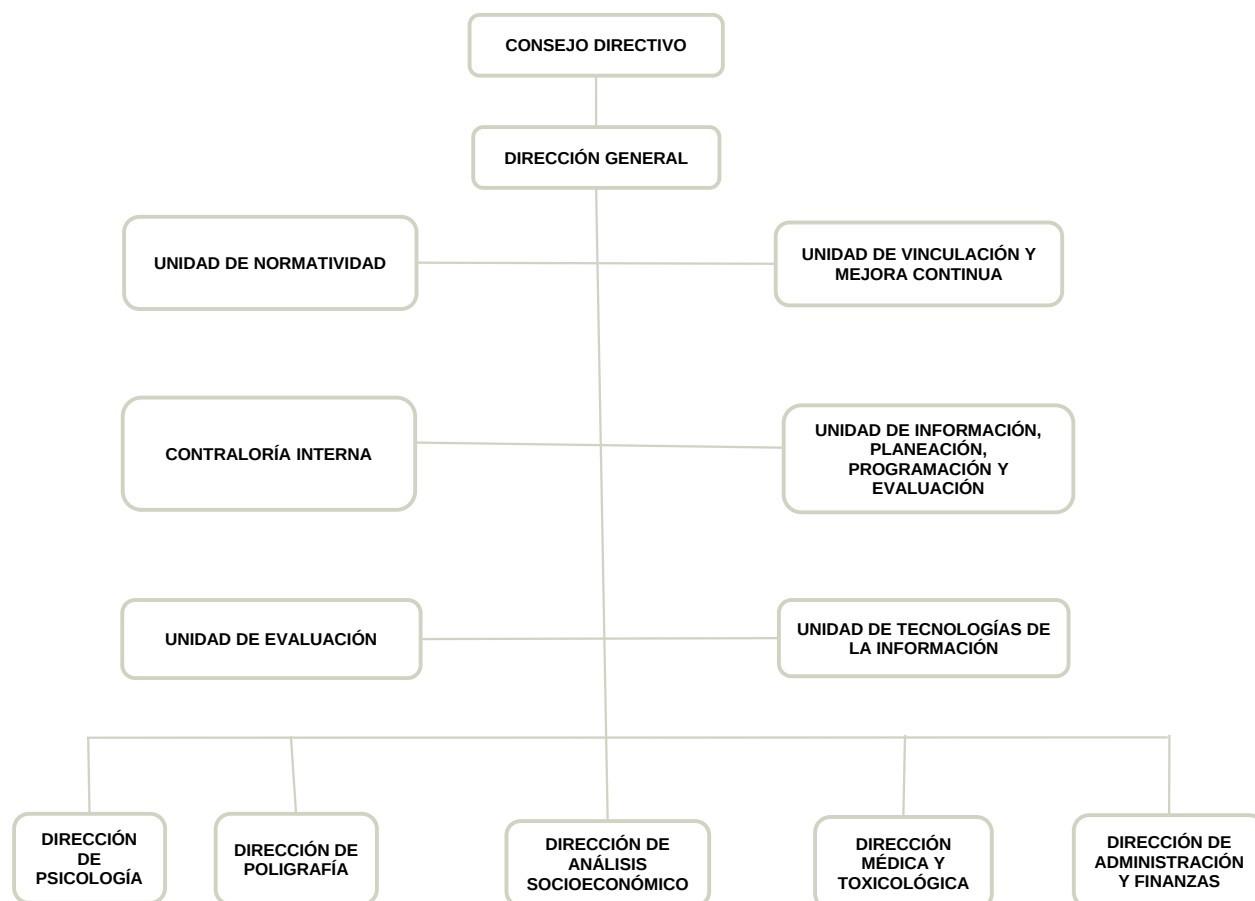
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	159
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	163
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	187

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, se creó como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, mediante decreto No. 224 de fecha 1 de diciembre de 2008, por la LVI Legislatura del Estado de México. El citado ordenamiento, fue reformado y adicionado mediante el decreto No. 42, publicado en el *periódico oficial Gaceta del Gobierno* el 19 de enero de 2010.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El organismo, tiene por objetivo el realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes toxicológicos al personal de las instituciones policiales de seguridad pública estatal y municipal, de procuración de justicia, así como de los centros preventivos y readaptación social del Estado.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Centro de Control de Confianza del Estado de México está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

En proceso.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Centro de Control y Confianza del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

En proceso.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.



6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.



13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.
17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Centro de Control y Confianza del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.



Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Centro de Control y Confianza del Estado de México, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Centro de Control y Confianza del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros

FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

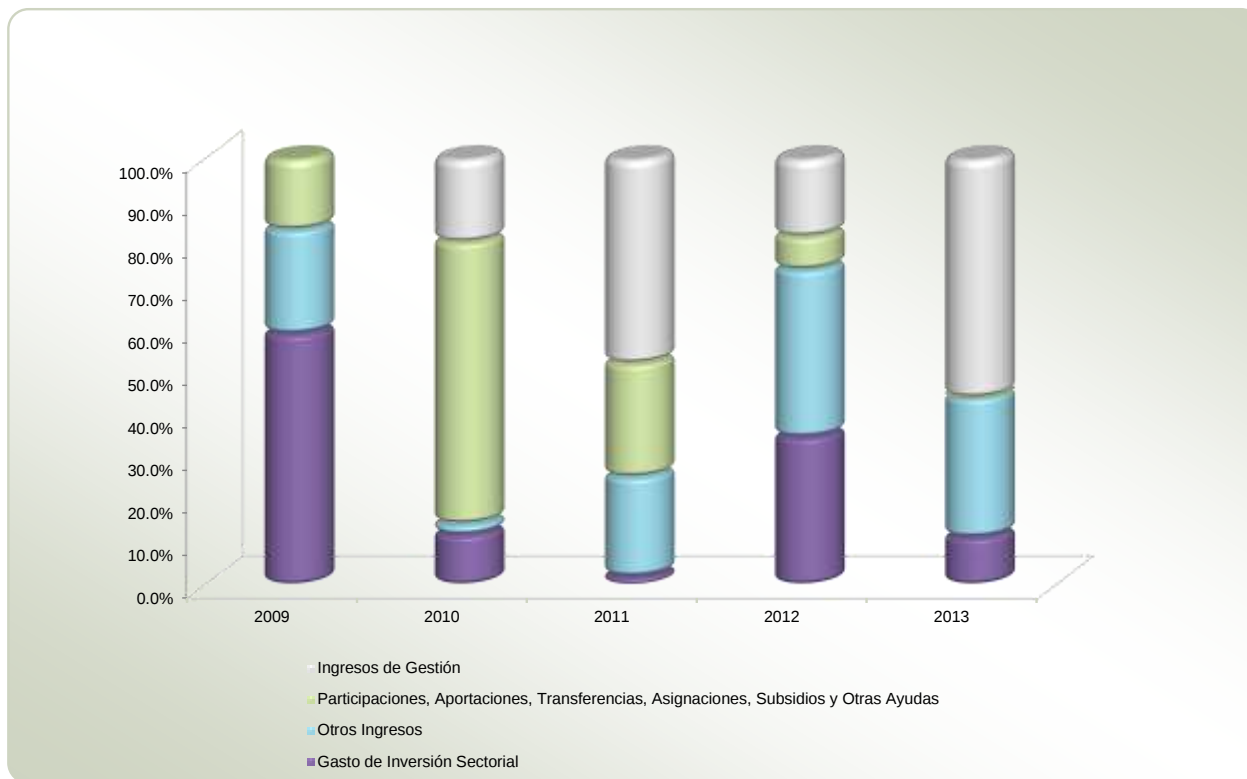
COMPARATIVO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	111,948.0			111,948.0	148,219.9	56.0	36,271.9	32.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	111,948.0			111,948.0	148,219.9	56.0	36,271.9	32.4
OTROS INGRESOS		267,941.8		267,941.8	86,837.5	32.8	-181,104.3	-67.6
Ingresos Financieros					2,144.7	0.8	2,144.7	
Disponibilidades Financieras		37,258.3		37,258.3	37,258.3	14.1		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					38,252.9	14.4	38,252.9	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		222,178.0		222,178.0			-222,178.0	-100.0
Ingresos Diversos		8,505.5		8,505.5	9,181.6	3.5	676.1	7.9
SUBTOTAL	111,948.0	267,941.8		379,889.8	235,057.4	88.8	-144,832.4	-38.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,442.8			31,442.8	29,698.4	11.2	-1,744.4	-5.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	31,442.8			31,442.8	29,698.4	11.2	-1,744.4	-5.5
TOTAL	143,390.8	267,941.8		411,332.6	264,755.8	100.0	-146,576.8	-35.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS DE GESTIÓN		8,236.0	49,800.0	131,104.0	148,219.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		8,236.0	49,800.0	131,104.0	148,219.9
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	23,000.0	27,950.8	27,665.2	55,954.5	-
Subsidio	23,000.0	27,950.8	27,665.2	55,954.5	-
OTROS INGRESOS	33,802.2	1,063.2	24,307.8	283,114.8	86,837.5
Ingresos Financieros	49.8	196.3	1,072.4	1,818.9	2,144.7
Disponibilidades Financieras			11,000.0	47,926.9	37,258.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	33,752.4	771.1	4,601.8	221,867.1	38,252.9
Otros Ingresos		95.8	7,633.6	11,501.9	9,181.6
SUBTOTAL	56,802.2	37,250.0	101,773.0	470,173.3	235,057.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	81,583.5	5,000.0	2,050.0	249,942.2	29,698.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	81,583.5	5,000.0	2,050.0	249,942.2	29,698.4
TOTAL	138,385.7	42,250.0	103,823.0	720,115.5	264,755.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

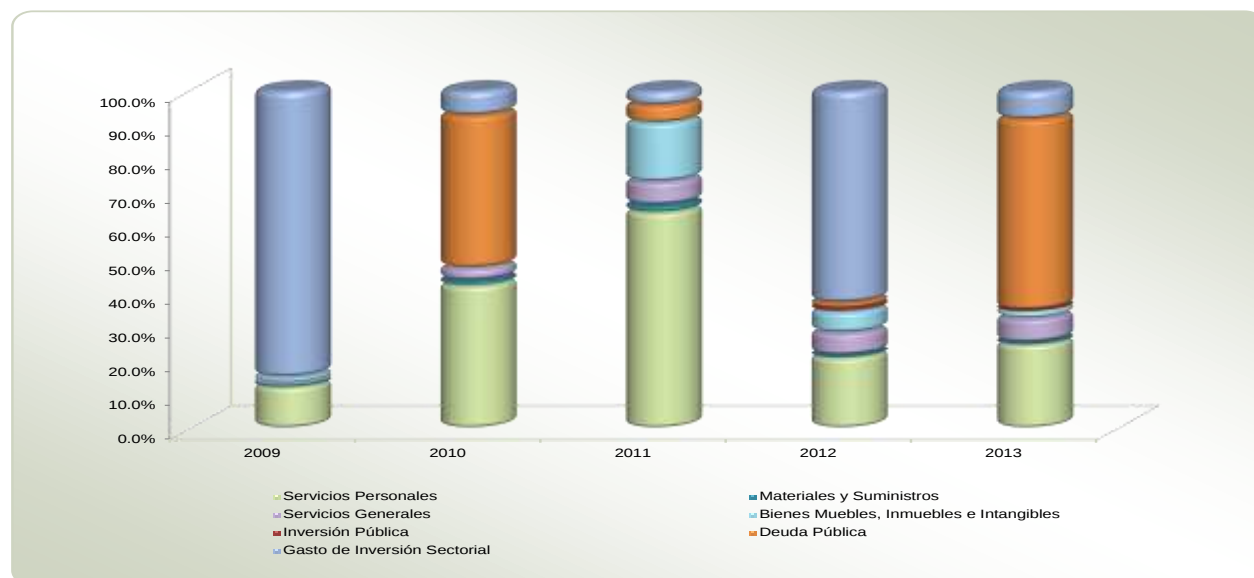
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESO EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	83,005.0	30,877.6	2,492.2	111,390.4	88,018.8	24.9	-23,371.6	-21.0
Materiales y Suministros	3,916.7	751.3	214.9	4,453.1	1,888.2	0.5	-2,564.9	-57.6
Servicios Generales	25,026.3	9,850.5	1,514.0	33,362.8	25,451.5	7.2	-7,911.3	-23.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		8,505.5		8,505.5	8,505.5	2.4	0.0	0.0
Deuda Pública		222,178.0		222,178.0	199,962.1	56.6	-22,215.9	-10.0
SUBTOTAL	111,948.0	272,162.9	4,221.1	379,889.8	323,826.1	91.6	-56,063.7	-14.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	31,442.8			31,442.8	29,698.4	8.4	-1,744.4	-5.5
TOTAL	143,390.8	272,162.9	4,221.1	411,332.6	353,524.5	100.0	-57,808.1	-14.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2009	2010	EJERCIDO 2011	2012	2013
Servicios Personales	11,815.5	29,130.9	30,921.4	83,708.3	88,018.8
Materiales y Suministros	584.0	1,052.3	1,062.6	2,528.8	1,888.2
Servicios Generales	802.5	2,570.4	3,340.8	26,576.1	25,451.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,466.0		8,421.0	25,159.1	8,505.5
Inversión Pública				5,219.2	
Deuda Pública		31,145.6	2,530.7	5,044.1	199,962.1
SUBTOTAL	14,668.0	63,899.2	46,276.5	148,235.6	323,826.1
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	81,583.5	5,000.0	2,050.0	249,942.2	29,698.4
TOTAL	96,251.5	68,899.2	48,326.5	398,177.8	353,524.5

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

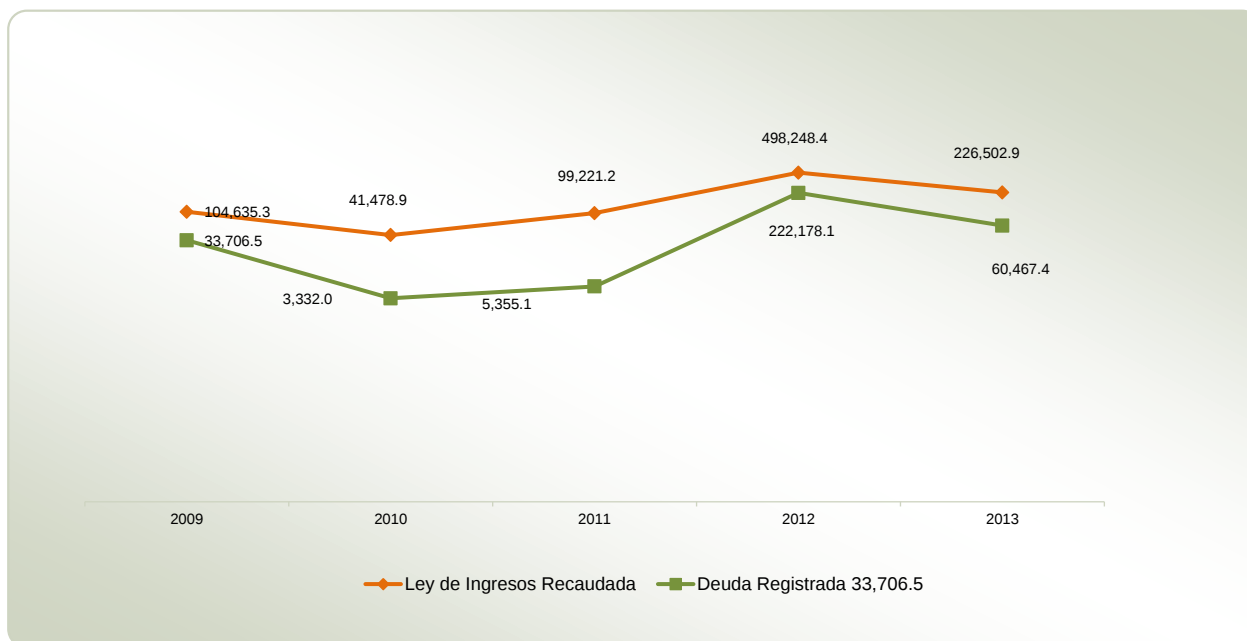
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	104,635.3	41,478.9	99,221.2	498,248.4	226,502.9
Deuda Registrada	33,706.5	3,332.0	5,355.1	222,178.1	60,467.4
%	32.2	8.0	5.4	44.6	26.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

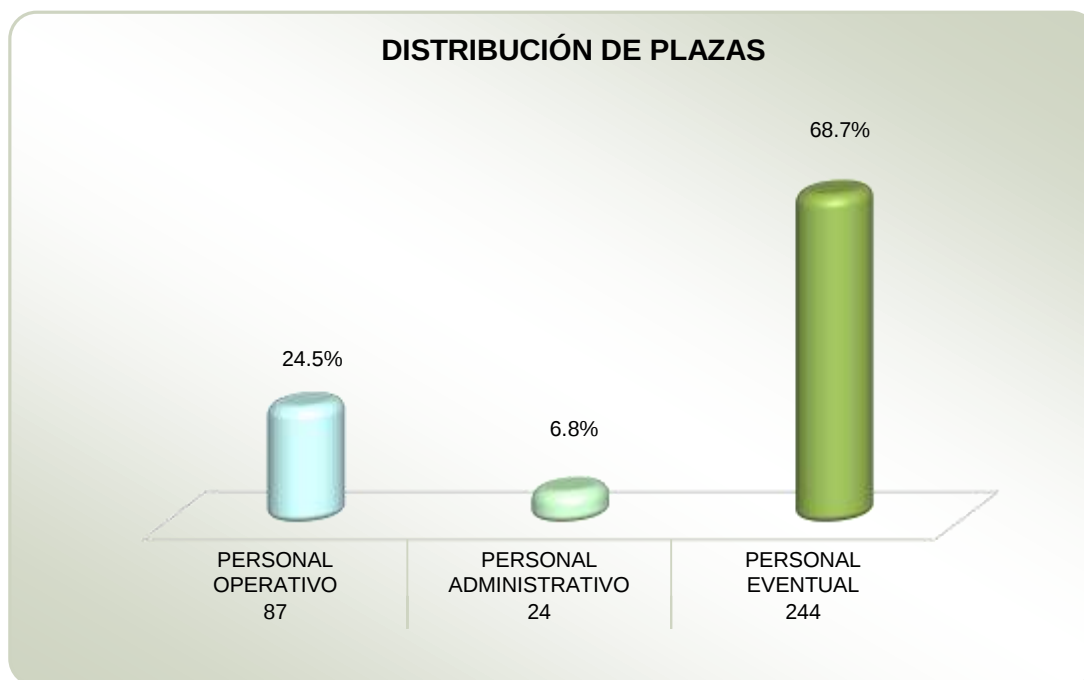


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	88	24	25	87	-1	-1.1
Personal Administrativo	21	10	7	24	3	14.3
Personal Eventual		465	221	244	244	
T O T A L	109	499	253	355	246	225.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial		29,698.4	29,698.4	100.0
TOTAL		29,698.4	29,698.4	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO													
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013													
(Miles de Pesos)													
C U E N T A				2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A				2013	2012	VARIACIÓN
A C T I V O							P A S I V O						
C I R C U L A N T E	Bancos/Tesorería			315.2	1,176.5	-861.3	C I R C U L A N T E	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo			244.3	270.6	-26.3
	Inversiones Financieras de Corto Plazo			32,099.6	49,363.5	-17,263.9		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo			60,223.1	221,907.5	-161,684.4
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			175,337.6	282,537.7	-107,200.1		TOTAL CIRCULANTE			60,467.4	222,178.1	-161,710.7
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto P			10,279.1	74,982.7	-64,703.6							
	TOTAL CIRCULANTE			218,031.5	408,060.4	(190,028.9)			TOTAL PASIVO			60,467.4	222,178.1
N O	Terrenos			25,017.5	16,512.0	8,505.5	H A C I E N D A P Ú B L I C A	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO					
	Edificios			37,144.6	37,144.6			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)			64,786.0	326,306.5	-261,520.5
	Construcciones en Proceso			275,286.2	180,884.2	94,402.0		Resultado de Ejercicios Anteriores			456,322.6	130,016.1	326,306.5
C I R C U L A N T E	Mobiliario y Equipo de Administración			42,760.5	42,775.2	-14.7							
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			12,381.9	12,381.9								
	Equipo de Transporte			2,490.7	2,490.7								
	Depreciación Acumulada de Inmuebles			-1,662.9	-920.0	-742.9							
	Depreciación Acumulada de Muebles			(29,874.0)	(20,828.3)	-9,045.7							
TOTAL NO CIRCULANTE				363,544.5	270,440.3	93,104.2	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				521,108.6	456,322.6	64,786.0
TOTAL ACTIVO				581,576.0	678,500.7	-96,924.7	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				581,576.0	678,500.7	-96,924.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México..

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	B Ingresos de Gestión	148,219.9	131,104.0	17,115.9
	E Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,698.4	305,896.7	-276,198.3
	F Otros Ingresos y Beneficios	11,326.3	13,320.8	-1,994.5
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	189,244.6	450,321.5	-261,076.9
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	P Servicios Personales	88,018.8	83,708.3	4,310.5
	S Materiales y Suministros	1,888.2	2,528.8	-640.6
	D Servicios Generales	25,451.5	26,576.1	-1,124.6
	O Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		2,553.8	-2,553.8
	A Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,100.1	8,648.0	452.1
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	124,458.6	124,015.0	443.6
	AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN	64,786.0	326,306.5	-261,520.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E E	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	64,786.0
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	107,200.1
	Depreciación Acumulada de Inmuebles	742.9
	Depreciación Acumulada de Muebles	9,045.7
	Mobiliario y Equipo de Administración	14.7
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	64,703.6
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		246,493.0
A P L I C A C I O N E S	Retenciones y Contribuciones por Pagar a corto plazo	26.3
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	161,684.4
	Terrenos	8,505.5
	Construcciones en Proceso	94,402.0
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		264,618.2
DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		-18,125.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		326,306.5	130,016.1	456,322.6
Traspaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del 2012 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores		-326,306.5	326,306.5	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)		64,786.0		64,786.0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013		64,786.0	456,322.6	521,108.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	218,031.5
Total Pasivo Circulante	60,467.4
CAPITAL DE TRABAJO	157,564.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 157,564.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA**

El saldo está integrado por 315.2 miles de pesos los cuales se encuentran depositados en las instituciones financieras Banorte y Santander.

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Banorte servicios personales	220.2
Banorte	1.0
Santander	94.0
T O T A L	315.2

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo por 32,099.6 miles de pesos se integra por las inversiones con la institución financiera, las cuales generan rendimientos por medio de instrumentos de renta fija de inversión.

INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos propios Subsemun (Banorte)	4,214.8
Ingresos (Santander)	27,884.8
T O T A L	32,099.6



CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Refleja un saldo por 175,337.6 miles de pesos, se integra por:

CUENTAS POR COBRAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
ADEFAS 2009	2.0
Convenios por Evaluación de Confianza	125,034.8
ADEFAS 2011	307.5
ADEFAS 2012	20,294.9
ADEFAS 2013	29,698.4
T O T A L	175,337.6

El saldo está constituido principalmente por recursos pendientes de cobro a las instituciones privadas del Estado de México con los cuales el Centro de Control y Confianza ha firmado un convenio para la elaboración de las evaluaciones de control de confianza, así mismo los importes presentados por concepto de adeudos de ejercicios fiscales anteriores 2009, 2010, 2011 2012 y 2013 se deben a remanentes, los cuales se encuentran pendientes de programación o cancelación según sea el caso, por lo que se recomienda, realizar el análisis de los importes presentados en estas cuentas y realizar las gestiones necesarias para su depuración.



CONSTRUCCIONES EN PROCESO

El saldo de esta cuenta es de 275,286.2 miles de pesos, que corresponden a obras realizadas en los municipios de Ecatepec y Lerma.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Obra Ecatepec	272,992.8
Obra Lerma	2,293.4
T O T A L	275,286.2

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta es de 60,223.1 miles de pesos, que corresponden a pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores 2009, 2011, 2012, 2013 y cuentas por pagar al gobierno del Estado de México.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
ADEFAS 2009	1.9
ADEFAS 2011	307.5
ADEFAS 2012	21,905.1
ADEFAS 2013	37,463.2
Cuentas por pagar al GEM	545.4
T O T A L	60,223.1

INGRESOS

Los ingresos estimados fueron por 143,390.8 miles de pesos, obteniendo ampliaciones netas por 267,941.8 miles de pesos, para llegar a un presupuesto modificado de 411,332.6 miles de pesos de los cuales se recaudaron 264,755.8 miles de pesos, integrados principalmente por ingresos de gestión, disponibilidades financieras, gasto de inversión sectorial y pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio.

INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDA
Ingresos de gestión	148,219.9
Disponibilidades financieras	37,258.3
pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	38,252.9
Gasto de inversión sectorial	29,698.4
Otros	11,326.3
	264,755.8

EGRESOS

Al cierre del ejercicio se obtuvo un presupuesto modificado de 411,332.6 miles de pesos de los cuales se ejercieron 353,524.5 miles de pesos, aplicado principalmente en los capítulos de servicios personales, servicios generales, deuda pública e inversión pública.

EGRESOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Servicios personales	88,018.8
Servicios generales	25,451.5
Deuda pública	199,962.1
Gasto de inversión sectorial	29,698.4
Otros	10,393.7
T O T A L	353,524.5



Se presenta una diferencia con respecto al presupuesto ejercido en gasto de inversión sectorial, ya que en la conciliación realizada entre la Dirección General de Planeación y Gasto Público y el organismo se tiene un importe por ejercer de 29,698.4 miles de pesos, por otra parte el organismo presenta el mismo importe como ejercido en el comparativo de egresos por capítulo.

RESULTADO PRESUPUESTAL	
2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Recaudados	264,755.8
Egresos Ejercidos	353,524.5
Superávit (Déficit) Presupuestal	-88,768.7

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 353,524.5 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado por 264,755.8 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -88,768.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho López Lara Arellano, S.C., que no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Centro de Control y Confianza del estado de México (CCCEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Centro de Control y Confianza del estado de México (CCCEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

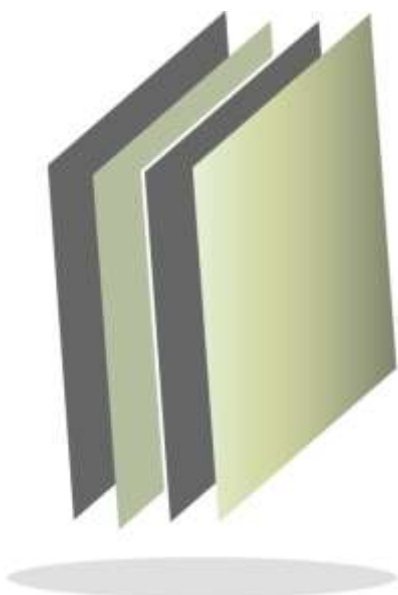
El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno que se originaron durante el desarrollo de las operaciones. Por lo que se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1	Presenta importes por concepto de remanentes de ADEFAS 2009, 2010, 2011 y 2012 , los cuales se encuentran pendientes de programación o cancelación.	Realizar el análisis de los importes presentados en estas cuentas y realizar las gestiones necesarias para su depuración.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
2	Se presenta una diferencia con respecto al presupuesto ejercido en Gasto de Inversión Sectorial, debido a que en la conciliación realizada entre la Dirección General de Planeación y Gasto Público y el organismo se presenta un importe por ejercer por 29,698.4 miles de pesos, por otra parte el organismo presenta el mismo importe como ejercido en el Comparativo de Egresos por capítulo.	Justificar las diferencias detectadas entre los documentos mencionados.
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS		
3	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 353,524.5 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado por 264,755.8 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -88,768.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Se recomienda establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Colegio de Estudios Científicos y
Tecnológicos del Estado de México
(CECyTEM)**



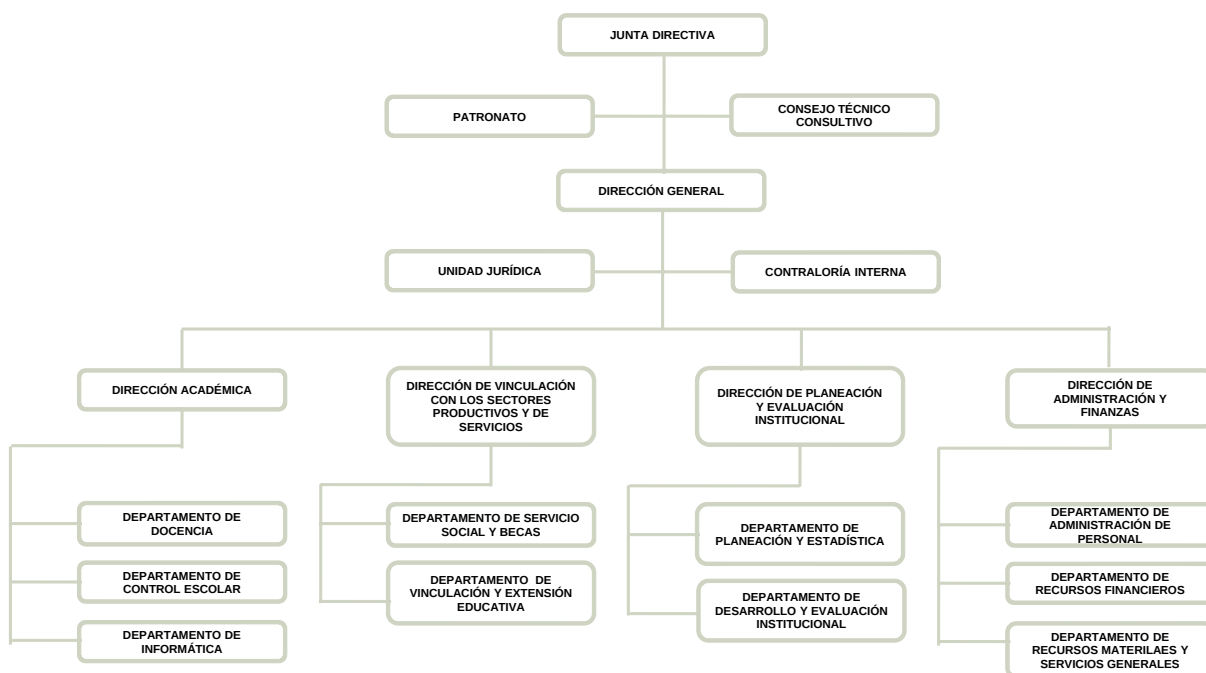
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	197
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	201
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	229

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto número 48 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 78, de fecha 19 de octubre de 1994.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Impartir educación media superior terminal de carácter tecnológico, promover un adecuado aprovechamiento de los recursos naturales, reforzar la enseñanza-aprendizaje efectuando programas de apoyo en los sectores público, privado y social que coadyuven al desarrollo tecnológico del ser humano.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

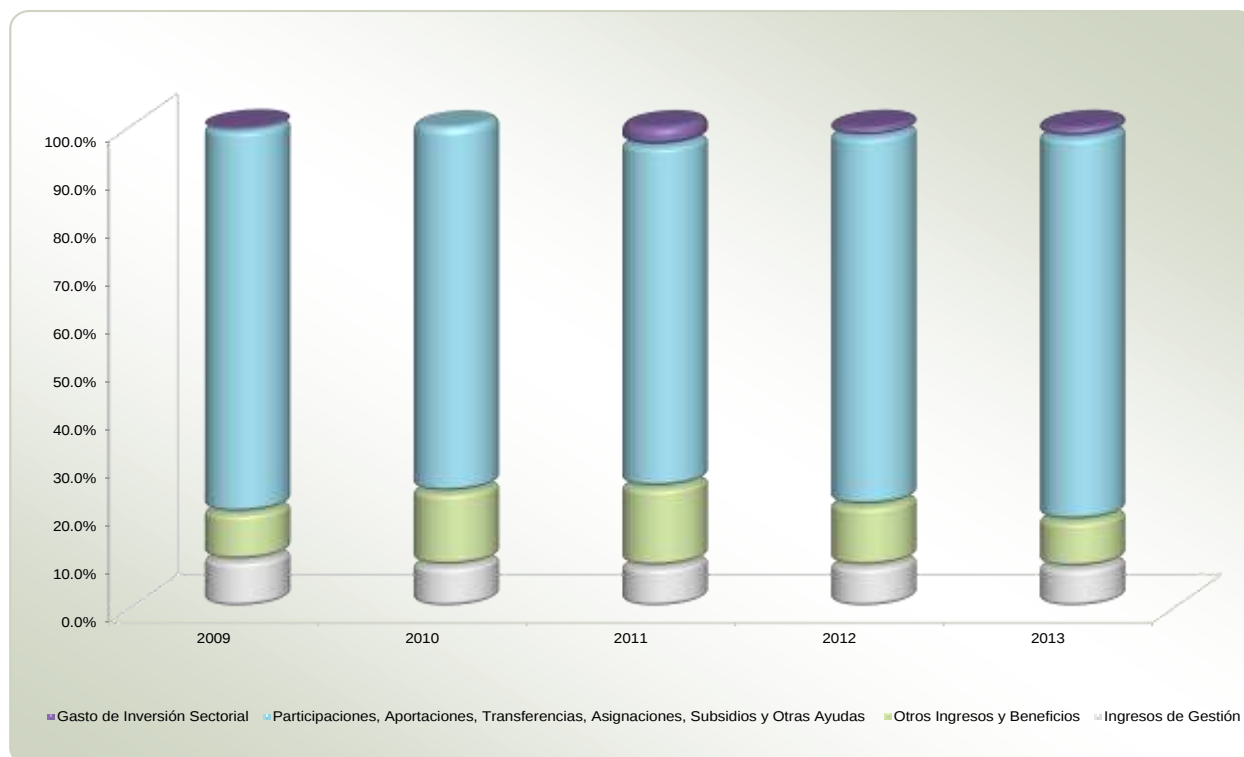
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	52,610.1	9,134.5		61,744.6	70,780.2	8.2	9,035.6	14.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	52,610.1	9,134.5		61,744.6	70,780.2	8.2	9,035.6	14.6
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	656,972.8	44,824.6		701,797.4	686,445.7	79.7	-15,351.7	-2.2
Subsidio	656,972.8	44,824.6		701,797.4	686,445.7	79.7	-15,351.7	-2.2
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		124,218.8		124,218.8	84,352.9	9.8	-39,865.9	-32.1
Ingresos Financieros					3,620.6	0.4	3,620.6	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					77,933.7	9.1	77,933.7	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		122,398.1		122,398.1			-122,398.1	-100.0
Ingresos Diversos		1,820.7		1,820.7	2,798.6	0.3	977.9	53.7
SUBTOTAL	709,582.9	178,177.9		887,760.8	841,578.8	97.7	-46,182.0	-5.2
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,546.6			19,546.6	19,546.6	2.3		
Gasto de Inversión Sectorial	19,546.6			19,546.6	19,546.6	2.3		
T O T A L	729,129.5	178,177.9		907,307.4	861,125.4	100.0	-46,182.0	-5.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
	108,478.2	158,433.5	191,233.8	169,794.8	155,133.1
INGRESOS DE GESTIÓN	53,533.9	56,882.1	64,370.7	68,331.5	70,780.2
Ventas de Promocionales					
Servicios Escolares	53,533.9	56,882.1			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			64,370.7	68,331.5	70,780.2
PRODUCTOS	3,567.3	795.4	1,653.9	2,249.9	3,620.6
Intereses Ganados en Inversiones	3,567.3	795.4	1,653.9	2,249.9	3,620.6
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	51,377.0	100,756.0	125,209.2	99,213.4	80,732.3
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	49,811.5	67,252.9	35,623.5	96,346.7	77,933.7
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores		32,212.2			
Otros	1,565.5	1,290.9	89,585.7	2,866.7	2,798.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	440,177.1	504,966.0	546,132.1	617,289.3	686,445.7
Estatad	440,177.1	504,966.0	546,132.1	617,289.3	686,445.7
SUBTOTAL	548,655.3	663,399.5	737,365.9	787,084.1	841,578.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,386.4		31,655.8	16,478.0	19,546.6
Gasto de Inversión Sectorial	4,386.4		31,655.8	16,478.0	19,546.6
T O T A L	553,041.7	663,399.5	769,021.7	803,562.1	861,125.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	616,147.9	103,704.6	71,690.1	648,162.4	621,639.0	77.0	-26,523.4	-4.1
Materiales y Suministros	19,780.8	9,143.1	9,109.2	19,814.7	16,951.0	2.1	-2,863.7	-14.5
Servicios Generales	57,332.3	29,276.1	9,016.1	77,592.3	71,712.3	8.9	-5,880.0	-7.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	5,622.0	2,844.5	60.0	8,406.5	6,646.0	0.8	-1,760.5	-20.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,814.8	2,606.4	2,519.5	6,901.7	4,995.0	0.6	-1,906.7	-27.6
Inversión Pública	3,885.1	600.0		4,485.1	4,485.1	0.6		
Deuda Pública		122,398.1		122,398.1	61,008.2	7.6	-61,389.9	-50.2
SUBTOTAL	709,582.9	270,572.8	92,394.9	887,760.8	787,436.6	97.6	-100,324.2	-11.3
Gasto de Inversión Sectorial	19,546.6			19,546.6	19,546.6	2.4		
TOTAL	729,129.5	270,572.8	92,394.9	907,307.4	806,983.2	100.0	-100,324.2	-11.1

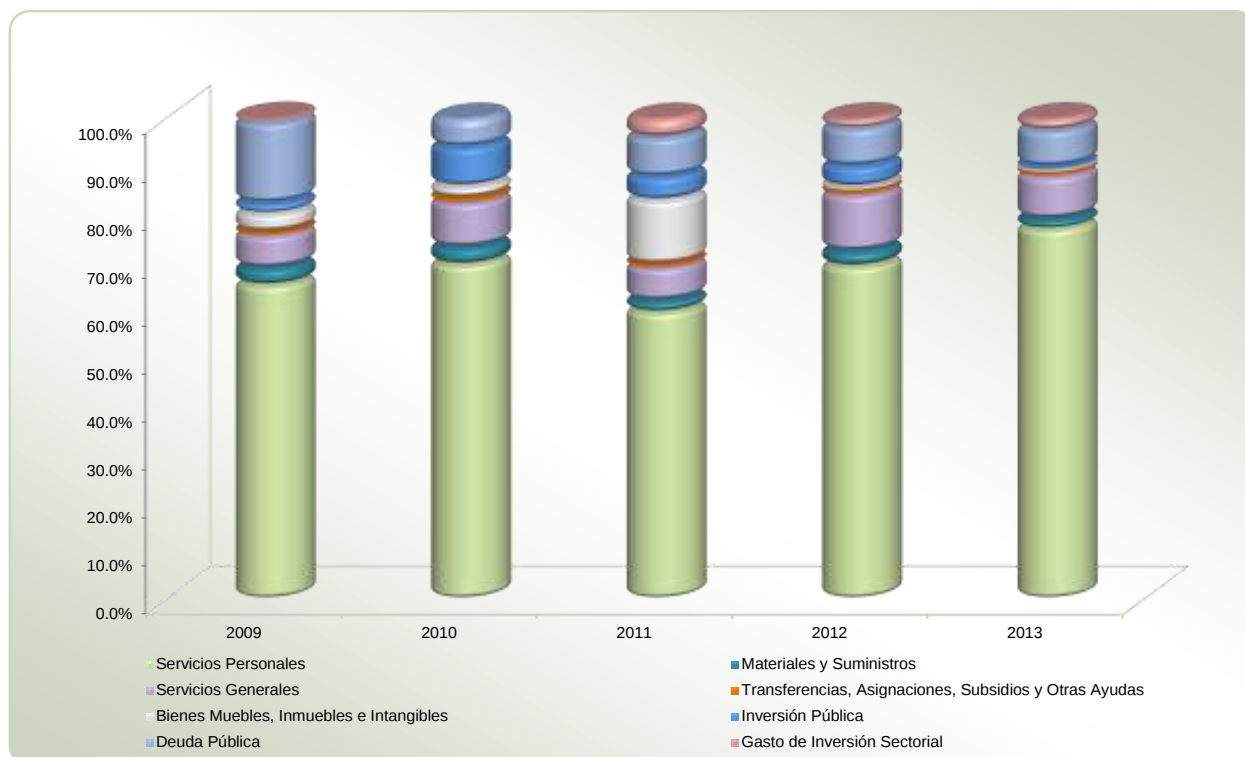
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	379,914.3	424,171.3	487,341.7	540,386.7	621,639.0
Materiales y Suministros	21,080.8	22,351.7	19,301.2	24,735.4	16,951.0
Servicios Generales	39,856.8	56,450.9	55,942.1	91,215.8	71,712.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	4,253.3	5,787.0	6,151.5	6,866.2	6,646.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	22,137.3	14,593.3	108,376.4	5,974.9	4,995.0
Inversión Pública	12,641.8	49,683.3	40,100.8	33,550.2	4,485.1
Deuda Pública	97,924.1	35,937.7	67,006.4	62,009.4	61,008.2
SUBTOTAL	577,808.4	608,975.2	784,220.1	764,738.6	787,436.6
Gasto de Inversión Sectorial	4,386.4		31,655.8	16,478.0	19,546.6
TOTAL	582,194.8	608,975.2	815,875.9	781,216.6	806,983.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	503,230.2	596,146.6	733,398.2	707,215.4	783,191.7
Deuda Registrada	88,128.4	119,443.6	88,060.7	122,398.1	139,323.6
%	17.5	20.0	12.0	17.3	17.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



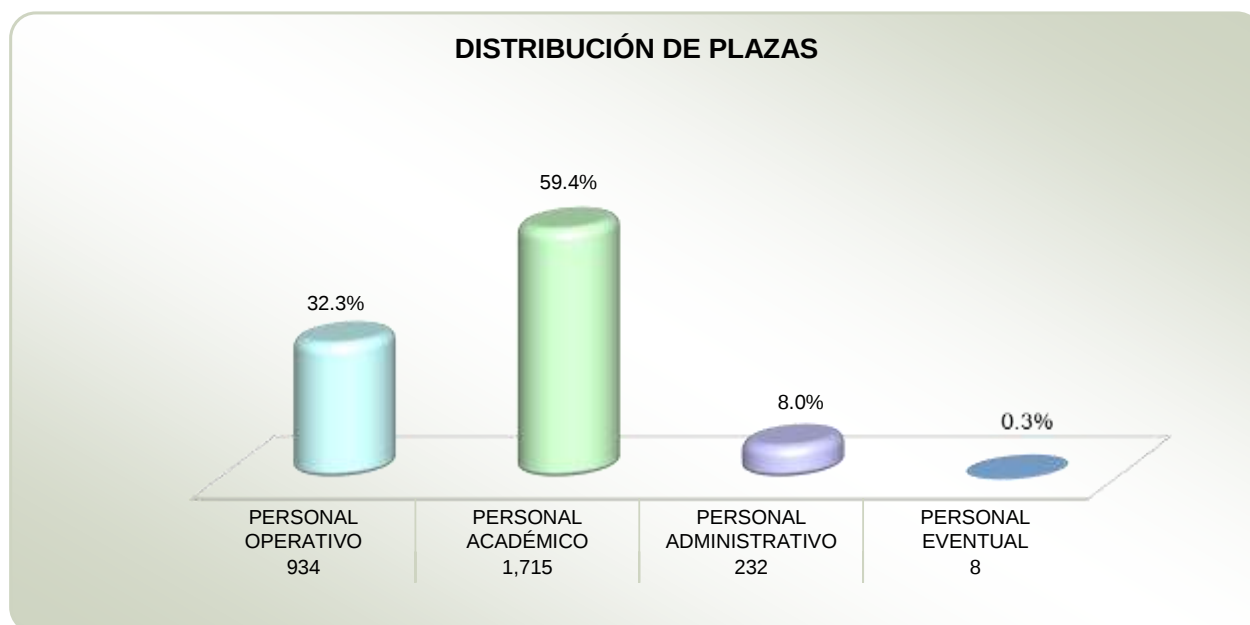
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	886	173	125	934	48	5.4
Personal Académico	1,639	351	275	1,715	76	4.6
Personal Administrativo	247	27	42	232	-15	-6.1
Personal Eventual	8	18	18	8		
T O T A L	2,780	569	460	2,889	109	3.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 2,780 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 2,791 plazas, determinando una diferencia de 11 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	9,773.3	9,773.3	19,546.6	81.3
Recursos Propios	4,485.1		4,485.1	18.7
TOTAL	14,258.4	9,773.3	24,031.7	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013									
(Miles de Pesos)									
C U E N T A					C U E N T A				
2013					2013				
2012					2012				
VARIACIÓN					VARIACIÓN				
C I R C U L A N T E	ACTIVO				C I R C U L A N T E	PASIVO			
	Bancos/Tesorería	97,961.5	27,281.3	70,680.2		Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,348.3	2,652.4	4,695.9
	Inversiones Financieras de Corto Plazo	23,478.8	16,802.9	6,675.9		Retenciones a Favor de Terceros por Pagar	13,483.8	11,323.4	2,160.4
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	11,499.9	67,419.2	-55,919.3		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	118,491.5	108,422.3	10,069.2
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	113,168.3	93,145.8	20,022.5					
	Anticipo a Contratistas (Obra) a Corto Plazo	4,248.2	2,613.0	1,635.2					
N O C I R C U L A N T E	TOTAL CIRCULANTE				TOTAL CIRCULANTE				
		250,356.7	207,262.2	43,094.5		139,323.6	122,398.1	16,925.5	
	Terrenos	309,688.4	309,688.4						
	Edificios no Habitacionales	678,305.2	592,586.3	85,718.9	TOTAL PASIVO				
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	73,694.5	174,338.7	-100,644.2		139,323.6	122,398.1	16,925.5	
	Mobiliario y Equipo de Administración	196,096.0	177,493.5	18,602.5					
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	18,872.6	9,033.9	9,838.7	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	117,949.6	115,736.4	2,213.2	Aportaciones	439,951.4	439,951.4		
	Equipo de Transporte	16,412.0	15,189.8	1,222.2	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	8,470.6	44,123.4	-35,652.8	
	Equipo de Defensa y Seguridad	13.5	13.5		Resultado de Ejercicios Anteriores	346,459.1	325,092.2	21,366.9	
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	22,464.4	22,464.4		Revalúo de Bienes Inmuebles	161,029.6	164,517.4	-3,487.8	
	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107.3	107.3		Revalúo de Bienes Muebles	31,473.7	37,037.9	-5,564.2	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-319,600.2	-280,094.0	-39,506.2						
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-237,664.0	-210,712.0	-26,952.0						
Otros Activos Diferidos	12.0	12.0							
TOTAL NO CIRCULANTE					TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
TOTAL ACTIVO					TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Ingresos de Gestión	70,780.2	68,331.5	2,448.7
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	705,992.3	633,767.3	72,225.0
	Otros Ingresos y Beneficios	6,419.2	36,772.4	-30,353.2
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	783,191.7	738,871.2	44,320.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	621,639.0	540,386.7	81,252.3
	Materiales y Suministros	16,951.0	25,183.1	-8,232.1
	Servicios Generales	71,712.3	91,215.8	-19,503.5
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,646.0	6,866.2	-220.2
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	366.5	1,469.7	-1,103.2
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	57,406.3	29,626.3	27,780.0
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	774,721.1	694,747.8	79,973.3
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	8,470.6	44,123.4	-35,652.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E E	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	8,470.6
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	55,919.3
	Construcciones en Proceso en Bienes del Dominio Público	100,644.2
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	39,506.2
	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	26,952.0
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,695.9
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,160.4
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	10,069.2
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		248,417.8
A P L I C A C I O N E S D E	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	20,022.5
	Anticipo a Contratistas (Obra) a Corto Plazo	1,635.2
	Edificios no Habitacionales	85,718.9
	Mobiliario y Equipo de Administración	18,602.5
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	9,838.7
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	2,213.2
	Equipo de Transporte	1,222.2
	Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores	22,756.5
	Revaluación de Bienes Inmuebles	3,487.8
	Revaluación de Bienes Muebles	5,564.2
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		171,061.7
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		77,356.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA						
(Miles de Pesos)						
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	439,951.4	44,123.4	325,092.2	164,517.4	37,037.9	1,010,722.3
Traspaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del 2012 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores		-44,123.4	44,123.4			
Reclasificación de Construcciones en Proceso			-22,756.5			-22,756.5
Revaluación de la Depreciación del Ejercicio				-3,487.8	-5,564.2	-9,052.0
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2013		8,470.6				8,470.6
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	439,951.4	8,470.6	346,459.1	161,029.6	31,473.7	987,384.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad fiscalizable afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de -22,756.5 miles de pesos, previa autorización de la Contaduría General Gubernamental, derivado de la depuración de la cuenta construcciones en proceso.

**CAPITAL DE TRABAJO**

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	250,356.7
Total Pasivo Circulante	139,323.6
CAPITAL DE TRABAJO	111,033.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 111,033.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS / TESORERÍA**

El saldo correspondiente al efectivo disponible ascendió a 97,961.5 miles de pesos, importe integrado por:

BANCOS / TESORERÍA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Santander Serfin S.A	38.2
Banorte	60,625.3
BBVA Bancomer S.A	37,278.0
Banamex	20.0
T O T A L	97,961.5

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 23,478.8 miles de pesos en BBVA Bancomer.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Su integración es la siguiente:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Subsidio GEM (programa expansión de oferta educativa)	9,773.3
Subsidio GEM (subsidio federal)	1,726.6
T O T A L	11,499.9



Este saldo se integra por el subsidio pendiente de ministrar por el Gobierno del Estado de México, importe que al verificar en los anexos a los estados financieros del sector central se encuentra correspondido por éste último.

DEUDORES DIVERSOS

El saldo de esta cuenta asciende a 113,168.3 miles de pesos, monto que al cierre del ejercicio se encuentra integrado por:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo para gastos	185.2
Diferencia en impuestos	6.2
Diferencia en ISSEMyM	601.7
Autorizaciones para obras	112,375.2
T O T A L	113,168.3

Referente al importe presentado en la subcuenta diferencia en ISSEMyM, el Colegio incumple lo establecido en el Instructivo de Cuentas presentado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual menciona que los deudores diversos por cobrar a corto plazo corresponden a los importes derivados de la operación de la entidad.

**BIENES MUEBLES E INMUEBLES**

Al 31 de diciembre de 2013, el conjunto de bienes requeridos por el Colegio para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 1,433,615.5 miles de pesos.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Terrenos	309,688.4
Edificios no habitacionales	678,305.2
Construcciones en proceso en bienes propios	73,694.5
Mobiliario y equipo de administración	196,096.0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	18,872.6
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	117,949.6
Equipo de transporte	16,412.0
Equipo de defensa y seguridad	13.5
Maquinaria, otros equipos y herramientas	22,464.4
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	107.3
Otros activos diferidos	12.0
T O T A L	1,433,615.5

La cuenta depreciación acumulada revaluada de inmuebles presenta movimientos en el mes de diciembre por un importe de 3,487.8 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en el apartado IV Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual indica que considerando que en los últimos siete años la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, no se aplicará el procedimiento de revaluación a los estados financieros de los entes gubernamentales.



Se presenta una diferencia de 42,976.9 miles de pesos entre el importe reflejado en la conciliación de bienes SICOPA-CONTABILIDAD, en la columna de saldo SICOPA y los saldos reflejados en la balanza de comprobación, incumpliendo lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 7,348.3 miles de pesos y representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios a cargo del organismo.

RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR

El saldo de este rubro se integra por:

RETENCIONES A FAVOR DE TERCEROS POR PAGAR	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Impuestos	4,392.7
ISSEMyM	6,257.4
Seguros	44.5
Créditos	86.0
Varias retenciones a terceros	1,617.6
Retenciones de estimación de obras	1,085.6
T O T A L	13,483.8

Se presenta un importe por 6,257.4 miles de pesos correspondiente a cuentas por pagar al ISSEMyM, importe que al verificar la cartera de adeudos del Instituto no se encuentra correspondido por éste último, presentando una diferencia de 1,345.1 miles de pesos.



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de 118,491.5 miles de pesos se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Otras cuentas por pagar a corto plazo	1,485.2
Cuentas por pagar al GEM	24,177.6
Convenios por obras con el IMIFE	92,828.7
T O T A L	118,491.5

INGRESOS

La Ley de Ingresos Estimada para el 2013 fue de 729,129.5 miles de pesos, recaudándose un total de 861,125.4 miles de pesos, de los cuales 686,445.7 miles de pesos por concepto de subsidio; 77,933.7 miles de pesos de pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio; gasto de inversión sectorial 19,546.6 miles de pesos; ingresos financieros por 3,620.6 miles de pesos e ingresos diversos 2,798.6 miles de pesos.

EGRESOS

El importe ejercido en 2013, ascendió a 806,983.2 miles de pesos, los capítulos en los cuales se ejercieron mayor número de recursos fueron: servicios personales con 621,639.0 miles de pesos, servicios generales 71,213.3 miles de pesos y deuda pública con 61,008.2 miles de pesos.



OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Portilla & Cía. Contadores Públicos, S.C., que determinó 5 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**OBSERVACIONES RESARCITORIAS****CUENTA PÚBLICA**

OBSERVACIÓN	IMPORTE (Miles de Pesos)	RECOMENDACIÓN
1.- Deudores Diversos.- Presenta un importe por gastos a comprobar, omitiendo lo establecido en la circular No.1 de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México relativa a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013 que señala como fecha límite para la comprobación de gastos el 18 de diciembre de 2013.	185.2	Dar cumplimiento a la Normatividad o realizar la comprobación y/o reintegro del importe señalado.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, el presente Informe de Resultados contiene los elementos mínimos señalados en el diverso numeral 51 de la Ley en cita, tiene el carácter público.

Las observaciones determinadas en los actos de fiscalización que se enuncian en el apartado conducente en el presente Informe de Resultados, constituyen aspectos que se deben incluir en el mismo, por disposición expresa de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, mismas que no resultan definitivas, y por tanto, no han dado lugar al fincamiento de algún tipo de responsabilidad resarcitoria, ni atribuye responsabilidad a determinados sujetos; acatando este órgano Técnico lo dispuesto en los artículos 53 y 54 de la Ley en cita, otorgando previamente a la determinación de una responsabilidad resarcitoria a los presuntos responsables, la garantía de audiencia conforme a las disposiciones legales aplicables.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

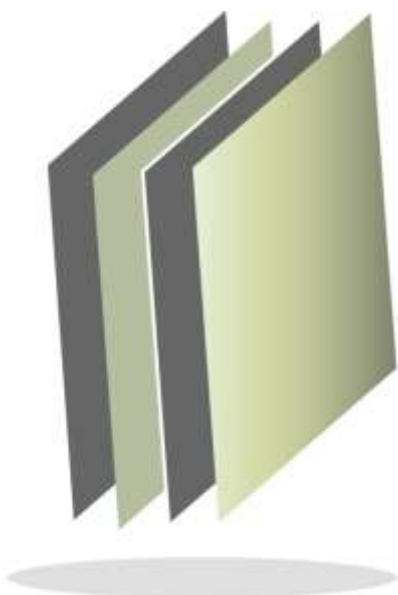
Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
1	La cuenta de deudores diversos presenta un importe por 601.7 miles de pesos, correspondiente a una diferencia en ISSEMyM, incumpliendo lo establecido en el Instructivo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, el cual menciona que los deudores diversos por cobrar a corto plazo corresponden a los importes derivados de la operación de la Entidad.	Efectuar la reclasificación de dicho monto y emplear esta cuenta únicamente por los importes derivados de la operación de la entidad, y así dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
BIENES MUEBLES		
2	Se presenta una diferencia de 42,976.9 miles de pesos entre el importe reflejado en la conciliación de bienes SICOPA-CONTABILIDAD, en la columna de saldo SICOPA y los saldos reflejados en la balanza de comprobación, incumpliendo lo establecido en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, contenidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Mantener actualizado el registro de bienes muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES		
3	La cuenta depreciación acumulada de bienes Inmuebles presenta un importe por 3,487.8 miles de pesos correspondiente a los movimientos por depreciación acumulada revaluada, incumpliendo lo establecido en el apartado IV Efectos de la Inflación del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Verificar el registro realizado, y en su caso efectuar el tratamiento contable y los ajustes correspondientes.



NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
4	El importe de los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 3,241.7 miles de pesos.	Se recomienda presentar los oficios de ampliación y disminución presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.
RECURSOS HUMANOS		
5	Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 2,780 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 2,791 plazas, determinando una diferencia de 11 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.	Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsecuente la información se presente de manera correcta.
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
6	Se presentó una diferencia de 1,345.1 miles de pesos entre el saldo registrado en la balanza de comprobación detallada del organismo y el saldo de la cartera de adeudos del ISSEMyM.	Efectuar la conciliación correspondiente y realizar los ajustes que se deriven de dicha conciliación.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
7	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Consejo Estatal para el Desarrollo
Integral de los Pueblos Indígenas del
Estado de México**

(CEDIPIEM)



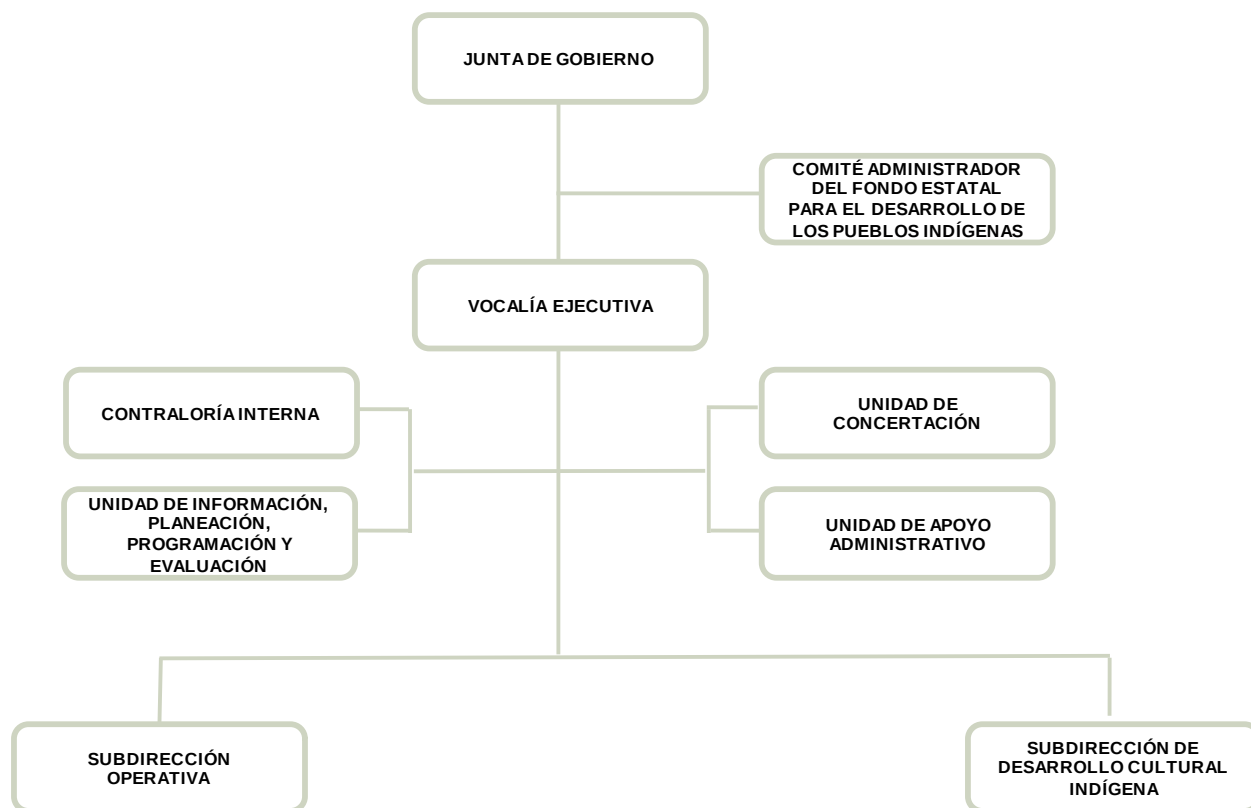
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	241
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	245
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	269

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México fue creado mediante decreto número 40 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 71 de fecha 10 de octubre de 1994, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Definir, ejecutar y evaluar las políticas de atención a la agrupación de pueblos indígenas; constituir sistemas de planeación y ejecución con las dependencias relacionadas con sus objetivos, en los diversos ámbitos de gobierno y grupos indígenas del Estado de México.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México está a cargo de la Junta de Gobierno integrada por un presidente, un vicepresidente, seis vocales, un representante del gobierno federal y cinco vocales de los grupos étnicos del estado, dos vocales indígenas invitados, un secretario técnico y el comisario de sector, conforme al artículo 5º de la Ley de su creación.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.

2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y abonos de las cuentas de revaluación de bienes “muebles e inmuebles”, y respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar”, presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización actas de acuerdos del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaria de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo corresponda con los relegados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla del personal autorizado



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados, que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

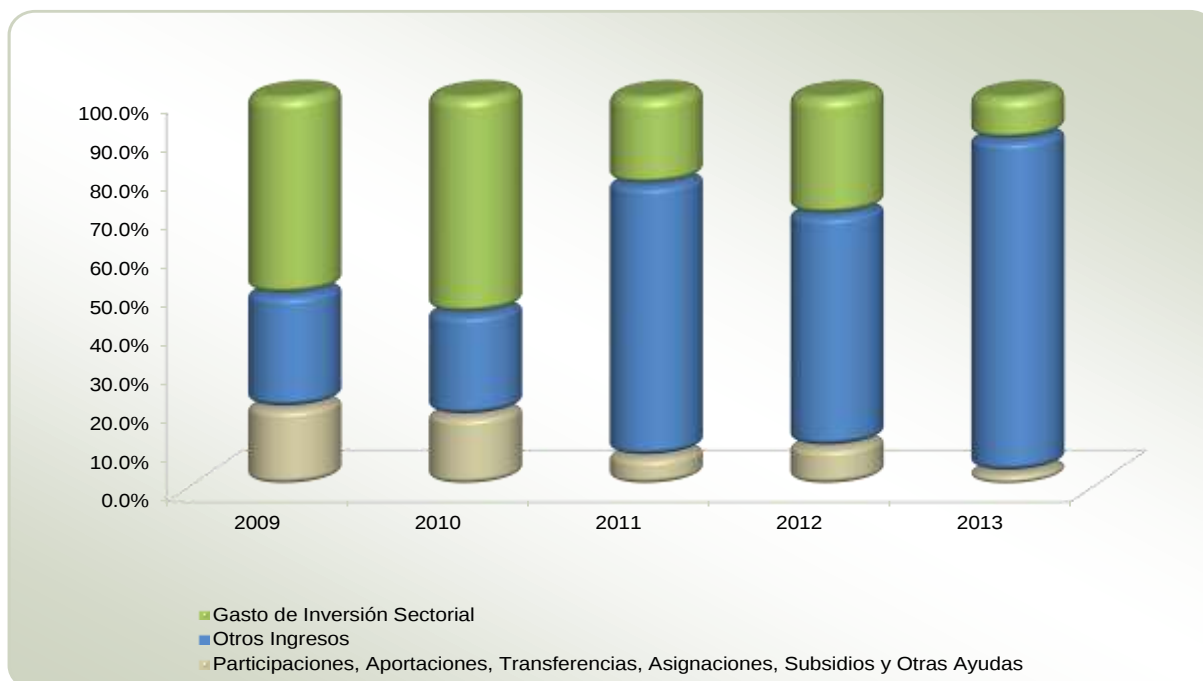
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	20,303.9			20,303.9	19,817.5	3.4	-486.4	-2.4
Subsidio	20,303.9			20,303.9	19,817.5	3.4	-486.4	-2.4
OTROS INGRESOS		478,851.9		478,851.9	498,994.8	85.5	20,142.9	4.2
Ingresos Financieros					145.1		145.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					32,198.8	5.5	32,198.8	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores (ADEFAS)		13,188.8		13,188.8			-13,188.8	-100.0
Ingresos Diversos		465,663.1		465,663.1	466,650.9	80.0	987.8	0.2
SUBTOTAL	20,303.9	478,851.9		499,155.8	518,812.3	88.9	19,656.5	3.9
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	65,000.0			65,000.0	65,000.0	11.1		
Gasto de Inversión Sectorial	65,000.0			65,000.0	65,000.0	11.1		
TOTAL	85,303.9	478,851.9		564,155.8	583,812.3	100.0	19,656.5	3.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,432.9	17,432.9	17,685.4	19,857.1	19,817.5
Subsidio	17,432.9	17,432.9	17,685.4	19,857.1	19,817.5
OTROS INGRESOS	25,554.8	25,554.8	167,695.9	119,646.1	498,994.8
Ingresos Financieros	87.3	87.3	151.1	215.8	145.1
Disponibilidades Financieras				806.1	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	23,978.6	23,978.6	58,473.4	10,366.1	32,198.8
Ingresos Diversos	1,488.9	1,488.9	109,071.4	108,258.1	466,650.9
SUBTOTAL	42,987.7	42,987.7	185,381.3	139,503.2	518,812.3
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	44,618.3	54,400.0	54,400.0	61,000.0	65,000.0
Gasto de Inversión Sectorial	44,618.3	54,400.0	54,400.0	61,000.0	65,000.0
TOTAL	87,606.0	97,387.7	239,781.3	200,503.2	583,812.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

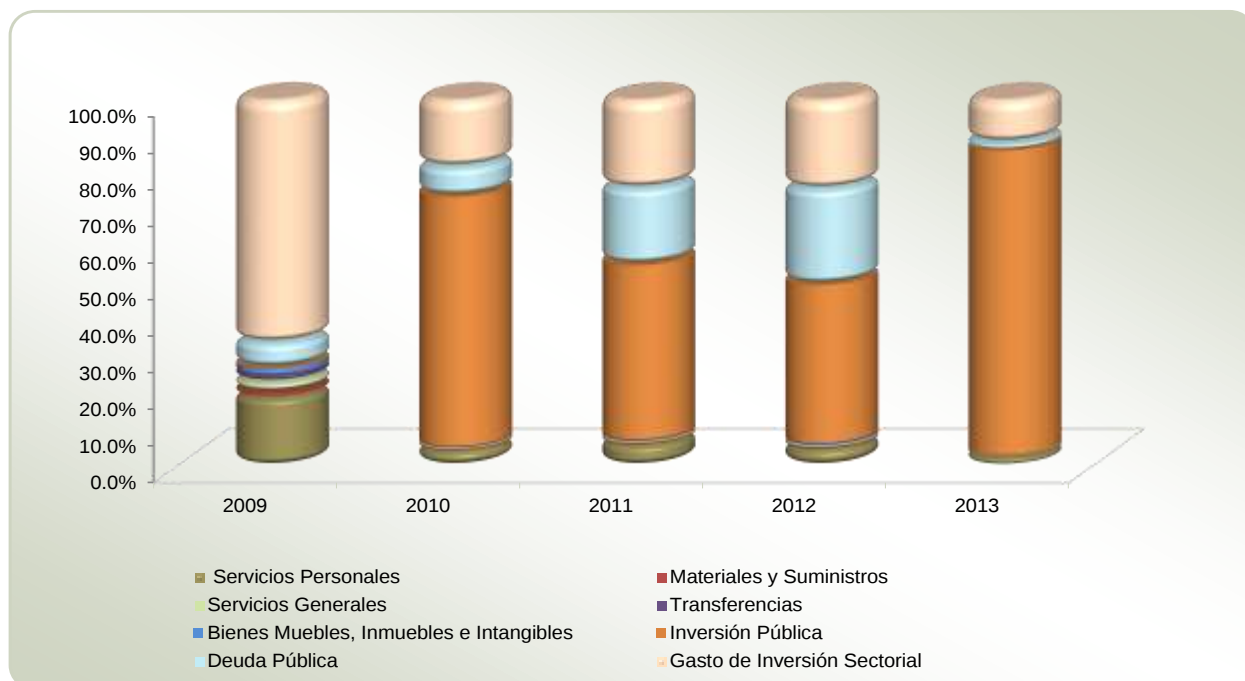
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	15,732.9	2,723.3	2,423.3	16,032.9	14,909.9	2.7	-1,123.0	-7.0
Materiales y Suministros	602.0	132.6	132.6	602.0	369.0	0.1	-233.0	-38.7
Servicios Generales	1,598.5	370.6	215.5	1,753.6	1,511.1	0.3	-242.5	-13.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,370.5	164.9	270.0	2,265.4	1,797.0	0.3	-468.4	-20.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		45.8		45.8			-45.8	-100.0
Inversión Pública		465,267.3		465,267.3	465,267.3	82.9		
Deuda Pública		13,188.8		13,188.8	11,797.5	2.1	-1,391.3	-10.5
SUBTOTAL	20,303.9	481,893.3	3,041.4	499,155.8	495,651.8	88.4	-3,504.0	-0.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	65,000.0			65,000.0	65,000.0	11.6		
TOTAL	85,303.9	481,893.3	3,041.4	564,155.8	560,651.8	100.0	-3,504.0	-0.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	12,693.6	13,164.5	13,554.1	12,282.7	14,909.9
Materiales y Suministros	974.7	436.0	445.8	507.6	369.0
Servicios Generales	1,876.2	1,430.0	1,401.7	1,688.5	1,511.1
Transferencias	1,611.1	1,713.6	1,640.0	1,619.3	1,797.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	868.0			693.5	
Inversión Pública		202,412.1	107,285.4	107,983.8	465,267.3
Deuda Pública	4,681.4	23,978.6	47,457.7	65,945.9	11,797.5
SUBTOTAL	22,705.0	243,134.8	171,784.7	190,721.3	495,651.8
Gasto de Inversión Sectorial	44,618.3	54,400.0	54,400.0	61,000.0	65,000.0
TOTAL	67,323.3	297,534.8	226,184.7	251,721.3	560,651.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

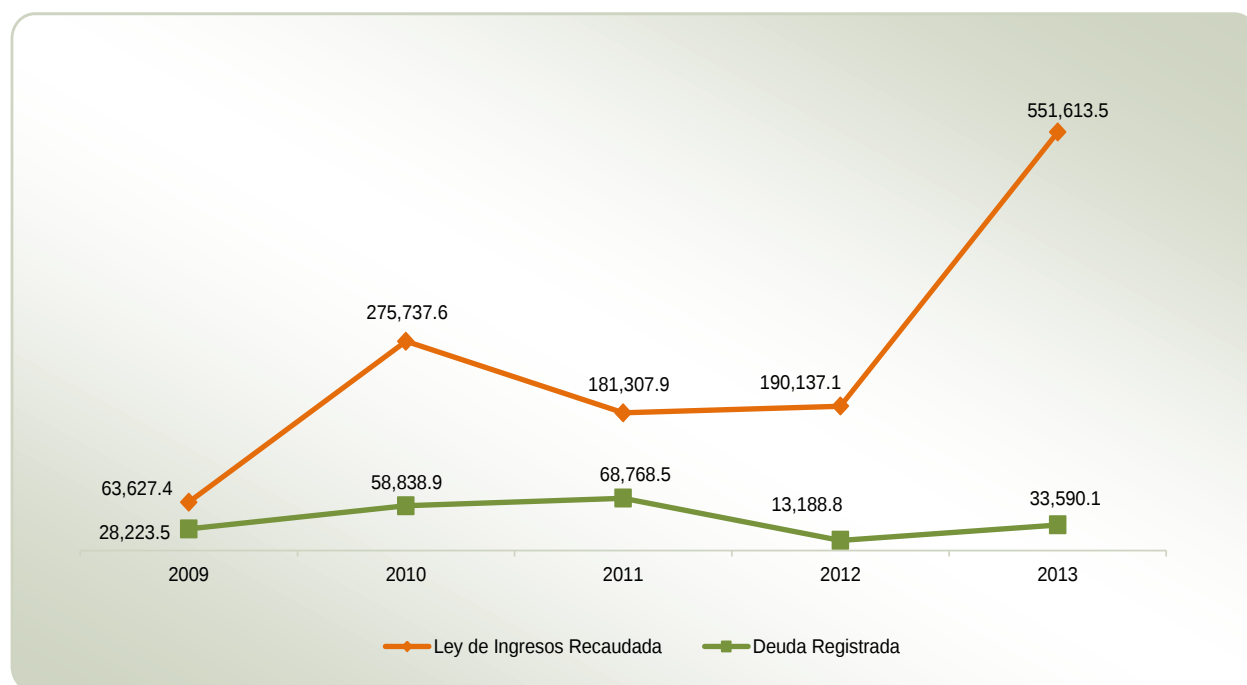
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	63,627.4	275,737.6	181,307.9	190,137.1	551,613.5
Deuda Registrada	28,223.5	58,838.9	68,768.5	13,188.8	33,590.1
%	44.4	21.3	37.9	6.9	6.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

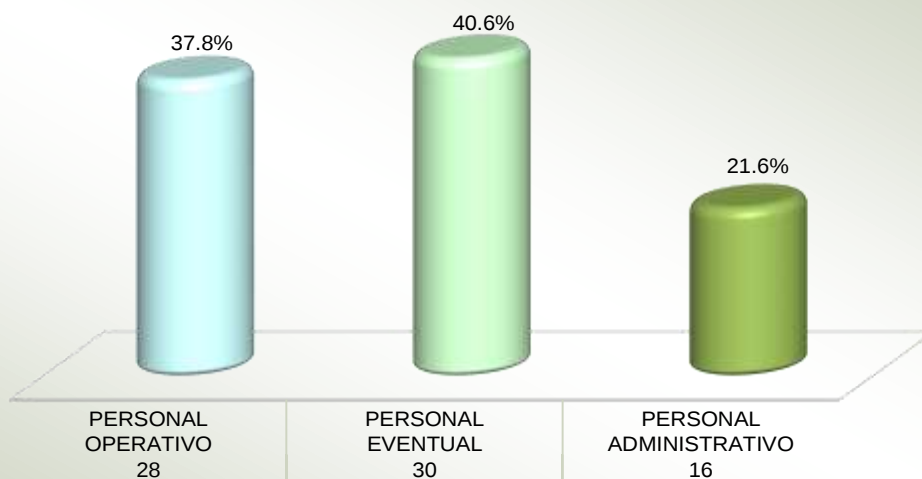
PLAZAS OCUPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	29	3	4	28	-1	-3.4
Personal Administrativo	16	3	3	16		
Personal Eventual	31	6	7	30	-1	-3.2
T O T A L	76	12	14	74	-2	-263.2%

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El organismo presenta diferencia en la nómina pagada número 24, el total de empleados es de 81, mientras que en el formato de plazas ocupadas presentan solo 74; la diferencia es de 7 plazas.

Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 76 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 74, determinando una diferencia de 2 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.

DISTRIBUCIÓN DE PLAZAS



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	65,000.0		65,000.0	100.0
TOTAL	65,000.0		65,000.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
(Miles de Pesos)							
CUENTA	2013	2011	VARIACIÓN	CUENTA	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
Efectivo	.7		.7	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,378.0		9,378.0
Bancos/Tesorería	37,194.0	18,900.3	18,293.7	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	100.3	146.2	-45.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	416.0	3,473.6	-3,057.6	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	24,111.8	13,042.6	11,069.2
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	58.1	955.4	-897.3				
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	138.5		138.5				
Bienes en Tránsito	9,295.2		9,295.2				
				TOTAL CIRCULANTE	33,590.1	13,188.8	20,401.3
				TOTAL PASIVO	33,590.1	13,188.8	20,401.3
TOTAL CIRCULANTE	47,102.5	23,329.3	23,773.2				
Mobiliario y Equipo de Administración	2,894.7	2,806.9	87.8	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Equipo de Transporte	2,255.7	2,255.7		Aportaciones	347.6	347.6	
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-2,940.2	-2,754.5	-185.7	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	2,615.5	3,981.2	-1365.7
Otros Activos Diferidos	3.0	3.0		Resultado de Ejercicios Anteriores	12,673.5	8,033.8	4,639.7
				Revalúo de Bienes Muebles	89.0	89.0	
TOTAL NO CIRCULANTE	2,213.2	2,311.1	-97.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	15,725.6	12,451.6	3,274.0
TOTAL ACTIVO	49,315.7	25,640.4	23,675.3	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	49,315.7	25,640.4	23,675.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	84,817.5	80,857.1	3,960.4
	Otros Ingresos	466,796.0	108,473.9	358,322.1
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	551,613.5	189,331.0	362,282.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	14,909.9	12,282.7	2,627.2
	Materiales y Suministros	369.0	507.6	-138.6
	Servicios Generales	1,511.1	1,688.5	-177.4
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,797.0	1,619.3	177.7
	Obra Pública	530,225.3	168,983.8	361,241.5
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	185.7	267.9	-82.2
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	548,998.0	185,349.8	363,648.2
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	2,615.5	3,981.2	-1,365.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO****ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013****(Miles de Pesos)**

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S I V O E	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	2,615.5
	Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores	658.5
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	3,057.6
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	897.3
	Depreciación Acumulada de Muebles	185.7
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	9,378.0
	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	11,069.2
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		27,861.8
A P L I C A C I O E N F E C T I V O	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios	138.5
	Bienes en Transito	9,295.2
	Mobiliario y Equipo de Administración	87.8
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	45.9
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		9,567.4
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		18,294.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	347.6	3,981.2	8,033.8	89.0	12,451.6
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012		-3,981.2	3,981.2		
Ajuste de Resultados Anteriores			658.5		658.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		2,615.5			2,615.5
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	347.6	2,615.5	12,673.5	89.0	15,725.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	47,102.5
Total Pasivo Circulante	33,590.1
CAPITAL DE TRABAJO	13,512.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El capital de trabajo del organismo asciende a 13,512.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

BANCOS / TESORERÍA

Presenta un saldo por 37,193.9 miles de pesos los cuales se encuentran depositados en las instituciones financieras.

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
HSBC	4,938.5
BANORTE GASTO CORRIENTE	9,448.9
BANORTE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL 2009	162.3
BANORTE APADRINA	6,721.5
BANORTE PIBAI	7,457.7
BANORTE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL 2010	83.2
BANORTE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL 2011	86.6
BANORTE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL 2012	1,944.1
BANORTE GASTO DE INVERSIÓN SECTORIAL 2013	6,351.1
T O T A L	37,193.9

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de 416.0 miles de pesos, representa los contra recibos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.



DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo de 58.1 miles de pesos, rubro integrado por gastos a comprobar de empleados y funcionarios, incumpliendo lo establecido en la Circular No. 1 de la Secretaría de Finanzas relacionado con los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013 que establece como fecha límite para la comprobación de gastos el 18 de diciembre de 2013.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo por 24,111.8 miles de pesos que se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Prestadores de Servicios	246.4
Otras Cuentas por Pagar	7,762.4
Gasto de Inversión Sectorial 2011	28.2
Gasto de Inversión Sectorial 2012	2,046.3
Gasto de Inversión Sectorial 2013	14,028.5
T O T A L	24,111.8

INGRESOS

Los ingresos previstos para el ejercicio 2013 fueron de 80,303.9 miles de pesos, recaudando 583,812.3 miles de pesos, integrados principalmente por: gasto de inversión sectorial con 65,000.0 miles de pesos, subsidio 19,817.5 miles de pesos y otros ingresos y beneficios con 498,994.8 miles de pesos.



EGRESOS

El egreso ejercido en el ejercicio fiscal 2013 fue de 560,651.8 miles de pesos, los rubros con mayor importe ejercido son: servicios personales con 14,909.9 miles de pesos, inversión pública con 465,268.3 miles de pesos, deuda pública con 11,797.5 miles de pesos y gasto de inversión sectorial con 65,000.0 miles de pesos.

El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de México, por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 159,512.5 miles de pesos.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Delgado Castellanos Meza y Asociados, S.C., quien no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	



Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

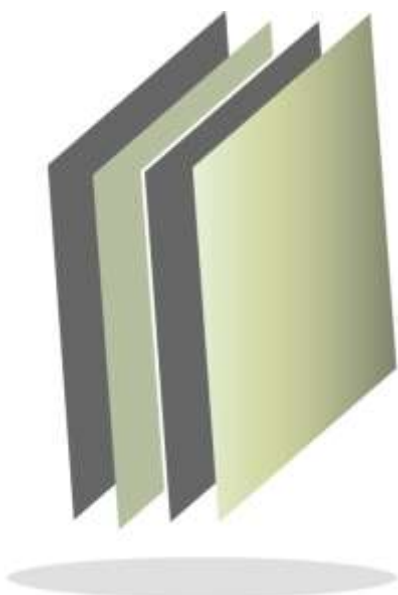
El organismo cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
RECURSOS HUMANOS		
1	Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 76 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 74, determinando una diferencia de 2 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.	Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsecuente la información se presente de manera correcta.
RECURSOS HUMANOS		
2	Al comparar la nómina número 24 en la que presenta 81 pagos a servidores públicos, contra el formato de plazas ocupadas que presenta 74, se determina una diferencia de 7 plazas pagadas de más.	Se recomienda apegarse a lo establecido en los artículos 39, 40 y 41 del Presupuesto de Egresos 2013.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
3	El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 159,512.5 miles de pesos.	Solicitar los oficios de ampliación presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Consejo Estatal de la Mujer
y Bienestar Social**

(CEMyBS)



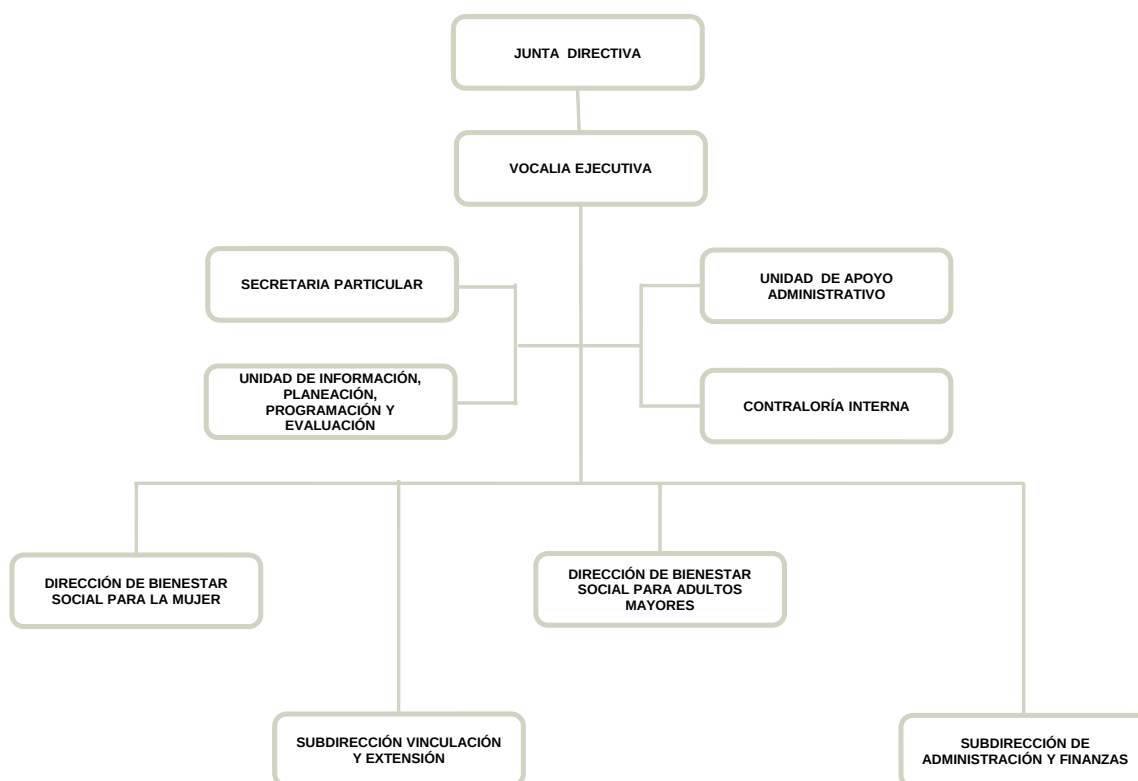
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	279
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	283
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	307

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Ejecutivo del Estado de México mediante decreto de fecha 18 de diciembre de 2000, crea al Instituto Mexiquense de la Mujer, como un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonios propios; cambiando su denominación a Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, con el decreto publicado en la *Gaceta del Gobierno* No. 17 el 24 de enero de 2006.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El Organismo tiene por objeto el planear, coordinar la operación, evaluar las políticas y promover los programas de la mujer, adultos mayores y su bienestar social.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y abonos de las cuentas de revaluación de bienes “muebles e inmuebles”, y respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar”, presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización actas de acuerdos del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaria de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo, correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales, hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo corresponda con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla del personal autorizado



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social, para que éste de atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados, que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo Estatal de la Mujer y el Bienestar Social sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

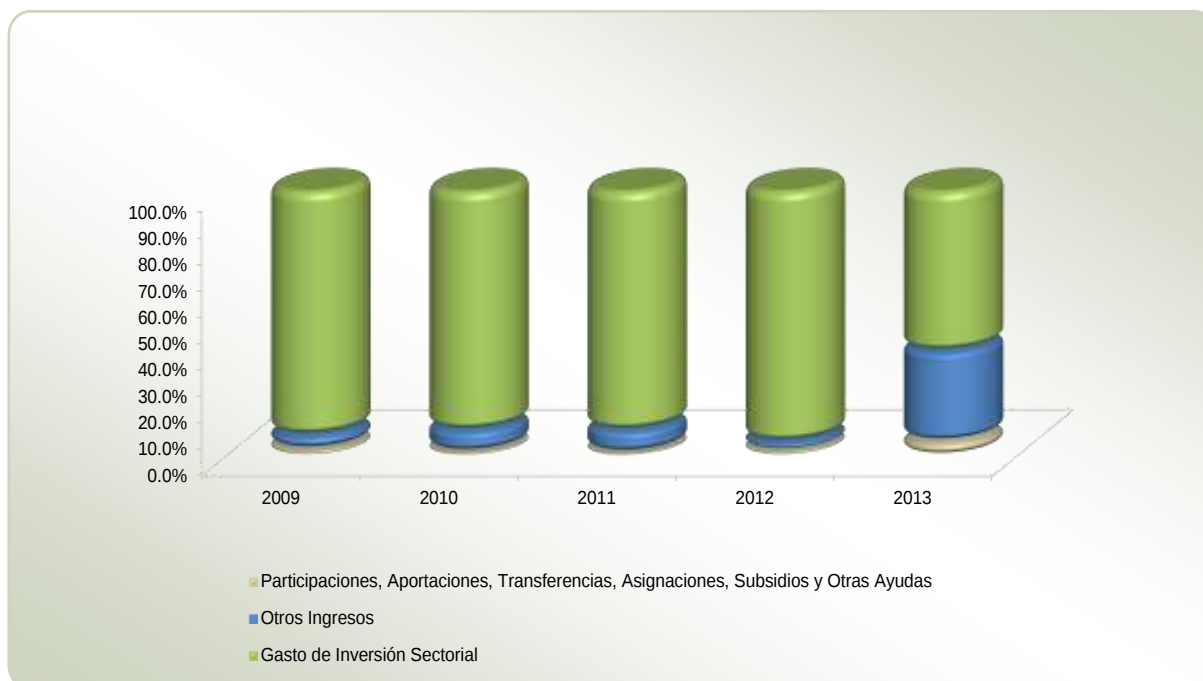
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,071.4	150,557.7		179,629.1	177,100.6	5.5	-2,528.5	-1.4
Subsidio	29,071.4	150,557.7		179,629.1	177,100.6	5.5	-2,528.5	-1.4
OTROS INGRESOS		96,452.0		96,452.0	1,099,304.9	34.0	1,002,852.9	1,039.7
Ingresos Financieros					3,051.8	0.1	3,051.8	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					1,095,067.0	34.0	1,095,067.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		95,281.2		95,281.2			-95,281.2	-100.0
Ingresos Diversos		1,170.8		1,170.8	1,186.1		15.3	1.3
SUBTOTAL	29,071.4	247,009.7		276,081.1	1,276,405.5	39.5	1,000,324.4	362.3
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,948,823.8			1,948,823.8	1,948,823.8	60.4		
Gasto de Inversión Sectorial	1,948,823.8			1,948,823.8	1,948,823.8	60.4		
TOTAL	1,977,895.2	247,009.7		2,224,904.9	3,225,229.3	100.0	1,000,324.4	45.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	36,666.5	26,825.4	28,342.5	44,017.8	177,100.6
Subsidio	36,666.5	26,825.4	28,342.5	44,017.8	177,100.6
OTROS INGRESOS	78,956.8	143,504.5	201,533.8	69,299.1	1,099,304.9
Ingresos Financieros	813.4	742.9	506.3	639.4	3,051.8
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	78,102.6	132,073.5	189,318.7	68,570.6	1,095,067.0
Ingresos Diversos	40.8	10,688.1	11,708.8	89.1	1,186.1
SUBTOTAL	115,623.3	170,329.9	229,876.3	113,316.9	1,276,405.5
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,353,073.3	1,590,183.0	2,144,019.0	1,957,500.0	1,948,823.8
Gasto de Inversión Sectorial	1,353,073.3	1,590,183.0	2,144,019.0	1,957,500.0	1,948,823.8
TOTAL	1,468,696.6	1,760,512.9	2,373,895.3	2,070,816.9	3,225,229.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

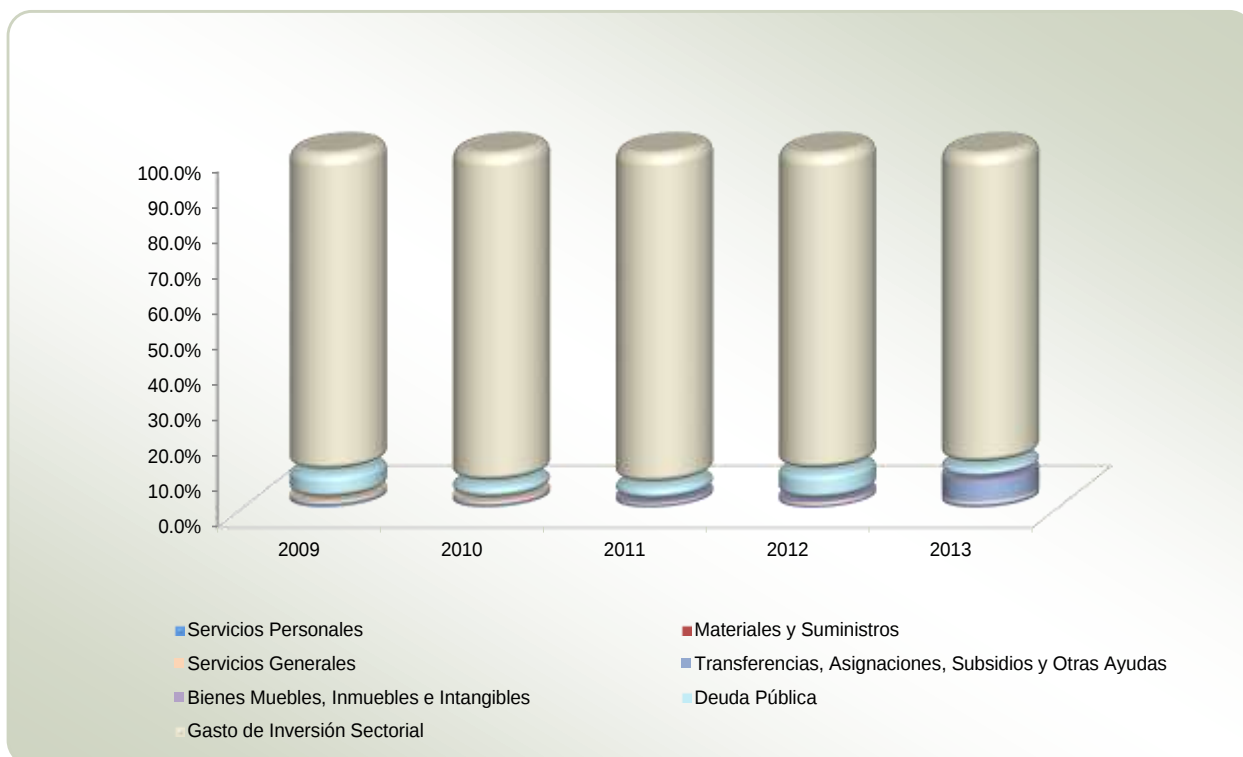
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN 2013 IMPORTE	%
Servicios Personales	22,682.9	2,788.3	2,788.3	22,682.9	21,366.2	1.0	-1,316.7	-5.8
Materiales y Suministros	1,557.7	3,479.2	455.2	4,581.7	4,059.4	0.2	-522.3	-11.4
Servicios Generales	4,830.8	17,246.3	429.5	21,647.6	19,215.7	0.9	-2,431.9	-11.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		125,681.8		125,681.8	125,681.8	5.5		
Bienes Muebles e Inmuebles		6,725.0	519.1	6,205.9	6,070.5	0.3	-135.4	-2.2
Deuda Pública		95,281.2		95,281.2	90,253.9	4.1	-5,027.3	-5.3
SUBTOTAL	29,071.4	251,201.8	4,192.1	276,081.1	266,647.5	12.0	-9,433.6	-3.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	1,948,823.8			1,948,823.8	1,948,823.8	88.0		
TOTAL	1,977,895.2	251,201.8	4,192.1	2,224,904.9	2,215,471.3	100.0	-9,433.6	-0.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	19,403.7	20,832.6	21,961.1	19,705.8	21,366.2
Materiales y Suministros	2,031.0	1,806.6	2,919.9	2,533.4	4,059.4
Servicios Generales	12,788.7	13,014.2	11,245.8	16,885.6	19,215.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				190.0	125,681.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	499.7	336.3	2,257.6	2,997.7	6,070.5
Deuda Pública	118,372.8	83,314.3	113,649.1	185,150.0	90,253.9
SUBTOTAL	153,095.9	119,304.0	152,033.5	227,462.5	266,647.5
Gasto de Inversión Sectorial	1,353,073.3	1,590,183.0	2,144,019.0	1,957,500.0	1,948,823.8
TOTAL	1,506,169.2	1,709,487.0	2,296,052.5	2,184,962.5	2,215,471.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

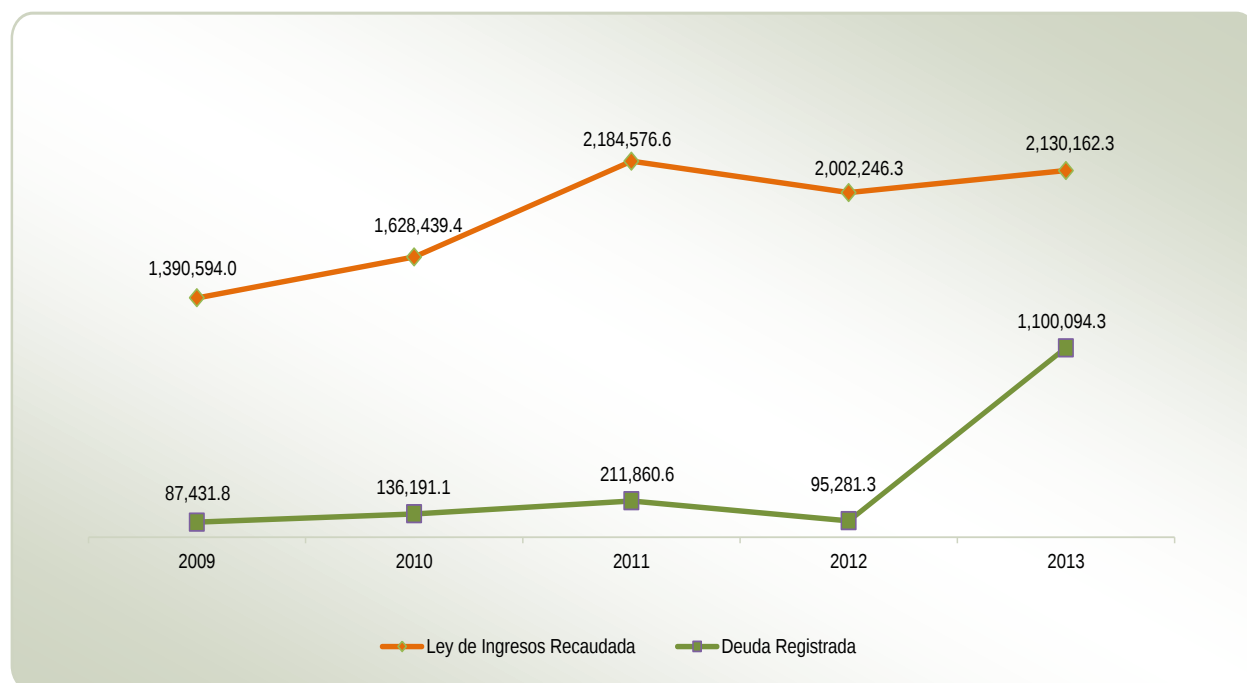
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	1,390,594.0	1,628,439.4	2,184,576.6	2,002,246.3	2,130,162.3
Deuda Registrada	87,431.8	136,191.1	211,860.6	95,281.3	1,100,094.3
%	6.3	8.4	9.7	4.8	51.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Para efectos del cuadro anterior, se considera Ley de Ingresos Recaudada, el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



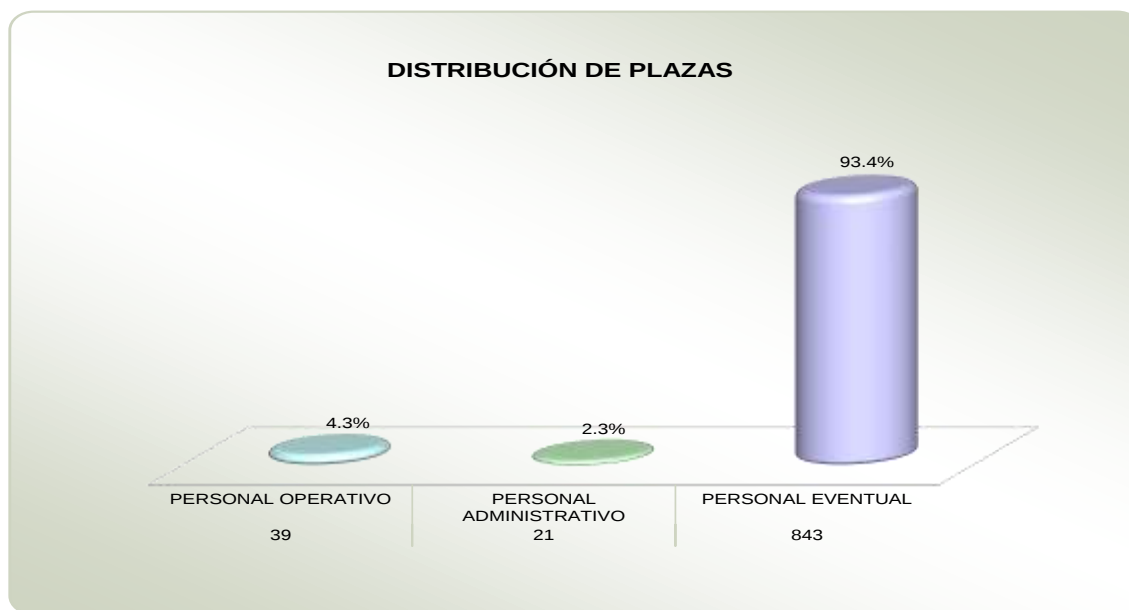
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	37	5	3	39	2	5.4
Personal Administrativo	21	2	2	21		
Personal Eventual	763	175	95	843	80	10.5
T O T A L	821	182	100	903	82	10.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 821 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 836, determinando una diferencia de 15 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	1,948,823.8		1,948,823.8	100.0
TOTAL	1,948,823.8		1,948,823.8	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
Bancos/Tesorería	480,743.8	110,942.5	369,801.3	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	786,601.1	24,079.6	762,521.5
Inversiones Financieras	640,424.8		640,424.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	881.1	627.5	253.6
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		467.9	-467.9	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	312,612.1	70,574.2	242,037.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.0	3.5	-0.5				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	824.4		824.4				
Bienes en Tránsito		1,915.5	-1,915.5				
TOTAL CIRCULANTE	1,121,996.0	113,329.4	1,008,666.6	TOTAL CIRCULANTE	1,100,094.3	95,281.3	1,004,813.0
Terrenos	313.5	313.5		TOTAL PASIVO	1,100,094.3	95,281.3	1,004,813.0
Mobiliario y Equipo de Administración	25,541.3	21,653.5	3,887.8				
Mobiliario y Equipo Educacional Recreativo	1,428.6	897.5	531.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Vehículos y Equipo de Transporte	24,459.2	17,544.1	6,915.1	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	13,034.2	5,113.0	7,921.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,834.8	1,737.5	1,097.3	Resultado de Ejercicios Anteriores	44,975.5	39,862.5	5,113.0
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-18,245.5	-14,994.8	-3,250.7	Superávit de Ejercicios Anteriores	223.9	223.9	
TOTAL NO CIRCULANTE	36,331.9	27,151.3	9,180.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	58,233.6	45,199.4	13,034.2
TOTAL ACTIVO	1,158,327.9	140,480.7	1,017,847.2	TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,158,327.9	140,480.7	1,017,847.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,125,924.4	2,001,517.8	124,406.6
	Otros Ingresos	4,237.9	728.5	3,509.4
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,130,162.3	2,002,246.3	127,916.0
	Gastos de Funcionamiento:			
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Servicios Personales	21,366.2	19,705.8	1,660.4
	Materiales y Suministros	4,059.4	2,533.4	1,526.0
	Servicios Generales	19,215.7	16,885.6	2,330.1
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	125,681.8	190.0	125,491.8
	Inversión Pública	1,941,094.7	1,953,584.7	-12,490.0
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	397.4		397.4
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	5,312.9	4,233.8	1,079.1
	TOTAL DEL GASTO Y OTRAS PÉRDIDAS	2,117,128.1	1,997,133.3	119,994.8
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	13,034.2	5,113.0	7,921.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E E F E C T I V O	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	13,034.2
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	467.9
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	0.5
	Bienes en Transito	1,915.5
	Depreciación Acumulada de Muebles	3,250.7
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	762,521.5
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	253.6
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	242,037.9
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		1,023,481.8
A P L I C A C I O N E S D E E F E C T I V O	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	824.4
	Mobiliario y Equipo de Administración	3,887.8
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	531.1
	Vehículos y Equipo de Transporte	6,915.1
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	1,097.3
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		13,255.7
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		1,010,226.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	5,113.0	39,862.5	223.9	45,199.4
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012	-5,113.0	5,113.0		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013	13,034.2			13,034.2
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	13,034.2	44,975.5	223.9	58,233.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	1,121,996.0
Total Pasivo Circulante	1,100,094.3
CAPITAL DE TRABAJO	21,901.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El capital de trabajo del organismo asciende a 21,901.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

BANCOS / TESORERÍA

Presenta un saldo por 480,743.8 miles de pesos el cual se encuentra depositado en las instituciones financieras.

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Banorte	452,059.6
BBVA Bancomer	28,684.2
T O T A L	480,743.8

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Se presenta un saldo de 3.0 miles de pesos, pendientes de ser comprobados por empleados y funcionarios del organismo, incumpliendo lo señalado en la Circular Número 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Contable y Presupuestal 2013 que señala como fecha límite para la comprobación el 18 de diciembre de 2013.

**PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Presenta un saldo por 786,601.0 miles de pesos que se integra por:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Prestadores de servicios	75,440.9
Proveedores	3,210.9
Gasto de inversión sectorial	705,392.8
Nominas por pagar a corto plazo	229.6
Recursos federales	1,128.4
Inmujeres coordinado	1,198.4
T O T A L	786,601.0

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo por 312,612.1 miles de pesos que se integra por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	744.4
Compromiso por pagar GIS	311,865.9
Otras cuentas por pagar	1.8
TOTAL	312,612.1



INGRESOS

El Estado Comparativo de ingresos muestra un presupuesto autorizado inicial por 1,977,895.2 miles de pesos, recaudando 3,225,229.3 miles de pesos, integrados por subsidio con 177,100.6 miles de pesos, otros ingresos y beneficios por 1,099,304.9 miles de pesos y gasto de inversión sectorial con 1,948,823.8 miles de pesos.

EGRESOS

El egreso fue de 2,215,471.3 miles de pesos, los rubros con mayor importe ejercido son: servicios personales con 21,366.2 miles de pesos, servicios generales con 19,215.7 miles de pesos, transferencias, asignaciones subsidios y otras ayudas con 125,681.8 miles de pesos, deuda pública con 90,253.9 miles de pesos y gasto de inversión sectorial con 1,948,823.8 miles de pesos.

El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la secretaría de finanzas del Gobierno del Estado de México, por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 76.6 miles de pesos.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C., que determinó 1 observación.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	



Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

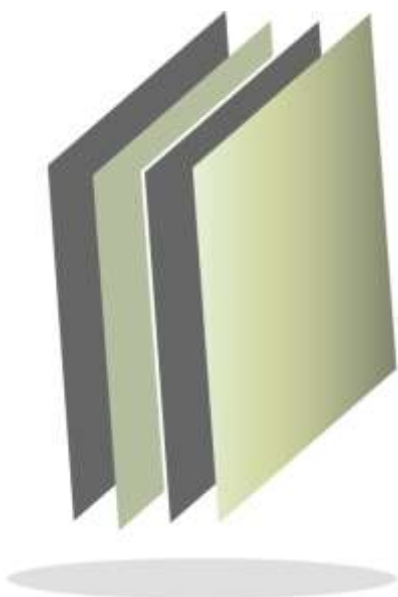
El organismo cumple en la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
RECURSOS HUMANOS		
1	Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 821 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 836, determinando una diferencia de 15 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.	Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsecuente la información se presente de manera correcta.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
2	El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 76.6 miles de pesos.	Solicitar los oficios de ampliación presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas y remitirlas a este órgano fiscalizador.
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO		
3	Presenta gastos pendientes de comprobar de empleados y funcionarios, incumpliendo a lo señalado en la Circular Número 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013 que señala como fecha límite el 18 de diciembre de 2013, para la comprobación de gastos.	Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos de la CONAC.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Comisión Estatal de Parques
Naturales y de la Fauna
(CEPANAF)**



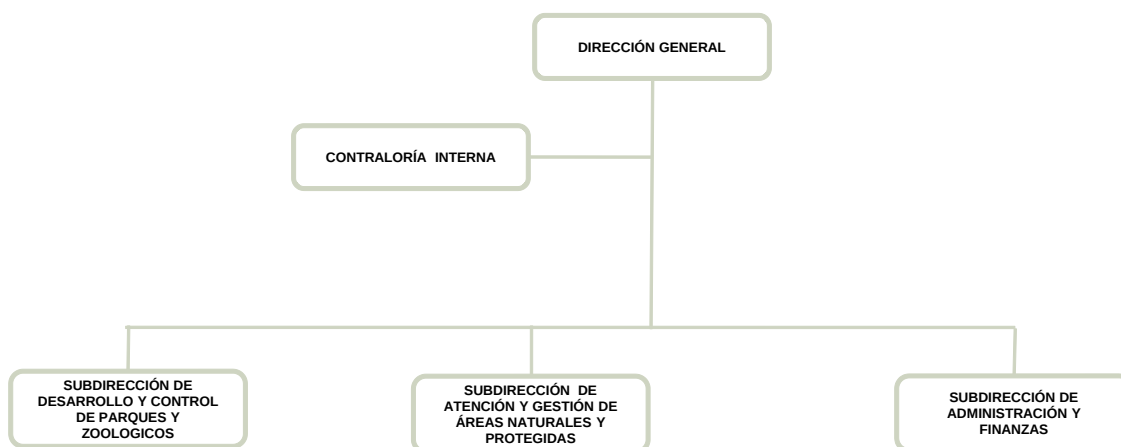
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	317
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	321
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	345

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna se transforma de órgano desconcentrado en un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado de México publicado en la *Gaceta de Gobierno* núm. 6 el 9 de enero de 2004.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Contribuir al desarrollo sustentable del Estado de México en materia de recursos naturales y preservación del medio ambiente, desarrollar programas y acciones para reducir el deterioro de los ecosistemas y los recursos naturales en el estado, promover y establecer los instrumentos y mecanismos necesarios para el conocimiento, uso y conservación de la biodiversidad, creando y fomentando la investigación científica, proponer, establecer y aplicar, en su caso, normatividad para las áreas naturales protegidas y zoológicos que regulen y enriquezcan los principios fundamentales de conservación y aprovechamiento de los recursos de la entidad, organizar, conservar, vigilar, controlar y administrar lo relativo a la utilización y aprovechamiento de las áreas naturales protegidas, reservas, parques y zoológicos y coordinar las acciones de forestación aprobadas por el Ejecutivo dentro de los parques, áreas naturales protegidas y zoológicos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE PARQUES NATURALES Y DE LA FAUNA

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (duodécima edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013, corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna, para que ésta dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

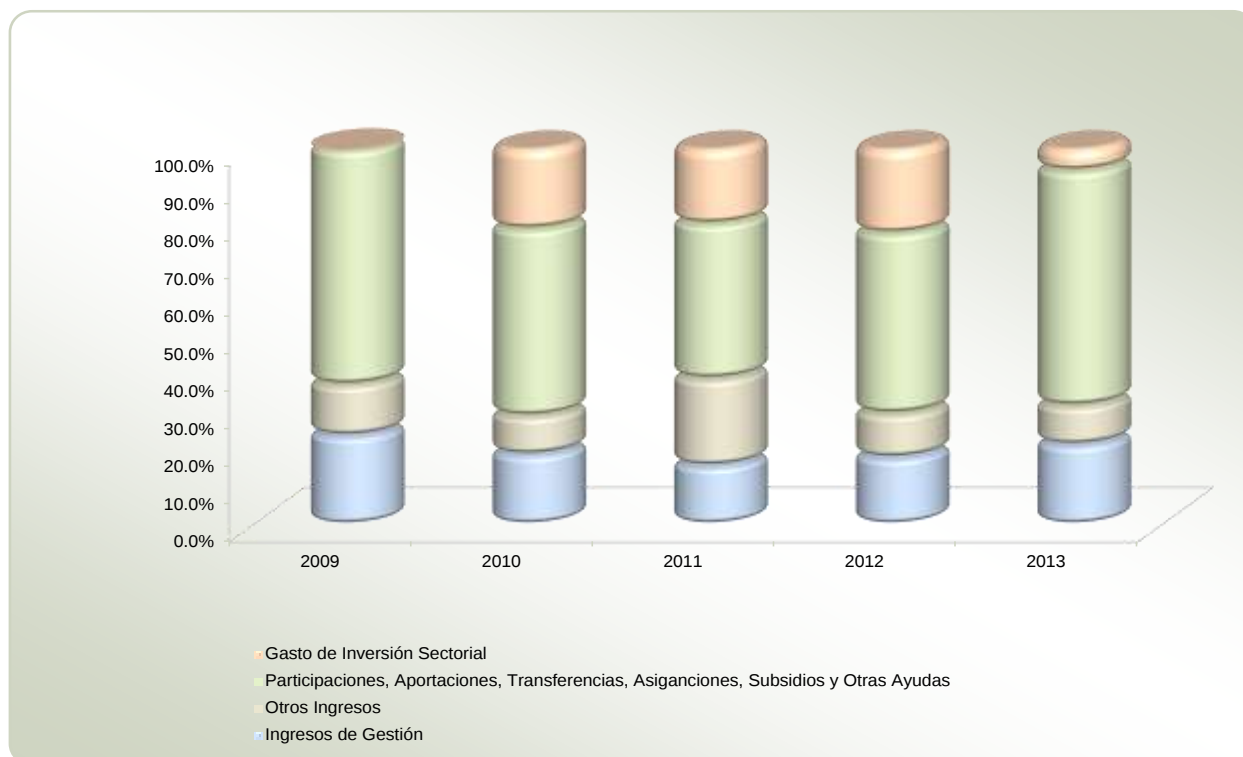
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	19,423.7	893.7		20,317.4	22,321.7	21.2	2,004.3	9.9
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	19,423.7	893.7		20,317.4	22,321.7	21.2	2,004.3	9.9
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	55,263.9	10,557.1		65,821.0	65,821.0	62.5		
Subsidio	55,263.9	10,557.1		65,821.0	65,821.0	62.5		
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		48,352.7		48,352.7	10,941.4	10.4	-37,411.3	-77.4
Ingresos Financieros		8.2		8.2	8.2			
Disponibilidades Financieras								
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		46,952.0		46,952.0	7,948.0	7.5	-39,004.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores								
Ingresos Diversos		1,392.5		1,392.5	2,985.2	2.8	1,592.7	
SUBTOTAL	74,687.6	59,803.5		134,491.1	99,084.1	94.1	-35,407.0	-26.3
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	51,042.1			51,042.1	6,267.8	5.9	-44,774.3	-87.7
Gasto de Inversión Sectorial	51,042.1			51,042.1	6,267.8	5.9	-44,774.3	-87.7
T O T A L	125,729.7	59,803.5		185,533.2	105,351.9	100.0	-80,181.3	-43.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS DE GESTIÓN	18,206.1	18,502.6	19,504.9	19,911.5	22,321.7
Ingresos por Servicios	18,206.1	18,502.6	19,504.9	19,911.5	22,321.7
OTROS INGRESOS	10,573.1	10,170.2	29,137.6	13,169.2	10,941.4
Ingresos Financieros	135.2	242.5	50.5	36.5	8.2
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores			8,911.3	9,138.5	
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio			19,763.3	3,005.6	7,948.0
Ingresos Diversos	10,437.9	9,927.7	412.5	988.6	2,985.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,213.8	49,365.8	51,624.1	53,773.6	65,821.0
Estatat	48,213.8	49,365.8	51,624.1	53,773.6	65,821.0
SUBTOTAL	76,993.0	78,038.6	100,266.6	86,854.3	99,084.1
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		21,207.2	25,108.9	25,207.9	6,267.8
Gasto de Inversión Sectorial	194.4	21,207.2	25,108.9	25,207.9	6,267.8
T O T A L	77,187.4	99,245.8	125,375.5	112,062.2	105,351.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

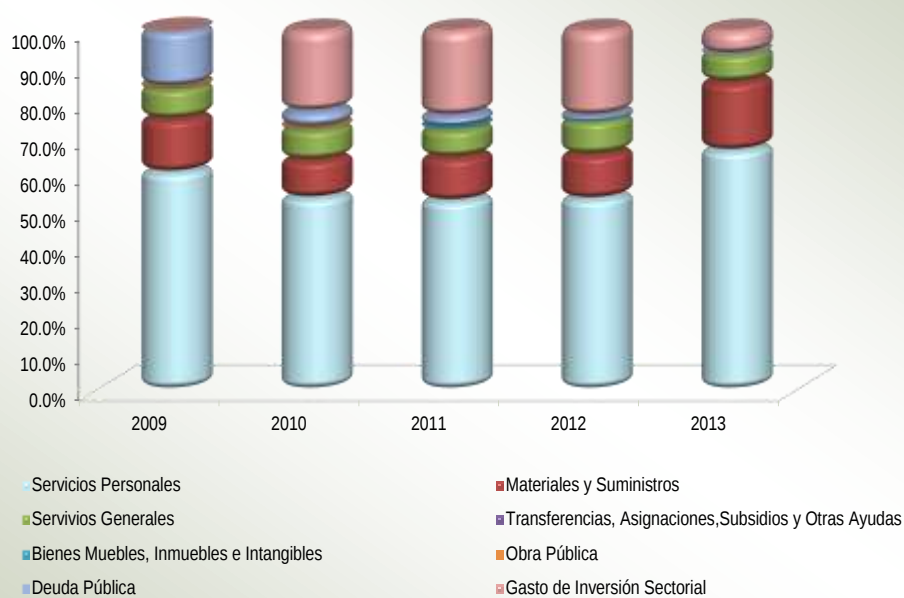
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	58,451.7	21,116.2	17,357.6	62,210.3	62,177.1	46.4	-33.2	-0.1
Materiales y Suministros	11,392.9	13,981.7	7,498.3	17,876.3	17,772.6	13.3	-103.7	-0.6
Servicios Generales	4,843.0	4,185.8	1,576.3	7,452.5	7,344.6	5.5	-107.9	-1.4
Deuda Pública		46,952.0		46,952.0	40,570.0	30.2	-6,382.0	-13.6
SUBTOTAL	74,687.6	86,235.7	26,432.2	134,491.1	127,864.3	95.2	-6,626.8	-4.9
Gasto de Inversión Sectorial	51,042.1			51,042.1	6,267.8	4.7	-44,774.3	-87.7
TOTAL	125,729.7	86,235.7	26,432.2	185,533.2	134,132.1	100.0	-51,401.1	-27.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	48,857.5	50,007.7	55,330.7	56,219.8	62,177.1
Materiales y Suministros	11,932.8	9,804.6	12,716.7	13,057.9	17,772.6
Servicios Generales	6,986.9	8,212.6	8,356.2	10,011.9	7,344.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					40,570.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	203.9	284.3	625.0	15.4	
Obra Pública	55.4				
Deuda Pública	12,644.2	4,388.8	3,384.6	1,535.9	
SUBTOTAL	80,680.7	72,698.0	80,413.2	80,840.9	127,864.3
Gasto de Inversión Sectorial	193.5	21,207.2	25,108.9	25,207.9	6,267.8
TOTAL	80,874.2	93,905.2	105,522.1	106,048.8	134,132.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



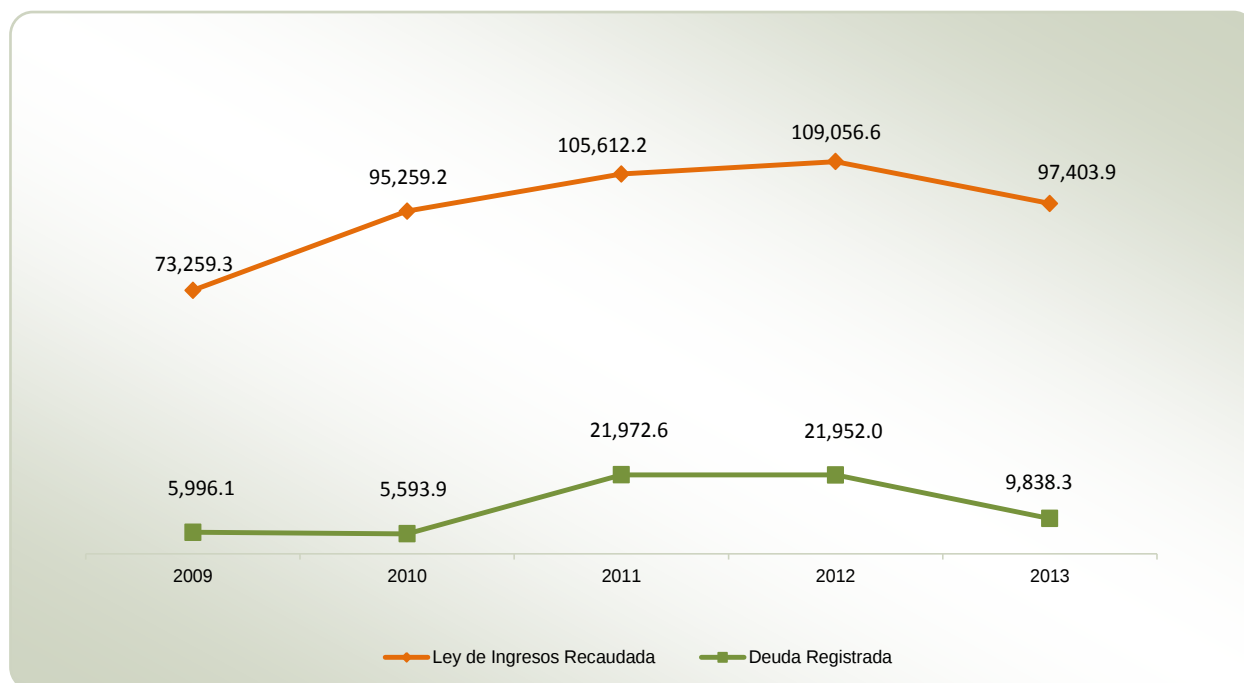
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	73,259.3	95,259.2	105,612.2	109,056.6	97,403.9
Deuda Registrada	5,996.1	5,593.9	21,972.6	21,952.0	9,838.3
%	8.2	5.9	20.8	20.1	10.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



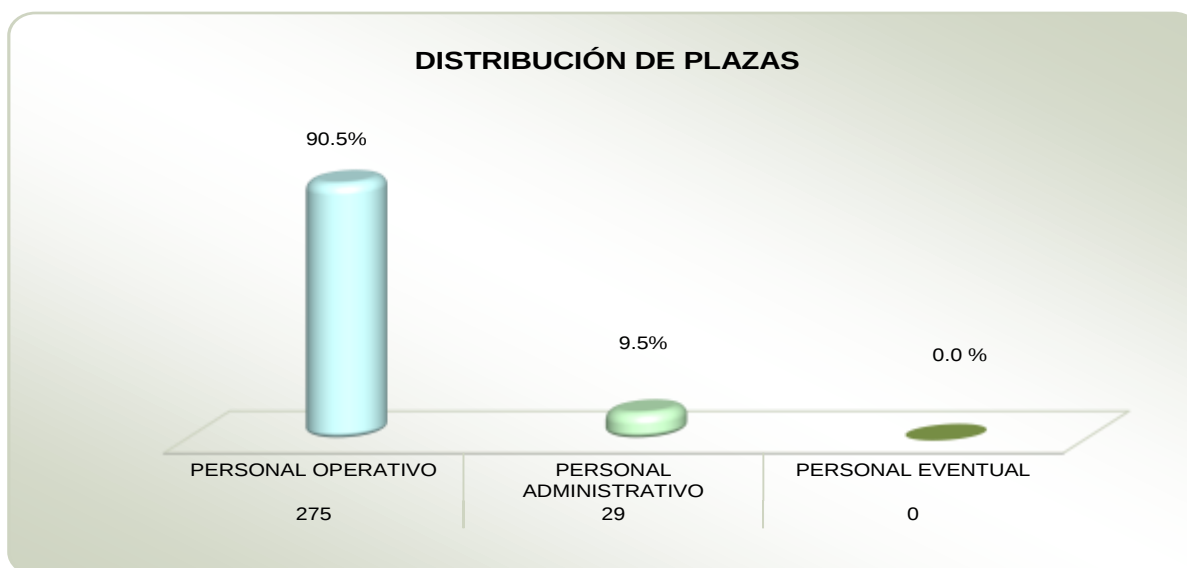
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	272	24	21	275	3	1
Personal Administrativo	28	11	10	29	1	4
Personal Eventual	12	2	14	0	-12	-100
T O T A L	312	37	45	304	-8	-3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 312 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 301 plazas, determinando una diferencia de 11 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	6,267.8		6,267.8	100.0
TOTAL	6,267.8		6,267.8	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
C I R C U L A N T E	Efectivo	58.5	58.5	C I R C U L A N T E	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	5,318.8	775.9
	Bancos/Tesorería	7,327.9	2,666.5		Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	246.2	227.1
	Inversiones Financieras de Corto Plazo	92.0	88.6		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,262.7	20,938.4
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,557.1	17,000.0		Fondos en Garantías a Corto Plazo	10.6	10.6
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5.0	14.0				
	Bienes en Tránsito	9,736.1	17,000.0	TOTAL CIRCULANTE			
	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Inmuebles	17,000.0					
TOTAL CIRCULANTE				9,838.3	21,952.0	-12,113.7	
N O C I R C U L A N T E	Terrenos	24,978.4	24,978.4	TOTAL PASIVO			
	Infraestructura	31,628.5	16,920.7	9,838.3	21,952.0	-12,113.7	
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	6,475.8	207.9				
	Mobiliario y Equipo de Administración	1,809.1	1,809.1	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	116.1	106.1	H A C I E N D A P Ú B L I C A	Aportaciones	21,423.8	21,423.8
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,098.9	1,098.9		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	33,242.3	-3,600.2
	Equipo de Transporte	5,718.3	4,573.8		Resultado de Ejercicios Anteriores	60,773.3	60,438.0
	Equipo de Defensa y Seguridad	743.5	743.6		Superávit o Déficit por Reevaluación Acum.	508.7	
	Maquinaria y Otros Equipos y Herramientas	831.5	849.8		Reservas de Patrimonio	-5,859.4	-5,859.4
	Colecciones, Obras de Arte y Objetos de Valor	697.8	697.8		Revalúo de Bienes Inmuebles		508.7
	Activos Biológicos	13,761.3	13,580.8				
	Depreciación Acumulada de Inmuebles	-932.2	-593.9	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
	Depreciación Acumulada de Muebles	-7,776.6	-6,937.7				
TOTAL NO CIRCULANTE				110,088.7	72,910.9	37,177.8	
TOTAL ACTIVO				119,927.0	94,862.9	25,064.1	
				TOTAL PASIVO HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
				119,927.0	94,862.9	25,064.1	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	B Ingresos de Gestión	22,321.7	19,911.5	2,410.2
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72,088.8	53,981.5	18,107.3
	Otros Ingresos y Beneficios	29,608.4	4,186.9	25,421.5
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	124,018.9	78,079.9	45,939.0
Gastos de Funcionamiento:				
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	P Servicios Personales	62,177.1	56,219.8	5,957.3
	O Materiales y Suministros	17,772.6	13,057.9	4,714.7
	D Servicios Generales	7,344.6	10,011.9	-2,667.3
	A Bienes Muebles e Inmuebles		15.4	-15.4
	S Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,482.3	2,375.1	1,107.2
	TOTAL GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	90,776.6	81,680.1	9,096.5
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	33,242.3	-3,600.2	36,842.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E E	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	33,242.3
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	10,442.9
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	9.0
	Bienes en Tránsito	7,263.9
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	18.2
	Depreciación Acumulada de Inmuebles	338.3
	Depreciación Acumulada de Muebles	839.0
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4,542.9
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	19.1
	Resultado de Ejercicios Anteriores (Ajuste)	3,935.5
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		60,651.1
A P L I C A C I O N E S	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Inmuebles	17,000.0
	Infraestructura	14,707.8
	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	6,267.9
	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	10.0
	Equipo de Transporte	1,144.5
	Activos Biológicos	180.4
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	16,675.7
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		55,986.3
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		4,664.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA						
(Miles de Pesos)						
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	RESERVAS DE PATRIMONIO	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	21,423.8	-3,600.2	60,438.0	508.7	-5,859.4	72,910.9
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012		3,600.2	-3,600.2			
Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores			3,935.5			3,935.5
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		33,242.3				33,242.3
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	21,423.8	33,242.3	60,773.3	508.7	-5,859.4	110,088.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	40,776.6
Total Pasivo Circulante	9,838.3
CAPITAL DE TRABAJO	30,938.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México,

El capital de trabajo del organismo asciende a 30,938.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS / TESORERÍA**

El saldo esta integrado por los valores de inmediata realización y se encuentran registrados de la siguiente manera:

BANCOS/TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	IMPORTE
BBVA Bancomer	7,014.9
Banamex	313.0
T O T A L	7,327.9

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo de 6,557.1 miles de pesos, representa los recursos pendientes de liberar por el Gobierno del Estado de México.

DEUDORES DIVERSOS

El saldo de este rubro se integra por comisiones bancarias de la obra nevado de Toluca por 0.3 miles de pesos, de la obra barreras de elefante por 0.3 miles de pesos y de CONAFORT por 1.0 miles de pesos, así como de interacciones casa de bolsa por 3.1 miles de pesos.

BIENES EN TRÁNSITO

Al 31 de diciembre de 2013 el organismo presenta un saldo de 9,736.0 miles de pesos que corresponden a fortalecimiento de infraestructura 2012.



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Esta cuenta presenta un saldo de 4,262.7 miles de pesos, integrado por: cuentas por pagar al gobierno del Estado de México con 2,207.5 miles de pesos, contratistas por pagar a corto plazo 1,876.7 miles de pesos, correspondientes a la adquisición del predio los Tres Reyes en el municipio de Temascaltepec y otros por 178.5 miles de pesos.

INGRESOS

Los ingresos estimados para el ejercicio 2013 fueron de 125,729.7 miles de pesos, recaudando 105,351.9 miles de pesos, integrados principalmente por: subsidio 65,821.0 miles de pesos e ingresos por venta de bienes y servicios con 22,321.7 miles de pesos.

EGRESOS

El egreso ejercido fue de 134,132.1 miles de pesos, siendo los capítulos de servicios personales con 62,177.1 miles de pesos, gasto de inversión sectorial con 6,267.8 miles de pesos y deuda pública con 40,570.0 miles de pesos los de mayor cuantía.

El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con el comparativo de egresos por capítulo por 3,241.7 miles de pesos.

RESULTADO PRESUPUESTAL	
2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos recaudados	105,351.9
Egresos ejercidos	134,132.1
Superávit (déficit) presupuestal	-28,780.2



Al cierre del ejercicio se presenta un déficit presupuestal de 28,780.2 miles de pesos, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

**OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA
AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013**

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Ledesma Valerio y Asociados, S.C., que determinó una observación.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

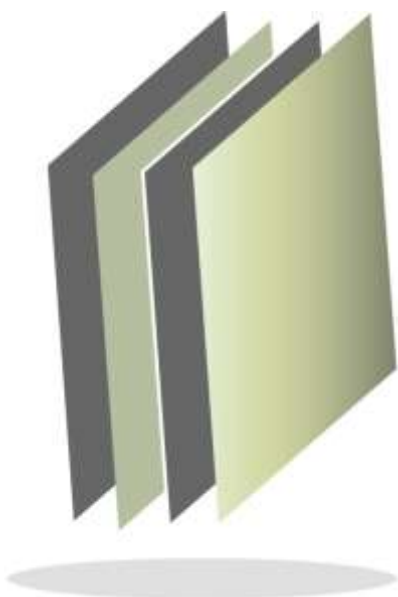
Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
1	La cuenta presenta conceptos que por su naturaleza deberán ser reclasificados en otras cuentas, tales como programa de infraestructura 2012 (proveedores por pagar a corto plazo), incumpliendo lo establecido en el Instructivo y Catalogo de Cuentas del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Apegarse a las políticas de registro contenidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México y homologar el criterio para el registro de las operaciones para esta cuenta.
RECURSOS HUMANOS		
2	Al inicio del ejercicio 2013 se reportan 312 plazas en el cuadro de plazas ocupadas enviado por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 301 plazas, determinando una diferencia de 11 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.	Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsecuente la información se presente de manera correcta.
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS		
3	El organismo no registra correctamente en la cuenta de ingresos el monto total correspondiente a las Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI Políticas de Registro.	Registrar al final de cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
4	El importe de los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 3,241.7 miles de pesos.	Se recomienda presentar los oficios de ampliación y disminución presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS		
5	Al cierre del ejercicio se presenta un déficit presupuestal por 28,780.2 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los Artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas
BIENES MUEBLES		
6	La conciliación de Bienes SICOPA-Contabilidad efectuada por el organismo presenta una diferencia de 3,606.1miles de pesos, entre el importe reflejado en el Estado de Situación Financiera y el montopresentado en el SICOPA.	Mantener actualizado el registro de Bienes Muebles en el Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB. Así mismo, registrar las bajas efectuadas según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente.
7	No se presenta la evidencia de los inventarios de bienes muebles e inmuebles correspondientes a los meses de junio y diciembre 2013	Realizar 2 veces al año el inventario de bienes muebles.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
8	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.



Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

(CIEPS)

CIEPS



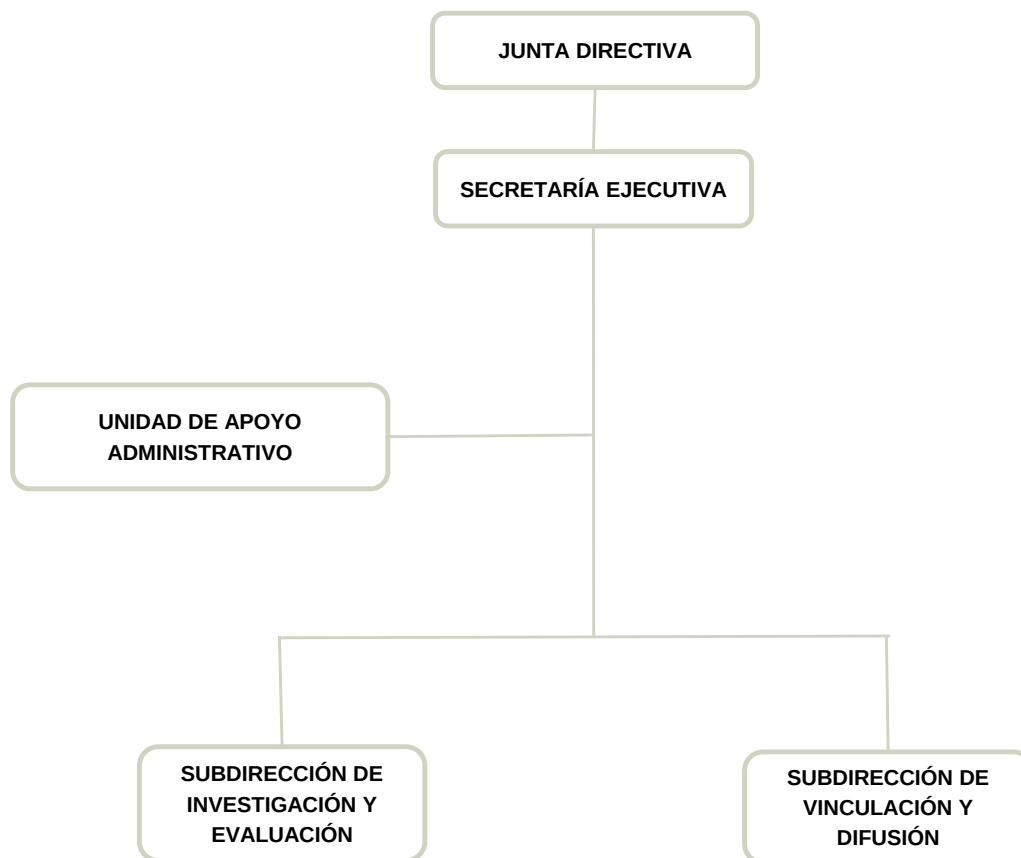
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	355
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	359
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	381

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Centro de Estudios Sobre Marginación y Pobreza del Estado de México fue un organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante decreto del Ejecutivo del Estado, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 1 de julio de 2002. Posteriormente, con acuerdo del Ejecutivo Estatal, publicado en el *periódico oficial del Estado de México* el 22 de octubre de 2008, se modificó la denominación del organismo por Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, conservando su personalidad jurídica y patrimonios propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Desarrollar investigaciones y estudios integrales para identificar los factores que impiden el desarrollo de poblaciones asentadas en regiones urbanas o rurales; así como proponer estrategias, mecanismos y acciones tendientes a combatir las causas que inciden en la falta de desarrollo sustentable.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

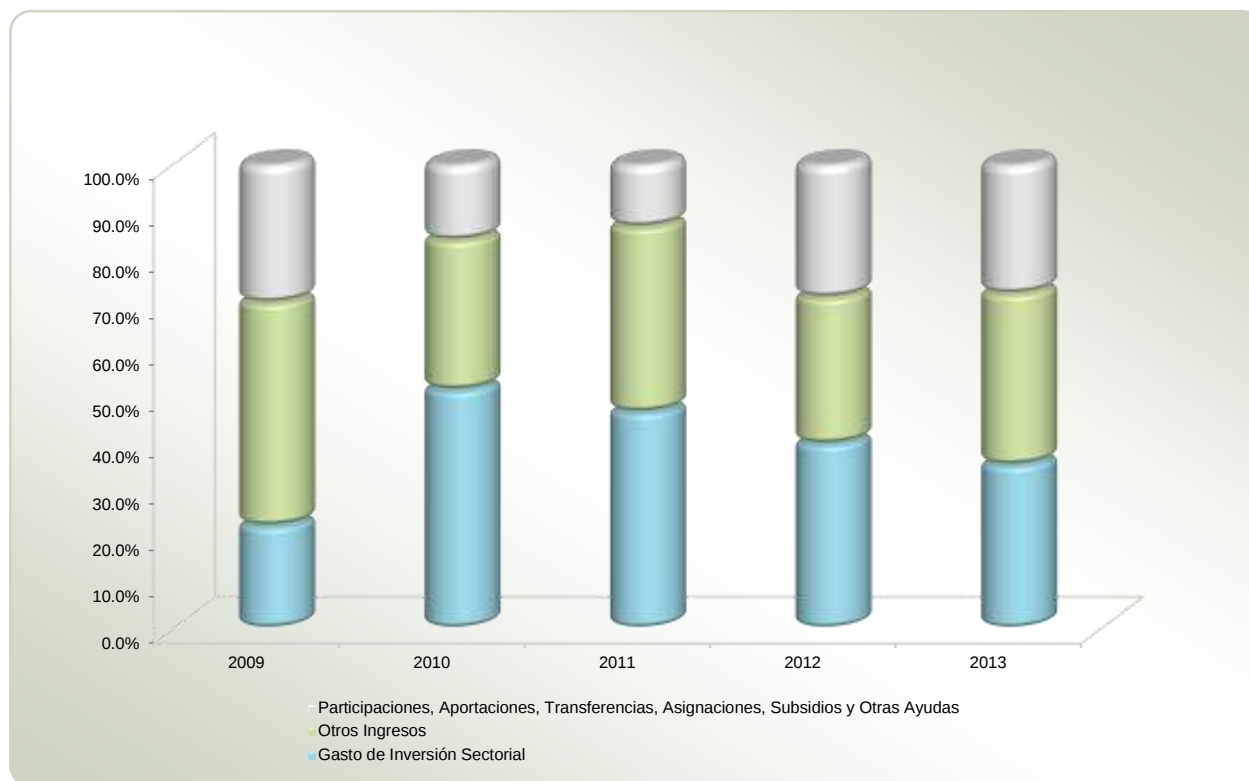
COMPARATIVO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)							
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,399.3			7,399.3	6,960.9	-438.4	-5.9
Subsidio	7,399.3			7,399.3	6,960.9	-438.4	-5.9
OTROS INGRESOS		23,387.7		23,387.7	9,224.3	-14,163.4	-60.6
Disponibilidades Financieras		1,699.9		1,699.9	1,699.9		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					7,304.0	7,304.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		21,687.8		21,687.8		-21,687.8	-100.0
Ingresos Diversos					220.4	220.4	
SUBTOTAL	7,399.3	23,387.7		30,787.0	16,185.2	-14,601.8	-47.4
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,800.0			8,800.0	8,800.0		
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	8,800.0			8,800.0	8,800.0		
TOTAL	16,199.3	23,387.7		39,587.0	24,985.2	-14,601.8	-36.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,734.3	7,683.5	7,221.5	7,491.7	6,960.9
Subsidio	6,734.3	7,683.5	7,221.5	7,491.7	6,960.9
OTROS INGRESOS	10,870.8	15,191.4	21,414.9	8,256.2	9,224.3
Disponibilidades Financieras		448.0	763.9	0.0	1,699.9
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio		14,742.0	20,632.3	8,254.6	7,304.0
Ingresos Diversos	10,870.8	1.4	18.7	1.6	220.4
SUBTOTAL	17,605.1	22,874.9	28,636.4	15,747.9	16,185.2
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000.0	24,190.5	25,000.0	10,400.0	8,800.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	5,000.0	24,190.5	25,000.0	10,400.0	8,800.0
TOTAL	22,605.1	47,065.4	53,636.4	26,147.9	24,985.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

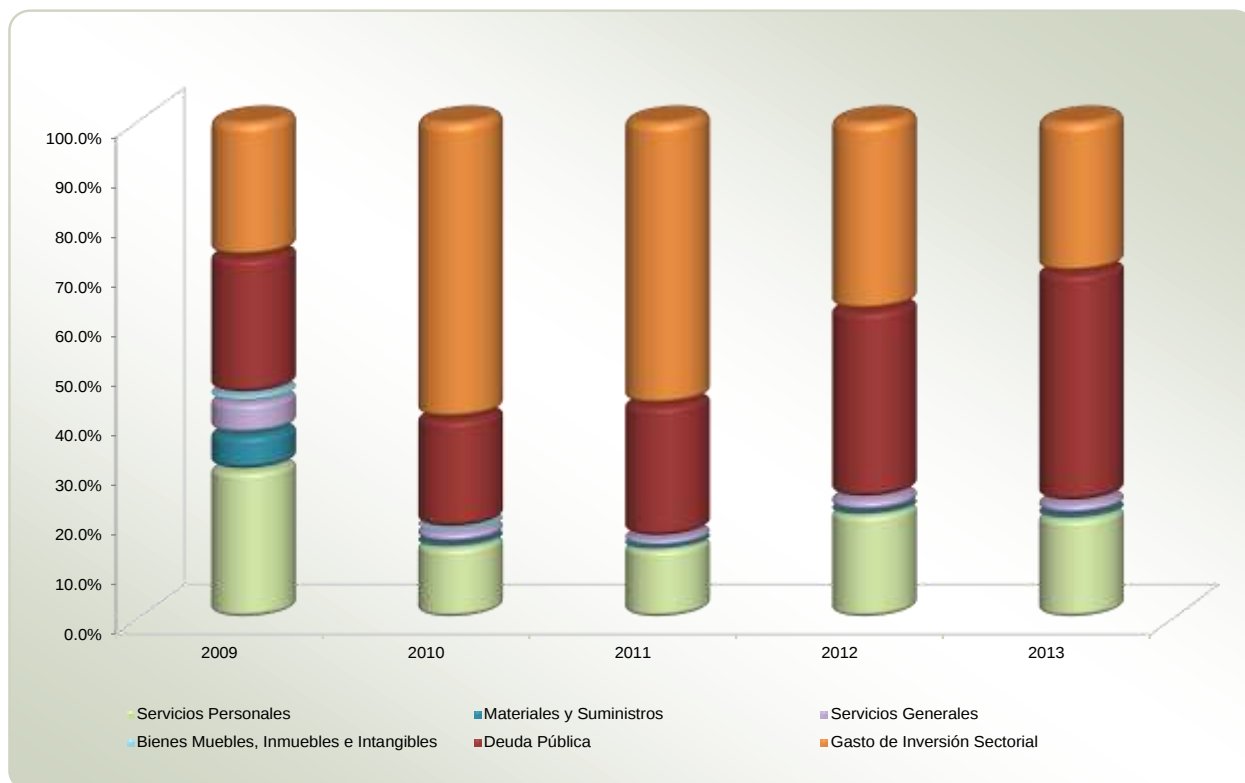
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	6,416.8	1,576.2	602.4	7,390.6	5,855.9	-1,534.7	-20.8
Materiales y Suministros	69.8	373.5	16.1	427.2	141.9	-285.3	-66.8
Servicios Generales	912.7	464.3	95.6	1,281.4	791.1	-490.3	-38.3
Deuda Pública		21,687.8		21,687.8	13,310.6	-8,377.2	-38.6
SUBTOTAL	7,399.3	24,101.8	714.1	30,787.0	20,099.5	-10,687.5	-34.7
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	8,800.0			8,800.0	8,800.0		
TOTAL	16,199.3	24,101.8	714.1	39,587.0	28,899.5	-10,687.5	-27.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	5,477.2	5,876.0	6,217.7	5,771.5	5,855.9
Materiales y Suministros	1,315.6	176.6	68.3	62.9	141.9
Servicios Generales	1,228.6	1,110.2	892.8	800.4	791.1
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	286.1	199.8			
Deuda Pública	5,047.9	8,898.3	11,637.4	10,303.8	13,310.6
SUBTOTAL	13,355.4	16,260.9	18,816.2	16,938.6	20,099.5
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	5,000.0	24,190.5	25,000.0	10,400.0	8,800.0
TOTAL	18,355.4	40,451.4	43,816.2	27,338.6	28,899.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

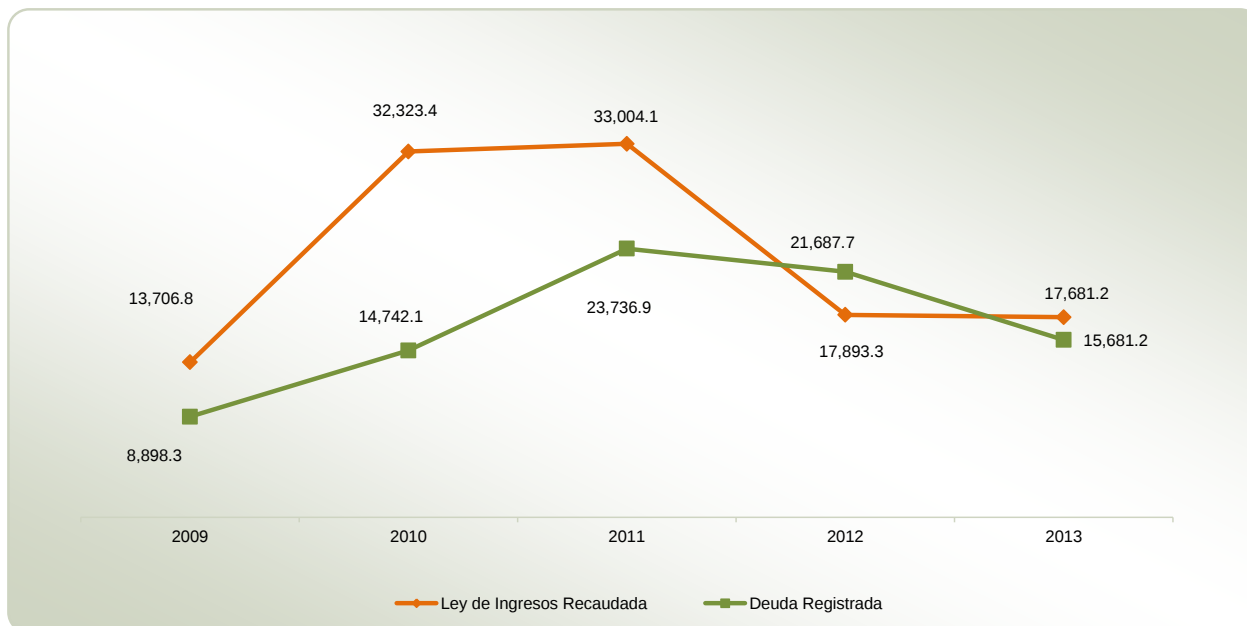
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	13,706.8	32,323.4	33,004.1	17,893.3	17,681.2
Deuda Registrada	8,898.3	14,742.1	23,736.9	21,687.7	15,681.2
%	64.9	45.6	71.9	121.2	88.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

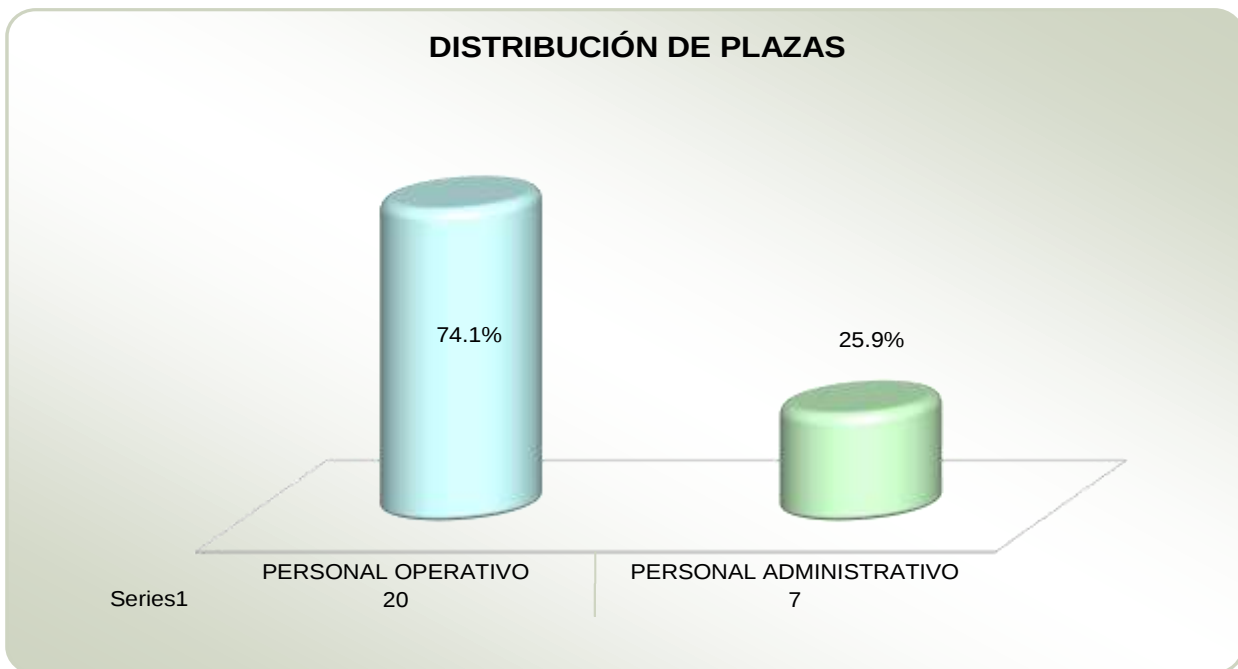


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN
					PLAZAS %
Personal Operativo	20	7	7	20	(8.3)
Personal Administrativo	7	2	2	7	
T O T A L	27	9	9	27	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	8,800.0		8,800.0	100.0
TOTAL	8,800.0		8,800.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO									
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013									
(Miles de Pesos)									
C U E N T A					C U E N T A				
2013					2013				
2012					2012				
VARIACIÓN					VARIACIÓN				
ACTIVO					PASIVO				
C I R C U L A N T E	Bancos/Tesorería	11,420.7	12,478.2	-1,057.5	C I R C U L A N T E	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49.4	104.2	-54.8
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,401.7	10,967.0	-4,565.3		Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,631.8	21,583.5	-5,951.7
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		3.2	-3.2					
TOTAL CIRCULANTE					TOTAL CIRCULANTE				
17,822.4					15,681.2				
23,448.4					21,687.7				
-5,626.0					-6,006.5				
N O C I R C U L A N T E	Mobiliario y Equipo de Administración	1,459.8	1,453.2	6.6	H A C I E N T A P U B L I C A	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
	Equipo de Transporte	616.2	636.7	-20.5		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	174.6	633.6	-459.0
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-1,069.5	-877.5	-192.0		Resultado de Ejercicios Anteriores	2,972.2	2,338.6	633.6
	Otros Activos Diferidos	1.3	1.3			Revalúo de Bienes Muebles	2.2	2.2	
TOTAL NO CIRCULANTE					TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
1,007.8					3,149.0				
1,213.7					2,974.4				
-205.9					174.6				
TOTAL ACTIVO					TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				
18,830.2					18,830.2				
24,662.1					24,662.1				
-5,831.9					-5,831.9				

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,760.9	17,891.7	-2,130.8
	Otros Ingresos y Beneficios	220.4	1.6	218.8
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	15,981.3	17,893.3	-1,912.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	5,855.9	5,771.5	84.4
	Materiales y Suministros	141.9	62.9	79.0
	Servicios Generales	791.1	800.4	-9.3
	Inversión Pública	8,800.0	10,400.0	-1,600.0
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	217.8	224.9	-7.1
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	15,806.7	17,259.7	-1,453.0
AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN		174.6	633.6	-459.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	174.6
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4,565.3
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3.2
	Equipo de Transporte	20.5
	Depreciación Acumulada de Muebles	192.0
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		4,955.6
A P L I C A C I O N E S	Mobiliario y Equipo de Administración	6.6
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	54.8
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,951.7
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		6,013.1
DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		-1,057.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA (Miles de Pesos)					
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		2,338.6	633.6	2.2	2,974.4
Traspaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) del 2012 a la Cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores		633.6	-633.60		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013			174.6		174.6
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013		2,972.2	174.6	2.2	3,149.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	17,822.4
Total Pasivo Circulante	15,681.2
CAPITAL DE TRABAJO	2,141.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 2,141.2 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA**

El saldo está integrado por 11,420.7 miles de pesos, los cuales se encuentran depositados en la institución financiera Banco Mercantil del Norte.

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Banco Mercantil del Norte	
Gasto corriente	1,853.4
GIS	1,530.3
GIS 2012	1,579.0
GIS 2013	6,458.0
T O T A L	11,420.7

La cuenta GIS 2012 de Banorte presenta partidas en conciliación con una antigüedad mayor a 6 meses, por lo que incumple con lo establecido en la política de registro cancelación de cheques en tránsito del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

El saldo está integrado por las ministraciones pendientes de recibir por parte del Gobierno del Estado de México por 6,401.7 miles de pesos.



Cuentas por Cobrar a Corto Plazo al 31 de Diciembre de 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	5,000.0
GIS 2012	600.0
GIS 2013	801.7
T O T A L	6,401.7

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo presentado en la cuenta por 15,631.8 miles de pesos se encuentra integrado de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO al 31 de Diciembre de 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno del Estado de México	65.3
Otras cuentas por pagar	35.4
GIS 2011	6,146.3
GIS 2012	2,169.1
GIS 2013	7,215.7
T O T A L	15,631.8

Los 15,631.1 miles de pesos presentados en esta cuenta por concepto de gasto de inversión sectorial representan los importes pendientes de pago para la realización del programa Evaluación y Consolidación de la Política Social.



INGRESOS

Los ingresos estimados fueron de 16,199.3 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 24,985.2 miles de pesos, integrados principalmente por gasto de inversión sectorial, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y subsidio estatal.

INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDA
Subsidio	6,960.9
pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	7,304.0
Gasto de inversión sectorial	8,800.0
Otros	1,920.3
T O T A L	24,985.2

EGRESOS

Al cierre del ejercicio se cuenta con un ejercido de 28,899.5 miles de pesos de un presupuesto modificado de 39,587.0 miles de pesos. Los rubros con mayor ejercido son servicios personales, deuda pública y gasto de inversión sectorial.

EGRESOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Servicios personales	5,855.9
Deuda pública	13,310.6
Gasto de inversión sectorial	8,800.0
Otros	933.0
T O T A L	28,899.5



RESULTADO PRESUPUESTAL	
2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Recaudados	24,985.2
Egresos Ejercidos	28,899.5
Superávit (Déficit) Presupuestal	-3,914.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 28,899.2 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado por 24,985.2 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -3,914.3 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013 estuvo a cargo del despacho A. García López y Asociados, S.C., que no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

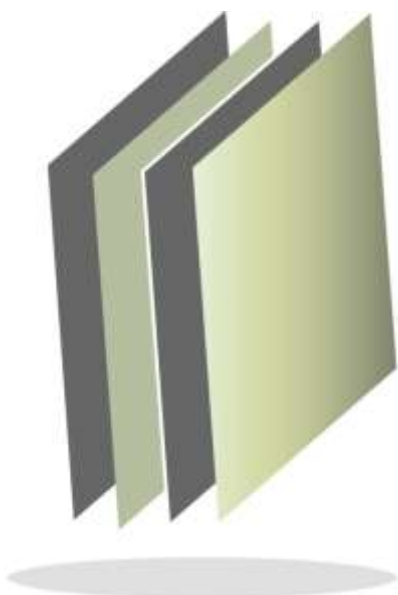
El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

HALLAZGO		RECOMENDACIÓN
BANCOS / TESORERÍA		
1	La cuenta GIS 2012 de Banorte presenta partidas en conciliación con una antigüedad mayor a 6 meses, por lo que incumple con lo establecido en la Política de registro cancelación de cheques en tránsito del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	realizar la depuración de la cuenta bancaria con el propósito de que la información presentada muestre amplia y claramente la situación del organismo.
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS		
2	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 28,899.2 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado por 24,985.2 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -3,914.3 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
3	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Colegio de Bachilleres
del Estado de México
(COBAEM)**

COBAEM



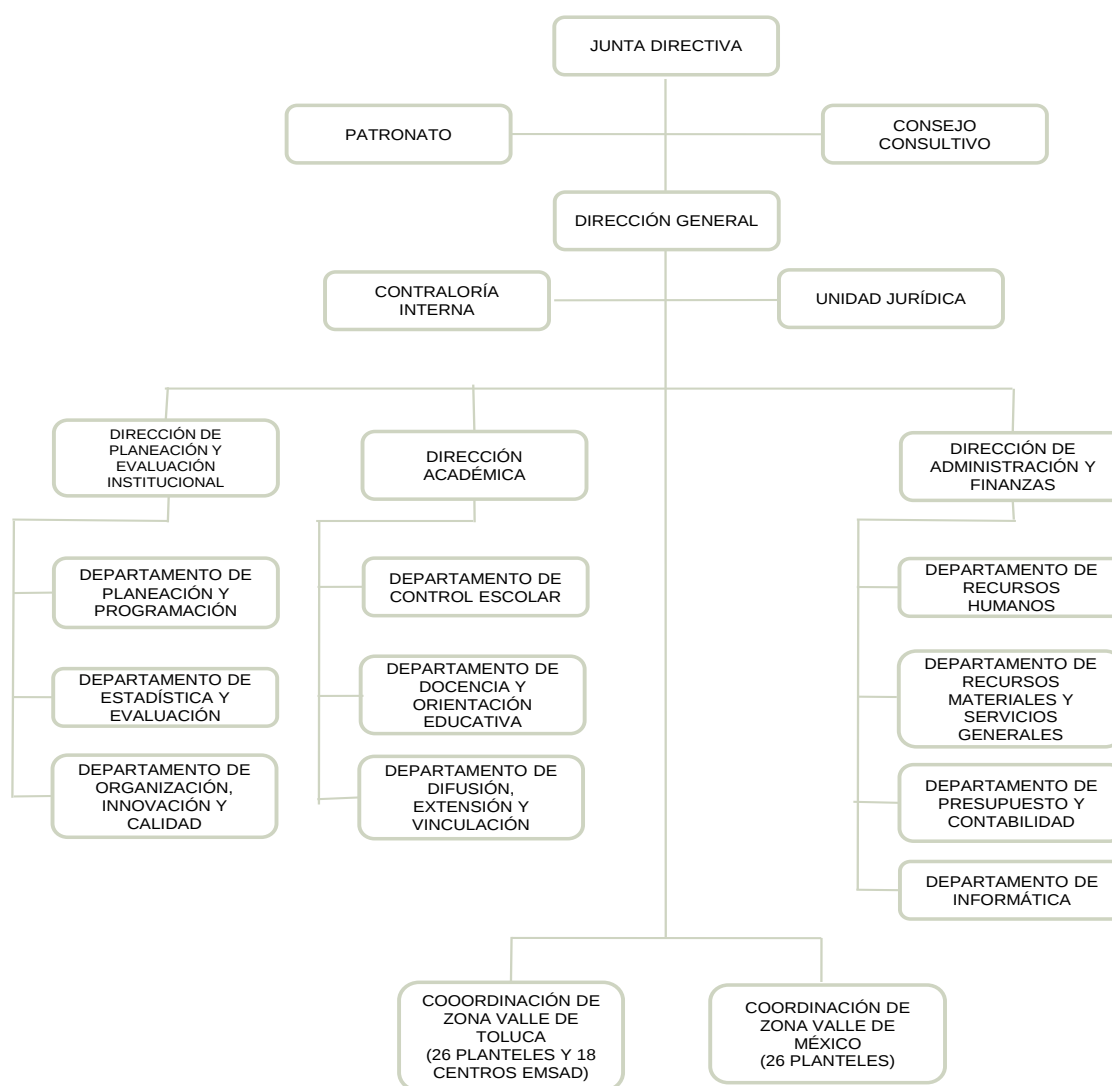
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	391
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	395
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	421

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Colegio de Bachilleres del Estado de México fue creado por el Decreto número 147 de la H. LII Legislatura del Estado de México, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 28 de junio de 1996, como organismo público descentralizado de carácter Estatal con personalidad jurídica y patrimonios propios.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

Impartir e impulsar la educación media superior en el Estado de México a nivel de bachillerato en sus diversas especialidades; promover la formación integral del alumnado, para adquirir los conocimientos que le permitan comprender y actuar sobre su medio de desarrollo; dotar a los estudiantes de los elementos básicos de cultura, ciencias, humanidades y técnicas; para promover acciones que contribuyan a que el estudiante acepte una formación responsable y solidaria al rescate de los valores humanos, así como preservar la naturaleza y llevar una vida fructífera dentro de la sociedad.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Colegio de Bachilleres del Estado de México está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Colegio de Bachilleres del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Bachilleres del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Colegio de Bachilleres del Estado de México, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Bachilleres del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

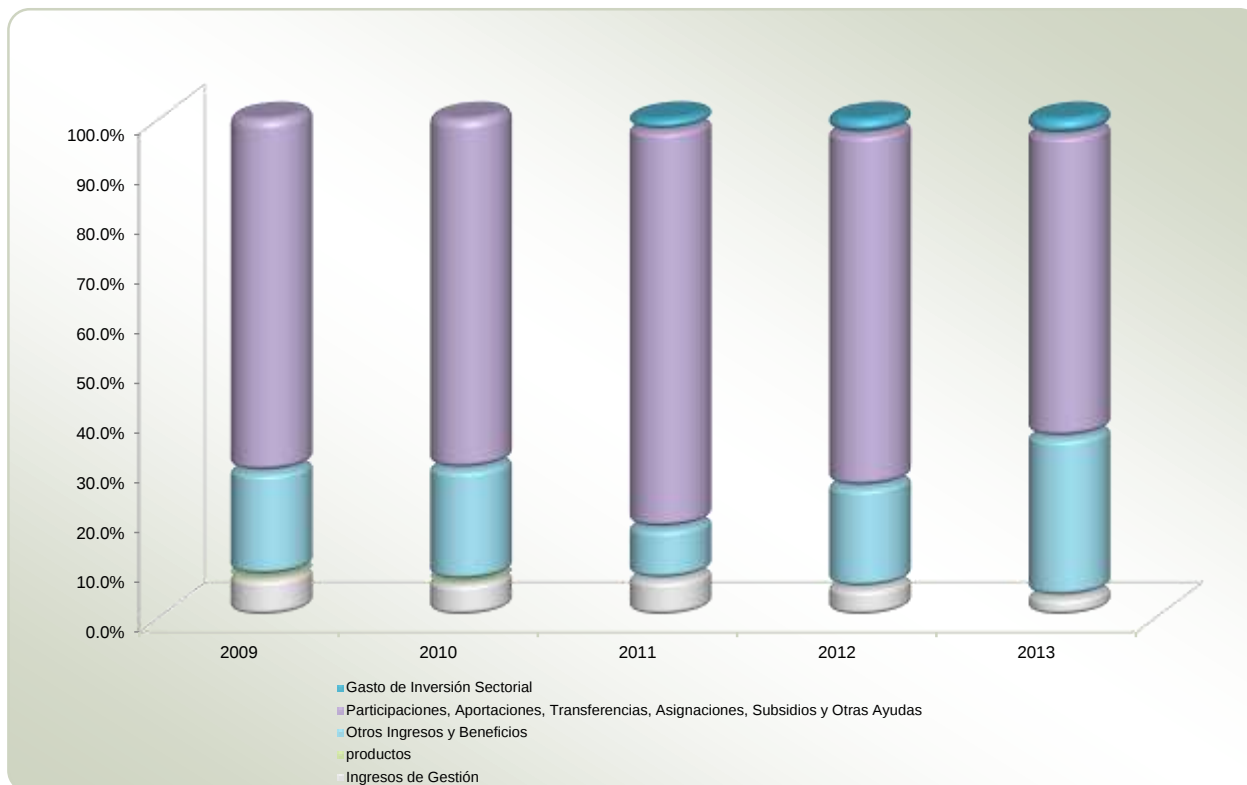
COMPARATIVO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	22,888.4		2,419.0	20,469.4	41,435.7	3.9	20,966.3	102.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	22,888.4		2,419.0	20,469.4	41,435.7	3.9	20,966.3	102.4
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	535,009.8	53,131.1		588,140.9	652,394.3	60.8	64,253.4	10.9
Subsidio	535,009.8	53,131.1		588,140.9	652,394.3	60.8	64,253.4	10.9
OTROS INGRESOS		157,975.8		157,975.8	344,345.4	32.1	186,369.6	118.0
Ingresos Financieros					4,168.2	0.4	4,168.2	
Disponibilidades Financieras		44,904.0		44,904.0	44,904.0	4.2		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					293,895.5	27.4	293,895.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		113,071.8		113,071.8			-113,071.8	-100.0
Ingresos Diversos					1,377.7	0.1	1,377.7	
SUBTOTAL	557,898.2	211,106.9	2,419.0	766,586.1	1,038,175.4	96.7	271,589.3	35.4
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	35,422.8			35,422.8	35,422.8	3.3		
Gasto de Inversión Sectorial	35,422.8			35,422.8	35,422.8	3.3		
T O T A L	593,321.0	211,106.9	2,419.0	802,008.9	1,073,598.2	100.0	271,589.3	33.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
	119,907.9	152,868.9	91,150.0	188,613.4	385,781.1
INGRESOS DE GESTIÓN	32,224.8	35,205.1	38,497.4	40,880.5	41,435.7
Cuotas Escolares	32,224.8	35,205.1			
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			38,497.4	40,880.5	41,435.7
Productos	1,506.8	1,354.2			
Intereses Ganados en Inversiones	1,506.8	1,354.2			
Otros Ingresos y Beneficios	86,176.3	116,309.6	52,652.6	147,732.9	344,345.4
Ingresos Financieros			2,193.5	2,926.1	4,168.2
Disponibilidades Financieras				34,433.1	44,904.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	63,721.4	82,025.1	43,679.6	30,913.9	293,895.5
Ingresos Diversos	2,836.5		6,779.5	79,459.8	
Incremento Patrimonial	255.9				
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores	19,362.5	31,700.5			
Otros		2,584.0			1,377.7
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	293,304.8	363,701.2	409,657.4	514,700.0	652,394.3
Estatad	293,304.8	363,701.2	409,657.4	514,700.0	652,394.3
SUBTOTAL	413,212.7	516,570.1	500,807.4	703,313.4	1,038,175.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			12,076.9	22,735.3	35,422.8
Gasto de Inversión Sectorial			12,076.9	22,735.3	35,422.8
T O T A L	413,212.7	516,570.1	512,884.3	726,048.7	1,073,598.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

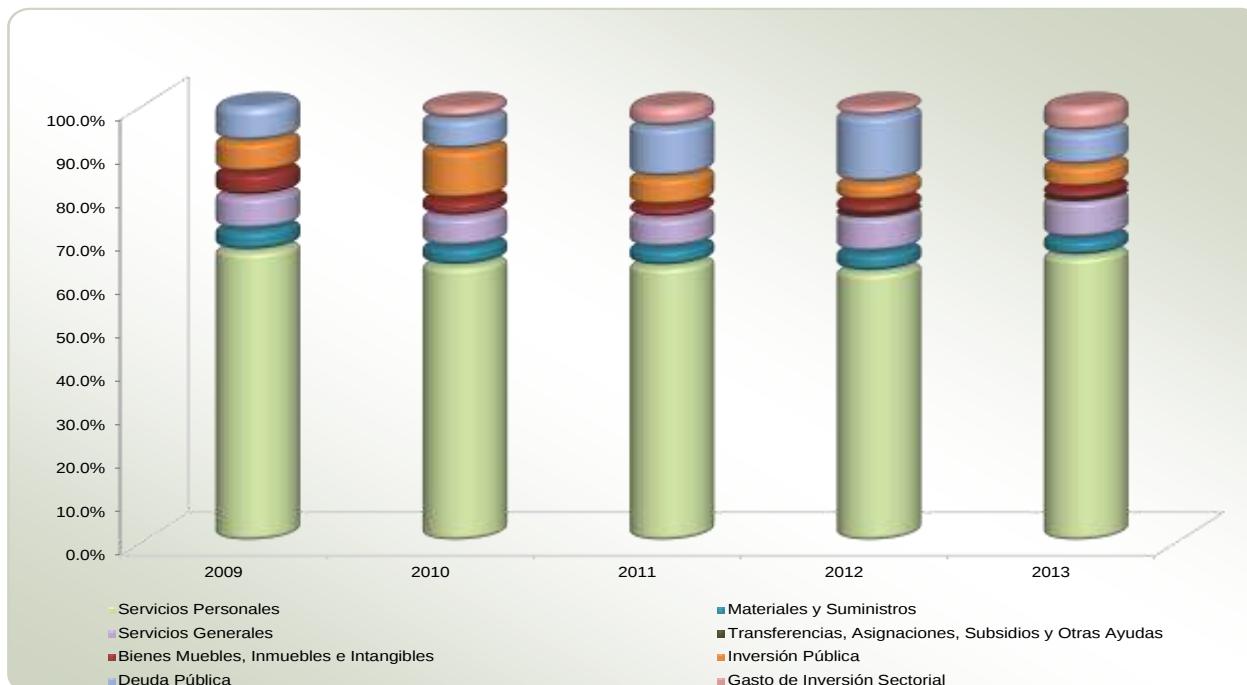
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	459,820.1	61,469.4	17,398.1	503,891.4	391,973.3	65.5	-111,918.1	-22.2
Materiales y Suministros	24,596.4	16,820.3	4,833.6	36,583.1	23,745.0	4.0	-12,838.1	-35.1
Servicios Generales	43,043.7	58,466.0	37,560.8	63,948.9	52,559.7	8.8	-11,389.2	-17.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	18,139.9	3,193.8	3,193.8	18,139.9	17,009.6	2.8	-1,130.3	-6.2
Inversión Pública	12,298.1	18,652.9		30,951.0	30,951.0	5.2		
Deuda Pública		113,071.8		113,071.8	46,456.5	7.8	-66,615.3	-58.9
SUBTOTAL	557,898.2	271,674.2	62,986.3	766,586.1	562,695.1	94.1	-203,891.0	-26.6
Gasto de Inversión Sectorial	35,422.8			35,422.8	35,422.8	5.9		
TOTAL	593,321.0	271,674.2	62,986.3	802,008.9	598,117.9	100.0	-203,891.0	-25.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	224,780.1	258,282.9	296,364.4	330,726.0	391,973.3
Materiales y Suministros	16,128.6	17,661.9	19,259.9	23,291.1	23,745.0
Servicios Generales	26,459.0	28,394.5	32,859.5	44,394.5	52,559.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas				750.0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,857.8	16,076.4	12,721.5	17,674.9	17,009.6
Inversión Pública	24,117.3	46,477.7	30,712.9	22,813.6	30,951.0
Obras Públicas					
Deuda Pública	27,776.5	28,863.9	54,155.9	82,157.8	46,456.5
SUBTOTAL	337,119.3	395,757.3	446,074.1	521,807.9	562,695.1
Gasto de Inversión Sectorial		12,076.9	22,735.3	12,190.9	35,422.8
TOTAL	337,119.3	407,834.2	468,809.4	533,998.8	598,117.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

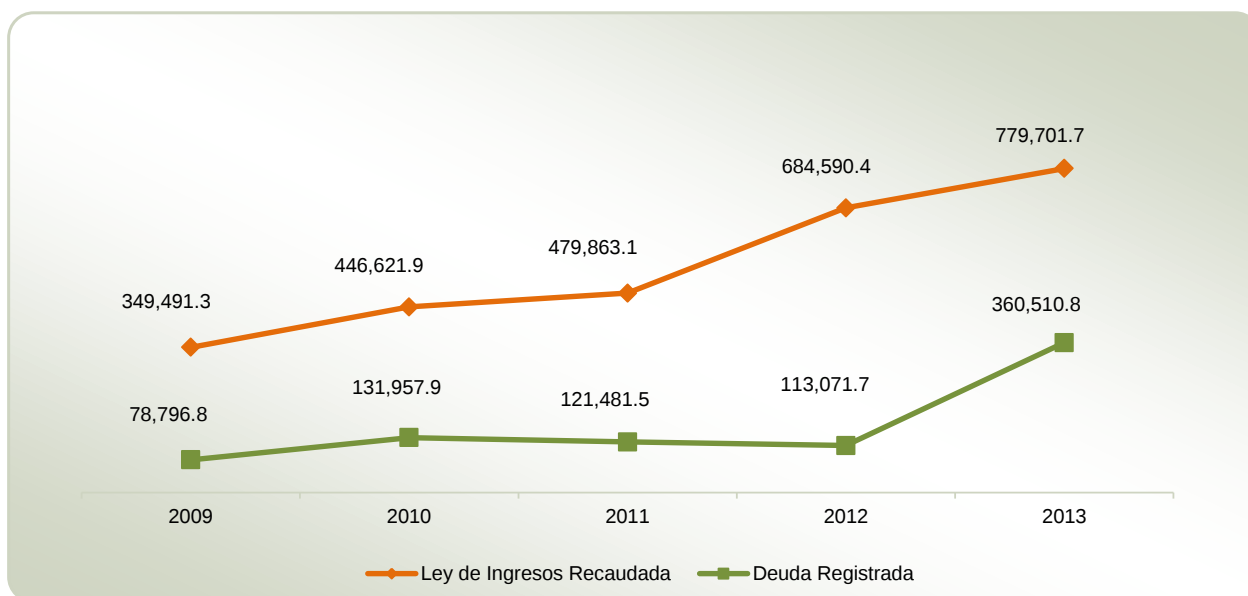
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	349,491.3	446,621.9	479,863.1	684,590.4	779,701.7
Deuda Registrada	78,796.8	131,957.9	121,481.5	113,071.7	360,510.8
%	22.5	29.5	25.3	16.5	46.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

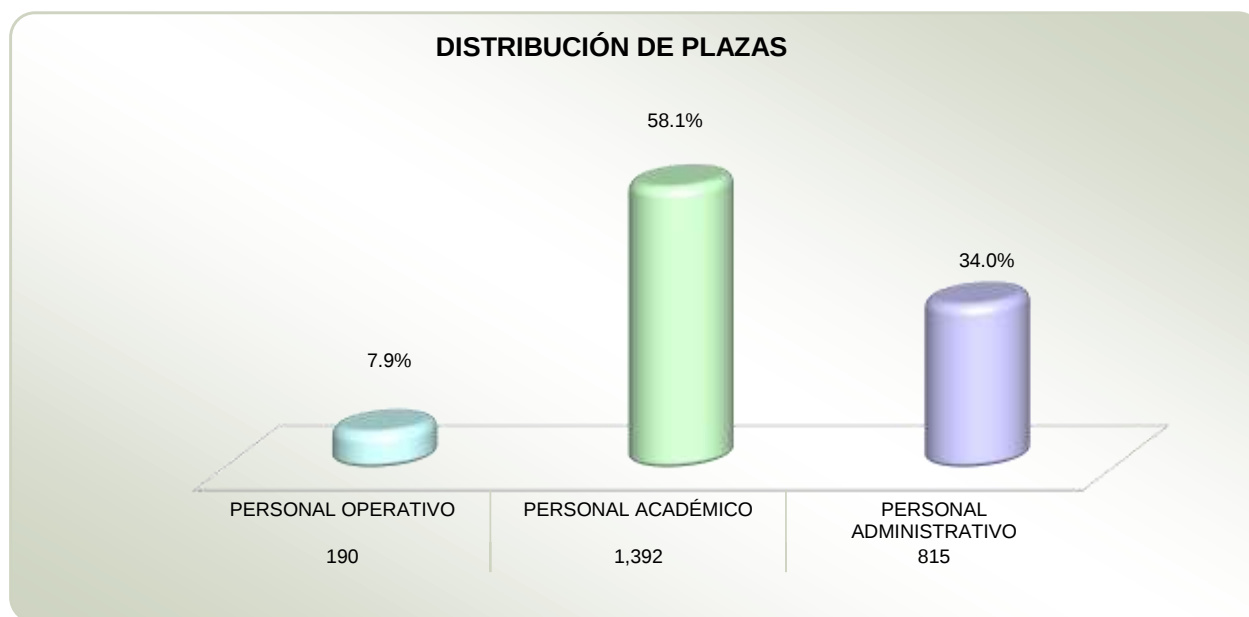


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	189	1		190	1	0.5
Personal Académico	1,319	73		1,392	73	5.5
Personal Administrativo	752	63		815	63	8.4
T O T A L	2,260	137		2,397	137	6.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	15,204.8	20,218.0	35,422.8	53.4
Recursos Propios	30,951.0		30,951.0	46.6
TOTAL	46,155.8	20,218.0	66,373.8	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
Bancos/Tesorería	7,605.3	4,028.1	3,577.2	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	352,625.2	108,763.8	243,861.4
Inversiones Financieras de Corto Plazo	389,866.0	288,091.2	101,774.8	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	32.4	82.3	-49.9
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		79,667.7	-79,667.7	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	7,853.2	4,225.6	3,627.6
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo		668.3	-668.3				
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	6,101.7	8,529.0	-2,427.3				
Bienes en Tránsito	1,664.1	1,569.0	95.1				
TOTAL CIRCULANTE	405,237.1	382,553.3	22,683.8	TOTAL CIRCULANTE	360,510.8	113,071.7	247,439.1
Terrenos	41,613.9	41,613.9					
Edificios no Habitacionales	247,713.1	195,057.8	52,655.3	TOTAL PASIVO	360,510.8	113,071.7	247,439.1
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	171,045.9	158,949.0	12,096.9	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Mobiliario y Equipo de Administración	87,234.4	72,140.3	15,094.1	Aportaciones	90,603.3	90,603.3	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	12,788.1	11,404.7	1,383.4	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-161,302.9	162,886.6	-324,189.5
Equipo de Transporte	10,281.1	10,038.1	243.0	Resultado de Ejercicios Anteriores	539,948.8	377,062.2	162,886.6
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,781.1	7,309.2	471.9	Revaluación de Bienes Inmuebles	47,301.5	47,301.5	
Otros Bienes Muebles	4,328.4	4,284.9	43.5				
Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	-70,694.3	-66,278.6	-4,415.7				
Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-40,267.3	-26,147.3	-14,120.0				
TOTAL NO CIRCULANTE	471,824.4	408,372.0	63,452.4	TOTAL HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	516,550.7	677,853.6	-161,302.9
TOTAL ACTIVO	877,061.5	790,925.3	86,136.2	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	877,061.5	790,925.3	86,136.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Ingresos de Gestión	41,435.7	40,880.5	555.2
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	687,817.1	526,890.9	160,926.2
	Otros Ingresos y Beneficios	26,528.0	113,299.8	-86,771.8
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	755,780.8	681,071.2	74,709.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	391,973.3	330,726.0	61,247.3
	Materiales y Suministros	23,745.0	23,291.1	453.9
	Servicios Generales	52,559.7	44,394.5	8,165.2
	Transferencias, Subsidios, Asignaciones y Otras Ayudas		750.0	-750.0
	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,067.3	790.3	277.0
	Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda Pública		82,157.8	-82,157.8
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	447,738.4	36,074.9	411,663.5
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	917,083.7	518,184.6	398,899.1
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN		(161,302.9)	162,886.6	-324,189.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO****ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO****DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013****(Miles de Pesos)**

C O N C E P T O		IMPORTE
F U E N T E S I V O S	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	79,667.7
	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	668.3
	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	2,427.3
	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	4,415.7
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	14,120.0
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	243,861.4
	Otras Cuentas por pagar a Corto Plazo	3,627.6
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		348,788.0
A P L I C A C I O N E S	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	161,302.9
	Bienes en Tránsito	95.1
	Edificios No Habitacionales	52,655.3
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	12,096.9
	Mobiliario y Equipo de Administración	15,094.1
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	1,383.4
	Equipo de Transporte	243.0
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	471.9
	Otros Bienes Muebles	43.5
D E	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49.9
	TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO	243,436.0
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		105,352.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	SUPERÁVIT O DÉFICIT POR REVALUACIÓN	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	90,603.3	162,886.6	377,062.2	47,301.5	677,853.6
Traspaso del Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) del 2012 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores		-162,886.6	162,886.6		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		-161,302.9			-161,302.9
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	90,603.3	-161,302.9	539,948.8	47,301.5	516,550.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	2013
Total Activo Circulante	405,237.1
Total Pasivo Circulante	360,510.8
CAPITAL DE TRABAJO	44,726.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 44,726.3 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA**

Su saldo al 31 de diciembre de 2013 se integra de la siguiente manera:

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	IMPORTE
Banca Santander Serfin	757.7
Banamex S.A.	1,143.3
BBVA Bancomer S.A.	5,704.3
T O T A L	7,605.3

Al cierre del ejercicio se detecta que el saldo de la conciliación bancaria de BBVA Bancomer plantel Teoloyucan que envía el organismo es de 189.1 miles de pesos y el saldo al 31 de diciembre de la balanza de comprobación detallada de la misma cuenta es de 162.8 miles de pesos, existiendo una diferencia de 26.3 miles de pesos.



INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre se integra de la siguiente manera:

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
BBVA BANCOMER	
BBVA Bancomer	44,213.6
BBVA Bancomer	4,407.3
BBVA Bancomer	18,560.7
BBVA Bancomer	134,883.9
Intercam casa de bolsa S.A. de C.V.	101,035.9
BBVA Bancomer	86,764.6
T O T A L	389,866.0

El organismo no presenta las conciliaciones y estados de cuenta bancarios de las cuentas de inversión, todas de la institución bancaria BBVA Bancomer, por lo que incumple con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente.

BIENES EN TRÁNSITO

El importe de esta cuenta asciende a 1,664.1 miles de pesos, importe que representa las mercancías adquiridas no recibidas, básicamente a duplos para impresoras, equipo de aire acondicionado y tabletas para biblioteca virtual.



BIENES INMUEBLES

Al 31 de diciembre 2013, el conjunto de bienes requerido por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 289,327.0 miles de pesos, presentando un incremento de 52,655.3 miles de pesos respecto al registrado en el ejercicio inmediato anterior integrado por Terrenos por 41,613.9 miles de pesos y Edificios con 247,713.1 miles de pesos.

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 352,625.2 miles de pesos se integra principalmente por los recursos solicitados por el Gobierno del Estado de México por 350,000.0 miles de pesos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta asciende a 7,853.2 miles de pesos los cuales se integran de la siguiente manera:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
CENEVAL	1,664.5
SAT	1,102.9
Homologacion 2013	2,692.7
TESOFE	1,387.1
OSFEM	346.2
Otros	659.9
T O T A L	7,853.2



INGRESOS

El ingreso recaudado del organismo fue de 1,073,598.2 miles de pesos, integrados principalmente por subsidio, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y gasto de inversión sectorial.

INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDA
Subsidio	652,394.3
pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio	293,895.5
Gasto de inversión sectorial	35,422.8
Otros	91,885.6
T O T A L	1,073,598.2

EGRESOS

El egreso en el ejercicio fiscal 2013 fue de 598,117.9 miles de pesos, el rubro con mayor presupuesto ejercido fue: el de servicios personales el cual represento el 65.5% del presupuesto ejercido en 2013, servicios generales, deuda pública y gastos de inversión sectorial.

EGRESOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Servicios personales	391,973.3
Servicios generales	52,559.7
Deuda pública	46,456.5
Gasto de inversión sectorial	35,422.8
Otros	71,705.6
T O T A L	598,117.9



El importe de los oficios autorizados en el ejercicio 2013, por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones y disminuciones presupuestales difiere con el comparativo de egresos por capítulo por 22,525.2 miles de pesos.

Se presenta una diferencia con respecto al presupuesto ejercido en gasto de inversión sectorial, ya que en la conciliación realizada entre la Dirección General de Planeación y Gasto Público y el organismo se tiene un importe ejercido de 30,409.5 miles de pesos, por otra parte el organismo presenta un importe ejercido de 35,422.8 miles de pesos en el comparativo de egresos por capítulo.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Freyssinier Morin Toluca, S.C., que determinó un total de 2 observaciones



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	



Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

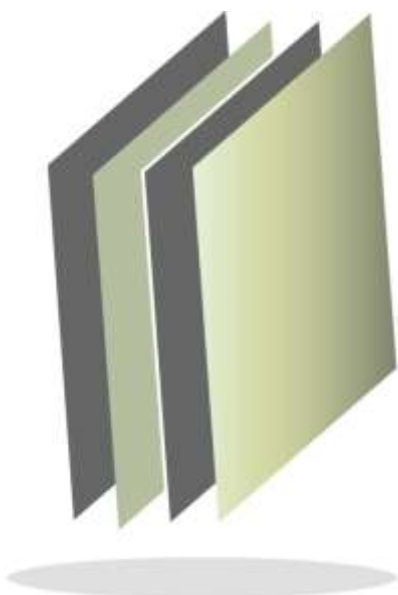
Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
BANCO/TESORERIA		
1	Al cierre del ejercicio se detecta que el saldo de la conciliación bancaria de BBVA Bancomer plantel Teoloyucan que envía el organismo es de 189.1 miles de pesos y el saldo al 31 de diciembre de la balanza de comprobación detallada de la misma cuenta es de 162.8 miles de pesos, existiendo una diferencia de 26.3 miles de pesos.	Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Capítulo III en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, Revelación Suficiente. Se sugiere verificar las cuentas y registrar correctamente los saldos correspondientes.
BANCO/TESORERIA		
2	El organismo no presenta las conciliaciones y estados de cuenta bancarios de las cuentas de inversión, todas de la institución bancaria BBVA Bancomer, por lo que incumple con lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México; Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental Revelación Suficiente.	Solicitar a la institución bancaria correspondiente, los estados de cuenta de cada una de las cuentas bancarias y presentarlos, a fin de que la información presentada muestre amplia y claramente la Situación Financiera del organismo.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
3	El importe de los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 22,525.2 miles de pesos.	Se recomienda presentar los oficios de ampliación y disminución presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.



NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
4	Se presenta una diferencia con respecto al presupuesto ejercido en gasto de inversión sectorial, ya que en la conciliación realizada entre la Dirección General de Planeación y Gasto Público y el organismo se tiene un importe ejercido de 30,409.5 miles de pesos, por otra parte el organismo presenta un importe ejercido de 35,422.8 miles de pesos en el comparativo de egresos por capítulo.	Justificar las diferencias detectadas entre los documentos mencionados.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
5	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Consejo Mexiquense de
Ciencia y Tecnología
(COMECyT)**



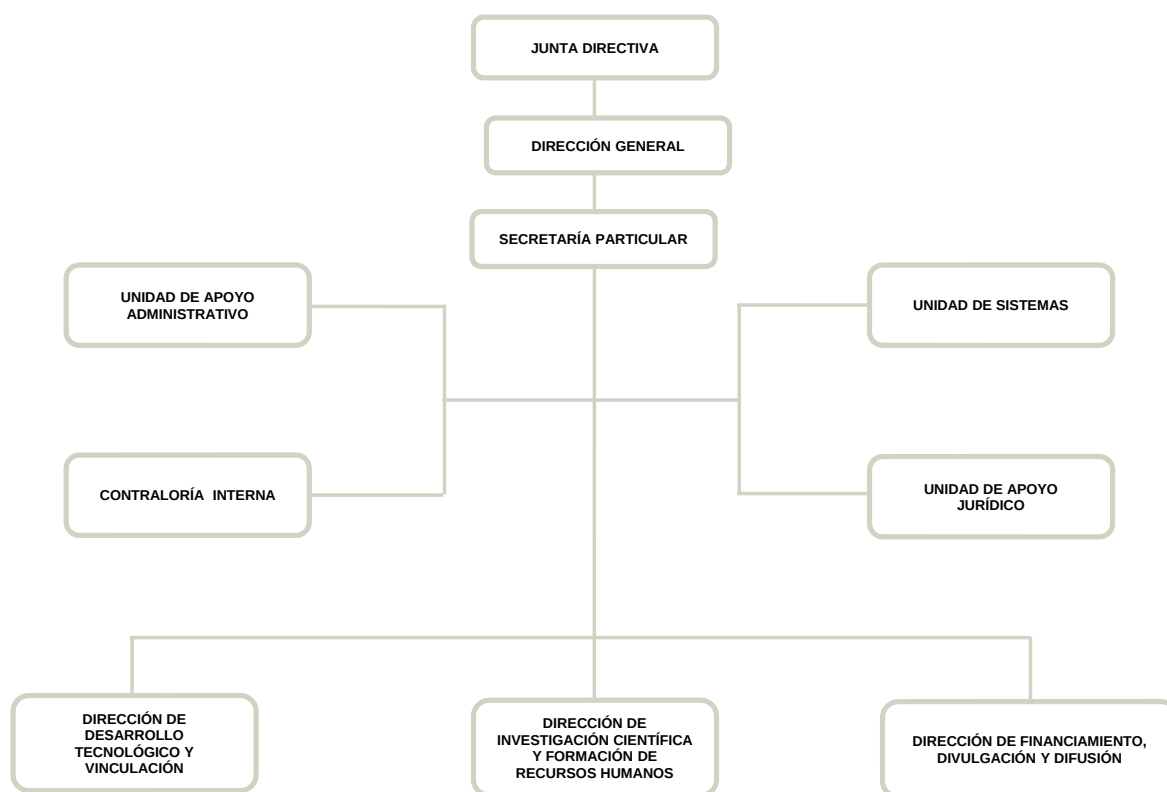
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	431
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	435
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	459

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación, Cultura y Bienestar Social, actualmente Secretaría de Educación, mediante decreto de la *H. LIII Legislatura del Estado de México*, publicado en *Gaceta del Gobierno* número 67 de fecha 6 de abril de 2000.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.



OBJETIVO

Promover y apoyar el avance científico y tecnológico, a través de una vinculación estrecha entre los sectores productivos y sociales con los centros de investigación científica y desarrollo tecnológico de la entidad.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología está a cargo de la Junta Directiva.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (duodécima edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013, corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración a el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

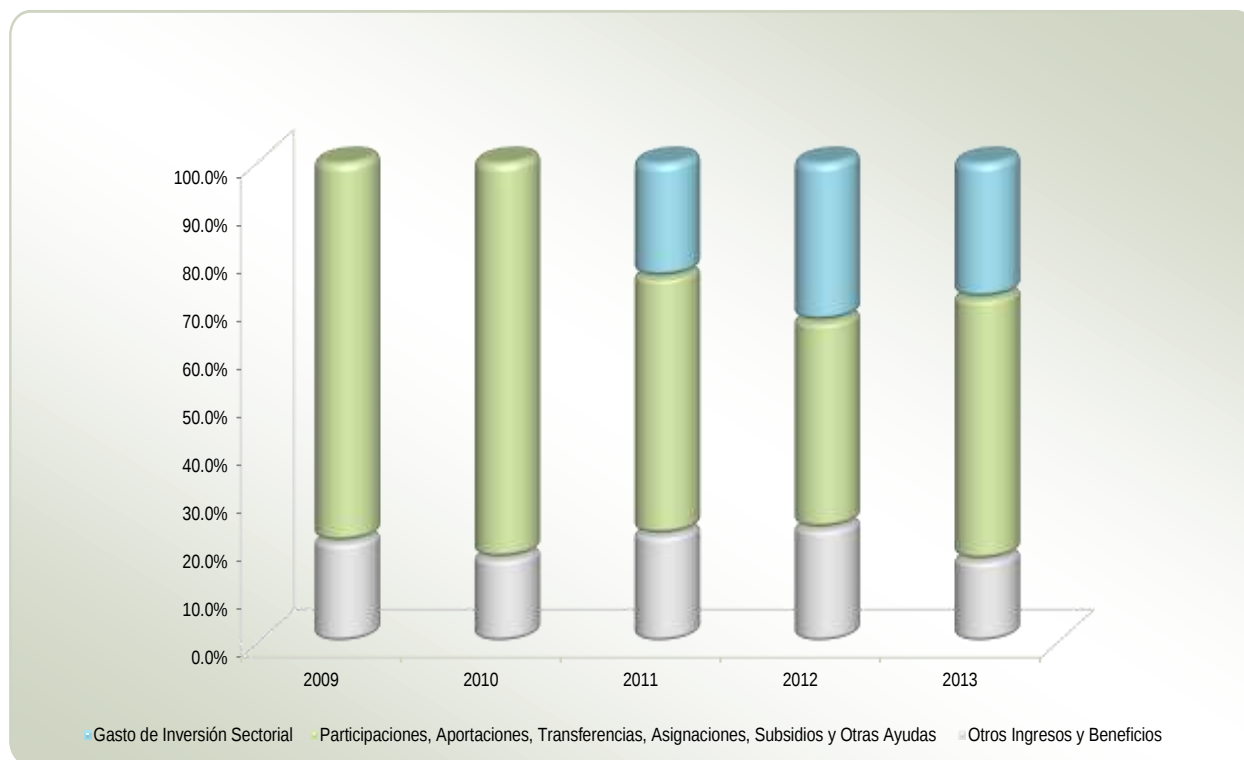
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	208,052.3	34,134.0		242,186.3	235,113.7	57.5	-7,072.6	-2.9
Subsidio	208,052.3	34,134.0		242,186.3	235,113.7	57.5	-7,072.6	-2.9
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		96,615.2		96,615.2	33,752.6	8.3	-62,862.6	-65.1
Ingresos Financieros					1,338.0	0.3	1,338.0	
Disponibilidades Financieras		1,664.4		1,664.4	1,664.4	0.4		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					23,108.6	5.7	23,108.6	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		90,229.8		90,229.8			-90,229.8	-100.0
Ingresos Diversos		4,721.0		4,721.0	7,641.6	1.9	2,920.6	61.9
SUBTOTAL	208,052.3	130,749.2		338,801.5	268,866.3	65.8	-69,935.2	-20.6
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	140,000.0			140,000.0	140,000.0	34.2		
Gasto de Inversión Sectorial	140,000.0			140,000.0	140,000.0	34.2		
T O T A L	348,052.3	130,749.2		478,801.5	408,866.3	100.0	-69,935.2	-14.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
PRODUCTOS	1,625.5	1,349.2			
Intereses Ganados en Inversiones	1,625.5	1,349.2			
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	33,228.2	68,291.9	79,452.6	66,556.4	33,752.6
Ingresos Financieros			1,426.4	1,239.0	1,338.0
Disponibilidades de Ejercicios Anteriores	3,922.5	1,560.0		73.8	1,664.4
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	26,877.1		70,451.0	62,290.1	23,108.6
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		66,438.5			
Ingresos Diversos	2,428.6	293.4	7,575.2	2,953.5	7,641.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	164,899.4	167,301.3	144,708.5	212,708.0	235,113.7
Estatad	164,899.4	167,301.3	144,708.5	212,708.0	235,113.7
SUBTOTAL	199,753.1	236,942.4	224,161.1	279,264.4	268,866.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		74,382.0	111,000.0	110,000.0	140,000.0
Gasto de Inversión Sectorial		74,382.0	111,000.0	110,000.0	140,000.0
T O T A L	199,753.1	311,324.4	335,161.1	389,264.4	408,866.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

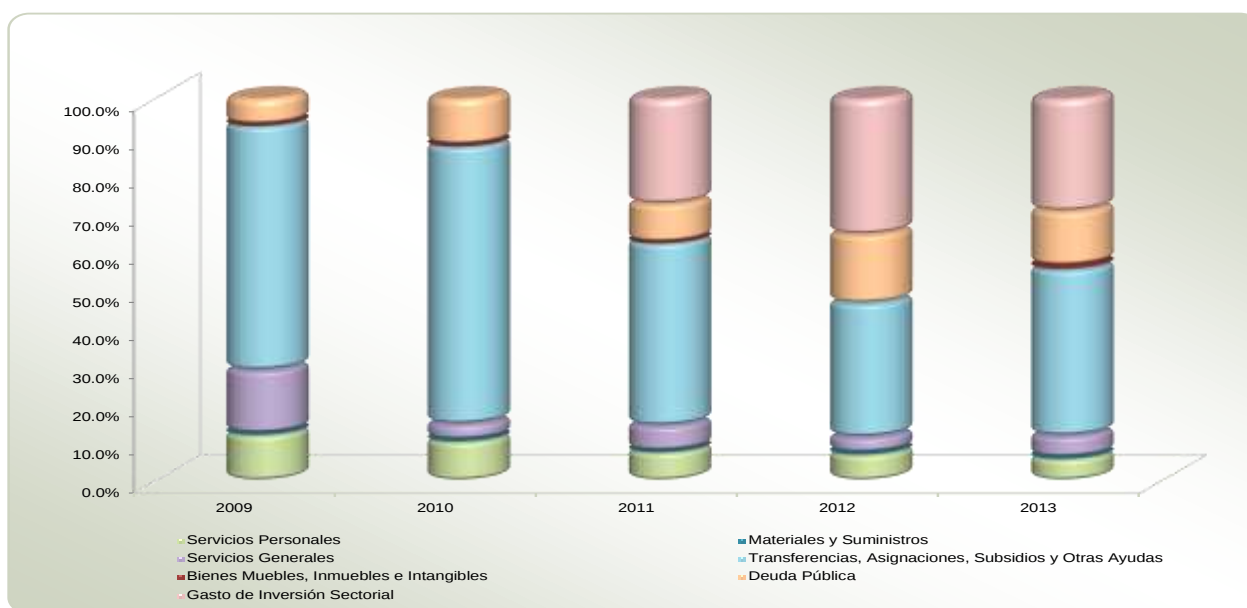
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	23,780.3	4,152.7	3,780.0	24,153.0	21,199.9	4.6	-2,953.1	-12.2
Materiales y Suministros	1,184.0	919.4	436.3	1,667.1	1,378.5	0.3	-288.6	-17.3
Servicios Generales	20,641.5	16,050.9	14,293.8	22,398.6	14,935.8	3.2	-7,462.8	-33.3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	162,446.5	99,479.7	61,745.7	200,180.5	194,315.8	42.1	-5,864.7	-2.9
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		252.0	79.5	172.5	101.3	0.0	-71.2	-41.3
Deuda Pública		90,229.8		90,229.8	89,378.4	19.4	-851.4	-0.9
SUBTOTAL	208,052.3	211,084.5	80,335.3	338,801.5	321,309.7	69.7	-17,491.8	-5.2
Gasto de Inversión Sectorial	140,000.0			140,000.0	140,000.0	30.3		
TOTAL	348,052.3	211,084.5	80,335.3	478,801.5	461,309.7	100.0	-17,491.8	-3.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	19,563.3	20,250.7	21,537.1	21,764.7	21,199.9
Materiales y Suministros	707.5	839.6	1,234.2	1,068.7	1,378.5
Servicios Generales	7,687.7	17,938.5	12,907.1	20,753.4	14,935.8
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	137,781.2	129,094.7	109,554.3	162,401.1	194,315.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	961.6	493.2	95.9	4,040.4	101.3
Deuda Pública	22,984.4	27,036.6	56,369.0	53,114.8	89,378.4
SUBTOTAL	189,685.7	195,653.3	201,697.6	263,143.1	321,309.7
Gasto de Inversión Sectorial		74,382.0	111,000.0	110,000.0	140,000.0
TOTAL	189,685.7	270,035.3	312,697.6	373,143.1	461,309.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

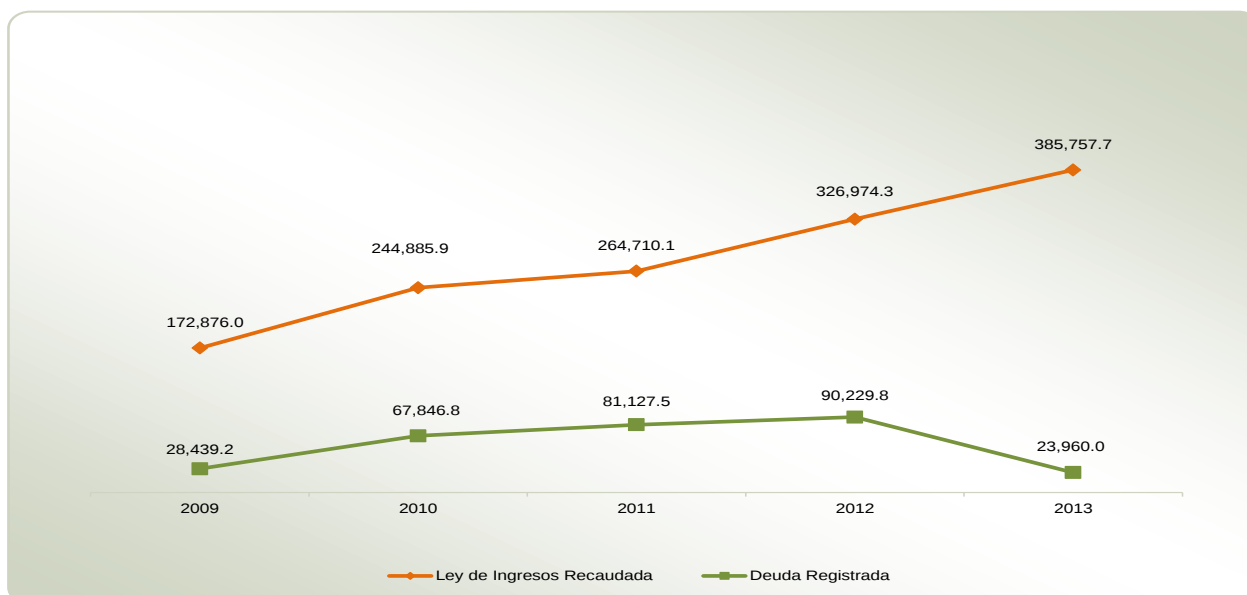
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	172,876.0	244,885.9	264,710.1	326,974.3	385,757.7
Deuda Registrada	28,439.2	67,846.8	81,127.5	90,229.8	23,960.0
%	16.5	27.7	30.6	27.6	6.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

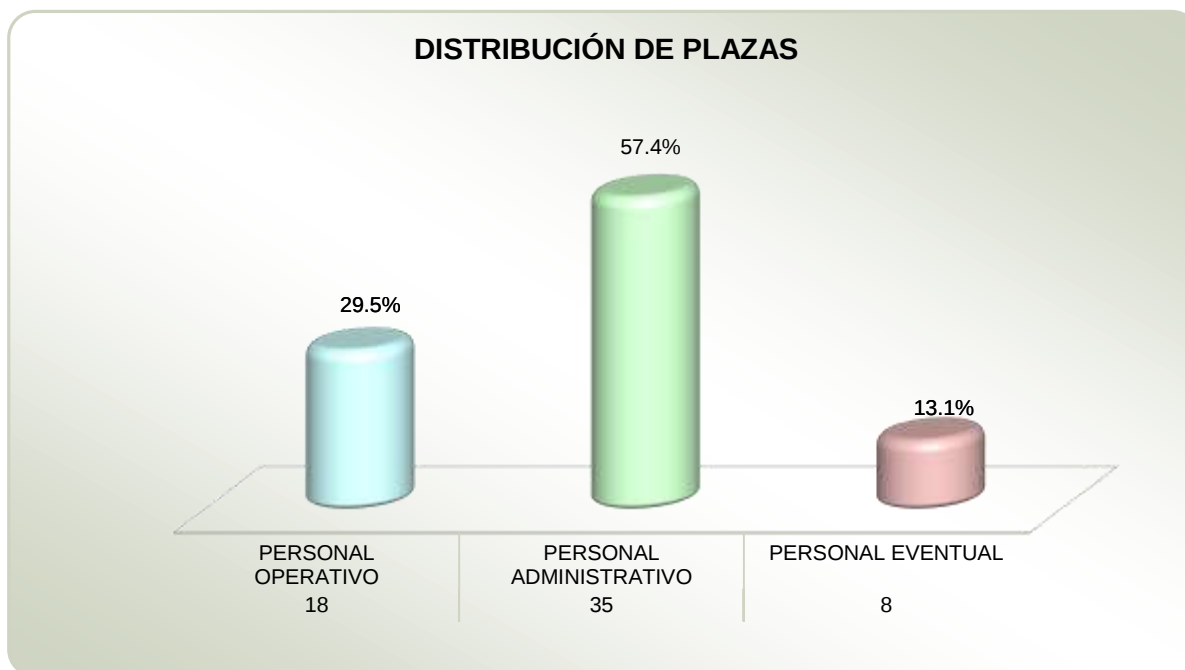


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	18	6	6	18		
Personal Administrativo	35	18	18	35		
Personal Eventual	6	2		8	2	33.3
T O T A L	59	26	24	61	2	33.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	140,000.0		140,000.0	100.0
TOTAL	140,000.0		140,000.0	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO														
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013														
(Miles de Pesos)														
C U E N T A				2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A				2013	2012	VARIACIÓN	
C I R C U L A N T E	ACTIVO							PASIVO						
	Bancos/Tesorería				8,174.9	7,857.0	317.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo				2,378.7	3,730.4	-1,351.7
	Inversiones Financieras de Corto Plazo				54,283.1	35,834.5	18,448.6	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				242.9	292.0	-49.1
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo					73,000.0	-73,000.0	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				21,338.4	86,207.4	-64,869.0
	Bienes en Tránsito				10.7	1,333.0	-1,322.3							
TOTAL CIRCULANTE				62,468.7	118,024.5	-55,555.8	TOTAL CIRCULANTE				23,960.0	90,229.8	-66,269.8	
N O	Mobiliario y Equipo de Administración				5,794.4	5,534.5	259.9	TOTAL PASIVO				23,960.0	90,229.8	-66,269.8
	Equipo de Transporte				3,907.3	3,347.4	559.9							
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas				53.0	53.0	0.0							
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles				-3,826.1	-3,442.9	-383.2							
C I R C U L A N T E	Otros Activos Diferidos				3.0	3.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
								Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)				11,276.0	10,425.4	850.6
								Resultado de Ejercicios Anteriores				32,602.4	22,302.4	10,300.0
								Revalúo de Bienes Muebles				561.9	561.9	
TOTAL NO CIRCULANTE				5,931.6	5,495.0	436.6	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				44,440.3	33,289.7	11,150.6	
TOTAL ACTIVO				68,400.3	123,519.5	-55,119.2	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				68,400.3	123,519.5	-55,119.2	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO****ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

CONCEPTO			2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y BENEFICIOS	OTROS BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	375,113.7	322,708.0	52,405.7
		Otros Ingresos y Beneficios	8,979.6	4,192.5	4,787.1
		TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	384,093.3	326,900.5	57,192.8
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
		Servicios Personales	21,199.9	21,764.7	-564.8
		Materiales y Suministros	1,378.5	1,068.7	309.8
		Servicios Generales	14,935.8	20,753.4	-5,817.6
		Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	194,315.8	162,401.1	31,914.7
		Inversión Pública	140,000.0	110,000.0	30,000.0
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	987.3	487.2	500.1
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	372,817.3	316,475.1	56,342.2
		AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	11,276.0	10,425.4	850.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S E F E C T I V O	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	11,276.0
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	73,000.0
	Bienes en Tránsito	1,322.3
	Depreciación Acumulada	383.2
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		85,981.5
A P L I C A C I O N E S D E E F E C T I V O	Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores	125.4
	Mobiliario y Equipo de Administración	259.9
	Equipo de Transporte	559.9
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,351.7
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	49.1
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	64,869.0
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		67,215.0
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		18,766.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	10,425.4	22,302.4	561.9	33,289.7
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012	-10,425.4	10,425.4		
Ajuste a Resultado del Ejercicio		-125.4		-125.4
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión) 2013	11,276.0			11,276.0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	11,276.0	32,602.4	561.9	44,440.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

La entidad fiscalizable afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por un importe de 125.3 miles de pesos, previa autorización de la Contaduría General Gubernamental de acuerdo con los oficios 20322A000/4145/2013 y 20322A000/3737/2013.

**CAPITAL DE TRABAJO**

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	62,468.7
Total Pasivo Circulante	23,960.0
CAPITAL DE TRABAJO	38,508.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México

El capital de trabajo del organismo asciende a 38,508.7 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como con la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS / TESORERÍA**

Al 31 de diciembre de 2013, el saldo correspondiente al efectivo disponible en las Instituciones Bancarias ascendió a 8,174.8 miles de pesos, importe integrado por:

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
BBVA Bancomer	3,924.0
Banca Mifel	4,250.8
T O T A L	8,174.8

Como parte de las cuentas con las que opera el organismo, una cuenta de Banca Mifel fue aperturada en dólares americanos, con la finalidad de recibir un apoyo del Banco Interamericano de desarrollo derivado de un convenio firmado entre éste y el CONACyT y COMECyT

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

Al cierre del ejercicio fiscal 2013, el saldo de esta cuenta asciende a 54,283.1 miles de pesos, importe integrado por:



INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Interacciones	2,079.4
BBVA Bancomer	2,019.9
Mercado de Dinero Banca Mifel	49,958.4
Gasto de Inversión Sectorial	225.4
T O T A L	54,283.1

BIENES EN TRÁNSITO

El importe por concepto de las mercancías adquiridas que no han sido recibidas por la entidad asciende a 10.7 miles de pesos, monto integrado por bienes informáticos derivados del convenio COMECyT-Banco Interamericano de Desarrollo:

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo por las obligaciones contraídas por el organismo, por concepto de compras de bienes y/o servicios; entre otros, asciende a 2,378.7 miles de pesos.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

El importe de las retenciones pendientes de enterar a favor de terceros asciende a 242.9 miles de pesos

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2013, esta cuenta presenta un saldo por 21,338.4 miles de pesos, importe que se integra por:



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Convenio COMECyT - Banco Interamericano de Desarrollo	1,570.6
Fondo para la investigación científica del Estado de México	947.5
Fundación Proacceso ECO, A. C.	
Convenio de Colaboración COMECyT - FUMEC Sistema de Asistencia Tecnológico Empresarial	400.0
Estudio para validar el impacto a los apoyos otorgados a través del programa avance	388.5
Programa de apoyo para el desarrollo y validación de prototipos del Estado de México	245.0
Programa modelo para el desarrollo de proyectos tecnológicos a través de la acreditación.	500.0
Convocatoria 2012 programa de apoyo vinculación universidad-empresa en el Estado de México	142.4
Convenio COMECyT y Fondo institucional CONACyT (FOINS)	10,661.9
Apoyo a programas y proyectos de ciencia y tecnología	949.3
Programa de apoyo vinculación universidad-empresa (8 proyectos) 2013	1,605.6
Estancias de investigación científicas y tecnológicas 2013	10.9
Consultoría prog. Avance modalidad nuevos negocios Carlos Mayno Salinas Santano	21.0
Proyecto INADEM fundación México-EU para la ciencia AC y CIATEQ AC	3,412.2
Apoyo a instituciones para la realización de eventos científicos y tecnológicos	126.5
PECYT	110.0
Otros Acreedores	247.0
T O T A L	21,338.4

INGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013 los ingresos recaudados por el organismo ascendieron a 408,866.3 miles de pesos; el rubro que más contribuyó al resultado obtenido fue el de



participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con 235,113.7 miles de pesos, importe integrado por el subsidio estatal además del Gasto de Inversión Sectorial 140,000.0 miles de pesos.

EGRESOS

El egreso ejercido al 31 de diciembre de 2013 fue de 461,309.7 miles de pesos, la canalización de los recursos se llevó a cabo principalmente al rubro de transferencias, asignaciones, subsidios, y otras ayudas con 194,315.8 miles de pesos.

RESULTADO PRESUPUESTAL	
2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Recaudados	408,866.3
Egresos Ejercidos	461,309.7
Superávit (Déficit) Presupuestal	-52,443.4

Al cierre del ejercicio se presenta un déficit presupuestal de 52,443.4 miles de pesos, por lo que incumple con lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del Despacho González Lazarini, S. A. de C. V., que determinó tres observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

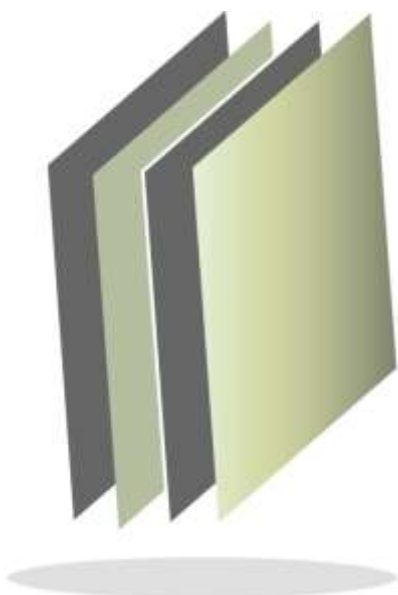
El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo con los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS		
1	El organismo no registra correctamente en la cuenta de ingresos el monto total correspondiente a las Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores, incumpliendo lo establecido en el Manual Único de Contabilidad para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, en el apartado VI Políticas de Registro.	Registrar al final de cada ejercicio fiscal el monto de los adeudos que se tengan al cierre del ejercicio, mismos que serán pagados en el siguiente ejercicio fiscal como lo establece el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
2	El importe de los oficios autorizados por la Secretaría de Finanzas, por concepto de ampliaciones presupuestales difiere con lo reflejado en el comparativo de egresos por capítulo por 17,491.6 miles de pesos.	Se recomienda presentar los oficios de ampliación y disminución presupuestal autorizados por la Secretaría de Finanzas.
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS		
3	Al cierre del ejercicio se presenta un déficit presupuestal por 52,443.4 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los Artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
4	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Colegio de Educación Profesional
Técnica del Estado de México
(CONALEP)**



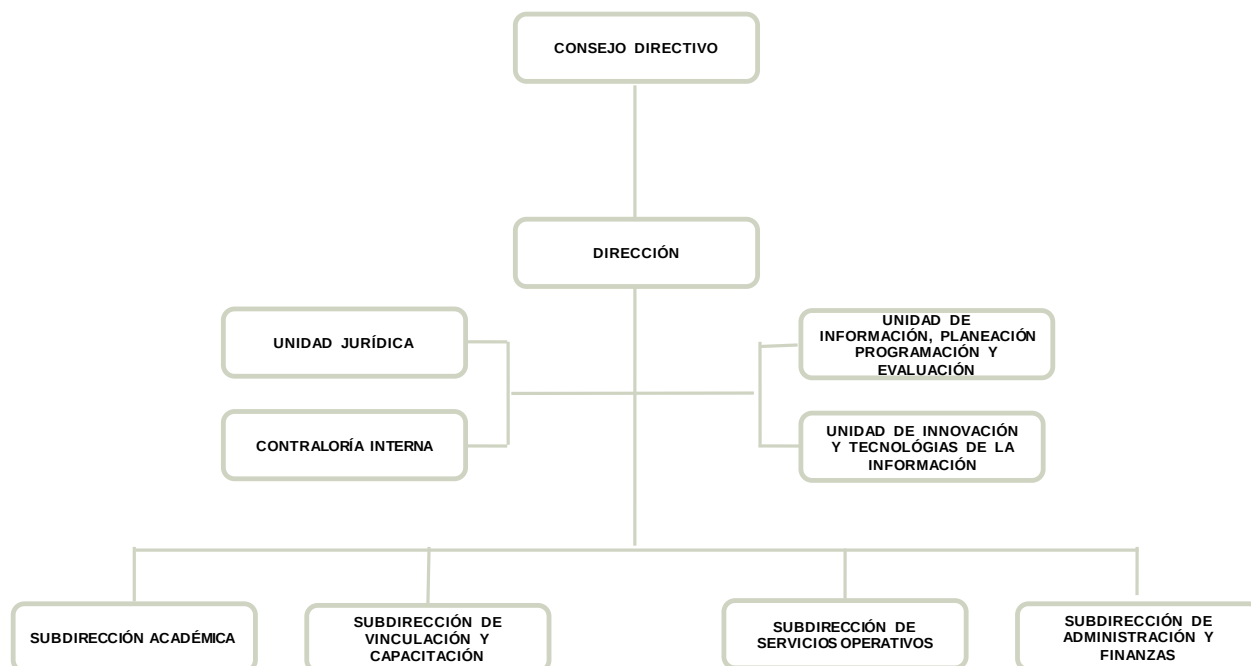
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	469
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	473
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	495

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, se creó como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, mediante decreto del Ejecutivo del Estado publicado en *la Gaceta del Gobierno* número 104, de fecha 26 de noviembre de 1998.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



OBJETIVO

El objetivo principal es la prestación de servicios de educación profesional técnica en la entidad, formando parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México está a cargo del consejo directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios, y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados que se encuentran en el apartado “Resultado de la fiscalización”

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

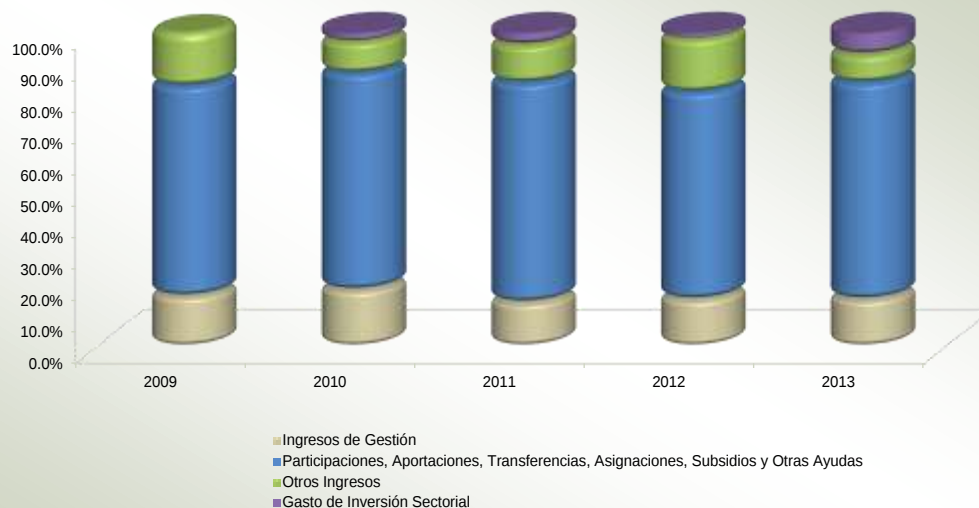
COMPARATIVO DE INGRESOS								
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013								
(Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	136,719.9	21,584.4	1,281.3	157,023.0	152,964.3	14.7	-4,058.7	-2.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	136,719.9	21,584.4	1,281.3	157,023.0	152,964.3	14.7	-4,058.7	-2.6
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	699,594.9	20,053.3		719,648.2	719,648.2	69.1		
Subsidio	699,594.9	20,053.3		719,648.2	719,648.2	69.1		
OTROS INGRESOS		157,438.0		157,438.0	93,646.5	9.0	-63,791.5	-40.5
Ingresos financieros					5,340.0	0.5	5,340.0	
Disponibilidades Financieras		7,765.0		7,765.0	7,765.0	0.7		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					62,361.5	6.0	62,361.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Fiscales Anteriores		149,613.8		149,613.8			-149,613.8	-100.0
Ingresos Diversos		59.2		59.2	18,180.0	1.7	18,120.8	
SUBTOTAL	836,314.8	199,075.7	1,281.3	1,034,109.2	966,259.0	92.8	-67,850.2	-6.6
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	75,005.0			75,005.0	75,005.0	7.2		
Gasto de Inversión Sectorial	75,005.0			75,005.0	75,005.0	7.2		
T O T A L	911,319.8	199,075.7	1,281.3	1,109,114.2	1,041,264.0	100.0	-67,850.2	-6.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS DE GESTIÓN	131,021.2	145,193.9	145,238.3	156,079.5	152,964.3
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios			145,238.3	156,079.5	152,964.3
Servicios Escolares	131,021.2	145,193.9			
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	546,310.1	554,801.6	733,076.9	679,751.1	719,648.2
Subsidio	546,310.1	554,801.6	733,076.9	679,751.1	719,648.2
OTROS INGRESOS	134,554.8	79,965.5	127,989.2	172,222.5	93,646.5
Ingresos Financieros	4,024.1	2,218.1	3,268.7	4,922.7	5,340.0
Disponibilidades Financieras					7,765.0
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	119,128.3	71,607.4	110,059.1	149,613.8	62,361.5
Ingresos Diversos	11,402.4	6,140.0	14,661.4	17,686.0	18,180.0
SUBTOTAL	811,886.1	779,961.0	1,006,304.4	1,008,053.1	966,259.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		28,791.8	36,802.1	24,344.6	75,005.0
Gasto de Inversión Sectorial		28,791.8	36,802.1	24,344.6	75,005.0
T O T A L	811,886.1	808,752.8	1,043,106.5	1,032,397.7	1,041,264.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

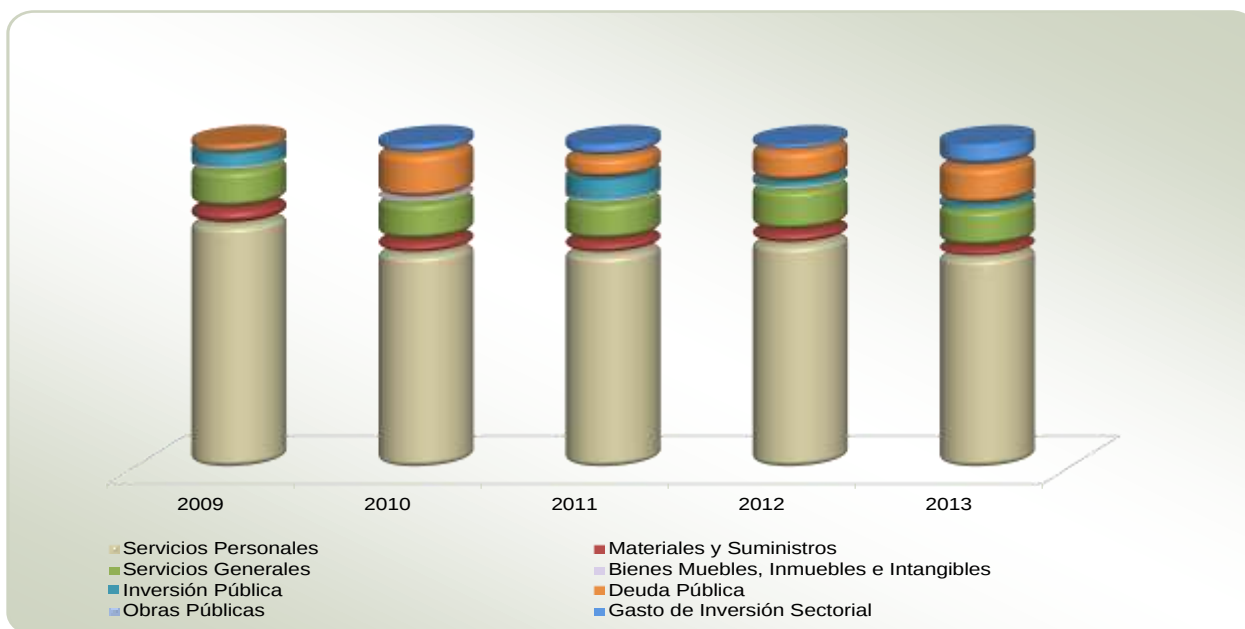
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	673,399.8	326,696.2	298,613.2	701,482.8	701,482.8	64.6		
Materiales y Suministros	39,742.4	37,772.4	41,123.0	36,391.8	36,391.8	3.4		
Servicios Generales	123,172.6	76,643.6	64,163.4	135,652.8	135,652.8	12.5		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		469.8		469.8			-469.8	-100.0
Inversión Pública		10,498.2		10,498.2	10,498.2	1.0		
Deuda Pública		149,613.8		149,613.8	126,298.4	11.6	-23,315.4	-15.6
SUBTOTAL	836,314.8	601,694.0	403,899.6	1,034,109.2	1,010,324.0	93.1	-23,785.2	-2.3
Gasto de Inversión Sectorial	75,005.0			75,005.0	75,005.0	6.9		
TOTAL	911,319.8	601,694.0	403,899.6	1,109,114.2	1,085,329.0	100.0	-23,785.2	-2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	531,120.1	560,193.0	650,910.8	667,273.1	701,482.8
Materiales y Suministros	33,592.4	31,947.9	38,778.8	36,020.5	36,391.8
Servicios Generales	88,532.1	101,833.9	120,186.0	124,469.7	135,652.8
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,516.4	8,118.8	8,410.6	1,500.0	
Inversión Pública			63,733.7	10,905.0	10,498.2
Deuda Pública	31,212.4	122,404.2	68,775.2	99,211.9	126,298.4
Obras Públicas	24,256.3				
SUBTOTAL	712,229.7	824,497.8	950,795.1	939,380.2	1,010,324.0
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)		28,791.8	36,802.1	24,344.6	75,005.0
TOTAL	712,229.7	853,289.6	987,597.2	963,724.8	1,085,329.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



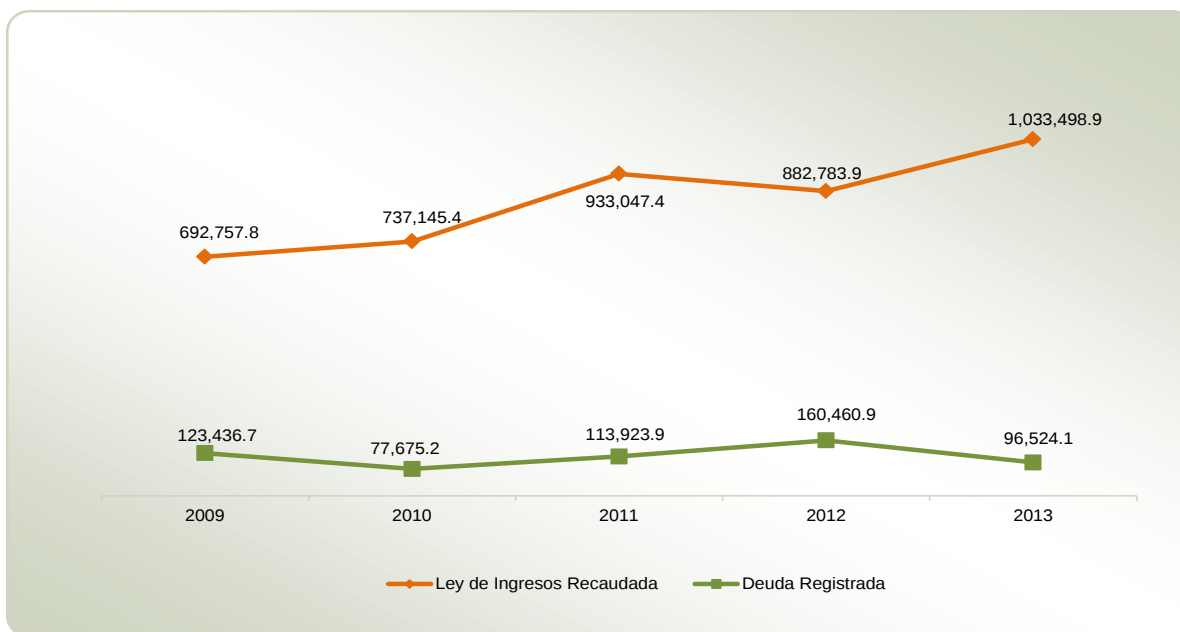
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	692,757.8	737,145.4	933,047.4	882,783.9	1,033,498.9
Deuda Registrada	123,436.7	77,675.2	113,923.9	160,460.9	96,524.1
%	17.8	10.5	12.2	18.2	9.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

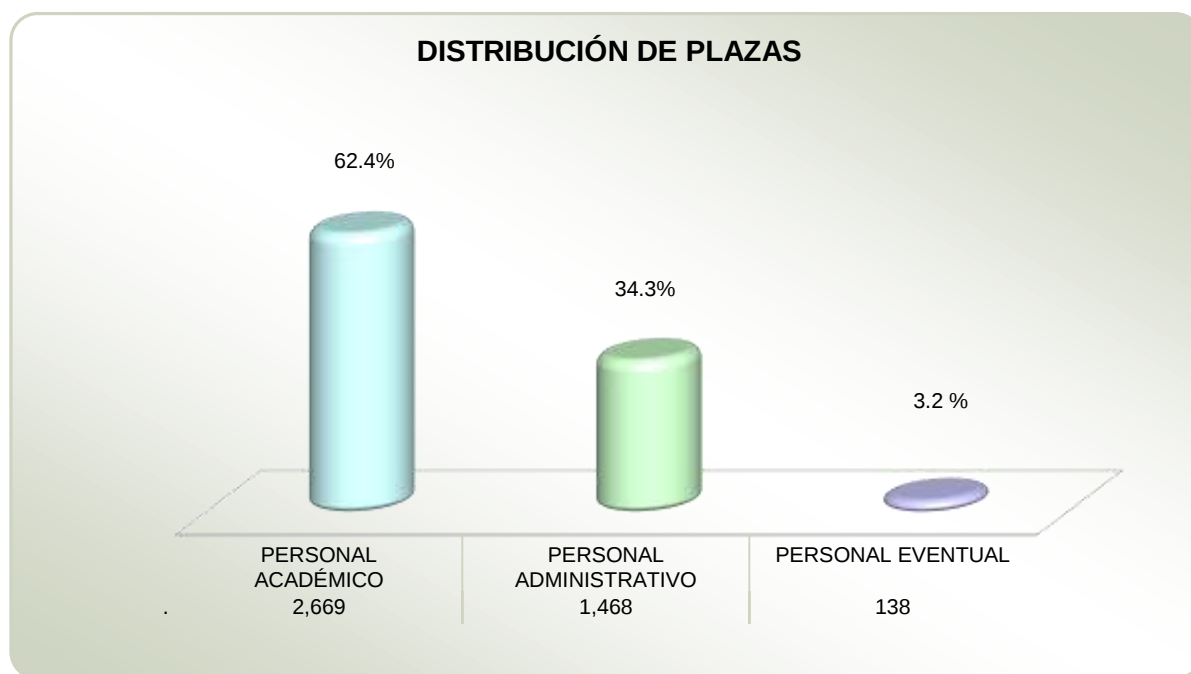


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Académico	2,700	855	886	2,669	-31	-1.1
Personal Administrativo	1,465	58	55	1,468	3	0.2
Personal Eventual	132	46	40	138	6	4.5
T O T A L	4,297	959	981	4,275	-22.0	-0.5

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	33,620.0	41,385.0	75,005.0	87.7
Recursos Propios	10,498.2		10,498.2	12.3
TOTAL	44,118.2	41,385.0	85,503.2	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

El total del gasto de inversión sectorial fue utilizado para mantenimiento, remodelación, construcción, adaptación rehabilitación y equipamiento de aulas, laboratorios y talleres; en cuanto al monto por recursos propios, son ampliaciones que se ejercieron en mantenimiento, rehabilitación y adecuación de diferentes planteles.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO				
DEL 1 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
BENEFICIOS	Ingresos de Gestión	152,964.3	156,079.5	-3,115.2
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	794,653.2	704,095.7	90,557.5
	Otros Ingresos y Beneficios	23,520.0	59,410.8	-35,890.8
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	971,137.5	919,586.0	51,551.5
GASTOS Y PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	701,482.8	667,273.1	34,209.7
	Materiales y Suministros	36,391.8	36,020.5	371.3
	Servicios Generales	135,652.8	124,469.7	11,183.1
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		49,533.1	-49,533.1
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	873,527.4	877,296.4	-3,769.0
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	97,610.1	42,289.6	55,320.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO		
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
(Miles de Pesos)		
CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E E F E C T I V O	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	97,610.1
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	58,315.9
	Bienes en Tránsito	4,482.0
	Terrenos	365,635.0
	Edificios no Habitacionales	2,081,924.2
	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	22,355.9
	Mobiliario y Equipo de Administración	232,211.2
	Equipo de Transporte	515.1
	Depreciación Acumulada de Muebles	118,741.4
	Otros Activos	41.9
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,883.8
	Aportaciones	998,443.3
	Movimientos al Resultado de Ejercicios Anteriores	222,135.8
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		4,204,295.6
A P L I C A C I O N E S	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,683.0
	Revalúo de Bienes Inmuebles	646,091.3
	Depreciación Acumulada de Inmuebles	161,127.8
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	65,820.6
	Superávit o Déficit por Revaluación	3,338,931.1
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		4,213,653.8
DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		-9,358.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA						
(Miles de Pesos)						
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	213,097.0	42,289.6	-285,812.8	684,749.2	3,338,931.1	3,993,254.1
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012		-42,289.6	42,289.6			
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		97,610.1				97,610.1
Incremento a Aportaciones	998,443.3					998,443.3
Movimientos			222,135.8			222,135.8
Traspaso de Cuenta				-646,091.3	-3,338,931.1	-3,985,022.4
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	1,211,540.3	97,610.1	-21,387.4	38,657.9		1,326,420.9

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	112,683.5
Total Pasivo Circulante	96,524.1
CAPITAL DE TRABAJO	16,159.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



El capital de trabajo del organismo asciende a 16,159.4 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

BANCOS / TESORERÍA

El saldo de 5,631.6 miles de pesos, se integra por los valores de inmediata realización y se encuentran principalmente por las diferentes cuentas en la institución BBVA Bancomer.

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

El saldo de la cuenta de inversiones se integra de la siguiente manera:

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Bancomer dirección general	5,268.9
Inversión interacciones	64,109.8
Activer casa de bolsa	31,006.5
Ingresos FAETA	99.5
T O T A L	100,484.7

**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO**

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingreso por subsidio 2012	384.6
Ingreso por subsidio 2013	761.0
Ingreso por subsidio de servicio estatal	20.5
T O T A L	1,166.1

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gastos a comprobar	2.0
Cursos de capacitación	4,973.2
Otros	50.9
Pagos erroneos	375.0
T O T A L	5,401.1

El organismo presentan un importe de 2 mil pesos, de gastos pendientes a comprobar de empleados y funcionarios, no dando cumplimiento a lo señalado en la circular número 1 de la Secretaría de Finanzas relativo a los "Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013" que señala como fecha límite el 18 de diciembre de 2013, para la comprobación de gastos.



BIENES INMUEBLES

El organismo presento en el rubro de terrenos 321,992.9 miles de pesos, en edificios no habitacionales 790, 335.8 miles de pesos y construcciones en proceso en bienes propios 118,827.3 miles de pesos.

BIENES MUEBLES

En bienes muebles en el rubro de mobiliario y equipo de administración está representado por 379,858 miles de pesos, equipo de transporte con 8,203.4 miles de pesos y otros activos diferidos con 91 mil pesos.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Becas	11.0
Gastos diversos	16.6
Servicios y materiales diversos	7,381.5
Gastos de capacitación	2,004.8
Pagos complementarios GEM	17,420.6
Compromisos con terceros	342.8
Otros	28.0
Programa de infraestructura	43,018.9
Servicios personales por pagar a corto plazo	691.9
Servicios y materiales diversos	668.9
T O T A L	71,585.0



RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Este rubro al cierre del ejercicio presentó un saldo de 24,939.1 miles de pesos, son los impuestos retenidos por pagar a corto plazo, representan las obligaciones del organismo.

INGRESOS

Los ingresos recaudados para el ejercicio fiscal 2013 fueron de 1, 041,264.0 miles de pesos; integrados de la siguiente manera: ingresos por venta de bienes y servicios con 152,964.0 miles de pesos, subsidio con 719,648.2 miles de pesos y otros ingresos con 93,646.5 miles de pesos; dentro de este último en pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio con 62,361.5 y gasto de inversión sectorial con 75,005.0 miles de pesos.

EGRESOS

El egreso ejercido fue de 1, 085,329.0 miles de pesos, mostrando ampliaciones y disminuciones presupuestales por 187,528.8 miles de pesos y presentando una diferencia de 10,265.6 miles de pesos, la cual corresponde a los oficios de autorización pendientes de recibir; los conceptos más representativos son: servicios personales con 701,482.8 miles de pesos, servicios generales con 135,652.8 miles de pesos, deuda pública con 126,298.4 miles de pesos y gasto de inversión sectorial con 75,005.0 miles de pesos del total ejercido.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Quinto, Frieventh, Contadores y Cía., S. C., que determinó 2 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	

**Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de México (CONALEP)**

Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

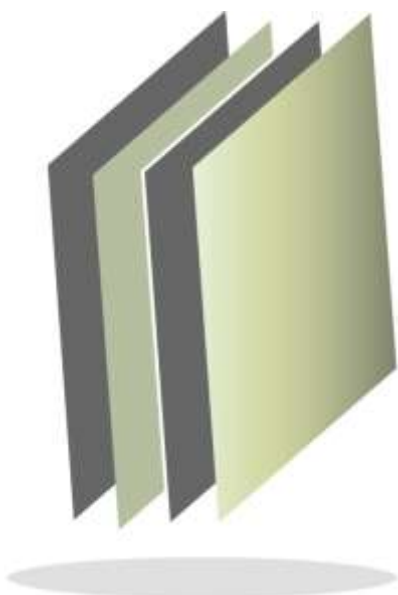
El organismo cumple en la presentación, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
DEUDORES DIVERSOS		
1	Se presentan recursos por comprobar de empleados y funcionarios del organismo por 2 mil pesos, incumpliendo la Circular No. 1 de la Secretaría de Finanzas relativa a los Lineamientos Generales para el Cierre del Ejercicio Presupuestal y Contable 2013.	Implementar las acciones que permitan la recuperación o comprobación de los saldos deudores y comprobar en lo sucesivo, conforme al plazo y forma establecidos en la normatividad.
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
2	Al cierre del ejercicio el organismo manifestó 1, 041,264 miles de pesos recaudados en el estado comparativo de ingresos; mientras que en el estado comparativo de egresos, en el presupuesto de egresos ejercido manifestó 1, 085,329 miles de pesos por lo que se presenta un sobre ejercicio de 44.1 miles de pesos	Se recomienda vigilar el apego a la normatividad en el ejercicio de los recursos públicos; realizar con oportunidad las adecuaciones presupuestales, de acuerdo con los artículos 22 y 38 de La Ley General de Contabilidad Gubernamental y 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, dando suficiencia presupuestal a las erogaciones realizadas.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
3	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración OSFEM.



**Comité de Planeación para el Desarrollo
del Estado de México**

(COPLADEM)



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	505
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	509
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	531



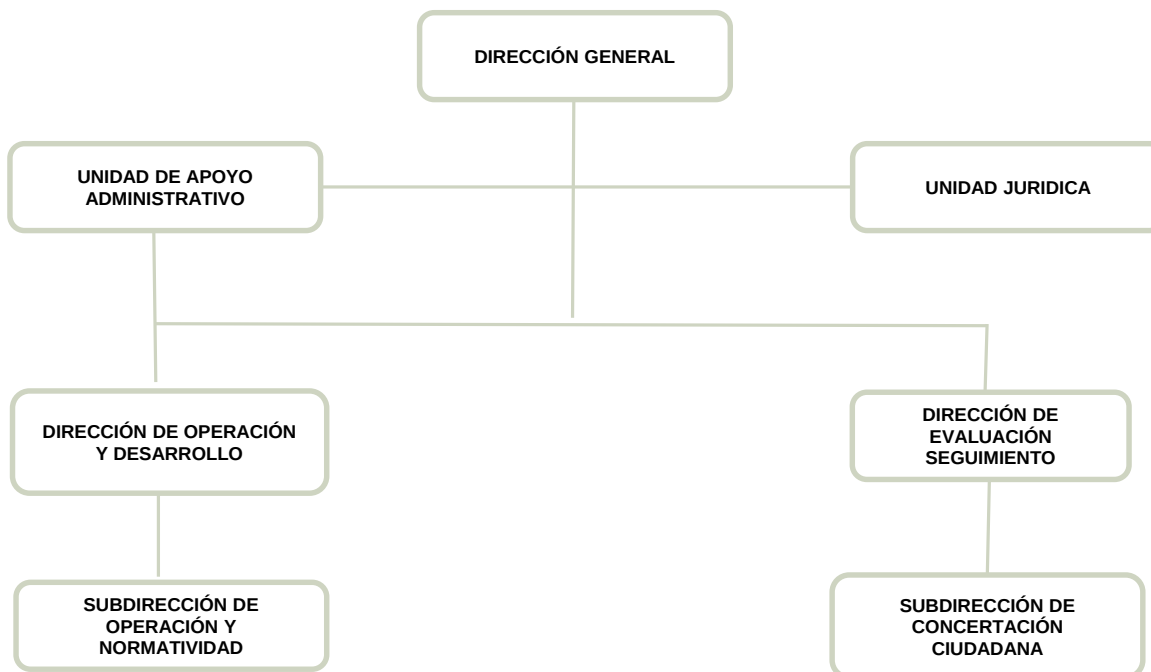
PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

En febrero de 1981, se crea el organismo público descentralizado denominado Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México.

Mediante el decreto número 44 de fecha 21 de diciembre de 2001, la H. LIV Legislatura local, a iniciativa del Ejecutivo del Estado, tuvo a bien aprobar la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, a efecto de contar con un instrumento jurídico, que regule las acciones del gobierno, en materia de planeación, como principio fundamental para fortalecer y consolidar las estrategias que demanda el desarrollo de la entidad.

Por medio del decreto número 92 publicado en la *Gaceta del Gobierno* número 101 de fecha 22 de noviembre de 2004, la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, reforma las acciones de coordinación, comunicación y cooperación entre los gobiernos federal, estatal y municipal, con la finalidad de conseguir una congruencia en la ejecución de los planes y programas del gobierno.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

OBJETIVO

Operar los mecanismos de concertación, participación y coordinación del gobierno del Estado de México, con los ciudadanos, grupos y organizaciones sociales, así como con el gobierno federal, las entidades federativas y los municipios.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México está a cargo de la Asamblea General.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO

ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La Entidad Fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo estipulado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

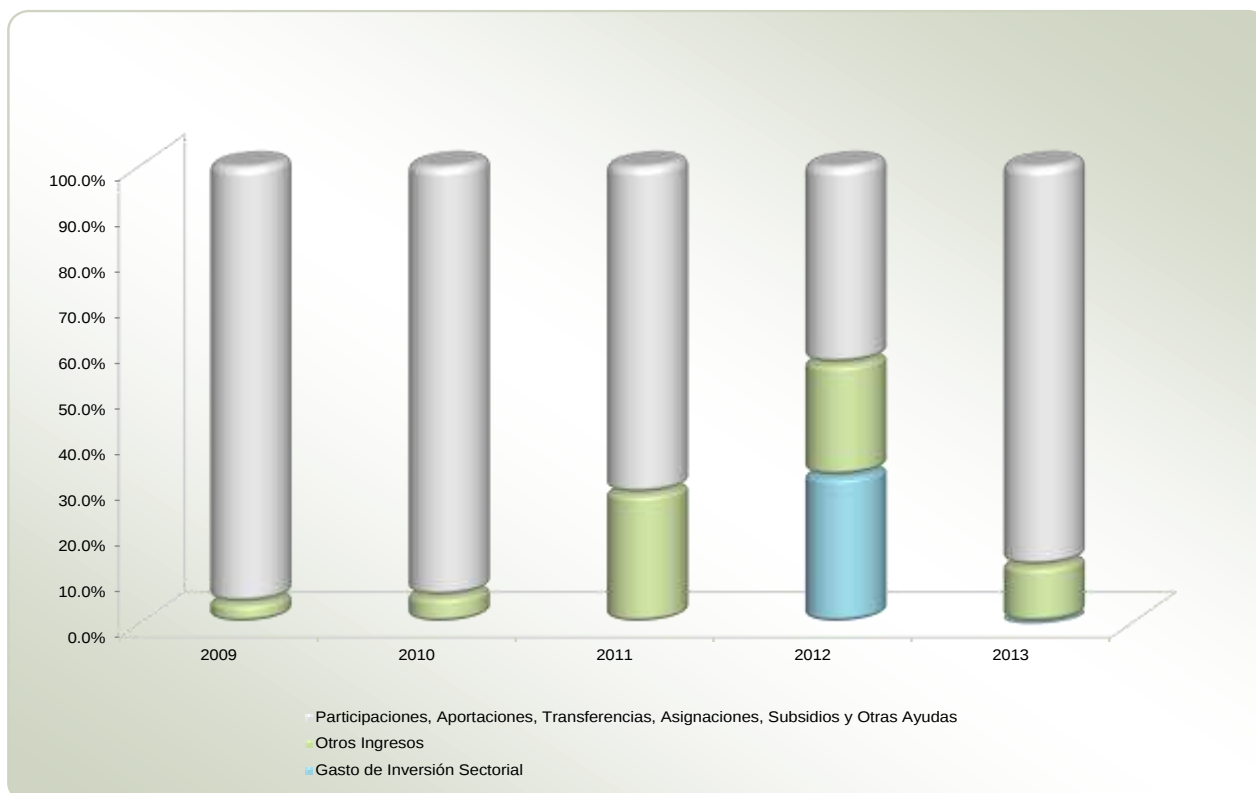
COMPARATIVO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN 2012 IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	17,014.0			17,014.0	16,156.9	87.6	-857.1	-5.0
Subsidio	17,014.0			17,014.0	16,156.9	87.6	-857.1	-5.0
OTROS INGRESOS		5,401.5		5,401.5	2,297.4	12.4	-3,104.1	-57.5
Ingresos Financieros					73.1	0.4	73.1	
Disponibilidades Financieras		1,653.2		1,653.2	1,653.2	9.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					571.1	3.1	571.1	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		3,748.3		3,748.3			-3,748.3	-100.0
SUBTOTAL	17,014.0	5,401.5		22,415.5	18,454.3	100.0	-3,961.2	-17.7
TOTAL	17,014.0	5,401.5		22,415.5	18,454.3	100.0	-3,961.2	-17.7

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,129.3	14,547.8	29,270.0	18,877.1	16,156.9
Subsidio	14,129.3	14,547.8	29,270.0	18,877.1	16,156.9
OTROS INGRESOS	647.4	897.4	11,553.0	10,738.7	2,297.4
Ingresos Financieros	43.1	55.1	278.9	310.2	73.1
Disponibilidades Financieras			1,604.7	6,680.2	1,653.2
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio			9,600.3		571.1
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores				3,748.3	
Ingresos Diversos	604.3	842.3	69.1		
SUBTOTAL	14,776.7	15,445.2	40,823.0	29,615.8	18,454.3
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS				14,000.0	
Gasto de Inversión Sectorial				14,000.0	
TOTAL	14,776.7	15,445.2	40,823.0	43,615.8	18,454.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO**

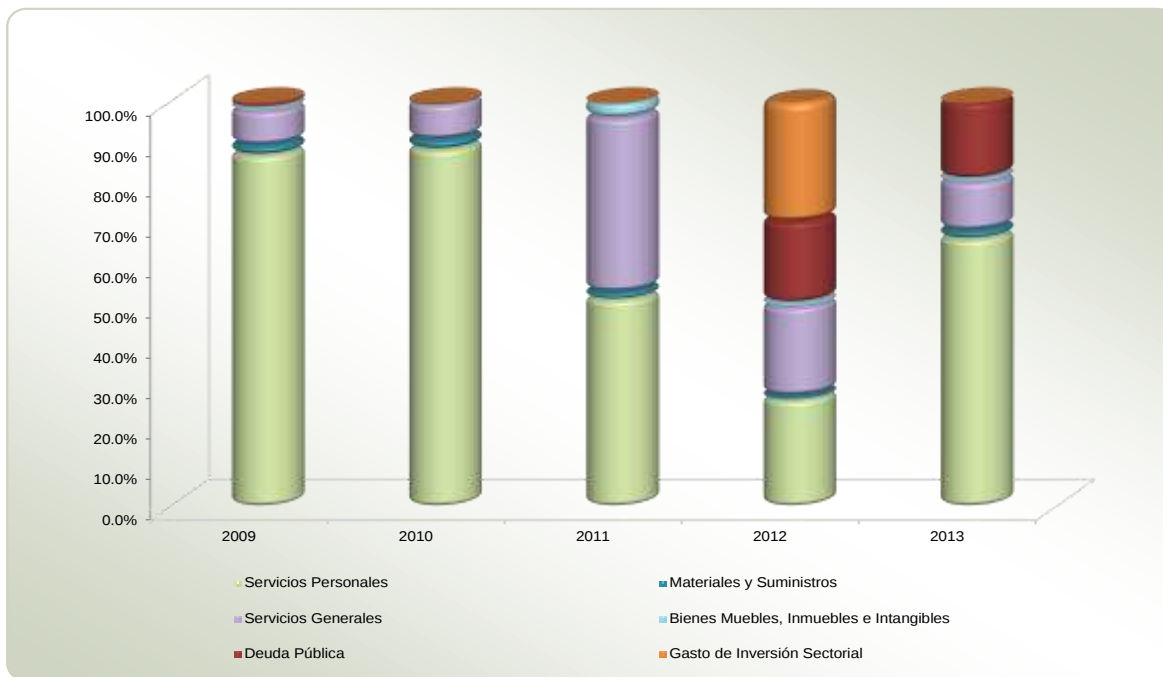
COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	14,633.1	526.4	526.3	14,633.2	13,179.9	66.2	-1,453.3	-9.9
Materiales y Suministros	479.5	139.2	139.3	479.4	421.8	2.1	-57.6	-12.0
Servicios Generales	1,901.4	2,877.6	1,534.1	3,244.9	2,377.7	12.0	-867.2	-26.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		623.7	314.0	309.7	168.1	0.8	-141.6	-45.7
Deuda Pública		3,748.3		3,748.3	3,748.3	18.8		
SUBTOTAL	17,014.0	7,915.2	2,513.7	22,415.5	19,895.8	100.0	-2,519.7	-11.2
TOTAL	17,014.0	7,915.2	2,513.7	22,415.5	19,895.8	100.0	-2,519.7	-11.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	12,256.3	12,146.0	12,623.5	12,637.2	13,179.9
Materiales y Suministros	349.0	351.7	477.8	482.4	421.8
Servicios Generales	1,198.8	1,191.7	10,595.9	10,507.4	2,377.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	124.6		914.8	458.7	168.1
Deuda Pública	164.3	56.2	23.8	9,600.2	3,748.3
SUBTOTAL	14,093.0	13,745.6	24,635.8	33,685.9	19,895.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)				14,000.0	
TOTAL	14,093.0	13,745.6	24,635.8	47,685.9	19,895.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

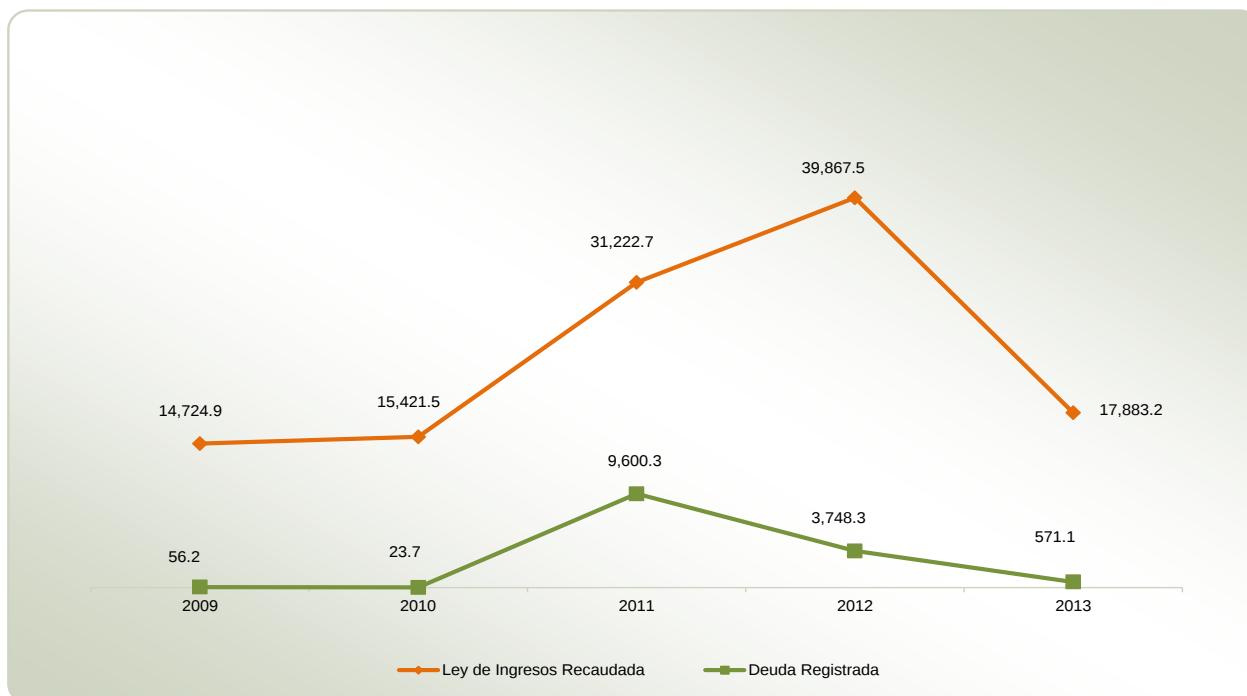
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	14,724.9	15,421.5	31,222.7	39,867.5	17,883.2
Deuda Registrada	56.2	23.7	9,600.3	3,748.3	571.1
%	0.4	0.2	30.7	9.4	3.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

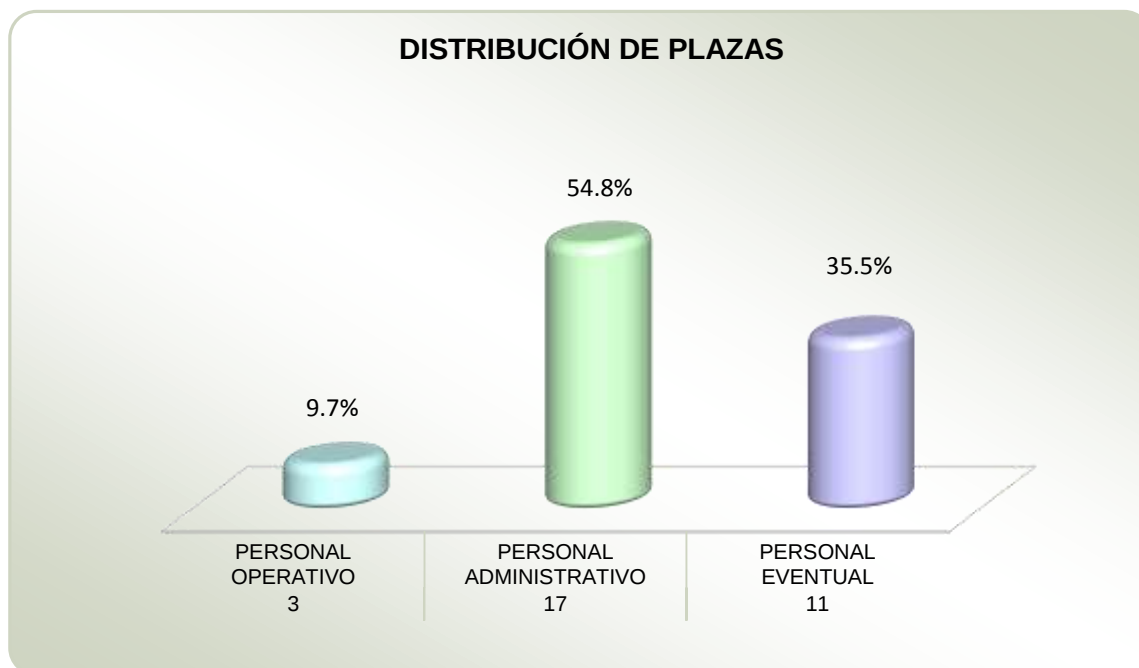


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

PLAZAS OCUPADAS

PLAZAS OCUPADAS					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN
					PLAZAS %
Personal Operativo	3			3	
Personal Administrativo	18			17	
Personal Eventual	10			11	
T O T A L	31			31	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO													
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013													
(Miles de Pesos)													
C U E N T A				2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A				2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO							PASIVO						
C I R C U L A N T E	Bancos/Tesorería	160.0	333.3	-173.3	C I R C U L A N T E	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	536.6	3,748.3	-3,211.7				
	Inversiones Financieras de Corto Plazo	2,235.2	3,377.5	-1,142.3		Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	34.5		34.5				
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		796.4	-796.4									
	TOTAL CIRCULANTE	2,395.2	4,507.2	-2,112.0		TOTAL CIRCULANTE	571.1	3,748.3	-3,177.2				
N O C I R C U L A N T E	Mobiliario y Equipo de Administración	1,592.5	1,420.9	171.6	H A C I E N D A P Ú B L I C O N D A O	TOTAL PASIVO	571.1	3,748.3	-3,177.2				
	Equipo de Transporte	1,241.4	1,490.4	-249.0									
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	-1,442.7	-1,381.5	-61.2		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO							
	Otros Activos Diferidos	16.2	1,002.5	-986.3		Aportaciones	159.8	159.8					
	TOTAL NO CIRCULANTE	1,407.4	2,532.3	-1,124.9		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-59.7	-4,872.2	4,812.5				
	TOTAL ACTIVO	3,802.6	7,039.5	-3,236.9		Resultado de Ejercicios Anteriores	3,044.1	7,916.3	-4,872.2				
						Revalúo de Bienes Muebles	87.3	87.3					
	TOTAL HACIENDA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,231.5	3,291.2	-59.7									
	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	3,802.6	7,039.5	-3,236.9									

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
(Miles de Pesos)						
		CONCEPTO	2013	2012	VARIACIÓN	
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	16,156.9	18,877.1	-2,720.2	
		Otros Ingresos y Beneficios	73.1	310.2	-237.1	
		TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	16,230.0	19,187.3	-2,957.3	
GASTOS Y OTROS PÉRDIDAS	PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:				
		Servicios Personales	13,179.9	12,637.2	542.7	
		Materiales y Suministros	421.8	482.4	-60.6	
		Servicios Generales	2,377.7	10,507.4	-8,129.7	
		Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	310.3	432.5	-122.2	
		TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	16,289.7	24,059.5	-7,769.8	
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN			-59.7	-4,872.2	4,812.5	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E E F E C T I V O	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	796.4
	Equipo de Transporte	249.0
	Depreciación Acumulada de Muebles	61.2
	Otros Activos Diferidos	986.3
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	34.5
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		2,127.4
A P L I C A C I O N E S	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	59.7
	Mobiliario y Equipo de Administración	171.6
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,211.7
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		3,443.0
DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		-1,315.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	159.8	-4,872.2	7,916.3	87.3	3,291.2
Traspaso del Resultado del Ejercicio Anterior 2012		4,872.2	-4,872.2		
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013		-59.7			-59.7
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	159.8	-59.7	3,044.1	87.3	3,231.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	2,395.2
Total Pasivo Circulante	571.1
CAPITAL DE TRABAJO	1,824.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 1,824.1 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

El saldo de 2,395.2 miles de pesos se encuentra integrado de la siguiente manera:

BANCOS E INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Bancos/tesorería	160.0
Inversiones financieras a corto plazo	2,235.2
T O T A L	2,395.2

BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2013, el conjunto de bienes requerido por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 2,833.9 miles de pesos.

BIENES MUEBLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y equipo de administración	1,592.5
Equipo de transporte	1,241.4
T O T A L	2,833.9



OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre es de 34.5 miles de pesos representa el importe pendiente de pago al Gobierno del Estado de México.

INGRESOS

El presupuesto inicial para el ejercicio 2013 fue de 17,014.0 miles de pesos, recaudándose un total de 18,454.3 miles de pesos, integrado principalmente por subsidio.

INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDADA
Subsidio	16,156.9
Disponibilidades financieras	1,653.2
Otros	644.2
T O T A L	18,454.3

EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013 se ejercieron 19,895.8 miles de pesos, entre los capítulos con mayor ejercicio presupuestal son servicios personales, servicios generales y deuda pública.

EGRESOS EJERCIDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Servicios personales	13,179.9
Servicios generales	2,377.7
Deuda pública	3,748.3
Otros	589.9
T O T A L	19,895.8



RESULTADO PRESUPUESTAL	
2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Ingresos Recaudados	18,454.3
Egresos Ejercidos	19,895.8
Superávit (Déficit) Presupuestal	-1,441.5

Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 19,895.8 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado por 18,454.3 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -1,441.5 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C., que no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

**CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC**

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	



Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	N/A	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

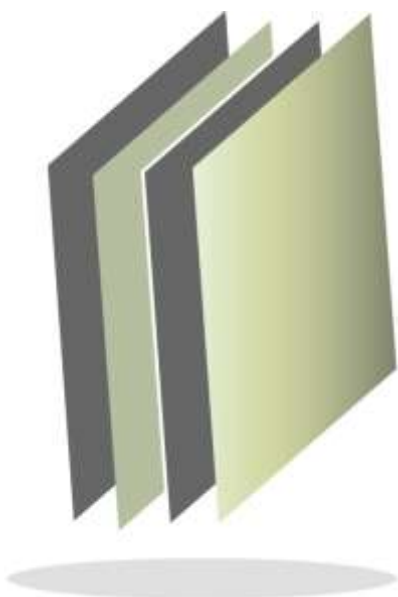
El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

HALLAZGOS**CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS Y EGRESOS		
1	Al cierre del ejercicio se detecta que el egreso ejercido de 19,895.8 miles de pesos es mayor al ingreso recaudado por 18,454.3 miles de pesos, por lo que se aprecia insuficiencia presupuestal de -1,441.5 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 305 y 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	Establecer mecanismos de control entre las unidades administrativas
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
2	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.



**Comisión para el Desarrollo Turístico
Del Valle de Teotihuacán
(COVATE)**



CONTENIDO

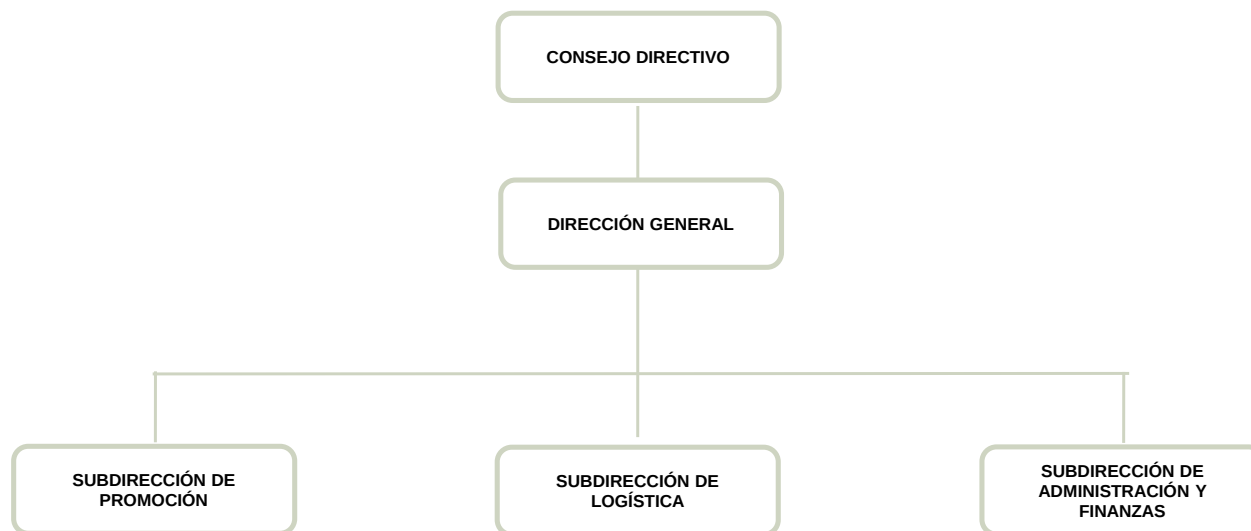
PRESENTACIÓN	541
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	545
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	571



PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

La Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán se crea como organismo público descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios el 6 de agosto de 2008, mediante Decreto No. 25 del Ejecutivo del Estado.



FUENTE: Elaboración propia del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar



OBJETIVO

Promover el aprovechamiento turístico y proporcionar la creación de una oferta de servicios que coadyuven en el desarrollo turístico del valle de Teotihuacán.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán está a cargo del Consejo Directivo.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DE LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO TURISTICO DEL VALLE DE TEOTIHUACAN

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, en cumplimiento de los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, y por conducto de la Comisión de Vigilancia, da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

CUENTA PÚBLICA

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

AUDITORÍA FINANCIERA

El análisis realizado a la información financiera, contable y presupuestal correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, los estados financieros mensuales y los reportes del control presupuestal 2013, cuya elaboración y presentación son responsabilidad de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, se realizó con base en las Normas y Procedimientos de Auditoría, y Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C. que incluyeron pruebas selectivas de la información y registros contables.



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

CUENTA PÚBLICA

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.
2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.



5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.
9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.



12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. Cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.
17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.
18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.



AUDITORÍA FINANCIERA

1. El Organismo nos proporcionó su decreto de creación, lineamientos y manuales, para identificar sus funciones, atribuciones, objetivos y estructura orgánica.
2. La dirección de administración nos proporcionó el presupuesto de ingresos y egresos y los estados financieros para determinar la muestra a revisar para su análisis correspondiente.
3. El equipo auditor verificó que los registros de las cuentas de balance y egresos cuenten con la documentación comprobatoria suficiente y competente, que permitiera el análisis y evaluación de las acciones desarrolladas, debiendo estar requisitados, actualizados, autorizados y que su integración se haya efectuado con apego a la normatividad vigente.
4. Se revisó que los registros en la cuenta de bancos correspondan a los abonos y cargos en los estados de cuenta bancarios, que no haya cheques en tránsito y que existan catálogos de firmas autorizadas. Se verificó la asignación, responsables y montos.
5. El equipo de auditoría revisó que los ingresos por concepto de transferencias estatales y disponibilidades financieras correspondieran a la entrega de recursos y que los documentos justificatorios cumplieran con los requisitos establecidos.
6. Se verificó que; el pago de las nóminas se apegara a los tabuladores de sueldos autorizados; se realizó el comparativo de lo pagado y retenido de las nóminas revisadas; selectivamente se revisó el cálculo correcto del impuesto sobre la renta retenido al personal subordinado. Se verificó que los cálculos de finiquitos, aguinaldo, prima vacacional, gratificación por convenio, estuvieran correctos así como el pago por honorarios asimilables.



7. Se revisaron los diferentes conceptos que integran sus egresos, analizando, investigando, confirmando e inspeccionando su aplicación, registro y soporte documental, verificando que la adquisición realizada se haya llevado en términos de la legislación aplicable, así como la existencia de los controles que transparentaran su ejercicio; verificando que los gastos de la cuenta de servicios generales correspondan a erogaciones efectuadas, que los documentos justificatorios cumplan con los requisitos establecidos
8. Se elaboraron las cédulas sumarias y analíticas, para la determinación de las observaciones y promoción de acciones.
9. Se elaboró el informe de auditoría en el cual se plasmaron observaciones y recomendaciones finales, derivadas de la revisión de los diferentes rubros.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y a la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.



Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración de la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial y presupuestal que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, asimismo, contribuye en la transparencia y en la rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los estados financieros y presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

**COMPARATIVO DE INGRESOS**

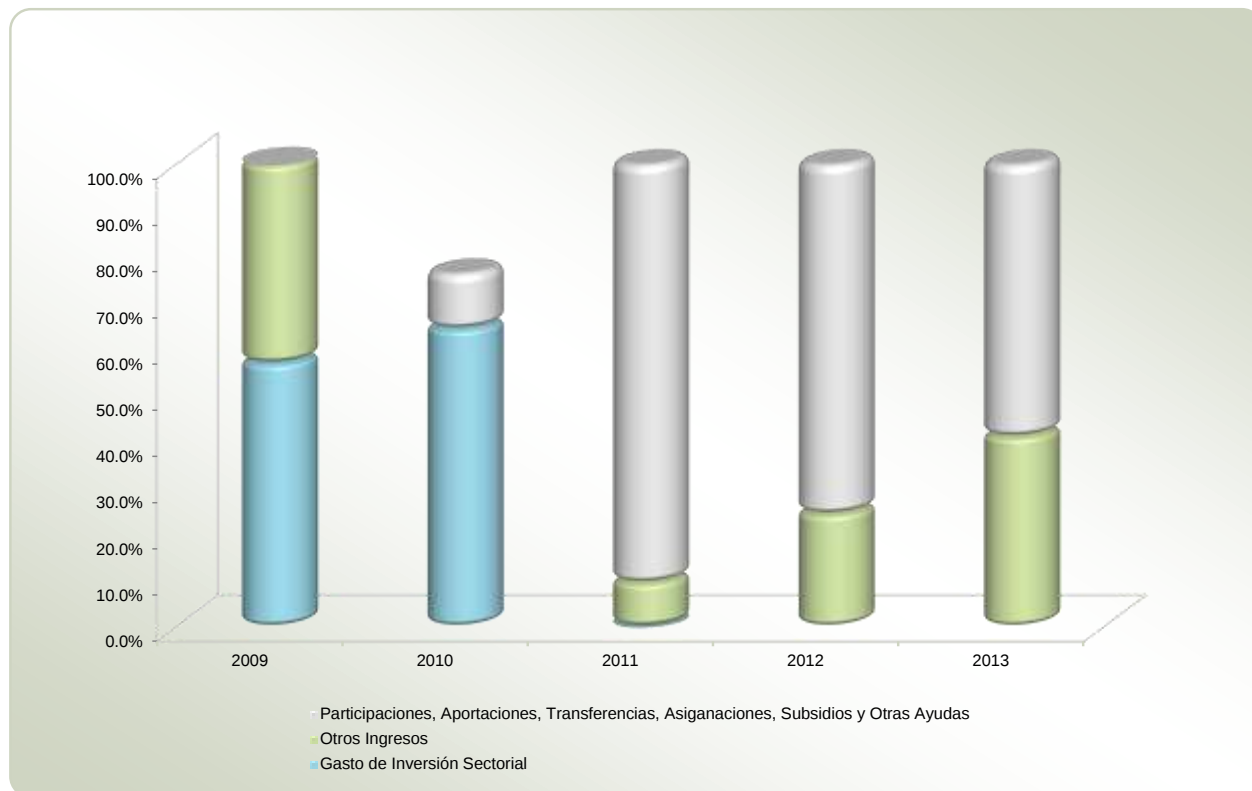
COMPARATIVO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,523.0			9,523.0	9,164.6	58.9	-358.4	-3.8
Subsidio	9,523.0			9,523.0	9,164.6	58.9	-358.4	-3.8
OTROS INGRESOS		6,240.9		6,240.9	6,399.2	41.1	158.3	2.5
Ingresos Financieros					145.4	0.9	145.4	
Disponibilidades Financieras		6,229.6		6,229.6	6,229.6	40.0		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					7.0		7.0	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		11.3		11.3			-11.3	
Ingresos Diversos					17.2	0.1	17.2	
TOTAL	9,523.0	6,240.9		15,763.9	15,563.8	100.0	-200.1	-1.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**INGRESOS RECAUDADOS**

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	2009	2010	RECAUDADO 2011	2012	2013
PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,630.7	11,853.1	12,783.3	9,164.6
Subsidio		6,630.7	11,853.1	12,783.3	9,164.6
OTROS INGRESOS	9,070.0	3,375.1	1,249.4	4,125.5	6,399.2
Ingresos Financieros	204.2	86.4	212.8	205.3	145.4
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	248.7	2,328.5		11.3	7.0
Disponibilidades Financieras	8,614.3	952.5	959.3	3,830.4	6,229.6
Ingresos Diversos	2.8	7.7	77.3	78.5	17.2
SUBTOTAL	9,070.0	10,005.8	13,102.5	16,908.8	15,563.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	12,000.0	18,111.0			
TOTAL	21,070.0	28,116.8	13,102.5	16,908.8	15,563.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO****COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Pesos)

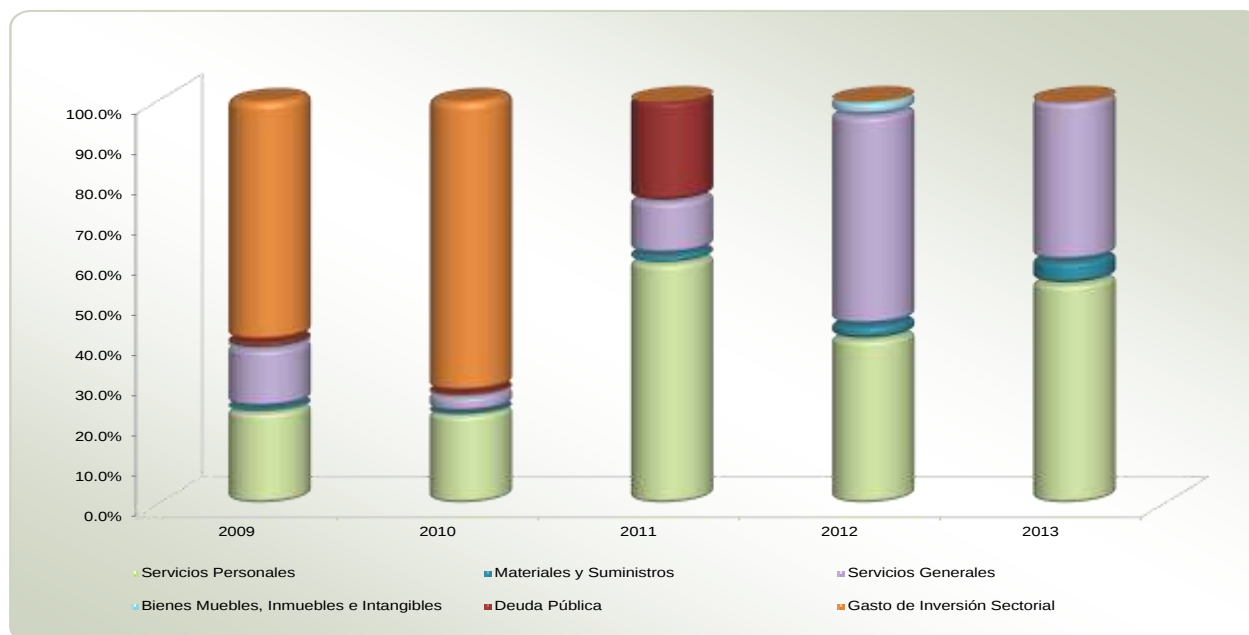
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	6,546.7	1,131.4	1,131.4	6,546.7	5,833.2	54.7	-713.5	-10.9
Materiales y Suministros	648.6	269.2	189.2	728.6	604.6	5.7	-124.0	-17.0
Servicios Generales	2,327.7	6,871.7	731.1	8,468.3	4,214.7	39.5	-4,253.6	-50.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		9.0		9.0	8.6	0.1	-0.4	
Deuda Pública		11.3		11.3	11.3	0.1		
TOTAL	9,523.0	8,292.6	2,051.7	15,763.9	10,672.4	100.0	-5,091.5	-32.3

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO**

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	4,602.4	5,587.0	5,602.3	5,253.6	5,833.2
Materiales y Suministros	221.7	117.7	207.4	450.9	604.6
Servicios Generales	2,947.4	1,037.9	1,236.3	6,684.2	4,214.7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30.2			462.1	8.6
Deuda Pública	353.1	248.7	2,328.5		11.3
SUBTOTAL	8,154.8	6,991.3	9,374.5	12,850.8	10,672.4
Gasto de Inversión Sectorial	12,000.0	18,111.0			
TOTAL	20,154.8	25,102.3	9,374.5	12,850.8	10,672.4

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA EN RELACIÓN CON LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

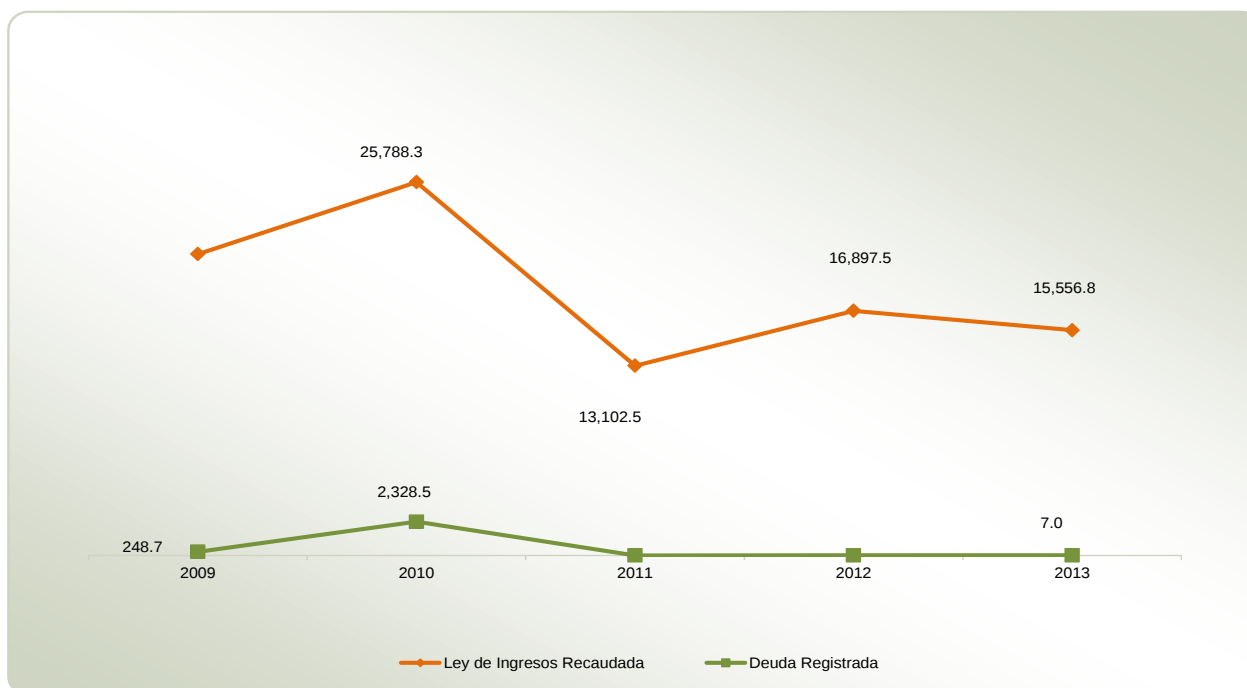
PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	20,821.3	25,788.3	13,102.5	16,897.5	15,556.8
Deuda Registrada	248.7	2,328.5		11.3	7.0
%	1.2	9.0		0.1	0.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.

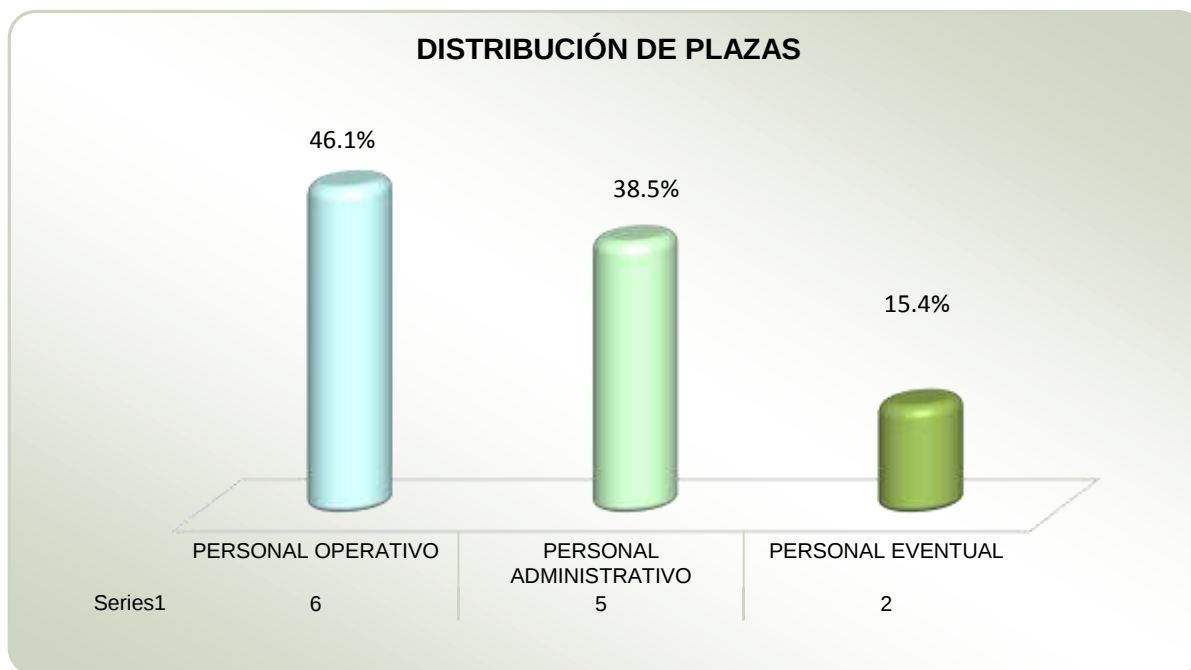


FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN
					PLAZAS %
Personal Operativo	5	1		6	1 20.0
Personal Administrativo	5			5	
Personal Eventual	1	1		2	1 100.0
T O T A L	11	2		13	2 18.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO											
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013											
(Miles de Pesos)											
C U E N T A					C U E N T A						
	2013	2012	VARIACIÓN			2013	2012	VARIACIÓN			
ACTIVO					PASIVO						
C I R C U L A N T E	Bancos/Tesorería	4,900.8	5,046.9	-146.1	C I R C U L A N T E	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7.0	11.3	-4.3		
	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		1,192.0	-1,192.0							
	TOTAL CIRCULANTE	4,900.8	6,238.9	-1,338.1		TOTAL CIRCULANTE	7.0	11.3	-4.3		
N O C I R C U L A N T E	Mobiliario y Equipo de Administración	50,711.3	50,711.3		H A C I E N D A P Ú B L I C A P A T R I M O N I O	TOTAL PASIVO			7.0	11.3	-4.3
	Equipo de Transporte	3,786.7	3,786.7			TOTAL PASIVO			7.0	11.3	-4.3
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	42,923.3	42,914.7	8.6		HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
	(Depreciación Acumulada de Muebles)	-37,798.9	-28,024.2	-9,774.7		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	-11,099.9	-9,079.4	-2,020.5		
	Otros Activos Diferidos	3.0	3.0			Resultado de Ejercicios Anteriores	75,619.1	84,698.5	-9,079.4		
TOTAL NO CIRCULANTE					TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				64,519.2	75,619.1	-11,099.9
TOTAL ACTIVO					TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO				64,526.2	75,630.4	-11,104.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO**

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Pesos)

CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN
INGRESOS Y BENEFICIOS	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,164.6	12,783.3	-3,618.7
	Otros Ingresos y Beneficios	162.6	283.9	-121.3
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	9,327.2	13,067.2	-3,740.0
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:			
	Servicios Personales	5,833.2	5,253.6	579.6
	Materiales y Suministros	604.6	450.9	153.7
	Servicios Generales	4,214.7	6,684.2	-2,469.5
	Bienes Muebles e Inmuebles		31.3	-31.3
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	9,774.6	9,726.6	48.0
	TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	20,427.1	22,146.6	-1,719.5
	AHORRO / DESAHORRO DE LA GESTIÓN	-11,099.9	-9,079.4	-2,020.5

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S D E	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,192.0
	Depreciación Acumulada de Muebles	9,774.7
	TOTAL FUENTES DE EFECTIVO	10,966.7
A P L I C A C I O N E S	Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro de la Gestión)	11,099.9
	Maquinaria, Otros equipos y Herramientas	8.6
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	4.3
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		11,112.8
DECREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		-146.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA			
(Miles de Pesos)			
CONCEPTO	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	-9,079.4	84,698.5	75,619.1
Traspaso del Resultado del Ejercicio 2012 a la Cuenta de Resultado de Ejercicios Anteriores	9,079.4	-9,079.4	
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión) 2013	-11,099.9		-11,099.9
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	-11,099.9	75,619.1	64,519.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	4,900.8
Total Pasivo Circulante	7.0
AUMENTO EN EL CAPITAL DE TRABAJO	4,893.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El capital de trabajo del organismo asciende a 4,893.8 miles de pesos, lo cual indica que cuenta con la disponibilidad de recursos, así como la capacidad para enfrentar sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA E INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO**

El saldo de 4,900.8 miles de pesos se encuentra integrado de la siguiente manera:

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	IMPORTE
Banco Ixe, S. A.	261.3
Banco del Bajío, S. A.	234.5
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	4,405.0
T O T A L	4,900.8

El organismo no presenta el detalle de las partidas en conciliación de las cuentas bancarias, así mismo no presentan la conciliación de la cuenta de inversiones de forma separada incumple lo establecido en artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su capítulo de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente.



BIENES MUEBLES

Al 31 de diciembre de 2013, el conjunto de bienes requerido por el organismo para el cumplimiento de sus funciones muestra un saldo de 97,421.3 miles de pesos.

BIENES MUEBLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y equipo de administración	42,923.3
Maquinaria, otros equipos y herramientas	50,711.3
Equipo de transporte	3,786.7
T O T A L	97,421.3

INGRESOS

Los ingresos estimados fueron de 9,523.0 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 15,563.8 miles de pesos, integrados principalmente por subsidio estatal y disponibilidades financieras.

INGRESOS RECAUDADOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDA
Subsidio	9,164.6
Disponibilidades financieras	6,229.6
Otros	169.6
T O T A L	15,563.8



EGRESOS

Al 31 de diciembre de 2013 se ejercieron 10,672.4 miles de pesos, de un presupuesto autorizado modificado de 15,763.9 miles de pesos, entre los capítulos con mayor presupuesto ejercido se encuentran servicios personales y servicios generales.

EGRESOS EJERCIDOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Servicios personales	5,833.2
Servicios generales	4,214.7
Otros	624.5
T O T A L	10,672.4

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho Solloa-Nexia, S.C., que no determinó observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan (COVATE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	



Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacan (COVATE)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	N/A	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	N/A	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	N/A	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	N/A	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



HALLAZGOS

CUENTA PÚBLICA

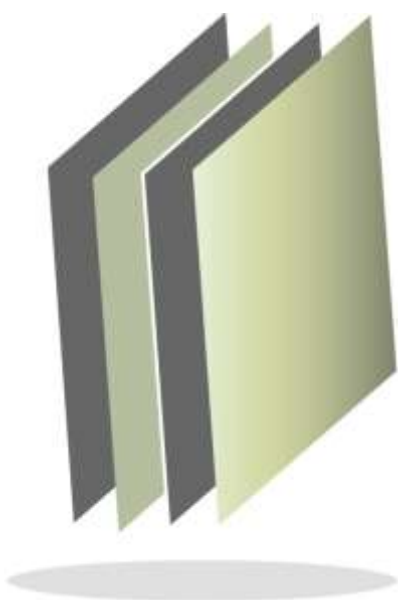
Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
BANCOS / TESORERÍA		
1	El organismo no presenta el detalle de las partidas en conciliación de las cuentas bancarias, así mismo no presentan la conciliación de la cuenta de inversiones de forma separada incumple lo establecido en artículo 344 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México en su capítulo de Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Revelación Suficiente.	Presentar el detalle de las partidas en conciliación (fecha, importe, no. de cheque, etc); así como, realizar las conciliaciones en tiempo y forma de las cuentas de inversión.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
2	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.

AUDITORIA FINANCIERA

Sin observaciones resarcitorias y/o hallazgos.



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM)

DIFEM



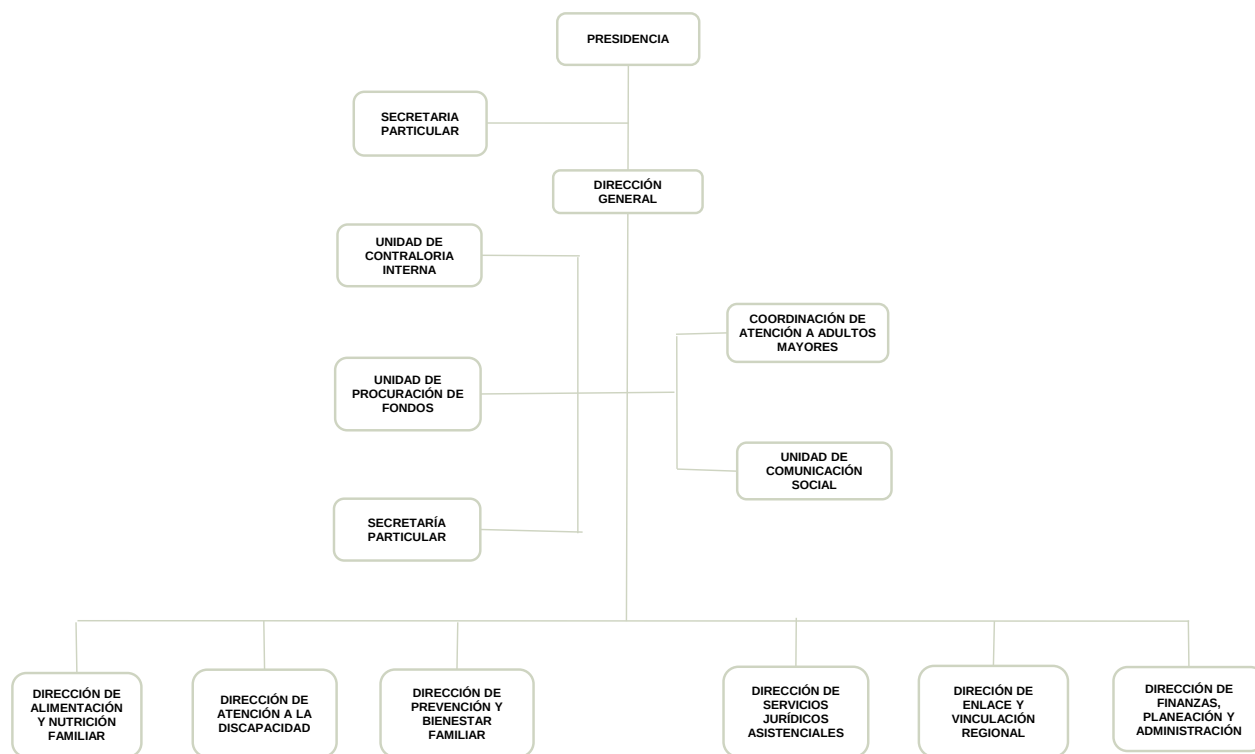
CONTENIDO

PRESENTACIÓN	581
CUMPLIMIENTO FINANCIERO	585
RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	613

PRESENTACIÓN

NATURALEZA JURÍDICA

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México fue creado mediante decreto número 148 de la H. XLVI Legislatura del Estado, como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, publicado en la *Gaceta del Gobierno* el 29 de marzo de 1977, quedando sujeto a las disposiciones del Código Administrativo del Estado de México, por decreto número 41 de la H. LIV Legislatura, publicado en la *Gaceta del Gobierno* de fecha 13 de diciembre de 2001.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Este organigrama únicamente se presenta a nivel de Direcciones.



OBJETIVO

De manera general el objetivo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, es proporcionar protección a la infancia y promover el desarrollo de las acciones inherentes a la integración del núcleo familiar y asistencia social; así mismo brindar protección física, mental y social a la comunidad infantil del Estado, a la familia, a la población de la tercera edad y a las personas con capacidades diferentes, para incorporarlos a una vida productiva; así como proporcionar diversos servicios a la población de escasos recursos e intervenir en la tutela de menores y auxiliar al Ministerio Público en la protección de los mismos.

FORMA DE GOBIERNO

La máxima autoridad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México está a cargo de la Junta de Gobierno.



INFORME DE RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO

H. LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México en cumplimiento a los artículos 50, 51 y 52 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, por conducto de la Comisión de Vigilancia da a conocer el Informe de Resultados correspondiente a la Cuenta Pública del ejercicio 2013 a la H. Legislatura del Estado de México.

OBJETIVO DE LA REVISIÓN

Fiscalizar la Cuenta Pública de la Entidad para comprobar la correcta aplicación de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad.



CUMPLIMIENTO FINANCIERO



ALCANCE DE LA REVISIÓN

Hemos aplicado los procedimientos normativos a la Cuenta Pública 2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, en cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Ingresos de Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, del Presupuesto de Egresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2013, Código Financiero del Estado de México y Municipios y Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (Duodécima Edición) 2013. La veracidad de los estados financieros y presupuestales es responsabilidad de la administración de la entidad, que los preparó en función de los ordenamientos legales, de las disposiciones normativas aplicables a la naturaleza de las operaciones realizadas, y de acuerdo con lo manifestado en la carta de aseveraciones presentada al despacho de auditoría externa.

La revisión fue efectuada considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las Normas de Auditoría para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Verificar que la entidad fiscalizable haya cumplido con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los documentos emitidos por el CONAC, en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, así como en las leyes, los reglamentos y demás disposiciones de carácter general, elaborados y propuestos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México.



2. Cotejar los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Actividades de la Cuenta Pública de 2013 contra:
 - a. Dictamen de auditoría externa del ejercicio 2013.
 - b. Balanza de comprobación.
 - c. Cuenta Pública del ejercicio 2012.
3. Revisar en el dictamen las operaciones aritméticas de las cifras de la información patrimonial y presupuestal que se presentan en cuadros y notas anexos a los estados financieros.
4. Verificar que en el Estado de Situación Financiera exista balance financiero entre las cifras del activo y del pasivo más hacienda pública/patrimonio en los ejercicios 2012 y 2013.
5. Verificar que el resultado del ejercicio (ahorro o desahorro de la gestión) 2013 del Estado de Actividades sea el mismo que el reportado en el Estado de Situación Financiera.
6. Revisar los cargos y los abonos de las cuentas de revaluación de “bienes muebles e inmuebles”, y su respectiva depreciación cuando existan variaciones del ejercicio 2012 al de 2013.
7. Verificar que las “cuentas por cobrar” presentadas por el ISSEMYM coincidan con las registradas en los estados financieros y en las contenidas en sus notas.
8. Verificar que los saldos de las “cuentas por cobrar y por pagar”, presentadas en el dictamen y registradas en los estados financieros del organismo, coincidan con los saldos de los derechos causados y con las obligaciones contraídas con otros organismos auxiliares y autónomos del Estado de México, y que se reflejen en la Cuenta Pública.



9. Verificar que las afectaciones que se realicen a la cuenta “resultado de ejercicios anteriores” tengan la autorización (actas de acuerdos) del órgano de Gobierno correspondiente, así como la Autorización de la Secretaría de Finanzas, considerando las cifras del dictamen contra las de la Cuenta Pública.
10. Revisar que el registro de los “adeudos de ejercicios fiscales anteriores” se haya realizado por los pagos efectuados en el ejercicio de adeudos generados en el año inmediato anterior, verificando que las cifras registradas en el pasivo circulante coincidan con las notas anexas a los estados financieros.
11. Verificar los saldos de “inversión pública” contra el informe de “obras ejecutadas” y contra los estados financieros.
12. Verificar que los saldos de la Ley de Ingresos Estimada y del Presupuesto de Egresos Aprobado presentados en la Cuenta Pública del organismo correspondan con lo autorizado en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2013.
13. Verificar el equilibrio presupuestal entre el saldo de la Ley de Ingresos Modificada y el saldo del Presupuesto de Egresos Modificado.
14. Constatar que las ampliaciones y disminuciones presupuestales hayan sido solicitadas y autorizadas en tiempo y forma.
15. Verificar que los importes del formato de “Aplicación del egreso” presentado en la Cuenta Pública del organismo correspondan con los reflejados en el Estado de Actividades o en el Estado de Situación Financiera del dictamen, o en ambos.
16. cotejar que la nómina de la quincena número 24 del ejercicio 2013 corresponda con la plantilla de personal autorizada.



17. Verificar que las plazas al cierre del ejercicio 2012 correspondan con las presentadas al inicio del ejercicio 2013.

18. Revisar que las notas a los estados financieros del dictamen correspondan con las cifras y saldos del Estado de Situación Financiera y del Estado de Actividades.

En el entendido de que los procedimientos citados no constituyen una auditoría de estados financieros en su conjunto, sino una revisión en la que se aplicaron los procedimientos normativos mediante pruebas selectivas de la información que envían en la Cuenta Pública 2013, y considerando las Normas Internacionales de Auditoría adoptadas en las “Normas de auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados”, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, no expresamos opinión sobre los estados financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, pero sí un informe sobre el cumplimiento de la normatividad mencionada en los párrafos anteriores, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013.

Nuestro informe ha sido emitido con el propósito de dar a conocer el resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013, al Poder Legislativo, al Poder Ejecutivo y del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, para que éste dé atención a las observaciones y a los hallazgos de los procedimientos aplicados.

Las observaciones y los hallazgos comprenden aspectos relacionados con deficiencias en el diseño y en la operación del control interno, los cuales podrían afectar la administración de la entidad en su registro, proceso, resumen y reporte de la información financiera, por lo que contravendrá, de ese modo, las aseveraciones de la administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México sobre el contenido de los estados financieros.



FINANCIERO

La entidad fiscalizable proporcionó información patrimonial financiera y presupuestal, la cual cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y egresos de su Cuenta Pública, así mismo contribuye en la transparencia y rendición de cuentas.

Por lo tanto, la denominación de los Estados Financieros y Presupuestales, así como su contenido, se mencionan de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con lo estipulado por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



COMPARATIVO DE INGRESOS

COMPARATIVO DE INGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
INGRESOS	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
INGRESOS DE GESTIÓN	67,616.3			67,616.3	63,142.4	2.2	-4,473.9	-6.6
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	67,616.3			67,616.3	63,142.4	2.2	-4,473.9	-6.6
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,217,618.3	36,763.4		1,254,381.7	1,201,865.1	41.1	-52,516.6	-4.2
Subsidio Estatal	1,217,618.3	25,000.0		1,242,618.3	1,190,087.6	40.7	-52,530.7	-4.2
Subsidio Federal (ramo 12)		11,763.4		11,763.4	11,777.5	0.4	14.1	0.1
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	40,015.4	798,519.1		838,534.5	792,276.5	27.1	-46,258.0	-5.5
Ingresos Financieros	20,375.0			20,375.0	21,836.2	0.7	1,461.2	7.2
Disponibilidades Financieras		17,252.4		17,252.4	17,252.4	0.6		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					691,020.3	23.6	691,020.3	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		735,775.7		735,775.7			-735,775.7	-100.0
Ingresos Diversos	19,640.4	45,491.0		65,131.4	62,167.6	2.1	-2,963.8	-4.6
SUBTOTAL	1,325,250.0	835,282.5		2,160,532.5	2,057,284.0	70.4	-103,248.5	-4.8
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	921,346.4			921,346.4	866,828.8	29.6	-54,517.6	-5.9
Gasto de Inversión Sectorial	921,346.40			921,346.4	866,828.8	29.6	-54,517.6	
TOTAL	2,246,596.4	835,282.5		3,081,878.9	2,924,112.8	100.0	-157,766.1	-5.1

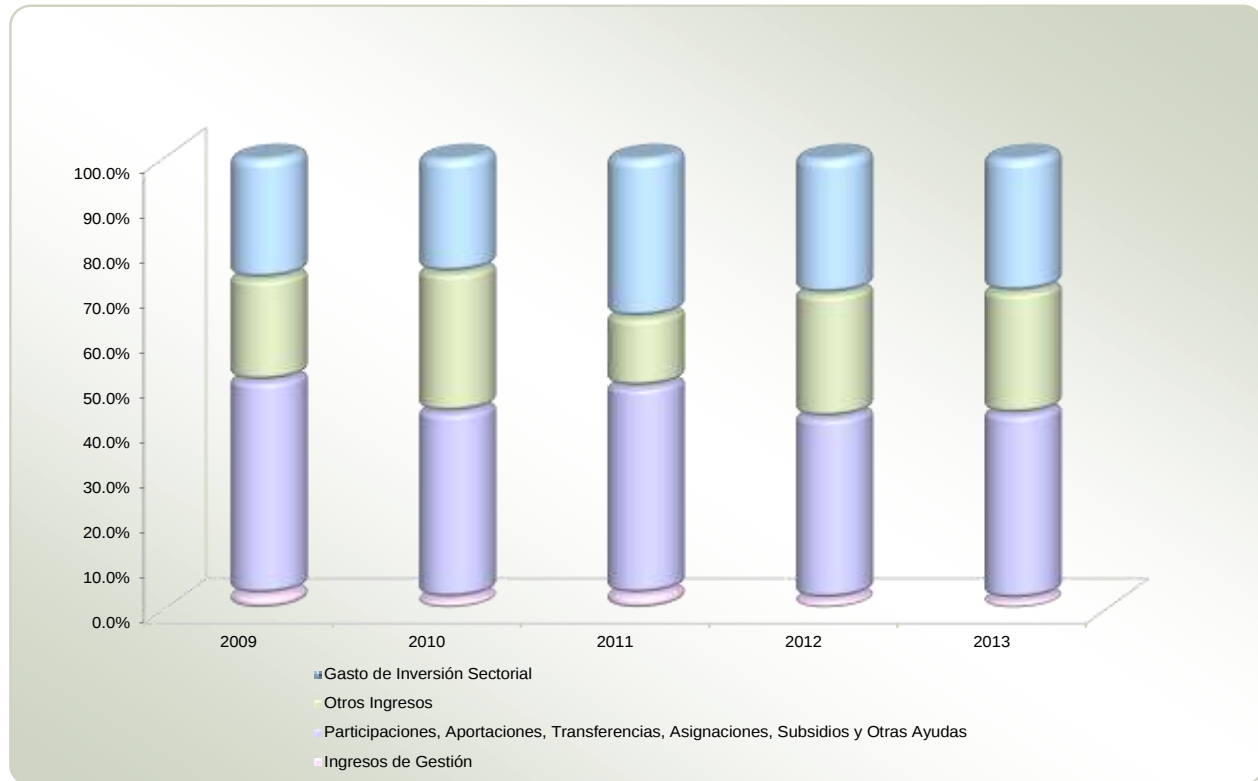
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



INGRESOS RECAUDADOS

INGRESOS RECAUDADOS					
(Miles de Pesos)					
INGRESOS	RECAUDADO				
	2009	2010	2011	2012	2013
INGRESOS DE GESTIÓN	68,365.7	63,237.8	65,127.8	61,293.9	63,142.4
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	68,365.7	63,237.8	65,127.8	61,293.9	63,142.4
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	996,609.3	1,084,453.4	899,295.4	1,098,679.3	1,201,865.1
Subsidio	996,609.3	1,084,453.4	899,295.4	1,098,679.3	1,201,865.1
OTROS INGRESOS	478,130.3	815,106.5	302,140.6	747,719.9	792,276.5
Ingresos Financieros					21,836.2
Disponibilidades Financieras					17,252.4
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio	431,606.6	781,621.3	232,264.0	688,207.3	691,020.3
Ingresos Diversos	46,523.7	33,485.2	69,876.6	59,512.6	62,167.6
SUBTOTAL	1,543,105.3	1,962,797.7	1,266,563.8	1,907,693.1	2,057,284.0
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	561,923.3	665,765.5	690,431.6	821,273.9	866,828.8
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	561,923.3	665,765.5	690,431.6	821,273.9	866,828.8
TOTAL	2,105,028.6	2,628,563.2	1,956,995.4	2,728,967.0	2,924,112.8

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO

COMPARATIVO DE EGRESOS POR CAPÍTULO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)								
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	%	VARIACIÓN IMPORTE	%
Servicios Personales	410,082.9	155,882.2	123,210.9	442,754.2	437,450.1	15.3	-5,304.1	-1.2
Materiales y Suministros	651,713.2	65,089.3	48,644.6	668,157.9	626,997.5	21.9	-41,160.4	-6.2
Servicios Generales	73,295.8	27,116.0	18,649.3	81,762.5	74,748.9	2.6	-7,013.6	-8.6
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	171,201.3	25,911.0	6,493.1	190,619.2	190,619.2	6.6		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,120.2	16,608.9	2,602.7	16,126.4	14,809.0	0.5	-1,317.4	-8.2
Inversión Pública	16,836.6	8,500.0		25,336.6	8,500.0	0.3	-16,836.6	-66.5
Deuda Pública		735,775.7		735,775.7	647,835.6	22.6	-87,940.1	-12.0
SUBTOTAL	1,325,250.0	1,034,883.1	199,600.6	2,160,532.5	2,000,960.3	69.8	-159,572.2	-7.4
Gasto de Inversión Sectorial (GIS)	921,346.4			921,346.4	866,828.8	30.2	-54,517.6	-5.9
TOTAL	2,246,596.4	1,034,883.1	199,600.6	3,081,878.9	2,867,789.1	100.0	-214,089.8	-6.9

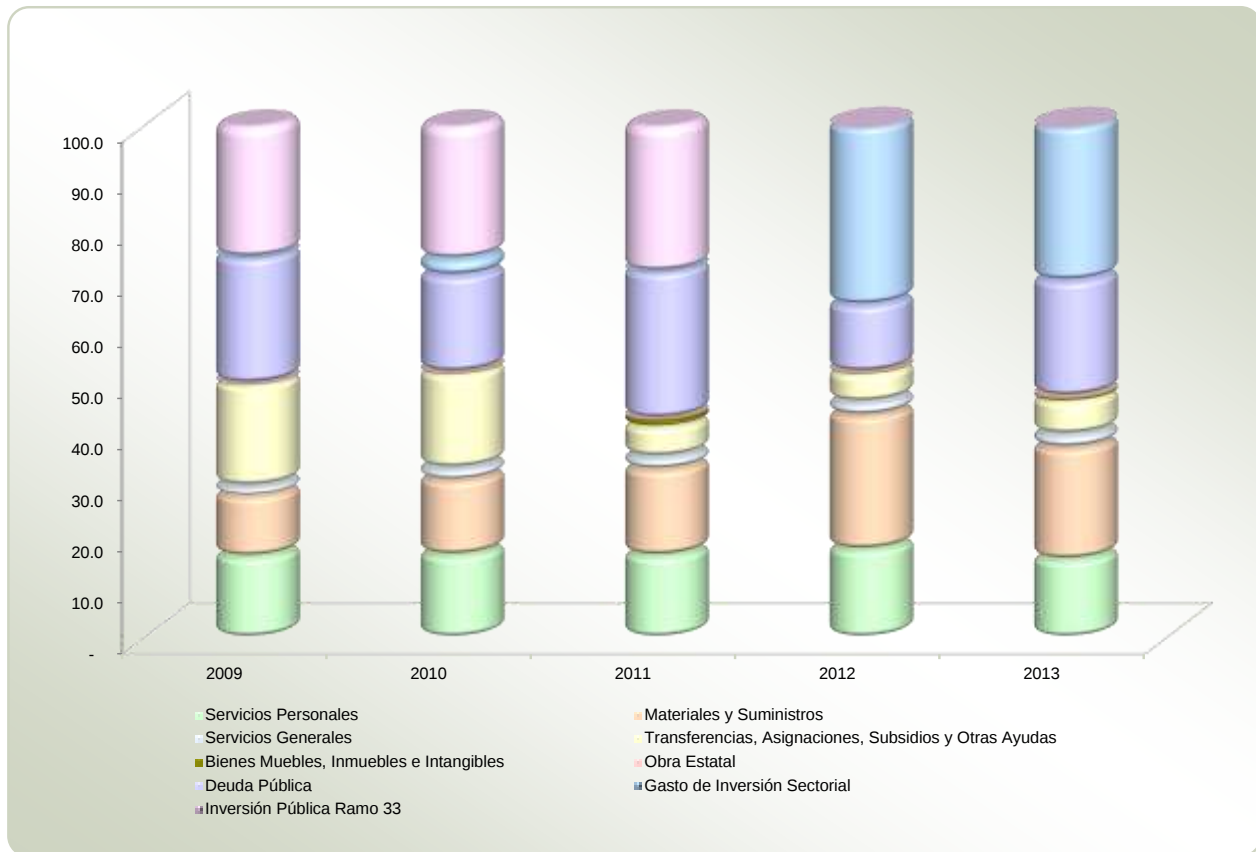
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO

EGRESOS EJERCIDOS POR CAPÍTULO					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO	EJERCIDO				
	2009	2010	2011	2012	2013
Servicios Personales	346,337.4	367,041.0	388,677.6	404,129.3	437,450.1
Materiales y Suministros	260,717.3	333,094.0	409,848.8	615,879.0	626,997.5
Servicios Generales	41,046.0	53,832.4	59,197.3	61,622.8	74,748.9
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	436,331.7	421,086.2	142,922.6	131,943.5	190,619.2
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,303.3	4,908.9	39,249.1	5,822.7	14,809.0
Obra Estatal (Gasto Corriente)		118.8			8,500.0
Deuda Pública	539,672.1	429,346.4	697,203.3	308,473.1	647,835.6
SUBTOTAL	1,626,407.8	1,609,427.7	1,737,098.7	1,527,870.4	2,000,960.3
Gasto de Inversión Sectorial		74,500.0		821,273.9	866,828.8
Inversión Pública Ramo 33	561,923.3	591,265.5	690,431.6		
TOTAL	2,188,331.1	2,275,193.2	2,427,530.3	2,349,144.3	2,867,789.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.



PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

PROPORCIÓN DE LA DEUDA REGISTRADA CON RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS RECAUDADA

(Miles de Pesos)

CONCEPTO	2009	2010	2011	2012	2013
Ley de Ingresos Recaudada	1,763,422.0	1,846,941.9	1,724,731.4	1,993,884.7	2,233,092.5
Deuda Registrada	471,149.3	821,046.6	356,106.8	736,200.8	781,173.1
%	26.7	44.5	20.6	36.9	35.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

En el cuadro anterior se considera Ley de Ingresos Recaudada el importe de los Ingresos Totales menos el monto correspondiente a los Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio.



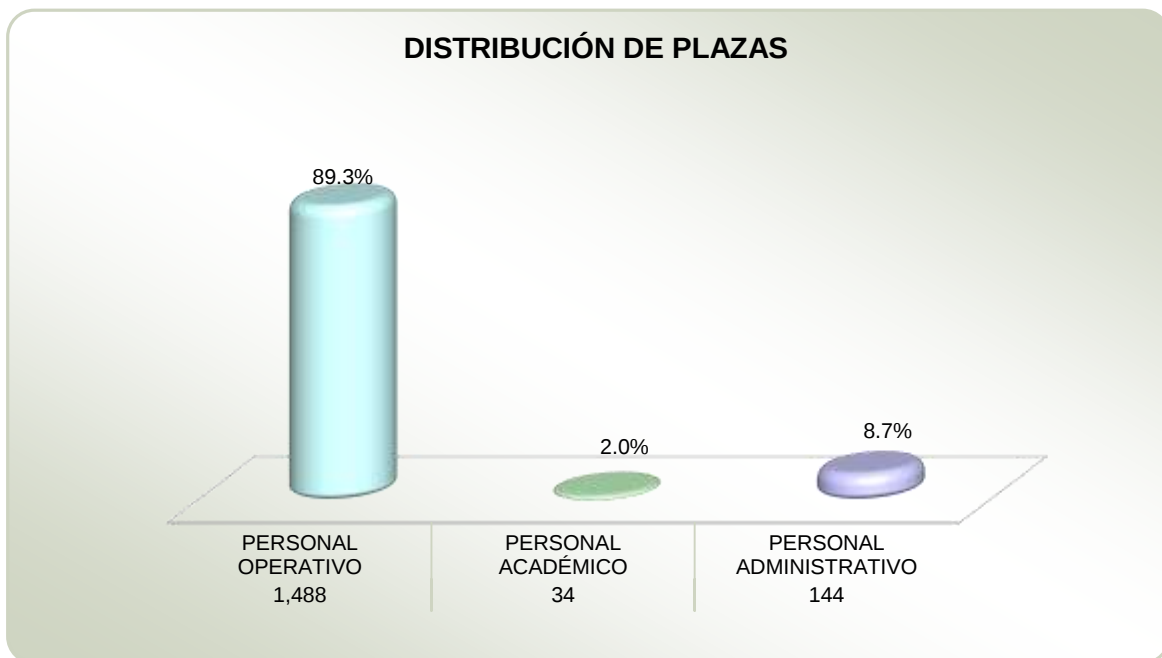
FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**PLAZAS OCUPADAS**

PLAZAS OCUPADAS						
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013						
CATEGORIA	PLAZAS AL INICIO DEL PERIODO	ALTAS	BAJAS	PLAZAS AL FINAL DEL PERIODO	VARIACIÓN	
					PLAZAS	%
Personal Operativo	1,462	88	62	1,488	26	1.8
Personal Académico	34	3	3	34		
Personal Administrativo	136	57	49	144	8	5.9
T O T A L	1,632	148	114	1,666	34	2.1

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.

Al inicio del ejercicio 2013 se reportaron 1,632 plazas en el cuadro de plazas ocupadas por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 1,667 plazas, determinando una diferencia de 35 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.



FUENTE: Elaboración OSFEM, con información proporcionada por el Organismo Auxiliar.

**EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

EJERCIDO EN OBRA Y/O ACCIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
(Miles de Pesos)				
CONCEPTO	ESTATALES	FEDERALES	TOTAL	%
Gasto de Inversión Sectorial	31,875.0		31,875.0	3.6
Recursos Propios	8,500.0		8,500.0	1.0
FAM	834,953.8		834,953.8	95.4
TOTAL	875,328.8		875,328.8	100.0

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información proporcionada por el organismo auxiliar.



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA COMPARATIVO							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013							
(Miles de Pesos)							
C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN	C U E N T A	2013	2012	VARIACIÓN
ACTIVO				PASIVO			
C I R C U L A N T E				C I R C U L A N T E			
Bancos/Tesorería	24,657.3	8,200.4	16,456.9	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	548,575.1	669,273.3	-120,698.2
Inversiones Financieras a Corto Plazo	577,534.0	575,168.4	2,365.6	Retenciones y contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,602.5	7,680.4	-5,077.9
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	5,080.9	147,033.0	-141,952.1	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	229,995.5	59,247.1	170,748.4
Anticipo a Proveedores	606.8	606.8					
Anticipo a Contratistas (Obras a Corto Plazo)	419.1		419.1				
Bienes en Tránsito	12,531.8	9,682.0	2,849.8				
TOTAL CIRCULANTE	620,829.9	740,690.6	-119,860.7	TOTAL CIRCULANTE	781,173.1	736,200.8	44,972.3
N O C I R C U L A N T E				TOTAL PASIVO	781,173.1	736,200.8	44,972.3
Terrenos	774,768.3	774,768.3		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO			
Edificios no Habitacionales	347,123.1	347,123.1		Aportaciones	373,804.6	373,804.6	
Mobiliario y Equipo de Administración	51,161.9	51,064.4	97.5	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Ges	-171,086.7	-4,912.5	-166,174.2
Equipo de Transporte	117,296.3	114,462.4	2,833.9	Resultado de Ejercicios Anteriores	8,005.2	13,479.4	-5,474.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,228.2	5,285.6	-57.4	Revalúo de Bienes Inmuebles	523,764.5	523,764.5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	44,211.1	44,944.9	-733.8	Revalúo de Bienes Muebles	124,834.0	125,737.7	-903.7
(Depreciación Acumulada de Inmuebles)	-162,009.9	-155,937.2	-6,072.7				
(Depreciación Acumulada de Muebles)	-212,469.5	-208,938.6	-3,530.9				
Otros Activos Diferidos	54,355.3	54,611.0	-255.7				
TOTAL NO CIRCULANTE	1,019,664.8	1,027,383.9	-7,719.1	TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	859,321.6	1,031,873.7	-172,552.1
TOTAL ACTIVO	1,640,494.7	1,768,074.5	-127,579.8	TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	1,640,494.7	1,768,074.5	-127,579.8

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO

ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO					
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013					
(Miles de Pesos)					
CONCEPTO		2013	2012	VARIACIÓN	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	Ingresos de Gestión	63,142.4	61,293.9	1,848.5	3.0
	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,876,818.9	1,873,078.2	3,740.7	0.2
	Otros Ingresos y Beneficios	84,003.8	59,512.6	24,491.2	41.2
	TOTAL INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	2,023,965.1	1,993,884.7	30,080.4	1.5
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	Gastos de Funcionamiento:				
	Servicios Personales	437,450.1	404,129.3	33,320.8	8.2
	Materiales y Suministros	626,997.5	615,879.0	11,118.5	1.8
	Servicios Generales	74,748.9	61,622.8	13,126.1	21.3
	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	190,619.2	131,943.5	58,675.7	44.5
	Bienes Muebles e Inmuebles	2,663.7	417.9	2,245.8	537.4
	Inversión Pública	843,453.8	768,773.9	74,679.9	9.7
	Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	19,118.6	16,030.8	3,087.8	19.3
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		2,195,051.8	1,998,797.2	196,254.6	9.8
AHORRO/DESAHORRO DE LA GESTIÓN		-171,086.7	-4,912.5	-166,174.2	3,382.7

FUENTE: Elaboración OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.



ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA CON BASE EN EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Pesos)

CONCEPTO		IMPORTE
F U E N T E S I V O D O E	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	141,952.1
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	57.4
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	733.8
	Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	3,530.9
	Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	6,072.7
	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	170,748.4
	Otros Activos Diferidos	255.7
TOTAL FUENTES DE EFECTIVO		323,351.0
A P L I C A C I O N E S	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	171,086.7
	Anticipo a Contratistas (Obras a Corto Plazo)	419.1
	Bienes en Tránsito	2,849.8
	Mobiliario y Equipo de Administración	97.5
	Equipo de Transporte	2,833.9
	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	120,698.2
	Ajuste a Resultado de Ejercicios Anteriores	561.7
	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	5,077.9
	Revalúo de Bienes Muebles	903.7
TOTAL APLICACIONES DE EFECTIVO		304,528.5
INCREMENTO NETO EN EL EFECTIVO		18,822.5

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

**ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA**

ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA						
(Miles de Pesos)						
CONCEPTO	APORTACIONES	RESULTADO DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro de la Gestión)	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	REVALÚO DE BIENES INMUEBLES	REVALÚO DE BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	373,804.6	-4,912.5	13,479.4	523,764.5	125,737.7	1,031,873.7
Traspaso del Resultado del Ejercicio del 2012		4,912.5	-4,912.5			
Reclasificación de Cuentas			-558.2			-558.2
Baja de Bienes Inmuebles			-3.5		-903.7	-907.2
Resultado del Ejercicio (Desahorro de la Gestión) 2013		-171,086.7				-171,086.7
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013	373,804.6	-171,086.7	8,005.2	523,764.5	124,834.0	859,321.6

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

CAPITAL DE TRABAJO

CAPITAL DE TRABAJO	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Total Activo Circulante	620,829.9
Total Pasivo Circulante	781,173.1
CAPITAL DE TRABAJO	-160,343.2

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno, organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo no cuenta con capital de trabajo ya que presenta un saldo por -160,343.2 miles de pesos, por lo que no cuenta con disponibilidad inmediata para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES****BANCOS/TESORERÍA**

El saldo del efectivo por 24,657.3 miles de pesos al 31 de diciembre, se encuentra integrado por 16 cuentas bancarias, en las siguientes instituciones bancarias:

BANCOS / TESORERÍA	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
INSTITUCIÓN FINANCIERA	IMPORTE
BANAMEX S.A.	6,845.5
Banco Mercantil del Norte S.A.	569.9
HSBC S.A.	16,895.9
BBVA Bancomer	346.1
T O T A L	24,657.3

La cuenta bancaria proveedores y subsidios gastos de operación de la institución financiera HSBC, presenta partidas en conciliación con una antigüedad mayor a seis meses al cierre de ejercicio, por 174.1 miles de pesos, incumpliendo con lo establecido en la política de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO

El saldo por 577,534.0 miles de pesos se integra por las inversiones con las instituciones financieras, las cuales generan rendimientos por medio de instrumentos de renta fija de inversión.



INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
BANAMEX S.A.	104,720.0
HSBC S.A.	216,340.0
BBVA BANCOMER	15,811.8
BANORTE	68,672.3
BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.	171,990.0
T O T A L	577,534.0

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Presenta un saldo por 5,080.9 miles de pesos, integrados por:

DEUDORES DIVERSOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Gastos a comprobar	41.3
Subsidio al empleo	2.0
Sistemas municipales con adeudos (raciones vespertinas)	5,037.6
T O T A L	5,080.9

Presenta un importe correspondiente a Gastos a Comprobar por 41.3 miles de pesos, los cuales al 31 de mayo de 2014, han sido comprobados y/o reintegrados en su totalidad.



BIENES EN TRÁNSITO

Al 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo por 12,531.8 miles de pesos, de los cuales 6,502.0 miles de pesos, corresponden al ejercicio 2013 cabe mencionar que al 31 de enero de 2014 ya fueron cancelados y contabilizados en la cuenta de bienes muebles 1,280.1 miles de pesos quedando pendiente un saldo de 5,221.8 miles de pesos de los cuales, no presentan la documentación que avale el compromiso adquirido con terceros por la adquisición de bienes por lo que se recomienda realizar las gestiones necesarias para devengar el recurso de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

En esta cuenta existe recursos por 6,029.8 miles de pesos, que corresponden a ejercicios anteriores (2006, 2008 y 2010) de los cuales no presentan la documentación que avale el compromiso adquirido con terceros por la adquisición de bienes y/o servicios, así como el soporte documental de las amortizaciones de los ejercicios anteriores.



BIENES MUEBLES

Al cierre del ejercicio el organismo refleja un saldo en bienes muebles por 217,897.5 miles de pesos, integrado por:

BIENES MUEBLES	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Mobiliario y equipo de administración	51,161.9
Equipo de transporte	117,296.3
Maquinaria, otros equipos y herramientas	5,228.2
Equipo e instrumental médico	44,211.1
T O T A L	217,897.5

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo se integra por 548,575.1 miles de pesos, que representa los adeudos pendientes de pago por concepto de compras de bienes y/o servicios que se tienen para cumplir con el objetivo del organismo.

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

Su saldo se integra por 2,602.5 miles de pesos, que representa el importe de las retenciones y contribuciones pendientes de enterar a favor de terceros.

**OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Al cierre del ejercicio presenta un importe de 229,995.5 miles de pesos, por concepto de obligaciones contraídas pendientes de pago integrados por:

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	IMPORTE
Anticipo a contratistas por pagar a corto plazo	33,272.1
Servicios personales por pagar a corto plazo	179,011.5
Otros	17,711.9
T O T A L	229,995.5

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Durante el ejercicio se afectó la cuenta de resultados de ejercicios anteriores por 561.7 miles de pesos, presentando la autorización de la Secretaría de Finanzas y de la Junta de Gobierno para la reclasificación de cuentas y baja de bienes muebles.

REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES

El saldo de las cuentas de revaluación, presenta variación (decremento), respecto del periodo inmediato anterior por 903.7 miles de pesos, incumpliendo lo establecido en los artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, capítulo IV políticas de registro, efectos de la inflación.



INGRESOS

Los ingresos estimados fueron de 2,246,596.4 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 2,924,112.8 miles de pesos, integrados principalmente por subsidio estatal, pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio y Gasto de Inversión Sectorial.

INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 (Miles de Pesos)	
CONCEPTO	LEY DE INGRESOS RECAUDA
Ingresos de gestión	63,142.4
Subsidio estatal y ramo 12	1,201,865.1
Otros ingresos y beneficios	792,276.5
Gasto de inversión sectorial	866,828.8
	2,924,112.8

Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,787.6 miles de pesos, incumpliendo con lo señalado en el postulado básico de contabilidad gubernamental de Revelación Suficiente, por lo que se recomienda realizar el registro conforme a lo señalado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

EGRESOS

El importe ejercido al cierre del ejercicio 2013, fue de 2,867,789.1 miles de pesos, los capítulos con mayor presupuesto ejercido: deuda pública y gastos de inversión sectorial.



EGRESOS EJERCIDOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013	
(Miles de Pesos)	
CONCEPTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO
Servicios personales	437,450.1
Materiales y suministros	626,997.5
Deuda pública	647,835.6
Gasto de inversión sectorial	866,828.8
Otros	288,677.1
T O T A L	2,867,789.1

Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 713.5 miles de pesos, con respecto a lo reportado en el comparativo de egresos presentado en la Cuenta Pública 2013 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2013 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo, incumpliendo con lo establecido en los Postulados básicos de contabilidad gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.

OBSERVACIONES DERIVADAS DE LA AUDITORÍA EXTERNA PRACTICADA AL ORGANISMO POR EL EJERCICIO 2013

La auditoría externa practicada al organismo auxiliar para el ejercicio fiscal 2013, estuvo a cargo del despacho González Aragón y Asociados, S.C. que determinó 7 observaciones.



RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN



CUMPLIMIENTO CON LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y CON LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
1. Cuenta con Manuales de Contabilidad	Si	
2. Registra en cuentas específicas de activo de los bienes muebles e inmuebles.	Si	
3. Realiza la baja de bienes muebles e inmuebles.	Si	
4. Realiza los registros contables con base acumulativa	Si	
5. Los registros auxiliares muestran los avances presupuestarios y contables.	Si	
6. La lista de cuentas esta alineada al plan de cuentas emitido por el CONAC.	Si	
7. Realiza la contabilización de las operaciones conforme a las etapas presupuestales y contables respaldadas con la documentación original que compruebe y justifique los registros que se efectúen.	Si	
8. Presenta el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Variación en la Hacienda Pública, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Notas a los estados financieros.	Si	
9. Estado analítico de ingresos y estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos.	Si	
10. Dispone de catálogos de bienes y las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41, asimismo, de la norma y metodología que establezca los momentos contables de ingresos y gastos previstos en la ley.	Si	



Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIFEM)		
Guía para el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Cumplió	Comentarios
11. Realiza los registros contables con base acumulativa y en apego a postulados básicos de contabilidad gubernamental armonizados en sus respectivos libros de diario, mayor e inventarios y balances.	Si	
12. Incluir la relación de las cuentas bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.	Si	
13. Mantener registros específicos de cada fondo, programa o convenio debidamente actualizados, identificados y controlados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido.	Si	
14. Realizar en términos de la normativa que emita el consejo, el registro contable, presupuestario y patrimonial de las operaciones realizadas con los recursos federales conforme a los momentos contables y clasificaciones de programas y fuentes de financiamiento.	Si	
15. Coadyuvar con la fiscalización de las cuentas públicas, conforme a lo establecido en el artículo 49, fracciones III y IV, de la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones aplicables. Para ello, las instancias fiscalizadoras competentes verificarán que los recursos federales que reciban las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejerzan conforme a los calendarios previstos y de acuerdo con las disposiciones aplicables del ámbito federal y local.	Si	

FUENTE: Elaboración del OSFEM, con información de la Cuenta Pública del Gobierno y de organismos auxiliares y autónomos del Estado de México.

El organismo cumple con la presentación de la información de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental

**HALLAZGOS****CUENTA PÚBLICA**

Como resultado de la revisión efectuada se observan deficiencias en el control interno, originadas durante el desarrollo de las operaciones. Por ello, se hacen las siguientes recomendaciones:

NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
BANCOS / TESORERÍA		
1	La cuenta bancaria proveedores y subsidios gastos de operación de la institución financiera HSBC, presenta partidas en conciliación con una antigüedad mayor a seis meses al cierre de ejercicio, por 174.1 miles de pesos, incumpliendo con lo establecido en la política de registro del Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.	Realizar una depuración a las cuentas bancarias con el propósito de que la información presentada muestre amplia y claramente la situación financiera del organismo.
BIENES EN TRANSITO		
2	Al 31 de diciembre de 2013, refleja un saldo por 12,531.8 miles de pesos, de los cuales 6,502.0 miles de pesos, corresponden al ejercicio 2013 cabe mencionar que al 31 de enero de 2014 ya fueron cancelados y contabilizados en la cuenta de bienes muebles 1,280.1 miles de pesos quedando pendiente un saldo de 5,221.8 miles de pesos de los cuales, no presentan la documentación que avale el compromiso adquirido con terceros por la adquisición de bienes por lo que se recomienda realizar las gestiones necesarias para devengar el recurso de acuerdo al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México. En esta cuenta existe recursos por 6,029.8 miles de pesos, que corresponden a ejercicios anteriores (2006, 2008 y 2010) de los cuales no presentan la documentación que avale el compromiso adquirido con terceros por la adquisición de bienes y/o servicios, así como el soporte documental de las amortizaciones de los ejercicios anteriores.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.
ESTADO COMPARATIVO DE INGRESOS		
3	Se determinó una diferencia, en el cálculo y presentación de los pasivos pendientes de liquidar al cierre del ejercicio por 1,787.6 miles de pesos, incumpliendo con lo señalado en el postulado básico de contabilidad gubernamental de Revelación Suficiente.	Realizar el registro conforme a lo señalado en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.



NÚM.	HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
ESTADO COMPARATIVO DE EGRESOS		
4	Las ampliaciones presupuestales netas reflejan una diferencia por 713.5 miles de pesos, con respecto a lo reportado en el Comparativo de Egresos presentado en la Cuenta Pública 2013 y los oficios de ampliación y reducción del presupuesto 2013 autorizados por la Secretaría de Finanzas y proporcionados por el organismo, incumpliendo con lo establecido en los Postulados básicos de contabilidad gubernamental de Revelación Suficiente e Importancia Relativa.	Solicitar y presentar los oficios de autorización presupuestal de la Secretaría de Finanzas y/o justificar la inconsistencia.
RECURSOS HUMANOS		
5	Al inicio del ejercicio 2013 se reportaron 1,632 plazas en el cuadro de plazas ocupadas por el organismo, mientras que al final del ejercicio 2012 en la información remitida, se presentaron 1,667 plazas, determinando una diferencia de 35 plazas, incumpliendo con el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de Revelación Suficiente.	Realizar el análisis correspondiente y en su caso justificar las diferencias detectadas con el propósito que en lo subsecuente la información se presente de manera correcta.
REVALUACIÓN DE BIENES MUEBLES		
6	El saldo de las cuentas de revaluación, presenta variación (decremento), respecto del periodo inmediato anterior por 903.7 miles de pesos	Dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, capítulo IV políticas de registro, efectos de la inflación.
CUMPLIMIENTO DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LOS DOCUMENTOS EMITIDOS POR EL CONAC		
7	Considerando el cumplimiento que deben realizar los entes públicos respecto del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la LGCG, respecto a la publicación de la información financiera en la página de internet del organismo, se determina que el organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.	Publicar en la página de internet del organismo la información financiera que indica el CONAC conforme a las normas y formatos establecidos para tal efecto, de acuerdo con el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Reforma de la LGCG del 12 de noviembre de 2012.

FUENTE: Elaboración del OSFEM.